



FACULTAD DE PSICOLOGÍA y LOGOPEDIA

**(COD 3148) PROGRAMA DE DOCTORADO EN PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A LA DEPENDENCIA**

TESIS DOCTORAL CON MENCIÓN INTERNACIONAL

**MUJERES MAYORES DE SESENTA AÑOS CON FAMILIARES
VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA O COMETIDA POR
PARTICULARES EN COLOMBIA Y MÉXICO: ESTRATEGIAS DE
AFRONTAMIENTO, ESPIRITUALIDAD Y DEPRESIÓN**

Presentada por: **Marta Sahagún Navarro**

Dirigida por: **Dra. Dña. Sacramento Pinazo Hernandis**

Valencia, noviembre, 2021

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
AGRADECIMIENTOS	9
DEDICATORIA	10
PARTE I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS	12
CAPÍTULO 1. DESAPARICIÓN FORZADA O COMETIDA POR PARTICULARES DE PERSONAS EN COLOMBIA Y MÉXICO Y EL MARCO LEGISLATIVO EN RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS	14
1.1. Introducción	14
1.2. Tratados Internacionales y el Estado como garante de derechos	19
1.3. Síntesis del capítulo	46
CAPÍTULO 2. FACTORES PSICOSOCIALES VINCULADOS A LA DESAPARICIÓN FORZADA	48
2.1. Introducción	48
2.2. Factores estresores	51
2.3. Recursos	61
2.6. Síntesis del capítulo	73
PARTE II. MÉTODO Y RESULTADOS	77
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	79
Planteamiento del problema y contexto de la investigación	79
Preguntas de investigación y objetivos	92
MÉTODO	93
Estudio 1.	93
Estudio 2.	102
RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	109
ESTUDIO 1	109
Colombia en el marco del conflicto armado y actual proceso de paz	109
México y la guerra contra las drogas	126
ESTUDIO 2	154
Análisis descriptivo	154
Análisis inferencial	162
DISCUSIÓN	171

CONCLUSIONES _____	187
LIMITACIONES _____	194
FUTURAS LÍNEAS Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN _____	195
REFERENCIAS _____	197
ANEXOS _____	219
ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO _____	220
ANEXO 2. INSTRUMENTOS _____	221
Anexo 2.1. Datos sociodemográficos y caracterización de la desaparición forzada _____	221
Anexo 2.3. Cuestionario de Espiritualidad. _____	224
Anexo 2.4. Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage GDS-5. _____	225
ANEXO 3. VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS _____	226
Anexo 3.1. Escala de Estilos y Estrategias de Afrontamiento. _____	226
Anexo 3.2. Cuestionario de Espiritualidad. _____	229
Anexo 3.3. Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage GDS-5. _____	235
ANEXO 4. AUDIOS. _____	236
ANEXO 5. TRANSCRIPCIONES. _____	237
ANEXO 6. SALIDAS ATLAS.TI _____	238
ANEXO 7. FOTOGRAFÍAS _____	239

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	38
Tabla 2	38
Tabla 3	57
Tabla 4	63
Tabla 5	83
Tabla 6	92
Tabla 7	97
Tabla 8	98
Tabla 9	106
Tabla 10	155
Tabla 11	158
Tabla 12	160
Tabla 13	161
Tabla 14	163
Tabla 15	165
Tabla 16	168
Tabla 17	169
Tabla 18	170
Tabla 19	226
Tabla 20	227
Tabla 21	228
Tabla 22	229
Tabla 23	229
Tabla 24	230
Tabla 25	231
Tabla 26	233
Tabla 27	234
Tabla 28	234

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	26
Figura 2	31
Figura 3	33
Figura 4	43
Figura 5	58
Figura 6	59
Figura 7	80
Figura 8	102
Figura 9	114
Figura 10	118
Figura 11	121
Figura 12	124
Figura 13	125
Figura 14	127
Figura 15	130
Figura 16	134
Figura 17	137
Figura 18	141
Figura 19	146
Figura 20	149
Figura 21	153
Figura 22	162
Figura 23	239
Figura 24	239
Figura 25	240
Figura 26	240
Figura 27	241

PRESENTACIÓN

Resumen. Objetivo. Con el propósito de comprender el fenómeno de la desaparición forzada en personas mayores (mujeres) para visibilizar las consecuencias psicosociales que les ha generado y su manera de afrontarlo, este estudio se planteó bajo el enfoque mixto. **Método.** Por una parte, un estudio cualitativo en el que se realizaron 13 historias de vida a personas mayores (mujeres), familiares de víctimas de desaparición forzada. Concretamente, cuatro en México y nueve en Colombia, de tres sesiones cada una. La información fue triangulada por allegados de los familiares de las víctimas de desaparición forzada. Los datos se analizaron bajo el método inductivo con el apoyo del software Atlas.ti versión 7. Para la parte cuantitativa, se aplicaron tres cuestionarios validados en Colombia sobre las variables de Estrategias de afrontamiento, Espiritualidad y Depresión a una muestra total de 62 mujeres mayores de sesenta años, familiares de víctimas de desaparición forzada. Se realizaron estadísticos descriptivos y correlaciones con el apoyo del software SPSS versión 24. **Resultados.** En la fase cualitativa de tipo comparativo, la claudicación emocional emerge como factor estresor relacionado con las fuertes crisis emocionales que sufren las víctimas, lo que impactaría en su bienestar psicosocial. Como recurso de afrontamiento emerge el apoyo social como factor clave para el afrontamiento del dolor. Igualmente, se reconocen distintos conceptos emergentes en el estudio cualitativo como factores estresores: criminalización a la víctima, silencio corrupto, amenazas, radiografía del terror, Estado implicado e indolente, y como recursos, la autoconciencia. En la fase cuantitativa realizada en Colombia, se muestra que las víctimas presentan vulnerabilidad económica y analfabetismo como producto del abandono estatal del territorio objeto de estudio. La firma de los Acuerdos de Paz no aminora el miedo y una vida marcada por la guerra. Los hechos victimizantes a causa de la violencia contextual no cesan. Más de la mitad de las víctimas encuestadas presentan depresión, al tiempo que recursos resilientes para enfrentar las adversidades propias de su condición de víctima. La reevaluación positiva y las creencias espirituales muestran mayor media de los ítems. Las víctimas que usan resolver el problema como estrategia de afrontamiento presentan mayores niveles de depresión. Igualmente, aquellas que tienen creencias, prácticas y necesidades espirituales. Tanto las estrategias de afrontamiento como la espiritualidad presentan relación estadísticamente significativa en todas sus dimensiones. No obstante, el apoyo social vs prácticas espirituales presenta una relación negativa. En cuanto a los factores sociodemográficos, la reevaluación positiva y el resolver el problema presentan asociación

significativa con el lugar de procedencia y de residencia actual. También, la reevaluación positiva está asociada con las variables Cargos representativos y Tipo de familiar desaparecido. La desconexión cognitiva se asocia significativamente a la variable Cargos representativos y ayudas del Estado. Las prácticas espirituales presentaron relación con el lugar de procedencia y el actual. Asimismo, la autoconciencia y la serenidad con el Tipo de familiar desaparecido y el Estado civil. **Conclusiones.** Tanto en México como en Colombia, los Estados siguen presentando acciones de omisión, ignominia y aquiescencia hacia la población víctima y general. Las víctimas de desaparición forzada presentan síntomas depresivos por las particularidades de este hecho victimizante. Muchas se vieron obligadas a desplazarse. La espiritualidad y las estrategias de afrontamiento son muletas para sobrellevar el dolor. Organizadas, siguen en la lucha por el esclarecimiento de los hechos, la verdad, el acceso a justicia y no más repetición, con la esperanza de recuperar a sus seres queridos, vivos o muertos. Mujeres mayores que sobrellevan la responsabilidad de sus seres queridos, en su mayoría, hijos o esposos.

Palabras clave: Desapariciones forzadas; Estrategias de afrontamiento; Espiritualidad; Depresión; Consecuencias psicosociales; Mujeres; Personas mayores.

Abstract. Objective. With the purpose of understanding the phenomenon of forced disappearance in older people (women) in order to make visible the psychosocial consequences it has generated for them and their way of dealing with it, this study was proposed under the mixed approach. **Method.** On the one hand, a qualitative study in which 13 life stories were made to older people (women), relatives of victims of enforced disappearance. Specifically, four in Mexico and nine in Colombia, of three sessions each. The information was triangulated by relatives of victims of enforced disappearance. The data were analyzed under the inductive method with the support of the software Atlas.ti version 7. For the quantitative part, three questionnaires validated in Colombia on the variables of Coping Strategies, Spirituality and Depression were applied to a total sample of 62 women over sixty years, relatives of victims of enforced disappearance. Descriptive statistics and correlations were made with the support of SPSS software version 24. **Results.** In the comparative qualitative phase, emotional claudication emerges as a stressor factor related to the strong emotional crises suffered by the victims, which would have an impact on their psychosocial well-being. As a coping resource, social support emerges as a key factor for coping with pain. Likewise, different emerging concepts are recognized in the qualitative study as stressors: criminalization of the victim, corrupt silence, threats, x-ray of terror, implicated and indolent

State, and as resources, self-awareness. In the quantitative phase carried out in Colombia, it is shown that the victims present economic vulnerability and illiteracy as a result of state abandonment of the territory under study. The signing of the Peace Accords does not diminish fear and a life marked by war. Victimization events due to contextual violence do not cease. More than half of the surveyed victims show depression, as well as resilient resources to face the adversities inherent to their condition as victims. Positive reappraisal and spiritual beliefs show higher mean of the items. Victims who use problem solving as a coping strategy present higher levels of depression. Likewise, those who have spiritual beliefs, practices and needs. Both coping strategies and spirituality show statistically significant relationships in all dimensions. However, social support vs. spiritual practices presented a negative relationship. Regarding sociodemographic factors, positive reappraisal and problem solving present a significant association with place of origin and current residence. Also, positive reappraisal is associated with the variables Representative positions and Type of missing relative. Cognitive disconnection is significantly associated with the variables Representative positions and State aid. Spiritual practices were related to the place of origin and current place. Likewise, self-awareness and serenity were significantly associated with Type of missing relative and Marital status. **Conclusions.** Both in Mexico and Colombia, the States continue to present actions of omission, ignominy and acquiescence towards the victim and general population. Victims of forced disappearance present depressive symptoms due to the particularities of this victimizing event. Many were forced to be displaced. Spirituality and coping strategies are crutches to cope with the pain. Organized, they continue to fight for clarification of the facts, truth, access to justice and no more repetition, in the hope of recovering their loved ones, dead or alive. Older women who bear the responsibility for their loved ones, mostly sons or husbands.

Keywords: Forced disappearance; Coping strategies; Spirituality; Depression; Psychosocial consequences; Women; Old people.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a cada persona que participó en este estudio, por brindarme la oportunidad de conocer su historia y lucha ante una experiencia de horror. Gracias a cada persona que permitió el desarrollo de este proyecto de investigación. ¡Por la búsqueda de la verdad y la justicia!

La Tesis Doctoral se enmarca en la línea de trabajo consolidada entre el Instituto de Derechos Humanos y la Unidad de Investigación Intervención Psicosocial en Envejecimientos y Cuidados a lo largo de la Vida de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia, dirigida por la Dra. Sacramento Pinazo-Hernandis y cuyo objetivo es investigar sobre los envejecimientos, la participación cívica, la discriminación hacia las personas mayores y los cuidados a lo largo de la vida. Esta línea de trabajo ya ha dado lugar a diversos informes de investigación, seminarios, webinars y jornadas, siendo los más recientes el realizado para Help Age España, *El derecho a los cuidados de las personas mayores (2021)*, el de la Cátedra Prospect CV2030 del Instituto de Desarrollo Local, *Las políticas públicas de cuidados ante los envejecimientos. Transformar los municipios para vidas longevas (2021)*, y el de la Fundación Obra Social la Caixa, *Sociedades longevas ante el reto de los cuidados de larga duración (2021)*.

DEDICATORIA

A quienes buscan conocer la verdad sobre la desaparición de sus familiares, una lucha de la misma magnitud que la realizada por David y Goliat; representando el primero el ejército de la verdad encarnado por madres, hijas y hermanas en búsqueda de justicia y el segundo, el Estado, el ente indolente no garante de derechos. A México, a Colombia y a todos los territorios que vivencian una historia de horror porque el dolor es el mismo y no tiene fronteras. Por aquellas mujeres que unen sus manos y avanzan hacia una sociedad cimentada en la confianza, el respeto y la unión. Mujeres que dejan su huella para que el Estado deje de marcar la vida de sus ciudadanos. Frente a la barbarie que involucra a toda una sociedad, la indiferencia:

Cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas,
guardé silencio,
porque yo no era comunista.

Cuando encarcelaron a los socialdemócratas,
guardé silencio,
porque yo no era socialdemócrata.

Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas,
no protesté,
porque yo no era sindicalista.

Cuando vinieron a buscar a los judíos,
no pronuncié palabra,
porque yo no era judío.

Cuando finalmente vinieron a buscarme a mí,
no había nadie más que pudiera protestar.

Martin Niemöller (1892-1984).

PARTE I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

CAPÍTULO 1. DESAPARICIÓN FORZADA O COMETIDA POR PARTICULARES DE PERSONAS EN COLOMBIA Y MÉXICO Y EL MARCO LEGISLATIVO EN RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

1.1. Introducción

La lista de conflictos armados actuales es larga, siendo Oriente Medio y el África subsahariana las zonas donde más conflictos armados permanecen activos. No obstante, existen algunos que, por su impacto regional y global o las crisis humanitarias que han originado, han adquirido una especial relevancia. En este sentido, Colombia se ha destacado, lamentablemente, por ser el conflicto de América Latina más largo de la historia reciente (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2017). Solo en el año 2019, el país se ubicaba en los últimos puestos del Índice Global de Paz, concretamente, en el puesto 143 de 163 países; esto debido a los constantes ataques a la población civil, además de presentar altas tasas de homicidio como consecuencia del conflicto armado.

La firma de los acuerdos de paz en el año 2016, documento titulado “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Alto Comisionado para la Paz, 2016), firmado en noviembre de 2016 en La Habana (Cuba) entre el Gobierno Nacional de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP, principal grupo guerrillero) supuso el final de un conflicto de casi sesenta años (*Institute for Economics and Peace*, 2018). Sin embargo, este proceso supone uno de los mayores desafíos de la historia, debido a su complejidad (Barreto, 2014), pues otros grupos subversivos estaban ya conformados al margen de la Ley, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), El Movimiento 19 de abril (M-19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). “Superar este proceso pasa por preguntarnos por los contextos en que el conflicto surgió, por los motivos de sus cambios a través de la historia y por las razones de su prolongada permanencia” (Fizas y Escola de Cultura de Pau, 2012; citado por Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, 2013, p. 72).

El conflicto armado en Colombia comienza en el año 1967 cuando las guerrillas de corte comunista como las FARC, el ELN o el EPL junto al Ejército empiezan a disputarse el

control de ciertas zonas del territorio. Más tarde, aparecen los grupos paramilitares de derecha (los llamados Autodefensas Unidas de Colombia, AUC), una banda criminal privada creada para combatir la guerrilla con la complicidad de miembros del Ejército, y otras bandas criminales relacionadas con el narcotráfico, denominadas BACRIM (ACNUR, 2017). La conformación de estos grupos se dio por la situación política, económica, social y cultural de un país rodeado de “desigualdades socioeconómicas, exclusión y discriminación de algunos sectores, e injusticia, las cuales generaron resentimientos o carencias” (Yaffé, 2011, p. 196).

Los orígenes del conflicto fueron, inicialmente, de tipo político y desembocaron en un grupo de campesinos que tomaron las armas contra el Estado, pues “existía en ese entonces un condicionamiento inicial en la sociedad en favor de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos políticos” (Sriram, 2004; citado en Yaffé, 2011, p. 201). Además, existían planteamientos ideológicos en la lucha por la autodeterminación de los pueblos, la lucha de clases y la obtención del poder (Blanquicet et al., 2021). Su periodo más crítico fue entre 1995 y 2005, y se mantuvo por muchos años debido a la topografía hostil del país, lo que permitió que los grupos se fueran extendiendo y creciendo, sobre todo, cuando el narcotráfico se desarrolló para la financiación ilegal de estos grupos (Berriain, 2015).

El conflicto armado en Colombia ha supuesto una violación múltiple, masiva y continua de los derechos de las personas víctimas de la guerra, generando pobreza, desigualdad e inseguridad (Alejo, 2005; Médicos Sin Fronteras, 2006; Meertens, 2012). Dentro de las problemáticas que más han vulnerado a la población colombiana se destacan: el desplazamiento de campesinos de sus tierras y de sus hogares, que se convirtió en una de las mayores crisis humanitarias del país; la aparición de grupos al margen de la Ley, responsables de violaciones de los Derechos Humanos; el ingreso de niños y jóvenes a las filas de estos grupos criminales, siendo objeto, en muchos casos, de violaciones sexuales; desintegración familiar, debido al mismo desplazamiento forzado y muerte de personas inocentes, entre otras (Ministerio de Protección Social de Colombia y ACNUR, 2007; Fundación Christian Aid International, 2012).

Las acciones armadas causaron 9.031.048 víctimas registradas en el país, tanto directas como indirectas, de las cuales más de 8.047.756 son víctimas de desplazamiento forzado; 1.044.399 de homicidio; 502.005 de amenaza y 181.722 de desaparición forzada, entre los hechos victimizantes más destacados; todo esto teniendo en cuenta que una persona

puede estar registrada en varios hechos victimizantes (Red Nacional de Información, 2020). Cabe destacar que Colombia se sitúa en el segundo país del mundo que tiene mayor cifra de personas víctimas de desplazamiento, después de Sudán, que fueron obligadas a abandonar sus viviendas por violencia directa o intimidación (Ibáñez y Velásquez, 2008; Richards et al., 2011; Mendoza, 2012; ACNUR, 2014).

Todo lo anterior conllevó a que en Colombia se reconociera una violación masiva y repetitiva de los Derechos Humanos, y se creara una Ley transitoria, con carácter de vigencia hasta el año 2021 (posteriormente, ampliada diez años más), para su atención: la Ley 1448 de 2011, conocida como “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, por la cual se establecen medidas para la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado del país y otras disposiciones. También, el Decreto 4800 de 2011, que señala que las instituciones que configuran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas deben integrarlo, así como los criterios para construir y llevar a cabo la estrategia de atención orientada al personal del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) (Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, 2015).

Según la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2011) se considera *víctima* a toda aquella persona que ha sufrido, en el marco del conflicto armado interno, de manera individual o colectiva, un daño a partir del 1 de enero de 1985 a causa de las violaciones al Derecho Internacional Humanitario y declaradas a las normas internacionales de Derechos Humanos. Asimismo, se consideran víctimas el cónyuge, compañero/a permanente, indistintamente de su orientación o identidad sexual, y familiar en primer grado de consanguinidad, es decir, primero civil de la víctima directa, siempre y cuando a esta se le hubiese dado muerte o estuviese en estado de desaparición. En su ausencia, serán víctimas aquellas personas que se ubiquen en el segundo grado de consanguinidad ascendente. También, son víctimas aquellas personas que hayan sufrido daños al asistir a otra en peligro o bien, para prevenir su victimización. “La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima” (Ley de Víctimas, 2011, Artículo 3).

De esta manera, la Ley 1448 de 2011 busca reconocer el derecho al acceso a una indemnización y reparación integral de las víctimas, teniendo en cuenta su proceso penal, de

manera que aporte a la restauración de sus derechos por los daños infligidos hacia esta población. Asimismo, supone un gran paso en materia de reparación integral porque, además de proveer una indemnización económica o la restitución de bienes, hay un acompañamiento por parte del Estado respecto a “educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros. Así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse” (Gobierno de Colombia, 2014, p. 87). Esto teniendo en cuenta las medidas de: Rehabilitación, Garantías de no repetición, Indemnización administrativa, Medidas de satisfacción y Restitución.

Igualmente señala que “existen poblaciones con particularidades que van en torno a la edad, género, orientación sexual y situaciones de discapacidad, siendo esta caracterización la que ayuda a identificar las poblaciones más vulnerables” (Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, 2015; citado en Sahagún et al., 2017a, p. 16) y, por lo tanto, posibilita el goce efectivo de derechos que contribuyen “a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes” (Ley de Víctimas, 2011, art. 13).

Dentro de los hechos victimizantes reconocidos por esta Ley se encuentran, además del desplazamiento forzado, la desaparición forzada, el despojo o abandono forzado de tierras, tortura, secuestro, homicidio, minas antipersonas, delitos contra la libertad sexual y reclutamiento de menores. Una de las formas más violentas de vulneración de los Derechos Humanos es la desaparición forzada de personas, una práctica que inició en la Guerra Civil española, en los años 30 del siglo pasado, y tuvo continuidad en el Nazismo (Manero, 2012). Este fenómeno fue alumbrado en el año 1941 con el Decreto *Nacht und Nebel* (Noche y Niebla) de la Alemania nazi, bajo el amparo de la Convención de Ginebra. En este sentido, la desaparición forzada era usada para “hacer desaparecer” la vida de las personas, sus documentos, sin dejar rastro de su paradero a los familiares y amigos (Piedra, 2014, citado en Ramírez y Mastrogiovanni, 2014a).

Esta práctica sistemática y generalizada continuó como método de represión y se extendió a mediados de los setenta en Latinoamérica: Argentina, Chile, Uruguay, Perú, Brasil, Bolivia, Guatemala y México (Faundéz et al., 2018). Esta situación dio lugar a que órganos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité de

Derechos Humanos de las Naciones Unidas instigaran el reconocimiento a este delito y, con ello, se adoptara la resolución 33/173 que, por primera vez, mencionó este fenómeno, lo que motivó a que, casi treinta años más tarde, se creara en Latinoamérica la Convención Interamericana sobre Desaparición forzada y, consecuentemente, un reconocimiento mundial con la creación de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada; normativas especializadas que prohibirían y sancionarían este delito (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012).

No obstante, y a pesar de estos avances en materia jurídica, la magnitud del conflicto y la impunidad que le rodea son perturbadoras (Alta Comisionada de Naciones Unidas; citado en Manero, 2012). “Al no existir cuerpo del delito se garantiza la impunidad, lo que impide a los familiares y a la sociedad realizar acciones legales para determinar causas, actores y contextos” (Zorio, 2011, p. 264). Al respecto, la Ley 1448 ha mostrado debilidades técnico-administrativas y humanas en el cumplimiento de las funciones institucionales que dicta (Pérez, 2017), lo que demuestra que sigue persistiendo la falta de plena verdad y reparación para las víctimas (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2015).

El Estado es el ente responsable por la conducta de particulares que actúen en su nombre o «de facto», “i) Si esas personas tienen instrucciones precisas de lo que deben hacer o ii) Si esas personas al llevar a cabo el comportamiento han sido dirigidos o controlados por el Estado, aunque este no le haya dado instrucciones precisas” (Manero, 2012, p. 120). No obstante, se sigue perpetuando la negligencia por parte de las autoridades en su responsabilidad de detener la delincuencia, la violencia, la corrupción e impunidad; así lo vislumbra el Índice Global de Impunidad, el cual está encabezado por México, seguido de Perú, Venezuela, Brasil y Colombia (Observatorio Nacional del Ciudadano, 2017).

La región latinoamericana se caracteriza por las condiciones de desigualdad entre los países e incluso en diferentes zonas dentro de ellos, sobre todo, en las zonas del interior. Los cárteles aprovechan las comunidades de escasos recursos para la distribución local o internacional de la droga, lo que se traduce en obstáculos para el desarrollo económico y social (Inzunza et al., 2015), además de identificarse con “una carencia de recursos físicos y humanos en la impartición y procuración de justicia que obstaculiza, desde un inicio, el proceso de delito-castigo, a lo cual se suman los altos niveles de violación a la integridad de las personas” (Le Clercq y Rodríguez, 2017, p. 44).

México, por ejemplo, es un país que no tiene una guerra activa declarada de forma oficial, sin embargo, sufre situaciones de grave violencia como la causada por el narcotráfico (Inzunza et al., 2015), en el que los cárteles se apoderan de gran parte del territorio, penetrándose incluso en los cuerpos e instituciones del Estado, además, de cobrarse decenas de miles de muertos. “La presencia de cárteles y el crimen organizado denotan el marco de violencia de un ‘territorio en guerra’. A través de este discurso se justifican las muertes y desapariciones como ‘daños colaterales’ de la denominada ‘guerra contra las drogas’” (Lucero, 2019, p. 213). De hecho, según el Índice Global de Paz, en el año 2019 el país también se ubicaba en los últimos puestos, concretamente, en el puesto 140 de 163 países.

1.2. Tratados Internacionales y el Estado como garante de derechos

Esta Tesis Doctoral pone de manifiesto la necesidad de poner en marcha los procesos de cambio (políticos, sociales, económicos, etc.) y el desarrollo orientado a ampliar las capacidades de las personas para que las mujeres de Colombia y México puedan vivir de manera digna y saludable y que pueda acceder con igualdad de oportunidades al bienestar. En este sentido, se profundiza en la necesidad del desarrollo para tener un modelo de convivencia global. La paz es un elemento básico para la sostenibilidad de la vida. Igualmente, se deja manifiesta la necesidad de construir marcos de referencia compartidos para articular un nuevo modelo de convivencia. Esta Tesis Doctoral, además, se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5, 10, 16, 17) y apela a los Derechos Humanos, al enfoque de género en el desarrollo y a la Convención de Derechos de las Personas Mayores.

En 2015, los estados miembros de Naciones Unidas aprobaron por unanimidad y como parte de la Agenda 2030, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estableciendo un plan para alcanzarlos. Los ODS son una llamada a la acción de todos los países del mundo para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas de las personas. En muchos países se ha progresado mucho pero, en otros, o en algunos de los ODS, no se avanza al ritmo que se precisa, como en los temas relacionados con las personas, la paz o la participación, sobre todo de colectivos más vulnerables.

Hasta hace pocos años, los derechos de las personas mayores no habían sido reconocidos de manera específica a través de una convención o tratado del sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como sí había ocurrido con otros grupos poblacionales vulnerables (mujeres, niños, personas discapacidad...). Por estos motivos, fue la Asamblea General quien, en el año 1973, resaltó la necesidad de proteger los derechos y el bienestar de las personas mayores. Fue en 1990 cuando reconoció la complejidad y rapidez del fenómeno del envejecimiento de la población mundial y la necesidad de que existiera una base y un marco normativo para proteger y promover sus derechos. De esta forma, la Asamblea General adoptó la resolución 46/91 sobre los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad, que son: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad (Naciones Unidas, 1991). Help Age España, recientemente, ha publicado el informe *El derecho a los cuidados de las personas mayores*, elaborado por investigadores del Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València. El objetivo es mejorar el conocimiento de los problemas y las realidades de las personas mayores, promover su autonomía y su posición como actores imprescindibles en la sociedad y sensibilizar a la ciudadanía y a los actores políticos sobre los abusos a los que se enfrentan las personas mayores (Help Age, 2021).

En el año 2002, las Naciones Unidas aprobó el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que incluyó recomendaciones para abordar los objetivos socioeconómicos en relación con el desarrollo, la salud y el bienestar y los entornos amigables de las personas mayores. Desde diferentes instancias como el Secretario General de Naciones Unidas, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Consejo de Europa han reconocido la necesidad de subsanar las carencias del sistema internacional que protege los derechos humanos de las personas mayores. En 2020, 146 Estados (España entre ellos), han adoptado el compromiso de promover y respetar los derechos de las personas mayores. Por ende, se ha propuesto una Convención de Naciones Unidas para promover y garantizar sus derechos, de manera que los diferentes Estados así como el conjunto de la población mundial, sean conscientes de las obligaciones y responsabilidades que emanan de los Derechos Humanos.

Además, al ser una Tesis Doctoral realizada en un Programa de Doctorado de la Universidad de Valencia hace un llamamiento a los Enfoques del Plan Director 2017-2020,

IV Plan Director de la Generalitat Valenciana. La cooperación de la Generalitat Valenciana al desarrollo sostenible comprende actuaciones al servicio de ciudadanos que viven en países desfavorecidos desde un enfoque de género, de derechos humanos, lo que contribuye a erradicar la pobreza, el desarrollo humano y socioeconómico, la defensa de los Derechos Humanos y unas relaciones internacionales fundamentadas en la justicia, y vislumbra el ejercicio de la educación para la ciudadanía global y la sensibilización social para fomentar la solidaridad.

Actualmente está en fase de Anteproyecto la Ley de Fomento de la Paz y los Derechos Humanos en la Comunidad Valenciana, por la que se establece el régimen jurídico y las modalidades de actuación en el fomento de la cultura de la paz y los Derechos Humanos en el marco de los compromisos adoptados por la comunidad internacional en la propia Comunidad y en el exterior, y que pretende “el impulso de la cultura de la paz y los derechos humanos se incardinan en la consecución del Objetivo 16: *“Paz, justicia e instituciones sólidas”* de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 2015. Este objetivo comprende la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas, ya que los conflictos, la inseguridad, instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia constituyen una amenaza grave para el desarrollo sostenible del planeta. Desde la sociedad civil se reclama que las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se traduzcan en compromisos concretos y urgentes para su puesta en práctica, siendo por ello imprescindible la coherencia de políticas públicas, a través de las cuales se consiga un desarrollo sostenible verdaderamente transformador, en el que el fomento de la Paz y los Derechos Humanos se sitúe como eje vertebrador (Generalitat Valenciana, 2021).

La Cooperación Valenciana al Desarrollo Sostenible se encuentra en consonancia con lo descrito en la Agenda 2030, lo que supone la base para la fundamentación de políticas y definición de instrumentos de cooperación, lo que sitúa a los ODS en su horizonte estratégico. En concreto, en los siguientes ejes y estrategias:

-Eje 2. Personas: Estrategia 2.2. Derechos de las mujeres (Favorecer empoderamiento de la mujer (ODS5); Promover acceso y participación equitativa y los derechos de las mujeres (ODS5); Eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres (ODS5). Estrategia 2.4. Ciudadanía global (Apoyar la formación e investigación en el ámbito de la cooperación y estudios de desarrollo sostenible (ODS17). Estrategia 2.5. Derechos de otros colectivos en situación de vulnerabilidad (Garantizar los derechos de la población refugiada,

desplazada y apátrida (ODS10); Garantizar los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (ODS16); Garantizar el derecho de autodeterminación (ODS16).

-Eje 4. Paz. Estrategia 4.1. Derecho a la participación y a la gobernanza democrática (Fortalecer a la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la construcción de la cultura de la paz y la justicia (ODS16).

Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario han sufrido graves violaciones, pues la impunidad y la corrupción encabezan unos de los factores que inciden en que permanezca una cultura de violencia, según un estudio realizado en los siete países que presentan mayores índices de violencia: Brasil, Venezuela, Colombia, El Salvador, Honduras, Guatemala y México; y así lo confirma el Índice Global de Impunidad del Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia que visibiliza México y Colombia como los países que tienen mayores tasas de impunidad en el mundo, como consecuencia del control territorial, del tráfico de drogas y de las disputas políticas (Inzunza et al., 2015). “La necesidad de erradicar la impunidad se presenta ante la comunidad internacional como un deber de cooperación entre los Estados” (Pelayo, 2012, p. 60). Cabe destacar que la guerra es un problema de desarrollo y sus consecuencias van más allá de las muertes en combate. Las consecuencias del conflicto armado tienen un impacto negativo y esto puede vislumbrarse, por ejemplo, en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pues aquellos países que han experimentado un conflicto están lejos de alcanzarlos, a diferencia de los que no (Gates et al., 2015).

Si nos remontamos a la Segunda Guerra Mundial, se puede observar cómo varios países repararon a sus víctimas de genocidios, dictaduras o conflictos armados. Por un lado, se puede hablar de casos exitosos como el de Alemania que reparó económica y simbólicamente a las víctimas del holocausto y régimen nazi, que sumaron un total de 11.000.000 millones. Otro ejemplo se encuentra en Argentina, donde se estableció el primer modelo de reparación implementado en América Latina, a pesar de que muchos grupos de víctimas se manifestaron en contra de recibir dinero, a cambio de silencio y olvido. Por otro lado, hay mecanismos de reparación que fracasaron o no tuvieron efectos, como el que se implementó tras el genocidio de Ruanda que tuvo lugar en el año 1994; y otros pendientes de reparación como es caso de la Guerra Civil en Guatemala (1960-1996), donde se considera

que el esfuerzo del Estado ha sido insuficiente y que la población indígena no se siente reparada (Santos, 2011).

Dentro del conflicto armado, se han producido graves violaciones a los Derechos Humanos, así como al Derecho Internacional Humanitario. Los delitos de desaparición forzada y homicidio implican daños a la vida; los delitos que están relacionados con la tortura, tratos crueles, explotación y violencia sexual, a la integridad personal; las minas antipersonales suponen daños a la seguridad; el desplazamiento forzado, a la libertad de circulación; la toma de rehenes, secuestro y reclutamiento ilícito, a la libertad personal. Haciendo énfasis en la desaparición forzada, esta se ha transformado en una problemática de índole internacional, principalmente, fruto de las dictaduras militares para incurrirse, hoy por hoy, en situaciones complejas de conflicto interno (Ramírez y Mastrogiovanni, 2014a). Particularmente, la desaparición forzada se utiliza como estrategia de represión política de los opositores para imbuir el miedo en la ciudadanía, lo que dificulta la comisión de la denuncia y la posibilidad de entablar acciones colectivas. Esto genera una sensación de inseguridad e incertidumbre, que están fuera de los alcances de la opinión pública y de la justicia, lo que asegura la impunidad (Faundéz et al., 2018).

Desde el panorama internacional de los Derechos Humanos es *víctima* toda persona que, de manera individual o colectiva, haya padecido daños físicos, emocionales, morales, económicos, que hayan menoscabado de manera sustancial sus derechos fundamentales “como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de normas internacionales o una violación grave del Derecho Internacional Humanitario [...] incluidas las personas que se encuentran a su cargo” (Beristain, 2012, p. 22).

Los tratados internacionales han llevado a cabo medidas legales para prevenir las desapariciones o, en caso de haberse perpetrado ya, disposiciones para reparar las secuelas de la desaparición y atender las necesidades de las familias víctimas. La preocupación en torno a este hecho victimizante se ha elevado a la comunidad internacional a través de normas como:

El Derecho Internacional Humanitario (v.gr. Convenios de Ginebra de 1949, Protocolos adicionales de 1977 a los Convenios de Ginebra, normas del Estudio de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario); el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (v.gr. Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y la

Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas) y el Derecho Penal Internacional (v.gr. Estatuto de la Corte Penal Internacional) (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, p. 11).

Por ende, cabe preguntarse por las obligaciones que tienen los Estados respecto al sistema que salvaguarda los Derechos Humanos, como el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que surgió como un sistema de defensa contra los abusos de poder de los Estados aunque, actualmente: “la responsabilidad internacional puede establecerse por dos vías distintas: a) la tradicional de los Estados, en cuanto permitan o toleren dichas violaciones, y b) la individual respecto de los perpetradores, por la vía de su juzgamiento ante la Corte Penal Internacional” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014a, p. 20).

De ahí nace la Organización de las Naciones Unidas en el año 1945 con el objeto de custodiar los Derechos Humanos, a partir de la creación y el desarrollo de instrumentos que generen compromisos en los Estados miembros, así como instaurar mínimos de legitimidad democrática, tanto en la organización política como en las actuaciones de los Estados. Esto último estipulado a partir del primer instrumento jurídico creado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Dentro del seno de la ONU, surge en 1966 el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que contiene los mínimos fundamentales en reconocimiento de la dignidad del ciudadano. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que promulga la materialización de los DESC a través de medidas legislativas que deben crear los Estados, en pro de articular todos los organismos del poder público. Ambos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos conforman la “Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”. De esta forma, “la presencia del Estado no deberá ser principalmente militar, sino que tendrá que cumplimentar, hacia sus ciudadanos, aquel contenido de política social que bien se recoge” (Vestri, 2015, p. 296). Igualmente, nace el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos, el cual emana de distintos mecanismos formulados por la Organización de Estados Americanos (OEA), con el fin de promover y preservar los Derechos Humanos. De esta forma, los Estados que hacen parte de la OEA disponen de un sistema general de protección que procede de la carta de la organización. “Este instrumento es complementado por la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, pues no es preciso ni determinante con respecto a los derechos que son

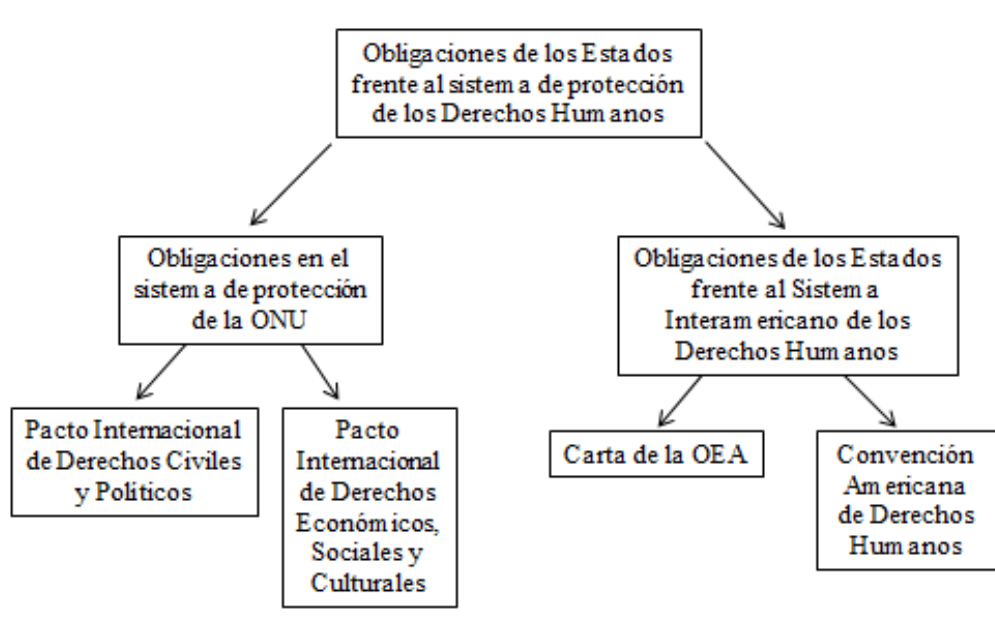
reconocidos en cabeza de los individuos miembros de los Estados americanos” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014a, p. 28).

Sin embargo, dado que la Carta no establece organizaciones internacionales que protejan y promuevan los Derechos Humanos, sino que establece la “solidaridad americana” y la “buena vecindad” como parámetros orientadores, se crea la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una organización supranacional, autónoma e independiente en el sistema americano, con el fin de fomentar la consecución de los derechos promulgados en la Declaración, desarrollando acciones concretas que le den efectividad. De esta manera, en el seno del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos se halla el Subsistema de Protección de los Derechos Humanos, que deriva de la Convención Americana de los Derechos Humanos, el recurso más valioso con el que cuenta el ciudadano si ve sus derechos vulnerados por parte de los Estados. Las obligaciones de estos frente a la Convención Americana recaen únicamente en los derechos civiles y políticos, dado que se trata de libertades fundamentales que ordenan la no intervención estatal, teniendo que asegurar su operacionalización dentro de su marco legislativo, así como eliminar y prohibir aquellas acciones que atenten contra la Convención Americana y los Derechos Humanos.

También, la obligación de garantía, en cuanto a “prevenir razonablemente las violaciones, investigar seriamente con los medios judiciales a su disposición, sancionar de forma pertinente a los responsables y asegurar la reparación integral de las víctimas”, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2014a, p. 32). De esta forma, los Estados deben adoptar disposiciones que fomenten el logro de los Derechos Humanos, así como propender por eliminar y prohibir las prácticas sociales que violen la Convención y los Derechos Humanos.

Figura 1

Resumen de las obligaciones de los Estados respecto al sistema que protege los Derechos Humanos.



Fuente: Elaboración propia.

Ante la ausencia de legislación interna, la Corte Suprema de Justicia se basa en reconocer el Derecho Penal Internacional para juzgar delitos que tengan particularidades de crímenes internacionales, tales como delitos de lesa humanidad, agresiones, genocidios y graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. De esta manera, la desaparición forzada es una violación de los Derechos Humanos, que concibe una responsabilidad internacional del Estado frente a organismos internacionales (v.gr. Sistema de Protección de los Derechos Humanos de la ONU y el Sistema Interamericano) (Sferrazza, 2019).

Cuando el Estado no estudia los acontecimientos y tampoco condena a los autores de forma adecuada, también se genera esta responsabilidad. En este sentido “la actuación omisa o negligente de los órganos estatales no resulta compatible con las obligaciones emanadas de la Convención Americana” (Pelayo, 2012, p. 61). Así, “cuando la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad, los presuntos autores pueden, bajo ciertas condiciones, ser sometidos a juicio y sancionados por la Corte Penal Internacional o mediante la aplicación del principio de jurisdicción universal” (Escribano, 2009, p. 6).

Los Estados, con el fin de obedecer a sus obligaciones de avalar el derecho al conocimiento de la verdad, pueden instaurar comisiones de la verdad, que aporten a la “construcción y preservación de la memoria histórica, el esclarecimiento de hechos y la determinación de responsabilidades institucionales, sociales y políticas en determinados periodos históricos de una sociedad” (Pelayo, 2012, p. 60). No obstante, el Estado sigue teniendo la obligación de esclarecer la verdad por medio de procesos judiciales.

Se reconoce así que la desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad, estableciendo que “cada víctima tiene el derecho de conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición forzada, la evolución y resultados de la investigación y la suerte de la persona desaparecida. Cada Estado Parte tomará las medidas adecuadas a este respecto” (Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, 2010, artículo 24, punto 2).

La desaparición forzada es un delito que constituye una infracción continua y permanente de los Derechos Humanos, como el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a la integridad personal, a un trato humano y a la prohibición de la tortura, el derecho al debido proceso, a un recurso efectivo y a las garantías judiciales, y el derecho a la vida, “cuando los hechos son cometidos por el Estado a través de sus agentes o a través de personas o grupos de personas que actúen con la autorización o apoyo del Estado” (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015, p. 37). Así, la desaparición forzada se define como la aprehensión, detención o secuestro de una o varias personas, lo que equivaldría a cualquier manera de privar su libertad “seguida de su ocultamiento, o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de dar cualquier información sobre la suerte o el paradero de esa persona, privándola así de los recursos y las garantías legales” (Escribano, 2009, p. 5).

Cuando el suceso implica a múltiples víctimas o cuando se constituye como una práctica habitual se considera un crimen de lesa humanidad, por ende, no prescribe. Igualmente, la normativa internacional considera víctima de desaparición forzada no solo a la persona desaparecida (hasta que se establezca la suerte o el paradero de la misma), sino a cualquiera que haya sufrido un daño directo a causa de este hecho victimizante, lo que incluye a los familiares de la víctima (Pelayo, 2012; Sferrazza, 2019).

Frecuentemente, la desaparición forzada va de la mano de otros hechos victimizantes, como la tortura o la violencia sexual y en pocas ocasiones las víctimas pueden ser recuperadas con vida (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012). Se diferencia del secuestro en cuanto a que este se refiere a la privación temporal de libertad que, habitualmente, contiene una intención. El secuestro se convierte en un medio para conseguir un fin. De esta manera, para que la desaparición forzada se conforme como un delito debe presentar las características descritas a continuación:

i) La aprehensión, detención, secuestro, u otra forma de privación de la libertad de una persona, realizada por particulares o por agentes estatales. Se entiende por aprehensión el acto material de retención de la víctima, exista o no para ello una orden de autoridad judicial competente; ii) La ocultación de la persona recluida, esto es, la acción de mantenerla escondida; iii) La falta de información o la negativa a reconocer la privación de la libertad o de informar sobre su paradero, con la consecuente incomunicación de la víctima. Esto supone la sustracción de la persona aprehendida al amparo legal. En consecuencia, se le impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes; iii) La desaparición forzada es un delito continuado. De acuerdo con la Convención Americana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, este delito solo cesa cuando aparezca la víctima o sus restos mortales o se conozca su paradero (Defensoría del Pueblo, 2003, pp. 4-5).

En 1980, se creó el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias para procurar la persecución de este delito. Este Grupo de Trabajo, según la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH, 2009), es el encargado de “recibir casos individuales, recurriendo a procedimientos y acciones urgentes para impedir nuevos hechos violatorios, aclarar el paradero de personas desaparecidas, tramitar denuncias y canalizar información entre los Estados y las familias afectadas” (p. 12). Este órgano, desde el año de su creación, “ha remitido un total de 57.149 hechos a 108 Estados. De ellos, 45.499 casos, atinentes a 92 Estados, continúan siendo examinados” (Consejo de Derechos Humanos, 2018, p. 1), lo que sitúa la desaparición forzada ante un fenómeno global. En este sentido, cuando se presenten casos graves y urgentes, siempre que resulte fatal, “la Comisión Interamericana de Derechos Humanos puede solicitar al Estado la adopción de medidas cautelares para evitar daños

irreparables a las personas. Igualmente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos puede solicitar la adopción de medidas provisionales” (OACNUDH, 2009, p. 12).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos indica que el derecho a la vida juega un papel primordial en la Convención Americana, pues al no respetarse este derecho, todos los demás carecen de sentido, lo que implica que el Estado debe garantizar que no se realicen infracciones de ese derecho inalienable. De hecho, la práctica de desapariciones ha conllevado muchas veces el asesinato de los apresados, lo que ha conllevado a una impunidad absoluta (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014b). “En la práctica, lo cierto es que la supervisión y el control que ejerce la Corte Interamericana de Derechos Humanos en esta materia es indispensable para evitar la impunidad de este delito, originada a partir de una mala tipificación” (Pelayo, 2012, p. 43).

En 1992 se aprueba la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (resolución 47/133, de 18 de diciembre de 1992), lo que implica una serie de principios que son aplicables por todo Estado, pues establece explícitamente el derecho de no ser desaparecido. Esta disposición es reiterada en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas del 9 de junio de 1994 (en vigor desde el 28 de marzo de 1996), ratificada por Colombia a través de la Ley 707 de 2001 (en vigor desde el año 2005), uno de los principales tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, que prevé una normativa proclive a prevenir y erradicar este delito, y la obligación de los Estados a investigar los hechos, garantizar la seguridad de las personas que denuncian y el procesamiento judicial de los implicados, así como el derecho a la reparación e indemnización de las víctimas y de sus familias (Defensoría del Pueblo, 2003).

Más tarde, entra en vigor la tipificación universal de la desaparición forzada en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998), que fue ratificada por Colombia mediante la Ley 742 de 2002. Igualmente, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas de la ONU, que recoge la prohibición y sanción de la desaparición forzada en el ámbito internacional, firmada por 87 Estados y 21 que ratificaron o se adhirieron a ella desde su entrada en vigor el 23 de diciembre de 2010 (Resolución 61/177, de 20 de diciembre de 2006) (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2013), también ratificada por Colombia, mediante la Ley 1418 de 2010. Esta Convención es supervisada por el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, que destaca el papel

central concedido a las medidas específicas para la prevención, así como a la formación en materia de este delito. Estas medidas están dirigidas, sobre todo, a organizar el aparato estatal “con el fin de dotarlo de los suficientes derechos procesales y garantías para hacerlos valer durante una detención. Estos derechos y garantías comprenden el derecho a denunciar los hechos, y la protección al denunciante y a los testigos, entre otros” (Pelayo, 2012, p. 63).

Con motivo de visibilizar este fenómeno, la Asamblea General conmemoró, a fecha de 21 de diciembre de 2010 (Resolución 65/2009), el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas para el día 30 de agosto.

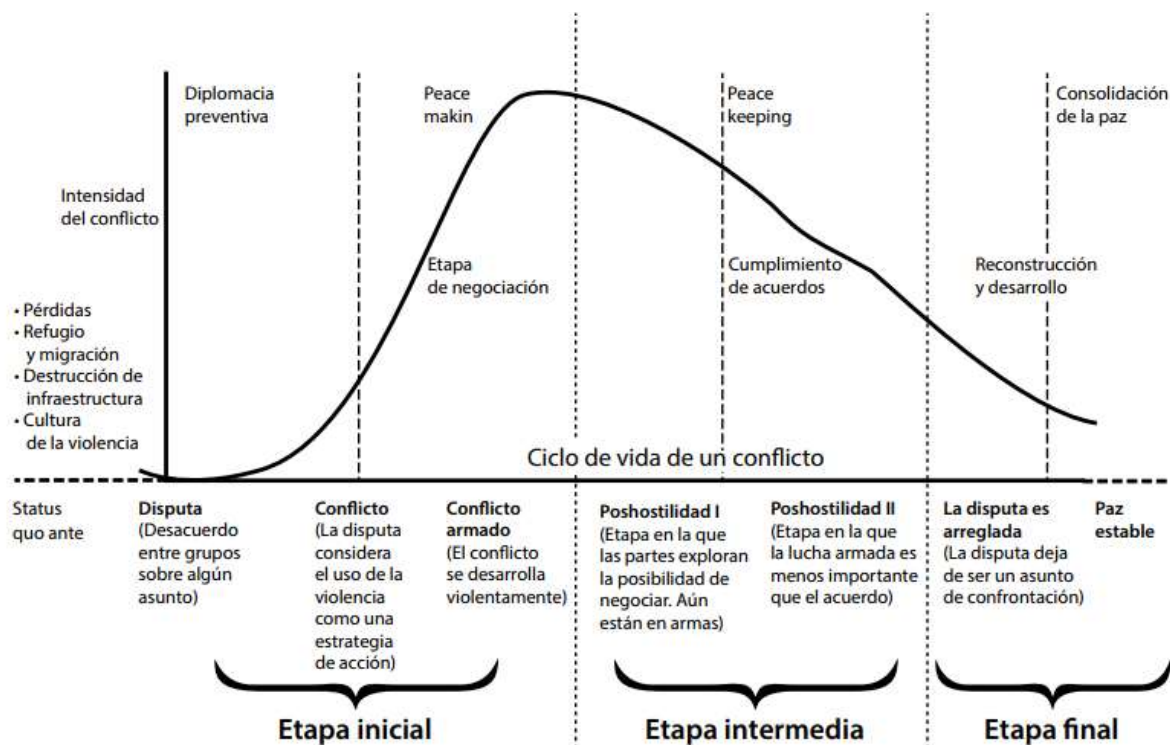
1.2.1. Colombia en el marco del conflicto armado y actual proceso de paz

Colombia ha ratificado los tratados internacionales referidos y ha desplegado un marco normativo y jurídico en varias áreas relacionadas con el conflicto armado. De esta forma, su columna vertebral está conformada por distintas disposiciones jurídicas y reglamentarias, entre las que se destacan: la Ley 589 de 2000, la Ley 971 de 2005, la Ley 1408 de 2010, la Ley 1448 de 2011, la Ley 1531 de 2012 y el Decreto 303 de 2015 (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016).

El conflicto armado en Colombia se puede analizar teniendo en cuenta tres etapas: la primera, entre los años 40 y 60 cuando surgen los primeros desplazamientos forzados y las FARC, el ELN y los paramilitares. El segundo momento, en los años 80 y 90 con la narcotización del conflicto y, por último, “el tercero, entre los años 2002 y 2010 como respuesta a la política pública de seguridad democrática donde se evidenciaron dos fenómenos sociopolíticos que afectaron fuertemente a la población colombiana: el desplazamiento forzado y las ejecuciones extrajudiciales” (Romero, 2017, p. 2), lo que supuso una violación de los Derechos Humanos, además de la destrucción del tejido social del país. El análisis del conflicto armado en Colombia puede resumirse en las tres etapas consiguientes (inicial, intermedia y final):

Figura 2

Etapas para el análisis y el manejo del conflicto en Colombia.



Fuente: Calderón (2016).

Colombia continúa enfrentando las consecuencias de los más de sesenta años de conflicto, producto de luchas en contra de la desigualdad, las situaciones de vulnerabilidad, grupos armados ilegales, poder político, disputas por el control del territorio y tráfico de drogas (Vincet y Sorenson, 2001, Médicos Sin Fronteras, 2006). Cabe destacar que, siempre y cuando los agentes estatales actúen bajo la condición de ejercer funciones públicas, el hecho victimizante será atribuible al Estado (Manero, 2012). De hecho, la confrontación entre las fuerzas militares del Estado y los grupos armados han justificado su actuación por la necesidad de transformar a nivel político, social y económico el país (Jaime, 2003), lo que supone un gran desafío para los responsables políticos y las distintas comunidades afectadas (Defensoría del Pueblo, 2004; Ibáñez y Velásquez, 2008).

En Colombia, la desaparición forzada comenzó a mediados de los años setenta, convirtiéndose en un delito penal treinta años más tarde. Previo a este, la desaparición forzada era investigada como secuestro y la sociedad no estaba concientizada de este hecho. La sanción que se aplicaba era de carácter disciplinaria o derivada de sentencias y

pronunciamientos de organismos internacionales (vg. ONU y OEA), aunque ello no se tradujo en una disminución del delito; de hecho, se cobró a miles de víctimas en Colombia que pudieron ser catalogadas en años anteriores a su tipificación (año 2000) en otros delitos como el secuestro (CNMH, 2014a).

La primera desaparición forzada que fue comprobada fue la de Omaira Montoya Henao, en el año 1977, y fue perpetrada por la policía nacional colombiana como método de represión política, identificado como la base social de las guerrillas por los manuales de operaciones de la Fuerza Pública (Manero, 2012). Desde entonces, las desapariciones fueron perpetradas por los miembros de la Fuerza Pública, acompañados, en ocasiones, de paramilitares que normalmente dirigían a “activistas sociales, líderes políticos de oposición y, en general, activistas de izquierda que por sus ideas fueron asociados a los grupos guerrilleros” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, p. 8). En esta etapa, los paramilitares actuaban de forma coordinada con la Fuerza Pública y se beneficiaban de la omisión, tolerancia y aquiescencia del Estado. Se utilizaba la desaparición forzada como mecanismo de persecución política y para atemorizar a las comunidades, por ejemplo, para despojarlas de sus tierras y otros bienes, desatando matanzas bajo el reclamo de justicia para el pueblo (Ravelo, 2012; González, 2019).

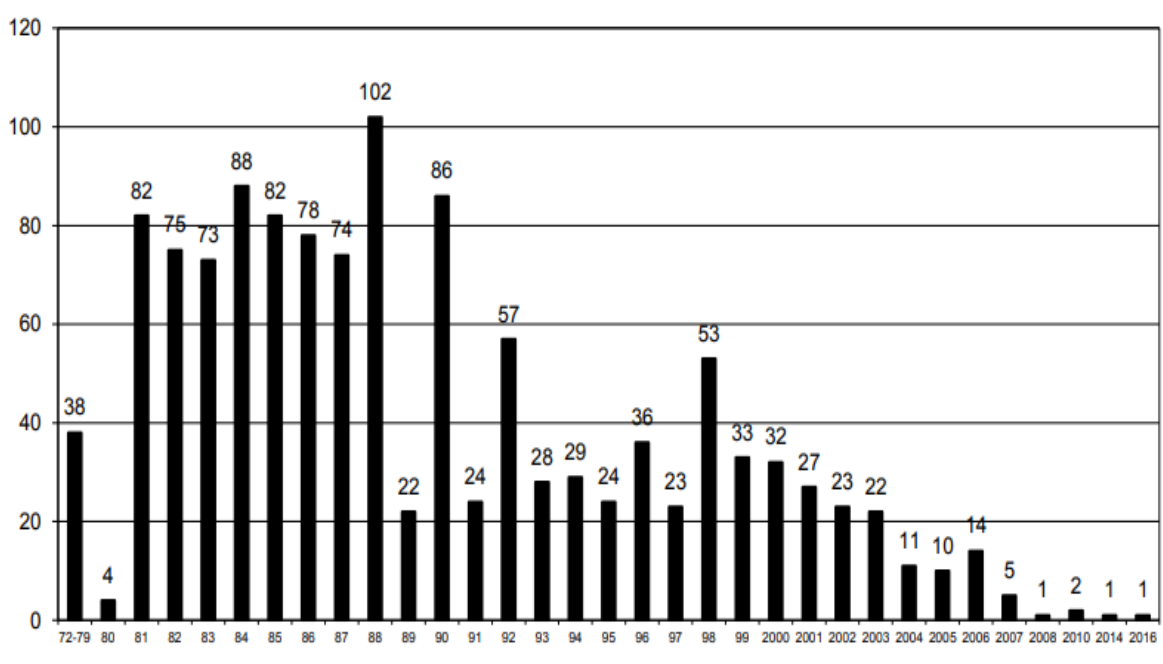
Según las confesiones realizadas por paramilitares en el marco de las versiones libres de la Ley 975 o Ley de Justicia y Paz, las desapariciones de personas “estuvieron acompañadas de descuartizamientos, mutilaciones y terribles torturas. Los cuerpos fueron enterrados en fosas comunes, tirados a los ríos, a animales salvajes o incluso incinerados en hornos crematorios preparados con el fin de no dejar rastro de las víctimas” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, p. 9).

Además, los victimarios argumentaron “que la necesidad de prácticas como la tortura y/o desaparición de personas era indiscutible” (Zorio, 2011, p. 253), lo que muestra un escenario de terror. De hecho, asesinaron a miembros civiles inocentes que hacían pasar como guerrilleros muertos en combate, los denominados “falsos positivos”, delito que requiere tipificarse (Vestri, 2015; ACNUR, 2017). Por lo general, los perfiles de las víctimas conciernen a “líderes comunitarios, activistas o defensores de Derechos Humanos y, en otros casos, a personas estigmatizadas socialmente como los habitantes de calle, las personas con

problemas de adicción y la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI), entre otros” (CNMH, 2014d, p. 39).

Figura 3

Evolución por número de casos de desaparición forzada transmitidos por el Grupo de Trabajo durante el periodo entre 1980 y mayo de 2018 en Colombia.



Fuente: Consejo de Derechos Humanos, 2018.

“Colombia es probablemente el Estado de América Latina donde mayor número de actores han cometido desapariciones forzadas” (Manero, 2012, p. 107). Además, a lo largo de la historia colombiana, el conflicto armado y la impunidad han ido de la mano, pues al tiempo que la guerra ha sido un obstáculo para la justicia; la inoperancia de esta última ha sido un incentivo para que la violencia persista. De hecho, Colombia no ha cumplido con las obligaciones derivadas de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas en lo que respecta a generar indagaciones efectivas hasta aclarar la suerte o el paradero de las víctimas; proporcionar un aparato judicial a los familiares para hallar a las personas desaparecidas; “atender integralmente a las víctimas y sus familias incluyendo atención psicosocial que les ayude a superar los impactos y daños causados por la desaparición de un ser querido” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, p. 47).

Cabe resaltar que, en la segunda mitad de la década de 1980, un comando de la guerrilla Movimiento 19 de abril (M-19) tomó el Palacio de Justicia, sede Bogotá, con el objetivo de enjuiciar políticamente al presidente de la República, en ese entonces, Belisario Betancur. Fueron dos días de secuestros, incendios, muertos, desaparecidos, que en diciembre de 2014 fueron condenados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pues no solo se cometieron delitos contra la humanidad, sino que también hubo negligencia para investigar los hechos. El tribunal internacional enjuició al Estado colombiano y determinó la responsabilidad de la ejecución y desaparición forzada del magistrado auxiliar del Consejo de Estado, Carlos Horacio Urán, a miembros del Ejército Nacional (García, 2015).

La siguiente ola de violencia contra la justicia fue liderada por el narcotraficante Pablo Escobar, el jefe del Cartel de Medellín, y terminó cuando fue abatido el 2 de diciembre de 1993. Declaró una guerra frontal a funcionarios de la justicia, policías, militares, para evitar su captura o extradición a Estados Unidos (García, 2015). En el año 2000, tan solo el 15% de la población colombiana residía en municipios libres de la presencia de alguno de los actores armados al margen de la Ley, lo que visibiliza una escena de terror donde la violencia es la principal causa de muerte, además, de convertirse en el mayor problema de salud pública (Rubio, 2000).

Actualmente, la desaparición forzada en Colombia es un delito penal prohibido por el artículo 12 de la Constitución Política del país (1991) y la Ley 589 del año 2000. Posteriormente, fue incorporado en el Código Penal que lo tipifica como el particular que someta a otra persona o aquel que actúe bajo la determinación o la aquiescencia de un servidor público o particular y prive de la libertad, en cualquiera de sus tipologías, “seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la Ley” (Ley 599 de 2000, Art. 165).

En cuanto a los delitos perpetrados por grupos al margen de la Ley, surge la Ley 975 de 2005, llamada “Ley de Justicia y Paz” para establecer un modelo para la persecución de estos delitos, cuyos miembros de los grupos se hayan desmovilizado individual o colectivamente, y se hayan acogido al procedimiento penal que establece la mencionada Ley. Esto supone una reducción considerable de las penas que finalmente se convierte en

simbólica, cuando los miembros de estos grupos confiesan los hechos, entregan sus bienes y se comprometen a terminar con sus actividades ilícitas.

Lo anterior, es una oportunidad para reconstruir los proyectos de vida que, en algún momento, fueron abandonados por la incorporación a grupos al margen de la Ley (Blanquicet et al., 2021), no obstante, esto “podría menoscabar o incluso anular el deber que tiene el Estado en relación a la investigación, persecución y castigo de los responsables con el fin de evitar la impunidad” (Manero, 2012, p. 133). Así, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación fue creada con el fin de ser garante del debido proceso que se desarrolla en esta Ley, lo que garantiza la reincorporación, ya sea individual o colectivamente, a la vida civil de los distintos miembros de grupos armados ilegales, y los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación. La desaparición forzada no es una de las infracciones explícitamente contempladas en la Ley que regula este proceder, de manera que “la asistencia humanitaria en los casos de desaparición forzada ha sido solicitada en la práctica a partir de la ‘declaración de muerte presunta’” (OACNUDH, 2009, p. 17-19).

Posteriormente, en junio del año 2011, se crea la Ley 1448 o de Víctimas y Restitución de Tierras, con el fin de restaurar los derechos de las víctimas como consecuencia de las violaciones al Derecho Internacional Humanitario o normas internacionales de Derechos Humanos como consecuencia del conflicto armado. Cabe destacar que el Derecho Penal Internacional puede aplicarse en la normativa de los Estados, aunque este no haya sido aplicado en la legislación interna del país. La normatividad internacional debe estar en concordancia con las medidas internacionales sobre los Derechos Humanos, de la misma manera que el derecho penal de un país debe estar acorde al derecho constitucional de un Estado. De este modo, la Corte Constitucional Colombiana en la Sentencia C-580 de 2002 se pronunció conformando el bloque de constitucionalidad en Colombia como criterio para decretar y representar los Derechos Humanos, planteando que la Constitución no debe ser un texto cerrado. Así, se constituye el bloque de constitucionalidad como “un conjunto de normas que, a pesar de no encontrarse de manera expresa en el texto constitucional, hacen parte del mismo y se constituyen como parámetros de control constitucional sobre las normas del ordenamiento jurídico interno” (CNMH, 2014a, p. 44).

Ante el fenómeno de la desaparición forzada, se han desarrollado varias medidas para hacer frente a esta problemática, pues existen mecanismos nacionales para la prevención y

protección como la Ley 589 del año 2000 que, además de tipificar este hecho victimizante como delito penal, establece distintos elementos para prevenir el delito y proteger los derechos fundamentales que son violentados. Son los siguientes (OACNUDH, 2009):

- Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, liderada por el Defensor del Pueblo, máxima autoridad en materia de desaparición forzada y reglamentada por el Decreto 929 de 2007, es un mecanismo encargado de investigar el delito, así como del diseño, evaluación y apoyo de la búsqueda.
- Mecanismo de Búsqueda Urgente, instaurado por la Ley Estatutaria 971 de 2005, es “un dispositivo público y gratuito que facilita la realización, en forma inmediata y por cualquier autoridad judicial, de todas las diligencias necesarias tendientes a la localización del/a desaparecido/a, y aquéllas encaminadas a prevenir la comisión del delito” (p. 8). Interviene paralelamente a la investigación penal.
- Registro Nacional de Desaparecidos, regulado por el Decreto 4218 de 2005, es el único registro oficial para “la búsqueda de personas reportadas como víctimas de desaparición forzada para facilitar el seguimiento de los casos y el ejercicio del Mecanismo de Búsqueda Urgente” (p. 11). Las labores para ubicar e identificar cadáveres, víctimas de este delito, están en cabeza del Cuerpo Técnico de Investigaciones y el Centro Único de Identificación Virtual de Cadáveres, ambos bajo la dirección del Fiscal, quien está a cargo de la indagación penal. Es liderado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Mecanismo de Administración de bienes de personas que están desaparecidas. Consiste en la autorización al cónyuge o compañero/a permanente, o a alguno de los padres o hijos de la persona desaparecida, por parte de un funcionario judicial, a actuar como curador, de manera que pueda asumir de forma provisional los bienes del desaparecido.

En materia de procedimiento e investigación del delito, se creó la Unidad Nacional contra los delitos de Desaparición y Desplazamientos Forzados, mediante resolución 0-2596 del 3 de noviembre de 2010. Para el esclarecimiento del delito de desaparición forzada existe en Colombia el Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (2007) encargado de recolectar información a través del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que administra el Registro Nacional de Desaparecidos, así como procesos para verificar datos y

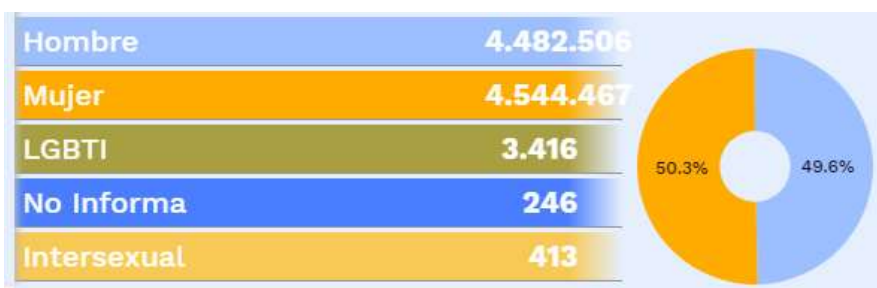
cruces referenciales, análisis de laboratorio especializados para poder identificar cadáveres, valoración médica y psicológica de la aparición de personas vivas, garantiza la entrega de los cuerpos o restos a las familias según protocolo.

No obstante, tal y como apunta la Defensoría del Pueblo (2003), ha habido una falta de presupuesto para llevar a cabo las funciones anteriormente mencionadas, dificultades en la articulación de los distintos organismos que la coordinan e insuficiente o inadecuada información sobre el hecho victimizante. No es común reparar los daños perpetrados, pues de hecho termina el Estado realizando un rol meramente asistencialista, por diversos motivos: porque la reparación a víctimas es un fenómeno reciente; por la falta de voluntad política; por la escasez de recursos propios de los países en vías de desarrollo y por la baja capacidad de movilización política de las víctimas o potenciales beneficiarias; aunque es un eslabón hacia la reconciliación de la sociedad (Rettberg, 2008).

Colombia materializó la Ley 589 de 2000 mediante la cual, entre otras medidas ya mencionadas, crea la Comisión de Personas Desaparecidas y el Registro Nacional de Desaparecidos; este último, regulado a través del Decreto 4218 de 2005 que establece su responsabilidad al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Fue a partir de ahí cuando se registraron muchos casos de desaparecidos, con un alto porcentaje de desapariciones en jóvenes entre los 20 y 24 años de edad, e incluso en menores de edad, lo que puede denotar problemáticas asociadas a la familia o a su entorno natural, y mayor afectación directa al hombre, aunque la participación porcentual de las mujeres haya aumentado notoriamente (Ramírez y Andrés, 2013). De hecho, se observa una discriminación histórica en el mundo, pues como señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia: “Las mujeres fueron utilizadas sexualmente, incluso como botín de guerra, para amedrentar a sus maridos. También fueron forzadas a hacerles oficios domésticos con o sin remuneración” (PNUD, 2010, p. 21).

Tabla 1

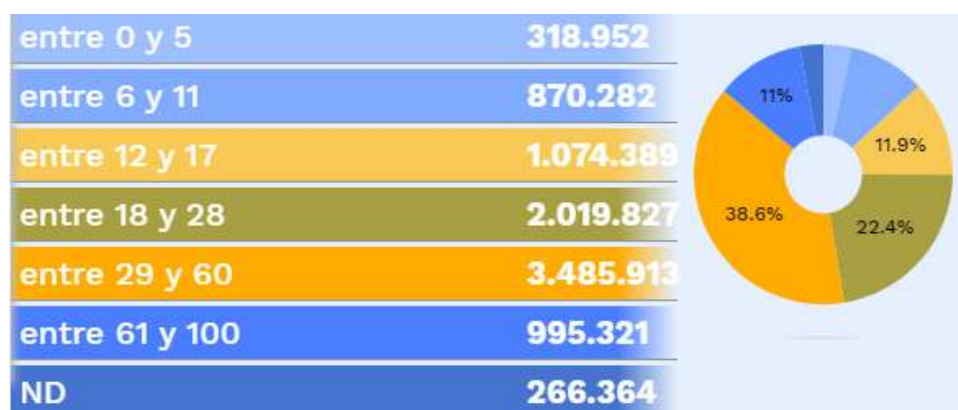
Porcentaje de víctimas por género en Colombia.



Fuente: Red Nacional de Información, 2020.

Tabla 2

Porcentaje de víctimas por momento del ciclo vital en Colombia.



Fuente: Red Nacional de Información, 2020.

Para el caso específico de la desaparición forzada, según el Reporte Nacional de Desaparecidos (Gobierno de Colombia, 2014), en el periodo comprendido entre 1900 a 2014, se registraron 92.872 casos de desaparecidos, entre los cuales, por un lado, 21.004 son casos de víctimas registradas por presunta desaparición forzada (de los cuales 878 personas fueron encontradas muertas, 436 vivas y 19.690 continúan desaparecidas); por otro lado, 71.868 víctimas registradas sin información sobre la desaparición, de los cuales 2.853 aparecieron muertas, 20.352, vivos y 48.663 continúan desaparecidos. Cinco años más tarde, para el año 2019, el registro de víctimas por desaparición forzada prácticamente se duplicó, concretamente, según la Red Nacional de Información, se identificaron un total de 175.422

casos de víctimas de desaparición forzada en el país; de estas, 48.907 son víctimas directas y 126.515, indirectas (familiares sobrevivientes). Esta tendencia puede guardar relación con los procesos de justicia transicional que ha permitido la confesión y reparación de los presuntos agresores a circunstancias de desmovilización, lo que ha generado “para los familiares de las víctimas, las posibilidades de hallazgo y recuperación de los cuerpos de las personas desaparecidas” (Ramírez y Andrés, 2015, p. 691).

Sin embargo, no es posible construir una cifra confiable basada en las fuentes oficiales¹ y no oficiales² del país sobre la dimensión, intensidad, frecuencia o tasa de manifestación de este fenómeno, lo que supone la necesidad de implicar a los diferentes actores implicados en el hecho, con el fin de poder dignificar a las víctimas y visibilizar una realidad enmascarada que conlleve a la cuantificación de personas desaparecidas, midan las cifras de impunidad, caractericen respuestas estatales... (CNMH, 2014a).

Es difícil tener datos sobre el perfil de las víctimas, pues se visibiliza un número significativo de hombres jóvenes, aunque también de mujeres, niños, niñas y adultos mayores, así como afectación a grupos étnicos. Igualmente, por su mayor ocurrencia en entornos rurales, se identifican mayormente campesinos y trabajadores agrícolas, con presencia también de obreros, empleados y estudiantes. No obstante, esto puede variar en función de la identificación de cadáveres o todavía sin identificar. Generalmente, la desaparición forzada ha tenido mayor repercusión en “personas militantes de izquierda, activistas políticos y de organizaciones sociales y de derechos humanos” (González, 2019, p. 28).

En Colombia existen “millares de tumbas que contienen cuerpos de personas no identificadas, enterradas como N.N. (sin nombre), entre las cuales es probable que se encuentren muchas de las víctimas de la desaparición forzada” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, p. 17). De hecho, a fecha de noviembre de 2019, un grupo de madres se reunió para conmemorar los once años de las ejecuciones extrajudiciales que acabaron con la vida de sus hijos, diecisiete jóvenes asesinados por el Ejército Nacional que, a día de hoy, se desconoce el porqué de los hechos. Algunos de los victimarios

¹ Base de datos de la Agencia Colombiana para la Reintegración; Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad de la Procuraduría General de la Nación, Sistema de Información para el Registro de Desaparecidos y Cadáveres; Fondo de Solidaridad y Garantía; Censo electoral- Registraduría Nacional del Estado Civil y Sistema Integral de Información de la Protección Social.

² Organizaciones de víctimas, sociales, entre otras.

procesados penalmente, tratan de acogerse a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para, a cambio de la verdad, reducir sus penas. Otros, se encuentran en libertad por vencimiento de términos, incluso, siguen activos dentro del Ejército Nacional (NoticiasCaracol.com, 2019; Reyes, 2019).

Tras la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC, se estipuló la creación de un conjunto de medidas para garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de los hechos, lo que incluye víctimas de las guerrillas, grupos paramilitares, agentes del Estado y otros grupos armados ilegales. Se destaca la transformación de las FARC-EP en un partido político denominado Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC, en el que sus desmovilizados mantienen su pertenencia a la organización (partido FARC, hoy Comunes), autodenominándose reincorporados, según lo establecido en los acuerdos (Alto Comisionado para la Paz, 2016).

Se creó también el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), un instrumento de justicia transicional temporal conformado para investigar, esclarecer, juzgar y sancionar los crímenes de lesa humanidad ocurridos en Colombia en el marco del conflicto armado. La justicia transicional es un conjunto de medidas que ejecutan para el reconocimiento de los derechos de las víctimas a través de sus relatos. El SIVJRNR fue incorporado en la Constitución Política del país mediante acto legislativo 01 de 2017 y está compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV; cuya misión es escuchar y comprender, sin juzgar), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP; de carácter judicial) y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el marco del conflicto (UBPD; de carácter extrajudicial y humanitaria), entre otras medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición. El Sistema tiene un enfoque territorial, diferencial y de género, que corresponden a las particularidades de las víctimas (JEP, 2019). “Como nuevo escenario de Justicia Transicional, la JEP conocerá de los delitos perpetrados en el marco de la confrontación armada que se cometieron antes del 1° de diciembre de 2016” (Reyes, 2019, p. 8).

Es obligación del Estado colombiano encontrar a las personas desaparecidas, de acuerdo a lo establecido por la Corte Interamericana; de esta manera, la magnitud de este fenómeno “requiere la puesta en marcha de una política pública sostenida y de la asignación de recursos adecuados para su implementación” (Observatorio de Derechos Humanos y

Derecho Humanitario, 2012, p. 13), sobre todo teniendo en cuenta que la desaparición forzada sigue generando nuevos casos. Asimismo, debe satisfacer el derecho a la verdad de las víctimas del conflicto, por lo que nace el Decreto 4803 de 2011, que crea el Centro de Memoria Histórica que, posteriormente, con la Ley 1448 de 2011 se transforma en el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y la Ley 1408 de 2010, que rinde homenaje a las víctimas de desaparición forzada y se establecen medidas para su localización y posterior identificación. Cabe destacar que el CNMH es una entidad administrativa autónoma que ha producido más de ochenta informes que desborda el estudio de la memoria en la historia del conflicto colombiano, compilando 330 mil documentos de Derechos Humanos y alrededor de 13 mil testimonios (Reyes, 2019).

1.2.2. México y la guerra contra las drogas

En México, en el año 2016, la guerra contra las drogas fue el segundo conflicto mundial más letal, después de Siria. La desaparición forzada en este país es una práctica que se ha venido realizando como parte de la política represiva conocida como la Guerra Sucia (1960-1970), cuando las fuerzas de seguridad arremetieron contra cualquier persona que podía formar parte de un movimiento de oposición (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2015).

En los años 80, el cierre de la llamada “ruta del Caribe”, vía de ingreso de droga hacia los Estados Unidos, provocó la expansión de la delincuencia organizada y la disputa entre las bandas criminales por el control del territorio y político en México, pues en ese entonces Colombia empezó a suministrar droga a través del país vecino, incluso a descargarla en el hangar del gobierno estatal, bajo la custodia de policías y militares al servicio del ejecutivo local (Pereyra, 2012).

No obstante, “la lucha contra el narcotráfico iniciada por el presidente Felipe Calderón (2006-2012) propició que se estigmatizara a muchas de ellas como ‘delincuentes’, cuando varias eran inocentes y ajenas a las acciones del crimen organizado” (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2015, p. 17). Por ende, “uno de los principales objetivos de los familiares es recuperar la dignidad de las personas desaparecidas ante los discursos que las estigmatizan” (Lucero, 2019, p. 214), pues “una de las formas más comunes de desaparición en las que incurren las corporaciones policíacas es el arraigo ilegal de personas que

presuntamente están relacionadas con el crimen” (Robledo, 2016, p. 103). En su tarea de tratar de hacer ‘limpieza social’, se llevaban a todo aquel que hallaban sospechoso, por ejemplo, por usar un arete o tener un tatuaje. A este suceso se le conoce coloquialmente como ‘levantones’: “Durante el transcurso desde enero a diciembre de 2009; cada ocho días, los viernes llegaban estos comandos de delincuentes a llevarse gente” (Esparza, citado en Ramírez y Mastrogiovanni, 2014a, p. 203).

La delincuencia organizada empieza desde el “abandono en las tareas de seguridad, así como la corrupción, la debilidad de las instituciones de seguridad y la falta de fortalecimiento y capacitación de las policías” (Ravelo, 2012, p. 40). También, la falta de oportunidades educativas y laborales conllevó a la incorporación de mexicanos a actividades ilegales (Insulza, 2014). En este sentido, el narcotráfico mantenía bajo su dominio el 71% del territorio mexicano, conformado por 2.439 municipios (Comisión de Desarrollo Municipal de la Cámara de Senadores, 2010). Asimismo, “promueve y financia candidatos a alcaldes y diputados, y mantiene secuestrada a buena parte de la estructura municipal del país” (Buscaglia, 2010, citado en Arcos, 2018, p. 4), lo que supone una amenaza para el Estado.

La desaparición forzada es una estrategia de terror que se utiliza para desplazar civiles de lugares ricos en recursos naturales, con el fin de eliminar posibles resistencias a su explotación privada, lo que permite interpretar la etiología de este fenómeno de una manera diferente a la usual:

Cobrase un negocio, una deuda, un cargamento no entregado. Callar a quien puede arriesgar el negocio. Hacer sufrir al enemigo arrebatándole lo más querido de su vida. Obligar a alguien a entregar su casa, su rancho o su negocio para fines del negocio. Engrosar el número de pistoleros, cultivadores de enervantes o vendedores. Castigar a quien pidió auxilio al ejército. Infundir terror en una comunidad. Tomar prisioneros de guerra (Ramírez y Mastrogiovanni, 2014a, p. 202).

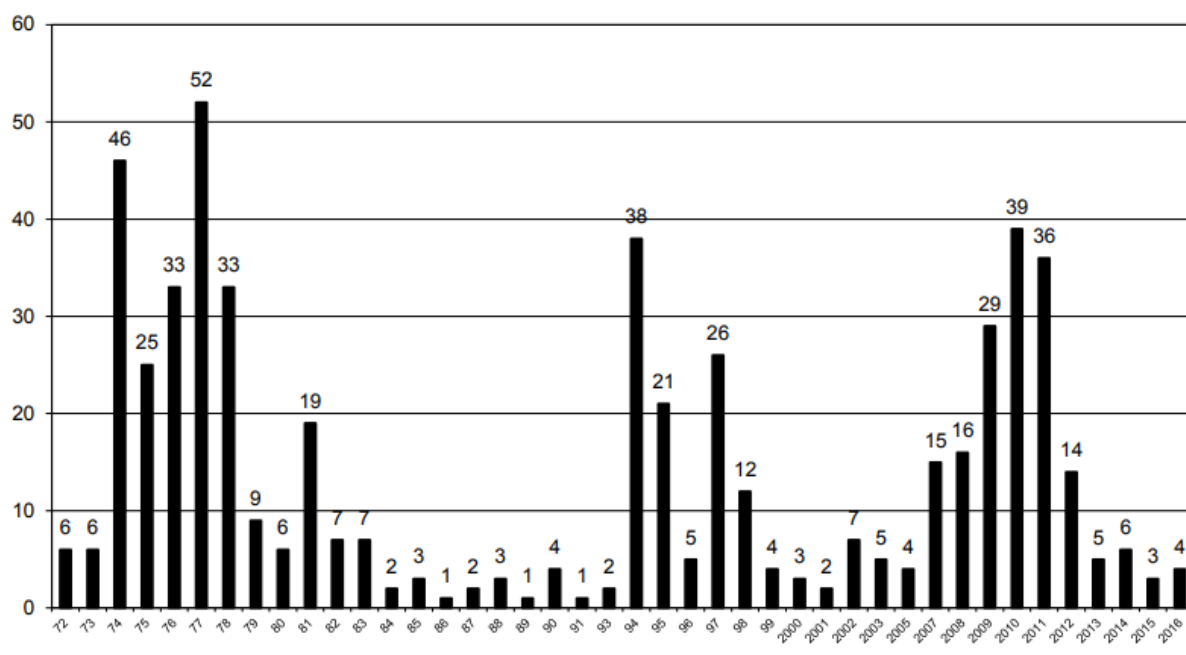
No se conoce claramente el perfil de la víctima, aunque la marginación, entendida como “la carencia de oportunidades sociales y la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, [...] privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar” (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2015, p. 21) es un factor

determinante, además de la poca garantía de seguridad ciudadana que se han presentado en algunas zonas de desaparición.

Las cifras de personas que han desaparecido en México rondan los más de 37.000 desaparecidos durante el periodo 2008-2019, concretamente, 26.938 hombres y 9.327 mujeres, 1.603 de 60 años en adelante, desconociendo el género y si representa la edad del hecho victimizante o la actual, según información del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (2019).

Figura 4

Evolución por número de casos de desaparición forzada en México transmitidos por el Grupo de Trabajo durante el periodo entre 1980 y mayo de 2018.



Fuente: Consejo de Derechos Humanos, 2018.

“Un avance hacia la justicia se dio con la sentencia que emitió la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 23 de noviembre de 2009 y que condenó al Estado mexicano por la desaparición forzada de Rosendo Radilla en 1974” (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2015, p. 3). Sin embargo, este hecho se vio empañado por la desaparición, en 2014, de 43 estudiantes de Ayotzinapa, al parecer, por policías municipales, lo que conllevó al entonces presidente, Enrique Peña Nieto, a enviar una propuesta en materia de desaparición

de personas a finales del 2015. Se destaca que el número de casos de desaparición forzada en México se asemeja a los de países como Siria y Pakistán, que han padecido guerra civil y violencia política.

Es imprescindible no solo erradicar la desaparición de personas, sino también identificar los restos y cuerpos encontrados, pues la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (2016) señaló que, entre los años 2009 y 2014, fueron halladas 390 fosas clandestinas en México con 1.418 cuerpos y 5.786 restos en 23 estados del país. Solo entre 2017 y 2018 se hallaron 164 fosas clandestinas en el país, de las que se exhumaron 696 cuerpos (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018).

Ante esta situación, colectivos familiares han iniciado la búsqueda de sus familiares por cuenta propia y asumiendo riesgos y han encontrado fosas con personas no identificadas, pero la exposición pública por la exigencia de verdad y justicia a veces tiene consecuencias, pues familiares de víctimas de desaparecidos han tenido que pedir protección y llevar escoltas de la Policía Federal durante sus actividades cotidianas (Brigada de Búsqueda de Desaparecidos, comunicación personal, 15 de julio de 2016).

Resultado de estos hechos es que el 16 de enero de 2018 entró en vigor la Ley General en materia de Desaparición Forzada de personas, una Ley con el objetivo de atender las consecuencias de las desapariciones, prevenirlas, sancionar este delito, mejorar la búsqueda de los desaparecidos mediante la creación de un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y responder a las necesidades de las personas que han desaparecido y sus familiares.

Sin embargo, su aprobación requiere de la implementación de la misma para garantizar su efectividad, destinando así el presupuesto necesario para garantizar el funcionamiento de los mecanismos que se creen para buscar, localizar e identificar, en todo caso, de personas dadas por desaparecidas. En este sentido, la Oficina en México de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos hizo un llamado al país para la puesta en práctica de la Ley y del sistema de búsqueda de personas desaparecidas, pues su progreso hasta el momento ha sido mínimo y, por lo tanto, insuficiente; incluso es un delito que se sigue perpetrando (ONU-DH México, 2019).

México ha impedido la visita del Comité de Desapariciones Forzadas de la ONU (2017) para dar seguimiento a los casos de desaparecidos, teniendo en cuenta que, una vez se ha dado la desaparición forzada o se tienen fundamentos para sospechar que una persona haya sido sometida a ella, debe llevarse a cabo una indagación penal, sin necesidad de denuncia previa, de forma inmediata, *ex officio*, imparcial y efectiva, dado que la práctica sistemática de este hecho “supone el desconocimiento del deber de organizar el aparato del Estado para garantizar los derechos reconocidos en la Convención, lo cual reproduce las condiciones de impunidad para que este tipo de hechos vuelvan a repetirse” (Corte Interamericana de Derechos Humanos; citado en Pelayo, 2012, p. 57).

De hecho, el 99% de las desapariciones forzadas llevadas a cabo en México terminan en el olvido, sin justicia (R. Flores, comunicación personal, 18 de mayo de 2016). Esto teniendo en cuenta el antecedente que ya acontece, el del caso de la Alemania nazi, donde se juzgaron, en su mayoría, a los ejecutores del Decreto *Nacht und Nebel* “durante el proceso de Núremberg, por delitos contra la humanidad. Los crímenes del Estado fueron reconocidos legalmente; de tal suerte, se individualizó la responsabilidad de quienes los cometieron” (Ramírez y Mastrogiovanni, 2014a, p. 198). Sin embargo, en México, el nivel de impunidad en los delitos contra la humanidad ronda el 98%; solo dos de cada cien delitos se castigan porque el narcotráfico está infiltrado tanto en las instituciones que procuran justicia como en las que la administran (Ravelo, 2012) y sin investigaciones no es posible definir responsabilidades.

Por ejemplo, México registra un promedio de siete asesinatos diarios contra las mujeres y solo en el periodo entre 2007 y 2012 se cometieron 1.909 feminicidios, lo que constituye una tasa de 3,2 crímenes por cada 100.000 mujeres, lo que sitúa al país por encima de la tasa mundial de feminicidios (ONU-Mujeres, 2017; Villa, 2018; citado en Flores et al., 2018). Esta situación no solo va en incremento, sino que las autoridades mexicanas tardaron tres décadas desde su surgimiento en tipificarlo como delito. “La falta de voluntad política para enfrentar la violencia contra las mujeres, y la negligencia de las autoridades para implementar y llevar a cabo juicios justos, se están materializado en altos niveles de impunidad” (Flores et al., 2018, p. 24).

Lo anterior, se traduce también al fenómeno de la desaparición forzada que, a pesar de que sigue siendo una práctica, iniciativas ciudadanas de memoria cumplen un papel

fundamental en la lucha contra este delito pues “por un lado, mantienen vigente la denuncia frente a los responsables de las desapariciones y, por el otro, permiten recuperar los nombres y las biografías de los ausentes” (Robledo, 2015, p. 105). De hecho, una de las acciones colectivas más relevantes en los últimos diez años en el país fue el “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, encabezado por el poeta Javier Sicilia, tras el asesinato de su hijo. Este movimiento “logró aglutinar las causas de diferentes víctimas: madres de desaparecidos, migrantes, de la violencia estructural y de la llamada guerra contra el narcotráfico” (Hernández-López, 2019, p. 148). Su máximo logro fue la creación de la Ley General de Víctimas en el año 2012, vigente aún, tomada como referente para impartir justicia y reparar el daño de las víctimas en todas sus singularidades.

Después de esta primera marcha, fueron convocadas otras más, que son hitos importantes dentro del trayecto de lucha del movimiento: la Caravana del Consuelo (con dirección de la Ciudad de México hacia Ciudad Juárez, Chih.), la Caravana por la Paz (con dirección de la capital del país hacia la frontera entre Chiapas y Guatemala, haciendo un trayecto de regreso) y, hacia el verano de 2012, se emprendió otra caravana dentro del territorio estadounidense (Caravana por la Paz USA, de Los Ángeles, California, hacia Washington D. C.) (Galán, 2017, p. 19).

1.3. Síntesis del capítulo

Las disposiciones internacionales que se han generado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos buscan la protección, promoción, el respeto y la garantía de los derechos manifestados en la Convención Americana, así como la dignidad de la persona sometida a este delito, lo que traslada “al Estado obligaciones internacionales, asegurando así, la responsabilidad de aquel en caso de incumplimiento” (Vallejo et al., 2019, p. 368).

La firma de los acuerdos de paz en Colombia suponen el reconocimiento de los derechos de miles de víctimas y, por lo tanto, la presencia del Estado en toda la nación, especialmente, en los territorios que fueron doblegados por el abandono, la falta de una verdadera función pública y por las mismas consecuencias del conflicto. El desempleo, la falta de oportunidades y la exclusión social conformaron una pieza clave para la vulneración

de los derechos básicos de cualquier persona: “Provoca que las víctimas de estos hechos vivan cerca de situaciones violentas, se encuentren en un estado de indefensión ante la autoridad y sean proclives a vivir las consecuencias de la corrupción e impunidad del gobierno” (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2015, p. 22).

La desaparición forzada responde a una estrategia deliberada de control político, que ha repercutido en todas las esferas de la sociedad colombiana, afectando distintos grupos poblacionales, lo que evidencia que la guerra no distingue por sexo, edad o condición social (Arias, 1999; Juárez y Guerra, 2011). En este sentido, Colombia no está cumpliendo con las obligaciones manifestadas por la Convención para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, lo que se traduce en una falta de garantías a favor de las víctimas para poder encontrar a sus desaparecidos y devolverlos, por lo que la impunidad sigue siendo devastadora.

Es necesario que el Gobierno colombiano adopte medidas para investigar y sancionar a los victimarios, “establecer la verdad de lo sucedido, localizar el paradero de las víctimas e informar a los familiares sobre el mismo, así como reparar los daños justa y adecuadamente, en su caso” (Pelayo, 2012, p. 57), puesto que son insuficientes los esfuerzos que se realizan para buscar a los desaparecidos, por lo que es primordial evaluar el ejercicio del mecanismo de búsqueda urgente y su eficacia, así como la puesta en marcha del Plan Nacional de Búsqueda. “Subsisten serios problemas en el tratamiento de los restos de personas no identificadas que en la práctica contribuyen a mantener la desaparición forzada de cientos de personas que han sido inhumadas como N.N. (sin nombre)” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, p. 48).

En cuanto al caso de México, no dista mucho de la realidad colombiana. La creación de la Ley General de Desaparición Forzada es un avance en el reconocimiento de este delito; sin embargo, su puesta en marcha está lejos de ser una realidad, pues los estándares descritos para hacer frente a este delito no se han cubierto.

CAPÍTULO 2. FACTORES PSICOSOCIALES VINCULADOS A LA DESAPARICIÓN FORZADA

2.1. Introducción

Los daños psicosociales son las huellas de la violencia contextual que se manifiestan en pérdidas o lesiones que pueden tener un carácter transitorio o permanente, tales como asumir las labores de búsqueda; alteraciones del proyecto de familia que, en su conjunto, tienen un impacto en los distintos miembros de la familia; consecuencias de tipo jurídica/administrativa, por no saber si la persona está viva, muerta o jurídicamente desaparecida y los efectos civiles que esto conlleva a la familia. Además, muchas desapariciones se encuentran invisibles en solicitudes de apoyo al Estado que solo reflejan desplazamiento forzado, lo que “genera nuevas zozobras, no solo por los riesgos que corren, sino por la precariedad en que terminan viviendo, a la espera de ayudas estatales que son insuficientes para rehacer sus vidas o, en algunos casos, inaccesibles” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, p. 10).

Prácticas para disipar cualquier indicio, múltiples victimarios y décadas de conflicto han dejado miles de personas víctimas de desaparición forzada, tanto en Colombia como en México, con patrones que “varían en función del tipo de desaparición, del autor y de la época, por lo que resulta difícil establecer generalidades” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, p. 11). Las violaciones de los Derechos Humanos y sus consecuencias representan vivencias traumáticas que definen un antes y un después en la vida de quienes las sufren, lo que causa lesiones al proyecto de vida. Esto, agravado por la impunidad, agudiza el dolor y causa sensaciones de impotencia y de frustración, tras la privación del acceso a la verdad y la constante negativa del Estado de suministrar información sobre el destino o paradero de la persona desaparecida o de emprender una indagación eficaz que pueda poder esclarecer los hechos ocurridos, lo que afecta la integridad psíquica y moral de las familias (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012).

Los factores psicosociales pueden ser un riesgo individual en la calidad de vida de una persona o en su bienestar al incidir en el desarrollo de trastornos de depresión, siendo las manifestaciones más ocurrentes en personas mayores: la violencia psicológica, el maltrato, la necesidad de ser escuchados, la pérdida de roles sociales, la falta de apoyo social y familiar,

viudez, el temor a la muerte, antecedentes depresión en la familia y la presencia de impulsividad o de ansiedad y hostilidad (Llanes, et al., 2015).

Los trastornos de mayor presencia en las personas mayores son “los neuróticos, secundarios a situaciones estresantes y somatomorfos; trastornos del humor o afectivos y trastornos mentales orgánicos, incluidos los sintomáticos” (Gázquez et al., 2008, p. 327). No obstante, los riesgos de depresión están más asociados “a la dificultad para relacionarse con el entorno físico y afectivo que a la condición biológica, de manera que se podrían prevenir si se reforzaran los lazos familiares y se propende por un envejecimiento activo y funcional” (Segura et al., 2015, p. 184). En población víctima, los impactos psicosociales dependen de las características del hecho traumático experimentando, el tipo de victimario, la forma de violencia, el perfil de la víctima y sus particularidades, tales como “su edad, género, pertenencia étnica, condición de discapacidad, experiencia organizativa, adscripciones políticas y religiosas, el tipo de apoyo recibido, las respuestas sociales frente a los hechos y las víctimas y las acciones u omisiones del Estado” (Hewitt et al., 2016, p. 128).

Teniendo en cuenta que la atención psicosocial pretende ser un apoyo para reparar o mitigar los daños psicosociales como consecuencia de un evento traumático y así, tratar y disminuir su impacto (Aguas et al., 2016), se hace imprescindible ahondar en los factores psicosociales de las personas mayores que, tanto para el caso Colombia como el de México, han tenido un impacto desmesurado, entendiendo este como “la reacción natural inmediata de las víctimas ante hechos que vulneran sus derechos y ocasionan cambios abruptos en sus planes de vida” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, p. 37).

En la desaparición forzada, la atención a las familias de las víctimas es fundamental, pues en el caso de una madre cuyo hijo ejecutaron, esta tiene elementos con el paso del tiempo para poder aligerar ese dolor, sin embargo, en el caso de los desaparecidos el duelo se convierte en eterno, por la incertidumbre, y es lo que no les permite vivir, además de ser desgastante (Flores, 2014; citado en Ramírez y Mastrogiovanni, 2014b). Las personas dadas por desaparecidas y cada una de sus identidades se interrumpe en la suspicacia y en la desconfianza, por ende, el objetivo de los familiares persigue visibilizar a este grupo poblacional en el espacio público para así, poder afrontar el silenciamiento, la impunidad, el estigma y la exclusión a la que están supeditados. Esto se transforma en un símbolo que resignifica “la identidad de los desaparecidos para otorgarles dignidad: permite ubicar los

dolores silenciados en el marco de un proceso político que tiene como fin la reparación de los daños ocasionados y la construcción de una memoria colectiva” (Lucero, 2019, p. 215).

Al respecto, la atención psicosocial se consagra como una medida de rehabilitación y del deber de asistencia humanitaria que pretende aliviar el dolor por la pérdida de sus seres queridos, en este caso, de las víctimas indirectas. El artículo 163 del Decreto 4800 de 2011, establece que la UARIV (Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas) diseñará los lineamientos del enfoque psicosocial como eje transversal, que incluirá las directrices que garanticen “la necesidad de materializar el enfoque psicosocial desde una perspectiva de reparación integral en todas las acciones, planes y programas, de atención, asistencia y reparación integral que se implementen en el marco de la Ley 1448 de 2011” (Gobierno de Colombia, 2014, p. 90).

Las medidas de reparación integral deben “dirigirse tanto a las personas directamente afectadas, como a la sociedad en su conjunto para sensibilizar y concientizar sobre lo ocurrido, en busca de contribuir a la construcción de garantías de no repetición” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, p. 48). No obstante, estas medidas tienen un bajo impacto en las entidades del mismo Estado y no gubernamentales, tanto en el cumplimiento de las garantías como de los mínimos vitales de las víctimas, pues el acompañamiento psicosocial no puede estar presente solo en los procedimientos de entrega de restos o encuentros contados, pues finalmente las víctimas dejan de asistir, a pesar de reconocer la necesidad de atención psicológica, lo que causa nuevos traumatismos y *revictimización* (Mendoza, 2012; Hewitt et al., 2016; Sahagún et al., 2017a).

La labor de un Estado debe desarrollarse no solamente en la lucha jurídica y política de los delitos tratados, sino que deberá encargarse de los que desde hace años están buscando sus hijos, sus padres, mujeres, etc. En numerosos casos, esta labor está encomendada a las organizaciones no gubernamentales y a las asociaciones de las víctimas. De hecho, cuando las asociaciones se ven obligadas a una intervención directa en la búsqueda de las víctimas es porque el Estado no ha actuado, lo que deja a los familiares que han sufrido una desaparición forzada o una ejecución extrajudicial en una situación de desamparo (Vestri, 2015). Toda esta situación obliga a las víctimas a manifestarse para exigir justicia y reparación, lo que debería ser un deber del Estado (Flores et al., 2018). En este sentido, se debe “esclarecer la verdad, que el Estado reconozca el daño que ha causado al participar o encubrir a los perpetradores de

desapariciones forzadas, el restablecimiento de la dignidad de las víctimas y asegurar la memoria colectiva sobre lo ocurrido” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, p. 49).

2.2. Factores estresores

Varios estudios han identificado la presencia de daños psicológicos, tales como el trastorno de ansiedad, el estrés postraumático y la depresión, causados después de haber sufrido hechos victimizantes que generan situaciones de angustia, desesperanza y tristeza (Médicos Sin Fronteras, 2013; Castillo et al., 2017; Romero et al., 2017; Sahagún et al., 2017c; Monsalve-Gómez, 2018). Asimismo, “ideación suicida, ataques de pánico, consumo de sustancias psicoactivas, disminución de los niveles de calidad de vida, ruptura de las redes sociales y afectivas, modificación de los roles familiares y el desarraigo cultural” (Hewitt et al., 2016, p. 128). Estos factores no solo producen dificultades emocionales producto de haber vivenciado hechos estresantes, sino que también producen problemas de adaptación, resiliencia y avenencia.

Una revisión sistemática realizada por Ferrer y Delgado (2018) para analizar las formas de medición del trastorno por estrés postraumático identificó aspectos de carácter neuropsicológico, conductual o emocionales que, aun no siendo relevantes para su diagnóstico, pueden ayudar a detectar la comorbilidad asociada al mismo, tales como el trastorno depresivo. En los aspectos neuropsicológicos, por ejemplo, la memoria desempeña un papel importante, puesto que los recursos recurrentes de las vivencias del trauma ya sean reales o imaginarios, son un criterio fundamental para el diagnóstico del trastorno. Asimismo, se apoya la hipótesis de que la extinción del miedo se deteriora por este trastorno.

Ahondando en los hechos estresantes en población de personas mayores, Campo-Arias et al., (2014) destacan la soledad, la asociabilidad, el desarraigo, las disfunciones de la unidad familiar, dificultades en la comunicación, la pérdida de amistades, problemas de adaptación, el temor al futuro, lo que se suma a las características de un hecho traumático, un evento negativo intenso que “surge de forma brusca, que resulta inesperado e incontrolable y que, al poner en peligro la integridad física o psicológica de una persona que se muestra incapaz de

afrontarlo, tiene consecuencias dramáticas para la víctima, especialmente de terror e indefensión” (Echeburúa et al., 2005, p. 340).

Los múltiples daños que se originan de este hecho atañen, por un lado, daños morales, lo que incluye la criminalización a las víctimas por los mismos victimarios, a lo que debe prevalecer en todo caso la indefensión de las víctimas. Por otro lado, daños psíquicos y emocionales que pueden intensificarse a lo largo del tiempo, a medida que se van generando cambios y nuevos sucesos relacionados con la desaparición que, en su conjunto, pueden provocar tensiones en la familia. Además, la desaparición forzada ha producido daños materiales y perjuicios económicos, especialmente, cuando el ausente era el proveedor del hogar. También, ha generado gastos a raíz del proceso de denuncia y búsqueda. Se destacan daños políticos cuando se produce la desaparición contra personas que representen un ideal político particular, pues funge como mensaje ejemplarizante para aquellos que comparten las mismas características que la víctima (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

Las experiencias de dolor y pérdida implican exposición a eventos que conllevan daño físico, enfermedad o incluso muerte (Galán, 2017), pues “la persona, incapaz de adaptarse a la nueva situación, puede sentirse indefensa, perder la esperanza en el futuro y encontrarse paralizada para emprender nuevas iniciativas y, en definitiva, para gobernar con éxito su propia vida” (Echeburúa et al., 2005, p. 339). Turner (1974) acude a dos conceptos para delimitar la crisis que se origina tras la desaparición de un ser querido, tanto en lo individual como en lo colectivo de sus allegados: *liminalidad* y *communitas*. El primer concepto refiere “la calidad de apertura y ambigüedad de las personas ‘liminales’ cuando caen en los márgenes de la estructura social o en la marginalidad. El *communitas* emerge como una comunión de individuos que comparten, desde los márgenes, la condición antiestructural” (Citado en Lucero, 2019, p. 213). Así, los familiares de personas desaparecidas forman una comunidad que queda más allá de la estructura.

Al ahondar en la dimensión colectiva del daño que trasciende de lo individual, existen varios estudios realizados, por ejemplo, con supervivientes judíos del Holocausto nazi y sus familias, así como con víctimas de la violencia política en Chile, que encontraron que los eventos traumáticos repercuten sobre distintas generaciones de descendientes de las víctimas, lo que se denomina *transmisión intergeneracional del trauma* (Fáundez et al., 2014; Faundéz et al., 2018). Las interacciones familiares se modifican por completo cuando las personas se

encuentran expuestas a hechos violentos. Por ejemplo, las familias de personas que han sido perseguidas por su situación política muestran tendencia a ser más aglutinadas e inflexibles que familias que no han pasado por estas situaciones, lo que irrumpe en las fases del ciclo vital de cada persona, lo que modifica el funcionamiento familiar (Faundéz y Cornejo, 2010).

Los impactos en la vida en comunidad y en la misma sociedad parten de la estigmatización y el aislamiento social; también por parte del Estado, pues no solo deben considerarse las características propias del hecho victimizante o de las víctimas, sino también la respuesta del Estado, el nivel de impunidad y el apoyo durante el proceso (Faundéz et al., 2018). Se menoscaba el tejido social, generando una sensación de miedo, desconfianza e inseguridad, que conlleva al silencio del hecho victimizante y a un bajo registro de casos por miedo a las represalias de los grupos armados que aún están presentes y a la suspicacia hacia los entes del Estado que resultan deslegitimados. Esto implica que el fenómeno no se visibilice, por lo que no hay respuesta institucional (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016).

También, la falta de asociacionismo, que también es un factor de riesgo (Rodríguez et al., 2002). Las torturas, las desapariciones forzadas y las masacres cumplen con una estrategia inhibitoria en el plano social, que anula la participación en procesos políticos de las personas en pro de su derecho de vida, lo que erosiona la democracia y debilita el Estado de Derecho (Pérez, 2006). Se trata de daños socioculturales que repercuten en una estrategia de terror que pretende no solo doblegar la estructura psíquica de la víctima, sino también su vínculo social, con el resto de la sociedad. El propósito es que las personas, vinculadas usualmente al activismo social, político o comunitario, se abstengan o renuncien a su labor (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012). Al respecto, “la impunidad en la que permanecen las desapariciones profundiza los daños psicosociales sufridos por las víctimas, al tiempo que constituye un estímulo para los perpetradores, al ver que pueden cometer los crímenes sin que haya ninguna consecuencia” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, p. 10).

Además, este fenómeno victimizante tiene un impacto psicosocial especialmente sobre las mujeres, producto de la misma estructura de género presente en la sociedad, pues ellas son las principales supervivientes de personas desaparecidas que, además de sufrir un carácter inusual del duelo, quedan a cargo de la familia y deben asumir la búsqueda, por lo que deben

asumir las consecuencias económicas por la desaparición de quienes eran la cabeza económica de la unidad familiar. Al respecto, la esperanza de los familiares es conocer la suerte o el paradero de sus desaparecidos y, en todo caso, su devolución, lo que representa una manera de reparar la familia (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012; Monsalve-Gómez, 2018; Hernández-López, 2019).

La incertidumbre sobre la suerte y el paradero de un familiar, un ser querido, causan de forma continuada dolor y angustia a los familiares directos hasta que se tiene certeza de lo ocurrido. Por ende, la incertidumbre es la principal consecuencia humanitaria de la desaparición forzada, pues las familias viven en un limbo emocional, por desconocer si la víctima sigue viva o está muerta, lo que imposibilita la realización del duelo y así, continuar o rehacer su vida. Esto genera deterioro en las relaciones familiares y aumento del conflicto en la misma (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016).

La reacción a un hecho traumático depende de las particularidades del mismo suceso y del significado atribuido por la persona que lo vivencia; las características y el estado del sujeto y, por último, el apoyo psicosocial que reciba. Esto puede conducir en cambios en la persona que vivencia en el hecho traumático, alteraciones en las relaciones interpersonales, en la espiritualidad y en la filosofía de vida. La intensidad de la sintomatología puede depender del hecho victimizante, reportando en ciertos delitos niveles de malestar emocional (Romero, 2017). Para el caso de la desaparición forzada, la falta de precisiones sobre el hecho traumático ocurrido surge porque la persona desaparecida no está, tampoco la persona que lo desapareció, no hay un sitio donde ubicarlos, ni causas o fundamentos aparentes que expliquen el suceso (Agudelo et al., 2020).

La ausencia del ser querido reconfigura, tanto en su dimensión emocional como política, la forma de manifestar el duelo a nivel individual y colectivo, es decir, su emocionalidad es exigida por la misma comunidad que se moviliza en la participación política a través de sus acciones y discursos con el objetivo de conmover, a la vez que reivindicar (Lucero, 2019). Aunque la entrega de los restos humanos no provee, en sí mismo, verdad o justicia (Huffschmid, 2015), la falta de ritos puede generar duelo suspendido, prolongado, infinito, al quedar el individuo alienado en una relación perpetua vinculado a la persona desaparecida y en un dolor que se ha formado entrelazando culpa y reproches (Zorio, 2011).

El duelo es el conjunto de respuestas físicas, emocionales y sociales ante un suceso traumático que puede fluctuar desde un sentimiento pasajero de tristeza hasta una total devastación que, en aquellos casos más graves, puede durar años o toda la vida. “Puede manifestarse en forma de síntomas somáticos (pérdida de apetito, insomnio, síntomas hipocondríacos, etc.) y psicológicos (pena y dolor, fundamentalmente); también pueden aparecer sentimientos de culpa” (Echeburúa et al., 2005, p. 342). El significado atribuido al hecho victimizante, así como el apoyo social que se haya recibido podrían explicar las consecuencias, en mayor o menor medida, desoladoras, lo que realmente genera el trauma o el duelo truncado o patológico.

La convicción de la muerte puede representar cierto consuelo frente a un caso de desaparición forzada, sin embargo, no se cuenta con un cuerpo o con los restos óseos que permitan su ratificación material, de manera que al sufrimiento y al dolor por la pérdida se suma el padecimiento por no realizar ritos de ceremonia y sepelio. “La ausencia de cadáver, a pesar de las informaciones, confesiones o evidencias que hablen de la muerte, siempre deja un resquicio para la esperanza que se configura como el anhelo de que el familiar desaparecido se encuentre con vida” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 190). Un estudio realizado en Colombia, sin pruebas de revalidación en el país, investigó el trastorno por duelo prolongado en familiares allegados de personas dadas por desaparecidas y concluyó que la esperanza pronunciada puede constituir un factor de riesgo del trastorno por duelo prolongado, más allá de la depresión (Heeke et al., 2015).

En caso de existir los restos, la exhumación debe realizarse de manera que se salvaguarde la identidad del difunto, la fecha de fallecimiento, la manera y lo que causó la muerte, así como la identificación de potenciales daños físicos o sospechas de tortura, ya que con el transcurrir del tiempo se pueden generar efectos irreversibles sobre los restos óseos si estos no han sido custodiados de forma adecuada (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016). El hallazgo de los restos mortales, aunque permite concluir parte del hecho traumático, puede generar sufrimiento y aflicción por el estado en que son encontrados. La fragmentación del cuerpo, producto de las maneras en que los actores armados desaparecen a sus víctimas para procurarse impunidad, tales como el desmembramiento, la evisceración, la decapitación y el descuartizamiento, hacen que la desaparición forzada también vulnere el cuerpo humano como unidad, lo que resulta una irreparable forma de deshumanización (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

Exigir enterrar a las personas fallecidas es un pensamiento frecuente que se suma a un sentimiento martirizante en los familiares de las personas desaparecidas. “Para muchos, el tema de la condena que debía merecer el victimario o la búsqueda de los responsables quedan relegados a un segundo plano” (Zorio, 2011, p. 259). El vaivén del afligido entre la suposición de vida o muerte originan un duelo truncado o alterado que, en diversas ocasiones, está acompañado por sentimientos de culpa e impide acciones que propician alivio ante la falta de un lugar para enterrar, visitar, llorar, por lo que “tiene mucha lógica pensar que si en la desaparición forzada hablamos de *un muerto-vivo*, se siente angustia por la posibilidad de perderlo y dolor por pensar que en verdad ya se perdió” (Zorio, 2011, p. 263).

Por eso, la desaparición forzada tiene un impacto psicosocial en las víctimas directas, en sus familias y en su medio social, pues no solo cambia abruptamente la vida de la familia y la de sus allegados, sino que también se producen sentimientos de impotencia, rabia, malestar, desesperación, frustración, tristeza, dolor, amargura, miedo, que incluso pueden conllevar nuevas formas de vivir para su prevención y seguridad, tales como no salir del hogar, evitar o prescindir iniciar relaciones afectivas por el temor a la pérdida (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016).

Además, se destacan acciones relacionadas con la lealtad hacia el ausente, tales como esperarle en la puerta, servir los alimentos, no ocupar su lugar en los espacios familiares, una forma más de violencia que transforma el dolor psíquico. “La presencia simbólica del familiar desaparecido y la exigencia moral de su búsqueda imposibilita el proceso de duelo y la reconfiguración de los proyectos vitales” (Faundéz et al., 2018, p. 100). La persona desaparecida no se desvanece en el sentir familiar y el vínculo perpetúa como una opción, lo que puede terminar generando nuevos conflictos en el resto de la familia, pues terminan en una especie de desplazamiento e invisibilización. Esto conlleva a un carácter inusual del duelo, suspendido en el tiempo, puesto que “no permite el examen de la realidad material en que el sujeto amado ya no existe más, lo que instaure dificultades para darle continuidad a la vida sin el otro” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, pp. 196-197).

Por otro lado, “la confrontación al victimario, la manifestación de arrepentimiento de parte de este y su solicitud de perdón, sitúa a las víctimas frente a dilemas y confusiones que causan un fuerte desgaste emocional” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 222). “Las víctimas señalan como una huella imborrable que solo la muerte del doliente borrará. La

justifica ineficiente y las intenciones detrás de la desaparición tienen efectos nodales en los procesos de duelo” (Zorio, 2011, p. 251). Al respecto, un informe elaborado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2014c) identificó las consecuencias psicosociales de este fenómeno, tanto en el ámbito individual, familiar como colectiva en once casos tipo analizados:

Tabla 3

Impactos psicosociales de la desaparición forzada.

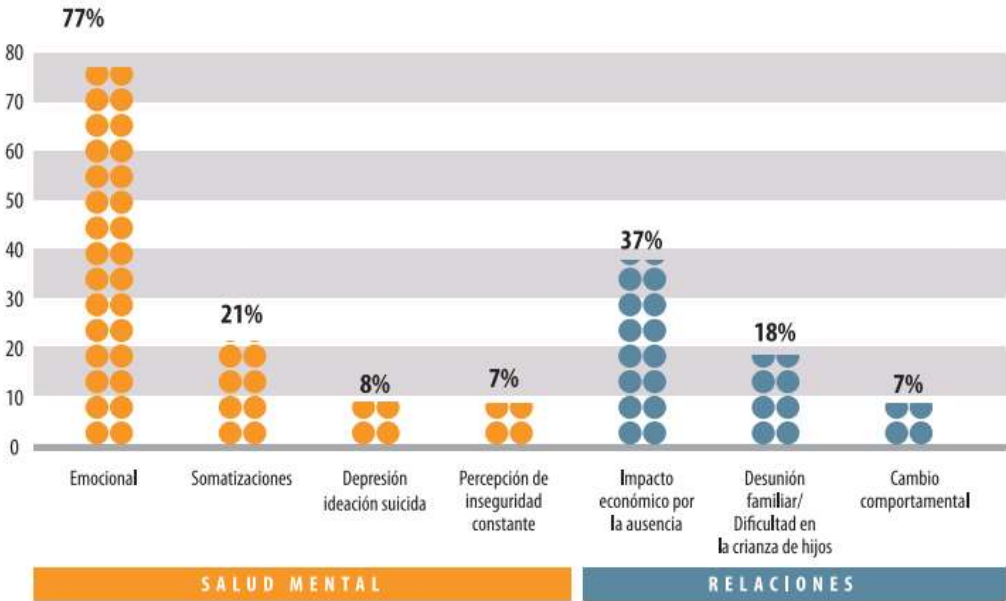
En el ámbito individual	En el ámbito familiar	En el ámbito comunitario
Dolor y angustia causada por la incertidumbre del paradero de la persona desaparecida.	Fragmentación de la unidad familiar por la desaparición forzada. Sentimiento de unidad, pero con un silenciamiento sobre cómo se sienten para no afectar al otro/a. Reasignación de roles para enfrentar la ausencia de la persona desaparecida. Impacto diferencial de acuerdo a la relación filial: madre, padre, hijo/a, tío/a, abuelo/a, primo/a.	Estigmatización por parte de la sociedad y de funcionarios del Estado.
Duelo alterado algunas veces acompañado por sentimientos de culpa.	Duelo alterado, signado por no poder como familia hacer el trámite de manera conjunta, sobre la base cierta de la muerte y un cuerpo para honrar y despedir de acuerdo a su sistema de creencias religiosas.	No es posible realizar el rito cultural para el duelo y el tránsito para elaborar la pérdida a nivel social y ser contenido por este.
Quiebre de proyectos de vida individuales o su limitación a asumir nuevos proyectos centrados en la búsqueda del familiar.	El ciclo vital de la familia se quiebra ante la pérdida del familiar y se centra como meta en la búsqueda. Transmisión generacional del daño: la rabia y el dolor se transmite a los niños y niñas, aun siendo bebés en el momento de la desaparición del familiar. El proyecto de vida de los adolescentes y los jóvenes se altera, dado su momento vital en el que se da un proceso de consolidación de sus proyectos de vida.	Quiebre de proyectos conjuntos a nivel comunitario, político y económico. Fragmentación del tejido social. Ruptura de la cotidianidad del entorno más cercano.
Miedo -desconfianza -inseguridad	Experimentan miedo por la persecución y la violación de sus Derechos Humanos al emprender la búsqueda del familiar, la verdad y la justicia. Escenario de revictimización.	Sentimiento de aislamiento de la red social más amplia. Desagregación social. Escenario de revictimización.

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica (2014c, p. 56).

Otro estudio realizado con 205 familiares de personas desaparecidas y 36 miembros de sistemas de apoyo o funcionarios de entidades que son responsables de ofrecer apoyo a las familias señaló los principales impactos o cambios causados por la desaparición forzada de un ser querido, así como las particularidades de atención que presentan sus familiares, que pueden reflejarse en las figuras 5 y 6:

Figura 5

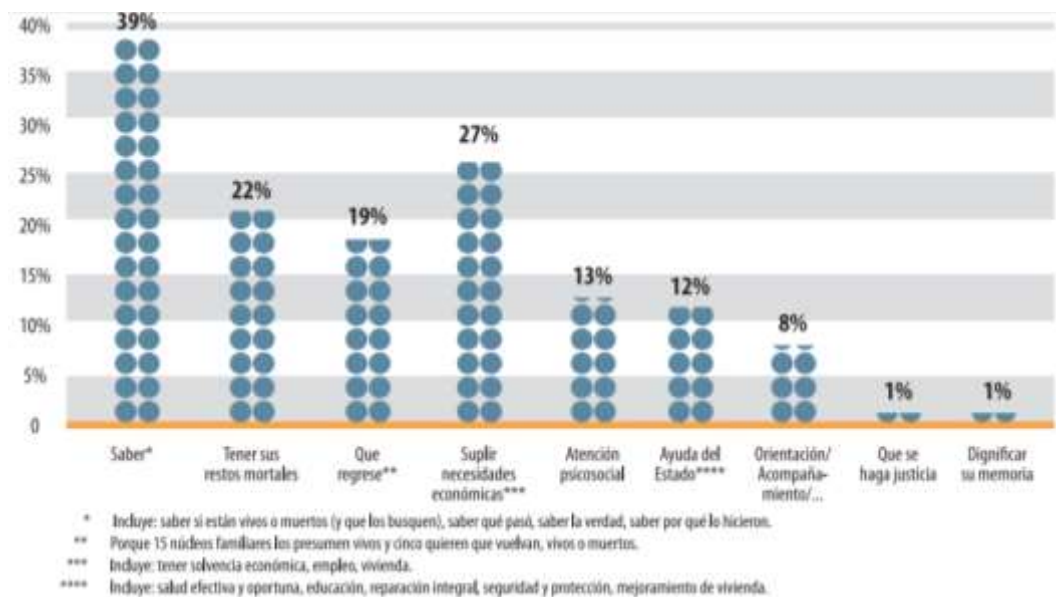
Principales impactos o cambios a raíz de la desaparición de sus seres familiares.



Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja (2016, p. 13).

Figura 6

Necesidades percibidas por familiares víctimas de desaparición forzada.



Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja (2016, p. 14).

Las víctimas tienden a revivir de forma frecuente e involuntaria el acontecimiento vivido. “La intensidad y la prolongación del sufrimiento, por lo general vivido además en soledad y con nulas o precarias medidas de atención institucional, pueden superar la capacidad de afrontamiento de las personas y desencadenar enfermedades severas e incluso la muerte” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 205). Esto también dependerá de la personalidad del allegado, de la intensidad del vínculo que le unía a la víctima (en caso de desaparición forzada) y de las circunstancias de la pérdida. Asimismo, la mayor o menor repercusión psicológica dependerá del equilibrio emocional de la víctima o allegado, pudiendo presentar un afrontamiento adaptativo o quedar profundamente traumatizadas (Echeburúa et al., 2005).

Las reacciones ante la pérdida, según lo expresado en testimonios de mujeres con familiares víctimas de desaparición forzada, aluden “incertidumbre, temor a la repetición de los hechos y la verdad como materialización de ese pasado que aconteció” (Monsalve-Gómez, 2018, p. 376). Desde un plano psicológico, la pérdida de un ser querido puede ser tan traumática que se equipara a un daño fisiológico como herirse o quemarse gravemente. El duelo genera una distorsión de la salud mental y bienestar que, de la misma manera que es necesario curarse de un daño fisiológico, se requiere “un período de tiempo para que la

persona en duelo vuelva a un estado de equilibrio psicológico” (Engel; citado en Worden, 2004, p. 26). En este sentido, la manifestación de un duelo patológico depende de la edad de la víctima, el tipo de evento sucedido, las variables psicosociales, tales como estar en una condición económica precaria, la inestabilidad emocional previa al suceso victimizante, la experiencia negativa de pérdidas anteriores (Echeburúa et al., 2005).

Para comprender el impacto social, familiar e individual de este fenómeno objeto de estudio se debe enfatizar en el trauma psicosocial, el trauma intersubjetivo y los duelos especiales. El primero hace referencia al origen y las consecuencias sociales del suceso traumático y la persistencia de este; el segundo, entiende el no reconocimiento del suceso como un proceso que conlleva al trauma y, por último, los duelos especiales implican fases de evitación, confrontación y acomodación para un proceso de adaptación que sigue a las pérdidas simbólicas o físicas (Faundéz et al., 2018).

Según Turner (1974, citado en Lucero, 2019), el término de *drama social* sirve para entender la manifestación del duelo cuando logra su carácter público, lo que “pone de manifiesto el carácter dramático, la crisis y el conflicto que experimentan los familiares como actores sociales que disputan frente a las autoridades el reconocimiento social de sus seres queridos en calidad de desaparecidos” (p. 213). Para concebir el drama social que viven los familiares y con el fin de analizar los eventos que atraviesan, Turner destaca cuatro etapas lineales en los procesos sociales: ruptura de las relaciones sociales, crisis, desagravio y reintegración, aunque esta última pertenece al orden de un ideal, pues “las desapariciones no permiten el restablecimiento o reintegración de un proceso de duelo en términos sociales” (Lucero, 2019, p. 215).

Teniendo en cuenta que los trastornos depresivos pueden afectar entre el 7 y 11%, aproximadamente, de la población mayor de 60 años, con mayor presencia de síntomas en personas mayores de niveles socioeconómicos bajo-bajo y medio bajo (Gómez-Restrepo et al., 2004; Ocampo et al., 2006; Gómez-Restrepo y Rodríguez, 1997; citados en Gómez-Angulo y Campo-Arias, 2010), se tomó en cuenta esta variable para el presente estudio, pues esto está asociado “a un mayor número de visitas al médico, uso de fármacos, utilización de servicios de salud de urgencias y costos globales como pacientes ambulatorios” (Campo-Arias et al., 2008, p. 2), lo que puede exacerbarse en situaciones victimizantes como la experiencia de sufrir la desaparición forzada de un ser querido.

2.3. Recursos

Todo proceso mental como el duelo, está enlazado con los apoyos que proporciona la comunidad, materializados, por ejemplo, en la actuación de entidades reguladoras, como lo es el Estado, que debe impartir justicia o sancionar a los victimarios. Además de esta justicia jurídica, se habla de la necesidad de una justicia divina, relacionada con la intervención de Dios “como el único garante de castigo para los culpables, así como el único conocedor de la situación de los muertos, su paradero, su estado y hasta la verdad de su muerte” (Zorio, 2011, p. 266). No obstante, la ausencia del cadáver, de victimarios o de un ente que castigue refleja la impunidad de los delitos y, por consecuente, el olvido. En este sentido, las víctimas toman el perdón como una opción para elaborar emociones e interiorizar la sanación, como un ejercicio íntimo, individual, incluso religioso. Sin embargo, el perdón requiere de acciones por parte de los actores implicados en la desaparición forzada como acciones de verdad, justicia, reparación y búsqueda del familiar; acciones que conllevan a restablecer los derechos de las víctimas y que, evidentemente, se tiene la potestad de no perdonar. Igualmente, se puede convivir y coexistir con el agresor sin justicia y esto supondría ya un proceso de reconciliación (Villa et al., 2019).

En los últimos años, tanto en México como en Colombia, han sido las víctimas quienes, ante un hecho de victimización y para tratar de canalizar la experiencia y no vivirla de forma aislada, han ejercido acciones de participación colectiva como forma de protesta social para reclamar, entre otros aspectos, justicia, seguridad y garantías de no repetición, aunque un sector amplio de la población no se involucre (Gravante, 2018; Hernández-López, 2019). En este sentido, la acción performativa de los familiares de desaparecidos se puede analizar desde la construcción de la experiencia del trauma cultural, puesto que los eventos no son por naturaleza traumáticos, sino que son construidos socialmente a través de su unicidad, magnitud o significado, así como por la interpretación de las emociones vinculadas (Gravante, 2018). Esto puede permitir definir “nuevas formas de responsabilidad moral y redirigir el curso de la acción política” (López, 2018, p. 149).

Los procesos de lucha de las familias “restituyen la construcción de la memoria, a pesar de los conflictos y grietas que la envuelven en escenarios donde las narrativas y los discursos oficiales se vuelven hegemónicos” (Lucero, 2019, p. 215). Se trata de conformar redes informales de apoyo a víctimas, que han vivenciado en primera o tercera persona el

hecho traumático, y que buscan la reparación integral por medio de acciones legales, del reconocimiento de los hechos por parte de los victimarios, por acción u omisión, del cese de actividades violentas, directa o indirectamente, y del uso de la memoria y otros mecanismos que resultan emotivos y simbólicos y contabilizan la magnitud del fenómeno (Galán, 2017).

Al respecto, la acción colectiva de víctimas “se gesta en la historia y experiencia personal del individuo. Las emociones y sentimientos como el dolor, la frustración, el enojo, entre otros, son el motor para la acción colectiva, siendo variados y dinámicos sus repertorios para la acción” (Hernández-López, 2019, p. 144). Según este mismo autor, algunas de las acciones de memoria emprendidas por víctimas de desaparición forzada han sido el activismo reivindicativo de derechos, en el que reclaman derechos para mejorar la calidad de vida y acciones de memoria para obtener la verdad, justicia y reparación. Estas acciones pueden ser convencionales (marchas, protestas, acciones violentas) o no (campañas en medios electrónicos, protestas por medio de las redes sociales). Lo anterior muestra el empoderamiento de las víctimas a través de los movimientos sociales, no obstante, estos aún no son suficientes para lograr el acceso a la justicia, lo que señala, una vez más, la incapacidad del Estado para hacer frente a esta situación.

Según Galán (2017), el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, creado en México como movimiento social para la expresión del dolor y la pérdida de víctimas, desarrolló una protesta social donde la defensa de los Derechos Humanos, la participación ciudadana y el amor al prójimo se contraponen a la injusticia, la inequidad, el odio o la desmovilización, lo que denominó *espiritualidad*, manifestada en dos formas: 1) la construcción identitaria del movimiento como aspecto diferenciador, y 2) la acción colectiva del mismo como símbolo de lucha que puede visibilizarse en la siguiente matriz de sentido moral:

Tabla 4*Matriz de Sentido Moral.*

<i>Paz</i> "Existencia de condiciones sociales y políticas que impidan la destrucción entre los seres humanos".	<i>Guerra</i> "Violencia ilegítima contra la humanidad"
<i>Justicia</i> "Combate a las condiciones que generan victimización".	<i>Impunidad</i> "Falta de castigo a criminales, incertidumbre, indefensión de la ciudadanía"
<i>Dignidad</i> "Lucha por las condiciones mínimas de paz y justicia"	<i>Ignominia</i> "No hacer nada, no pasa nada"
<i>Consuelo</i> "Estar con la soledad del otro"	<i>Indolencia</i> "Mirarse a sí mismo, no al otro".
<i>Diálogo</i> "Protesta mediante el respeto"	<i>Enfrentamiento</i> "Cerrazón, intolerancia, autoritarismo"
<i>NOSOTROS</i>	<i>ADVERSARIOS</i>

Fuente: Galán, 2017, p. 25.

Cómo un movimiento social puede generar acción colectiva, debe hacerse teniendo en cuenta tres aspectos: a) cómo se organizan los actores involucrados que generan acciones conjuntas; b) cómo son definidas las metas de la acción y c) los recursos materiales y simbólicos para conseguir el objetivo común. Este tipo de movimientos han resaltado la importancia de preservar la 'memoria ejemplar' como:

Un medio simbólico para mostrar el carácter emotivo de las pérdidas y para evitar que regímenes posteriores repitan las experiencias de daño, responsabilizar directamente al Estado por el daño y mostrar la lucha de los activistas por lograr que el Estado implemente mecanismos legales y ejecutivos para garantizar la defensa de Derechos Humanos (Galán, 2017, p. 21).

Un estudio realizado por Faundéz et al., (2018) recogió los testimonios de 19 mujeres víctimas que manifestaban, en tiempo presente, el vínculo con la persona desaparecida, incluso cuando los cónyuges o compañeros permanentes se volvían a casar tras el suceso traumático. Esto facilitó comprender que la memoria de quien desaparece genera identidad,

por lo que ocupa un lugar en el discurso social. Al respecto, la construcción de la memoria individual y colectiva permite generar el trauma psicosocial como consecuencia de la desaparición forzada. No obstante, se trata de un suceso que no se modifica, dado que no se puede realizar un verdadero proceso para elaborar el trauma psicosocial. “De hecho, buena parte de ellas se relacionan con la figura de un padre o un esposo que ha quedado detenido en el tiempo, que es ya más joven que ellas y cuya imagen se encuentra claramente idealizada” (Faundéz et al., 2018, p. 100).

Para resignificar aquellos sucesos que generan dolor frente a un hecho victimizante como la desaparición forzada, las víctimas señalan acciones como sentir que hay alguien que las escucha, la espiritualidad-fé unida al amor a Dios, y sobre todo el apoyo (tanto del Estado como, por supuesto, el apoyo familiar). Cuando las víctimas pueden restablecer sus derechos frente a los hechos ocurridos como la desaparición forzada, estas pueden elaborar el “perdón con el victimario que le causó dicho sufrimiento, con el fin de posibilitar la reconciliación como forma de rechazo ante determinadas manifestaciones de violencia” (Monsalve-Gómez, 2018, p. 383). No obstante, la impunidad o falta de castigo a los victimarios (o de castigo acorde a la falta cometida) tiene un resultado re-traumatizante en las víctimas (Edelman y Kordon, 2006; citado en Faundéz et al., 2018).

De hecho, la construcción del significado alrededor de la desaparición forzada conlleva un proceso sociocultural e histórico que puede representarse como un trauma cultural colectivo, de un fenómeno real o imaginario, donde los mismos protagonistas pueden describirse como traumatizados, tras sufrir un cambio repentino, inesperado y desagradable en su entorno individual o colectivo. Esta construcción también puede vincularse a la dimensión emocional de los individuos alrededor del evento traumático, particularmente a emociones como la amenaza, la inseguridad y el miedo. La manera de interpretar el trauma se denomina estado traumático y puede transformar la imagen de las víctimas (Alexander, 2004; citado en Gravante, 2018).

La representación simbólica colectiva del trauma cultural asociada al hecho victimizante en cuestión crea una narrativa social que, según Gravante, 2018, ha permitido crear un puente entre sucesos olvidados, violentos que han pasado desapercibidos y la necesidad de crear un futuro mejor. Esta nueva narrativa social está caracterizada por cuatro dimensiones: a) La naturaleza del dolor: qué suceso traumático vivenció la comunidad, qué

actores sociales fueron afectados y cómo este evento se enlaza al resto de la comunidad. De esta forma, se relaciona el dolor del hecho con la vida cotidiana de las personas externas al trauma, lo que emerge sentimientos de miedo, amenaza e inseguridad; b) La naturaleza de la víctima: cuando la comunidad traumatizada identifica quiénes han sido afectados por ese hecho traumático, si se trata de un solo grupo social o varios; c) La relación simbólica entre el trauma de las víctimas y los otros: cuando los valores son compartidos, la comunidad podrá participar de forma simbólica en la experiencia del suceso que ocasionó el trauma; d) La atribución de responsabilidad: cuando la sociedad identifica a los responsables y reparte los efectos morales y materiales del trauma acontecido.

Un estudio realizado por González (2019) mostró cómo un grupo de entre 60 y 80 mujeres víctimas de desaparición forzada transitaban, inicialmente, de acciones silenciosas, cotidianas hacia acciones contestatarias, disruptivas y de denuncia. Esto también puede relacionarse con elementos estructurales, es decir, con las percepciones individuales de una serie de circunstancias externas al evento traumático consideradas como injustas, que contribuyen a la dimensión simbólica del trauma cultural, por ejemplo, vivir en un lugar no seguro, la presencia del Ejército en las calles, desempleo, entre otros. La manifestación pública de las emociones de resistencia (orgullo, felicidad, confianza, seguridad o la justa rabia) permite mostrar que las víctimas pueden sobreponerse y empuja a la movilización de quienes tienen miedo. “Mientras la experiencia del dolor y del duelo es un hecho personal, compartir el trauma depende de la interpretación cultural que subyace a los procesos colectivos” (Gravante, 2018, p. 17).

Todo esto genera un estado de humanización de las víctimas que, también, aporta a la emergencia del estado de trauma, fortalece lo que se denomina el círculo del nosotros y a la percepción de vivir en una comunidad amenazada. Identificar a la víctima como un ser humano fortalece la identidad colectiva. De esta manera, el suceso que origina el trauma se manifiesta en un proceso de de-construcción que, a su vez, produce un cambio colectivo en la conciencia, las memorias y la identidad, puesto que identificar a los responsables debilita las emociones que generan la relación entre el Estado y sus conciudadanos (*cementing emotions*), como la lealtad hacia la autoridad, y que son fundamentales “para mantener y fortalecer el ‘contrato social’ entre un Estado y sus conciudadanos [...] y emergen emociones subversivas (*subversive counter-emotions*): el odio hacia el gobierno [...] que producen un distanciamiento de la ciudadanía hacia el sistema político” (Gravante, 2018, p. 24).

Como lo indican Arenas y Lifschitz, “la violencia ejercida sobre la población busca descomponer los lazos comunales, desarticular los espacios de convivencia, cooptar los escenarios de decisión” (Citado en González, 2019, p. 37) y cuando las personas viven hechos traumáticos desarrollan maneras de sobrellevar las pérdidas y las situaciones peligrosas y desafiantes (Páez, et al., 2011). En este sentido, el acompañamiento social de las instituciones y su representatividad en la población víctima cobra especial relevancia para un acompañamiento constante para la búsqueda de la verdad, justicia y reparación, siendo fundamentales para la participación social de la sociedad (Monsalve-Gómez, 2018).

2.4. Estrategias de Afrontamiento

La forma en que las experiencias estresantes y traumáticas alteran el daño psicológico a largo plazo de un individuo obedece, en parte, a las estrategias de afrontamiento que se utilizan (Huijts et al., 2012). Las personas que posean un repertorio de estrategias de afrontamiento efectivas serán capaces de resistir el estrés severo con efectos mínimos para la salud mental. En este sentido, aunque el uso de las estrategias de afrontamiento no siempre garantiza la superación del hecho victimizante, estas sirven para generar, evitar o disminuir conflictos internos, pues contribuyen a su fortalecimiento, atribuyéndoles beneficios personales (Amarís et al., 2013).

Un estudio realizado por Giraldo et al., (2008) en Colombia analizó la relación entre nivel de depresión y estrategias de afrontamiento en familiares de desaparecidos (después de 6-21 meses tras el hecho). El estudio mostró que fueron factores protectores del nivel de depresión las estrategias de “solución de problemas” y “religión”.

Otro estudio realizado en población víctima en Colombia, después de ocho años de haber sufrido el hecho victimizante, determinó que las estrategias de afrontamiento más usadas fueron las de esperar que las cosas se arreglen solas y la religión, lo que indica la pasividad en la resolución de problemas. En este sentido, utilizar la religión, la evitación emocional, la agresión, la negación y la falta de autonomía como estrategias de afrontamiento incrementan los síntomas de ansiedad-depresión, pues son estrategias fundamentadas en respuestas de evitación que permiten disminuir la reacción emocional momentánea, pero persevera la ansiedad. De esta forma, “las personas que tienen creencias espirituales, no

necesariamente ligadas a una religión, tienen 50% más de riesgo de presentar un trastorno de ansiedad-depresión” (Hewitt et al., 2016, p. 137).

Además, el uso de estrategias de afrontamiento poco adaptativas, dirigidas a evitar, ocultar o inhibir las emociones, negar el problema, aumentan el sentimiento de que otro pretende herirle o hacerle daño. Al contrario, el uso de la evitación cognitiva y la autonomía reduce la posibilidad de tener este sentir, dado que la evitación cognitiva pretende equilibrar los sentimientos negativos o que son perturbadores a través de la distracción o la actividad. Asimismo, utilizar la reevaluación positiva y resolver el problema como estrategias de afrontamiento reduce la presencia de ansiedad-depresión, dado que “son estrategias a través de las cuales se busca aprender de las dificultades identificando los aspectos positivos del problema, son estrategias de afrontamiento activas que se enfocan en buscar un nuevo significado de la situación problemática” (Hewitt et al., 2016, p. 137).

Las estrategias de afrontamiento han sido estudiadas como un factor que ayuda a la resiliencia de las personas que han vivenciado hechos traumáticos (Bonanno, 2004), aunque estas son múltiples, pueden variar según diversos factores psicosociales y, dependiendo del contexto y de la persona, “no siempre su uso será positivo, aunque tengan éxito en eliminar el estresor, dado que pueden generar fatiga, sobregeneralización y efectos secundarios” (Londoño et al., 2009, p. 150). “En general se ha encontrado que cuanto mayor es la alteración provocada por el trauma y cuanto más masivo sea, más se movilizan todas las formas de afrontamiento” (Páez, et al., 2011, p. 280).

El término de estrategia de afrontamiento se ha relacionado, principalmente, con el estrés, las emociones y la solución de problemas (Londoño et al., 2006). Lazarus y Folkman (1986; citado por Riso, 2006) establecieron los lineamientos acerca del afrontamiento, definiéndolo como “aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo” (p. 176). Estos recursos implican “la salud y la energía física, las creencias existenciales y las creencias generales del control que pueda tener el mismo o incluso el medio sobre su problema” (Di-Collredo, Aparicio y Moreno, 2007, p. 131). También, las obligaciones y los hechos que lo incentivan, los recursos (también materiales) que tiene para resolver las dificultades, así como

las habilidades sociales y el apoyo social. A medida que la víctima comienza a sentirse mejor, requiere menos estrategias de afrontamiento o bien, su uso es menos frecuente.

Lazarus y Folkman (1986; citado por Oblitas et al., 2006) identificaron dos funciones principales del afrontamiento. Por un lado, el afrontamiento orientado al *problema* hace referencia a estrategias dirigidas a su resolución, así como estrategias relativas a la propia persona en relación a cómo maneja el problema. “Pueden ser externas (vg. definición del problema, vencer obstáculos, búsqueda de soluciones alternativas y recursos, planeación) o internas (vg. aprender procedimientos nuevos de enfrentamiento, modificar los niveles de aspiración, reevaluaciones cognitivas)” (Riso, 2006, p. 177). Por otro lado, el afrontamiento orientado a la *emoción*, que conlleva “procesos cognitivos encargados de disminuir el grado de trastorno emocional e incluye estrategias como la evitación, la minimización, el distanciamiento, la atención selectiva, las comparaciones positivas y la extracción de valores positivos de los acontecimientos negativos” (Lazarus y Folkman, 1986, p. 173; citado Miracco et al., 2010, p. 62), desviando la atención o negando la existencia del problema.

Otros autores apuntan que el afrontamiento supone trabajar por moderar, aprender a tolerar las amenazas o mitigar aquello que genera estrés (Snyder, 1999; Folkman y Moskowitz, 2000; citado por Feldman, 2005). De esta manera, el concepto de afrontamiento se define como un proceso dinámico que abarca aquellos aspectos relacionados con la persona y su contexto, aquellas exigencias del contexto que son valoradas como desbordantes y desmedidas para el individuo (Miracco et al., 2010). Es un proceso que no depende necesariamente de los resultados que se obtienen (Riso, 2006) y que su uso “está relacionado con la evaluación cognitiva, el control percibido y las emociones” (Vinaccia et al., 2001; citado en Hewitt et al., 2016, p. 128).

Varios autores señalan dos respuestas de afrontamiento: la *aproximación* y la *evitación*, en función de la relación existente con la amenaza que implique un hecho (Rodríguez Marin, Pastor y López Roig, 1993; Roth y Cohen, 1986; citado por Miracco et al., 2010) y que pueden relacionarse mutuamente, lo que puede ser un facilitador u obstaculizador entre sí. Suls y Fletcher (1985; citado en Páez et al., 2011) mostraron que la temporalidad del suceso es importante en la forma de enfrentarlo, pues el afrontamiento de *evitación* y centrado en la *emoción* es más eficaz en poco tiempo, mientras que a largo tiempo lo es el afrontamiento de *aproximación*.

Existen distintos instrumentos para evaluar las estrategias de afrontamiento (en adelante, EA), en general, procedentes de la teoría de Lazarus y Folkman (1986; citado en Londoño et al., 2006), destacándose tres: el indicador de estrategias de afrontamiento (del inglés *The Coping Strategy Indicator*, CSI) de Amirkhan (1994), el COPE de Carver, Scheier y Weintraub (1989) y el cuestionario Modos de Afrontamiento (del inglés *Ways of Coping instrument*, WCI) de Lazarus y Folkman (1984). Estos últimos establecieron ocho estrategias de afrontamiento (Oblitas et al., 2006): tres centradas en el afrontamiento del *problema* y cinco, en la *emoción*. Por un lado, entre las estrategias centradas en el *problema*, se encuentran: a) Confrontación: acciones que afecten el suceso; b) Búsqueda de apoyo social; c) Búsqueda de soluciones: acciones que den lugar a alternativas de solución. Por otro, entre las estrategias centradas en la *emoción*: a) Autocontrol: esfuerzos por regular la conducta; b) Distanciamiento: esfuerzos para alejarse del suceso; c) Reevaluación positiva: esfuerzos para crear un significado positivo; d) Autoinculpación: situarse como responsable del problema a través de autorreproches o autocastigos; e) Escape/evitación.

Fernández-Abascal (1997), propusieron la escala de Estilos y Estrategias de Afrontamiento, que se compone de 18 estrategias de afrontamiento: 1) Reevaluación positiva (que se refiere al logro de un nuevo significado de la situación); 2) Reacción depresiva (o pesimismo); 3) Negación (que supone la no aceptación del problema); 4) Planificación (o aproximación racional al problema); 5) Conformismo (relacionado con una pasividad-resignación ante la situación); 6) Desconexión cognitiva (centrado en la distracción o dejar de prestar atención); 7) Desarrollo personal (que supone aprender de la situación); 8) Control emocional (relacionado con la regulación y ocultamiento de los sentimientos); 9) Distanciamiento (o supresión cognitiva de los efectos emocionales); 10) Supresión de actividades distractoras (dejar de realizar actividades que podrían captar la atención, para así concentrarse en la búsqueda de la información y evaluación del problema); 11) Refrenar el afrontamiento (o aplazamiento cualquier acción hasta tener información mejor y de mayor calidad); 12) Evitar el afrontamiento (o no empeorar la situación) 13) Resolver el problema (como un acción directa y racional para encontrar las mejores soluciones); 14) Apoyo social al problema (búsqueda de consejo y orientación para resolver el problema); 15) Desconexión comportamental (o evitación); 16) Expresión emocional (asertividad y expresión interpersonal del estado interno); 17) Apoyo social emocional (búsqueda de la comprensión de los demás par aliviar la carga de la situación); 18) Respuesta paliativa (buscar el alivio con otras acciones que no sean centrarse en la solución del problema, como fumar o beber).

Londoño et al., (2009) validaron esta escala en una muestra de estudiantes universitarios en Colombia, obteniendo a través del análisis factorial una prueba de 18 ítems reagrupados en cuatro componentes (siendo la original de 72 ítems y 18 componentes): a) Reevaluación positiva y desarrollo personal; b) Estrategias de apoyo social emocional, y apoyo social al problema; c) Estrategias de desconexión cognitiva y distanciamiento; d) Estrategias de planificación y resolver el problema. Se identificaron las estrategias centrales para afrontar el estrés: enfrentándolo, evitándolo y tolerándolo.

Cabe destacar que, previo a la Escala de Estilos y Estrategias de Afrontamiento del año 2009, Londoño et al., (2006) realizaron el análisis de las propiedades psicométricas y validación de otro instrumento, la Escala sobre Estrategias de Afrontamiento Modificada (EEC-M) en una muestra de adultos colombianos que, años más tarde, Hewitt et al., (2016) aplicó en una muestra de adultos que estuvieron expuestos al conflicto armado colombiano (sin pruebas de revalidación). Este instrumento es autoadministrado y se conforma de 69 ítems que tienen opciones de respuesta tipo Likert en un rango de 1 a 6 desde “Nunca” hasta “Siempre”. Se compone de los siguientes 12 factores: a) Solución de problemas; b) Apoyo social; c) Esperar; d) Religión; e) Evitación emocional; f) Apoyo profesional; g) Reacción agresiva; h) Evitación cognitiva; i) Reevaluación positiva; j) Expresión de la dificultad de afrontamiento; (k) Negación; l) Autonomía. El instrumento presentó un .847 de Alfa de Cronbach total.

Los orígenes del instrumento propuesto por Londoño et al., (2006) se remontan a la propuesta realizada por Chorot y Sandín (1993) que, posteriormente, validaron en una muestra española en el año 2003, conformando el Cuestionario de Afrontamiento del Estrés (CAE) y que, en el año 2008, fue usado en Colombia en víctimas de desaparición forzada por Giraldo et al., (sin pruebas de revalidación). Teniendo en cuenta que Londoño et al., (2009) realizaron los análisis de validación de la Escala de Estilos y Estrategias de Afrontamiento al Estrés, propuesta por Fernández y Abascal (1997) en una muestra de adultos colombianos y dada la temporalidad en la que se validaron los cuestionarios, se decidió usar la propuesta planteada en el año 2009 para su aplicabilidad en el presente estudio.

Por otra parte, Londoño et al., (2006), mostraron cómo el apoyo social y de los profesionales de salud contribuye a la salud mental de personas víctimas de uno de los hechos victimizantes con mayor impacto en Colombia, el desplazamiento forzado, lo que reduce el

impacto emocional y las respuestas de alarma, pues “al no estar presentes las condiciones que producen la amenaza, se facilitan las estrategias de afrontamiento orientadas a la búsqueda de la adaptación y se posibilita la regulación emocional posterior al trauma” (Di-Colloredo et al., 2007, p. 131). En este sentido, contar una y otra vez la historia del trauma beneficia a las víctimas en un intento a comprenderlo, de confirmar sus reacciones con otra persona de confianza (evaluación) o simplemente compartir las emociones relacionadas con la victimización (emocional).

El apoyo social y familiar, la espiritualidad y la fe religiosa son factores importantes para promover la resiliencia. Después de haber sufrido un hecho traumático, las personas pueden adaptarse de forma positiva si lo reportan como una reevaluación de su vida, estrecha vínculos con la familia, aumenta la empatía por los demás y hace más uso de su red social (familia, amigos, compañeros de trabajo...) (Schweitzer et al., 2007).

Cuando la persona se encuentra ante un evento de violencia colectiva, que resulta no ser predecible ni controlable, esta aplicará un tipo de afrontamiento más emocional. De la misma manera, aquellas que cuenten con mayor apoyo social usarán un afrontamiento de tipo más instrumental, de resolver el problema, mientras que aquellas que tienen menos apoyo social, utilizan más la evitación. Esto puede variar teniendo en cuenta las características de la personalidad, así como los rasgos psicológicos. Por ejemplo, los individuos con inestabilidad emocional utilizan más estrategias de afrontamiento y evitación y descarga emocional, mientras que las que no, usan más el afrontamiento instrumental y de búsqueda de apoyo. De la misma forma ocurre con aquellos individuos que tienen un estilo de apego seguro, que tienen una imagen positiva del yo y de los otros. No obstante, aquellos individuos que poseen un estilo de apego ansioso usan un afrontamiento de tipo más de descarga emocional, confrontación y aproximación rígida, por la mala imagen de sí y ambivalente positiva de los otros. En cuanto a los individuos que tienen un estilo de apego evitante, es decir, poseen una buena imagen de sí mismos y una mala de los demás, usan tipos de afrontamiento más evitativas (Páez et al., 2011).

En el caso de las personas mayores, el apoyo social y la depresión cobran especial relevancia en sociedades que presentan altas tasas de envejecimiento, en el que el cónyuge y los hijos son una red de apoyo fundamental para los síntomas depresivos, sobre todo, teniendo en cuenta sus funciones emocionales e instrumentales. La reciprocidad en el apoyo es

determinante para mostrar la relación que hay entre la red de apoyo social y la depresión (Gallardo et al., 2015). Contar con una red de apoyo social en todo el ciclo vital, ya sea de tipo familiar, de amigos, vecinos e instituciones y organizaciones públicas o privadas, facilita el acceso de las poblaciones más vulnerables, lo que fomenta su inclusión social (Echeburúa et al., 2005). Las personas mayores son propensas a sufrir desnutrición y patologías severas cuando estos no cuentan con apoyos, lo que conlleva a una inadecuada calidad de vida que atenta contra su integridad (Bejarano et al., 2014).

De hecho, las personas mayores que no tienen un soporte familiar o si lo tienen, es inadecuado, presentan mayor tasa de “mortalidad, depresión, alteraciones cognitivas y una percepción de un peor estado de salud que si lo tienen” (Villarreal y Month, 2012, p. 76). Integrar al núcleo familiar dentro de los procesos de acompañamiento psicosocial produce una sensación de confianza que permite expresar el estado emocional de los familiares, víctimas (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012). De esta manera, si cada vez aumenta el número de personas mayores víctimas y estas, refieren ser, principalmente, mujeres solas, esta situación puede acarrear posiblemente a una situación de soledad, lo que supone “el lado más oscuro, desesperanzador y negativo de la existencia humana” (Mendizábal y Carbonero, 2001, p. 115).

2.5. Espiritualidad

González-Celis y Gómez-Benito (2013) analizaron la espiritualidad como un elemento para perseverar un equilibrio en el bienestar personal, posiblemente como una estrategia de afrontamiento usada por las personas mayores, no tanto por pertenecer a una comunidad religiosa, más bien como una creencia en algo que afecta el día a día y el sentido de trascendencia. En este sentido, la espiritualidad podría ser un factor de protección al usarse frente a los síntomas de depresión, que podrían también reducirse con la intervención psicosocial.

Los estudios más recientes se han centrado más en la variable espiritualidad que en la de religión. En este sentido, una revisión de más de 100 instrumentos para evaluar la espiritualidad (Hall et al., 2010; citado en Sieverson et al., 2016), mostró que la mayoría de ellos contemplan definiciones con una estrecha relación con el modelo biopsicosocial de

George Engel (1977; citado en Sieverson et al., 2016), que considera que el estado de salud de un sujeto coexiste con factores biológicos, psicológicos, sociales y espirituales. Observando la espiritualidad como una estrategia de afrontamiento se entiende que se usan para afrontar situaciones estresantes de la vida –como la desaparición forzada de un ser querido- y estas pueden ser adaptativas o no, es decir, positivas o negativas (Pargament, 1997; citado en Sieverson et al., 2016).

Sieverson et al. (2016) hicieron una revisión de instrumentos para evaluar elementos espirituales y religiosos en población general y clínica. Concretamente, encontraron 23 instrumentos, 10 diseñados para población general y 13 para poblaciones clínicas o grupos específicos. Resultado de este estudio, se seleccionó el ‘Cuestionario de Espiritualidad’ de Parsian y Dunning (2009), por ser el instrumento más recién, dirigido a población general, adaptado y validado en Colombia por Díaz et al., (2012) para población de adultos jóvenes, con 29 ítems distribuidos en cuatro variables: a) autoconciencia (1-10 ítems), b) creencias espirituales (11-14 ítems), c) prácticas espirituales (15-23 ítems), d) necesidades espirituales (24-29 ítems).

2.6. Síntesis del capítulo

Ante hechos traumáticos o situaciones de duelo, cada individuo reacciona de manera diferente para superar circunstancias adversas (Echeburúa et al., 2005). Los factores de riesgo que presentan las personas mayores deben ser conocidos para poder intervenir sobre ellos, tanto en su mejora como en su prevención, pero no solo hay que abordar el tratamiento psicológico sino valorar la calidad de “supervivencia” después de ser tratados (Llanes et al., 2015). En población víctima, esto toma especial relevancia, pues en un escenario de múltiples y sistemáticas infracciones a los Derechos Humanos, como Colombia o México, los daños psicosociales y su impacto trascienden a las víctimas directas y a sus familiares, lo que afecta al conjunto de la sociedad, daña el tejido social y erosiona la democracia y el Estado de Derecho.

Las consecuencias de la desaparición forzada deben afrontarse de forma integral, de manera que se conozca la verdad, se sancione a los victimarios y responsables de tal suceso violento y se brinden garantías de no repetición. La construcción de la memoria social

representa la lucha contra el olvido. Las acciones colectivas como marchas, plantones y galerías de memoria deben restaurar la presencia del desaparecido y su recuerdo, así como la solidaridad de quienes observan (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). “La construcción de solidaridad puede tener importantes implicaciones políticas, pues si se reconoce el dolor de otros como propio se pueden lograr reparaciones extraordinarias en las redes institucionales y legales de la sociedad” (López, 2018, p. 147).

No obstante, el Estado colombiano no cumple con la obligación de ofrecer atención de forma integral a las víctimas de desaparición forzada y a sus familias, además de no ofrecer una atención psicosocial que les ayude a mitigar las consecuencias sufridas y su impacto. “Mientras subsista esa situación, el Estado seguirá siendo responsable por la comisión de este tipo de violaciones y por la profundización de la grave situación de Derechos Humanos que vive el país” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, p. 47).

Cabe destacar que, “desde la perspectiva psicosocial, el evento jurídico y la acción reparadora dispuesta por un tribunal internacional o nacional o por una política gubernamental, tienen el potencial para mitigar el daño” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014c, p. 23), para dar el paso hacia la “cura simbólica”. Por ello, ahondar en el significado que tiene la reparación para las víctimas y el papel de la memoria histórica es esencial para que puedan reconstruir un proyecto de vida con sentido. Al respecto, se destaca la necesidad de recuperar los restos óseos de los desaparecidos para así poder realizar ceremonias, ritos fúnebres que permitan que “el cadáver ratifique su estatuto y transite de desecho a cuerpo del objeto amado a enterrar, o bien de espíritu maléfico a antepasado o ancestro para adorar” (Zorio, 2011, p. 259).

Hewitt et al., (2016) determinó que el tipo de evento violento y el tiempo transcurrido desde su ocurrencia puede disminuir la afectación psicológica. En este sentido, cabe destacar que la prolongación de los hechos victimizantes genera habituación, lo que trae consigo que sus efectos, tales como el trauma y el sufrimiento de las víctimas, se tornen invisibles y una cuestión privada de las mismas. Este suceso conlleva a que estas alteraciones en la salud mental de las víctimas sean ignoradas y no se reciba la adecuada atención. El grado de afectación en la salud mental (lesiones y secuelas) está relacionado con la intensidad y la duración del suceso traumático, así como con la percepción personal del hecho acontecido (su significado y atribución de intencionalidad). Asimismo, influye el “el carácter inesperado del

acontecimiento y el grado de riesgo para la vida, las pérdidas sufridas, la mayor o menor vulnerabilidad de la víctima y la posible concurrencia de otros problemas” (Echeburúa et al., 2005, p. 347). También, puede haber una historia de revictimización, de forma que la red social que tenga la víctima y los recursos de afrontamiento que disponga configurarán, en mayor o menor medida, resistencia al estrés.

Los sucesos traumáticos “dejan frecuentemente secuelas imborrables, moldean la visión del mundo, limitan la capacidad de entusiasmo y hacen a las personas más vulnerables a las depresiones, a las enfermedades del corazón, a las infecciones y a las úlceras de estómago” (Echeburúa et al., 2005, p. 356). En este sentido, las estrategias de afrontamiento se integran en recursos resilientes a la hora de afrontar hechos estresantes, útiles en la intervención psicosocial para fomentar el desarrollo de recursos psicológicos en el individuo (Amarís et al., 2013).

Con el fin de limitar los deseos de venganza, es fundamental que el Estado garantice el conocimiento de la verdad y la acción de justicia, dando a conocer los testimonios de los victimarios, tanto de paramilitares y guerrilleros como del Ejército, por los crímenes cometidos, de manera que se asuma públicamente su responsabilidad con las víctimas. De esta forma, el Estado debe reconocer el daño causado, por acción u omisión. Estas acciones institucionales, en cualquier sociedad, tienen consecuencias directas, dado que pueden aumentar la violencia o resolverla, y permiten superar la experiencia traumática de millones de víctimas, reconociendo su derecho a la reparación, justicia y no repetición, de manera que se restablezca la dignidad de las víctimas y se asegure memoria colectiva sobre lo sucedido (Patino et al., 2015; Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012).

PARTE II. MÉTODO Y RESULTADOS

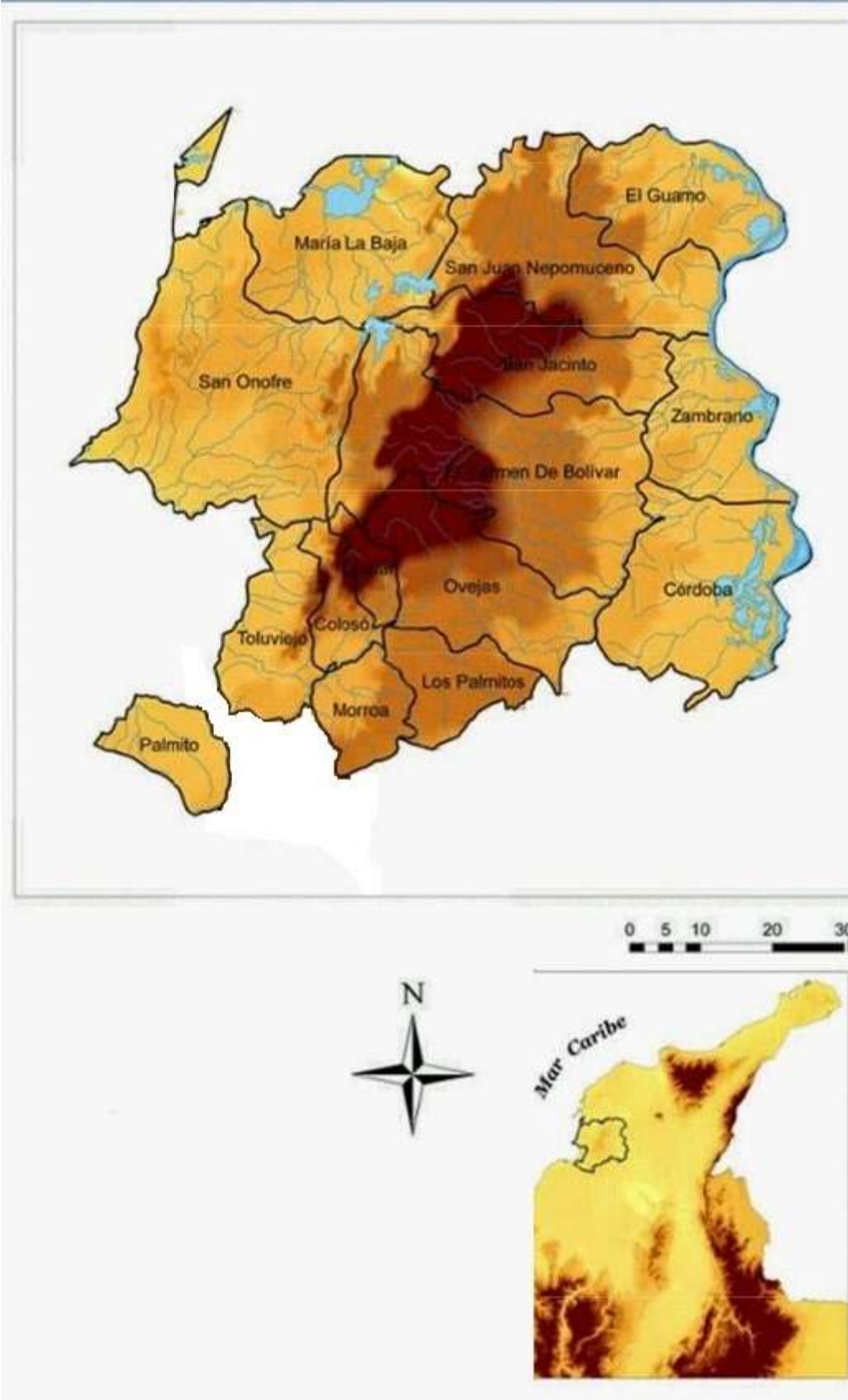
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Planteamiento del problema y contexto de la investigación

La región Caribe colombiana, por su posición geográfica, se ha convertido en un punto estratégico para el control de los territorios que la conforman, debido a las grandes extensiones de tierra que posee, sus suelos fértiles y montañosos que le sirven de ventaja para ocultarse. Asimismo, contribuye no solo al cultivo de ilícitos, sino también al transporte de drogas a los países con los cuales esta limita. Uno de los territorios donde los grupos al margen de la Ley han cobrado fuerte presencia son los Montes de María (CNMH, 2010), una subregión del Caribe colombiano ubicada entre los departamentos de Sucre y Bolívar; el primero, conformado por ocho municipios y el segundo, por siete.

Figura 7

Mapa geográfico de Los Montes de María.



Cuatro de estos municipios (San Onofre, Ovejas, El Carmen de Bolívar y San Jacinto) han sido zonas prioritarias para el desarrollo del Plan Nacional de Consolidación Territorial como estrategia de construcción de Estado que “busca generar las capacidades institucionales necesarias para asegurar el acceso y la protección de los derechos fundamentales de la población de los territorios afectados históricamente por el conflicto armado y los cultivos ilícitos” (Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, 2014, p. 4). Cabe destacar que el contexto sociopolítico de Colombia desde las luchas campesinas en los años 60 por una reforma agraria incluyente, el surgimiento entre los años 80 y 90 de los grupos de guerrilla y en el año 2000, la incursión de los grupos de autodefensas también llamados paramilitares, convirtieron a los Montes de María en un botín de guerra que generó una de las zonas más violentas del país, catalogada como “zona roja”, de intenso conflicto armado.

Esta subregión siempre se caracterizó por la abundancia de alimentos, lo que hizo que en los años 80 se asentaran tres grupos armados guerrilleros: las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), el ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) y el ELN (Ejército de Liberación Nacional), cuya fuente principal de ingresos pasó a ser el robo de ganado y el secuestro de ganaderos (PNUD, 2010). Este escenario conllevó a que, en los años 90, ganaderos y grandes propietarios, a fin de querer conservar sus tierras eliminando la guerrilla, se integraran en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), conformándose así el fenómeno del paramilitarismo. Sin embargo, sus víctimas fueron principalmente personas civiles que iban en contra de los intereses de los grupos de poder (Manero, 2012).

El fenómeno del paramilitarismo impuso su control a sangre y fuego sobre la población civil y causó múltiples masacres en la región, tales como la masacre del Salao, masacre Chengue, masacre Pativaca, masacre de Chinulito, masacre de la Siria, masacre de Pichilín, masacre de Macayepo, masacre del Cerro, masacre de la Sierra, masacre de Brisas, masacre de Manpuján, masacre en la Finca la Alemania, masacre de la vereda el Ciedo, víctimas de Chalán, masacre de Libertad, masacre de Palo Alto, masacre de Sabanas de Pedro. En total, diecisiete masacres que conllevaron a una migración masiva de personas de esta región hacia los cascos urbanos, especialmente, la ciudad de Sincelejo, capital del departamento de Sucre (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010), que contabiliza para el año 2020, un total de 16.359 víctimas de desplazamiento forzado, es decir, el 81,9% del total de los hechos victimizantes registrados (RNI, 2020).

La introducción del narcotráfico en la zona trajo alianzas con el paramilitarismo, en el que los grupos políticos se entremezclaron para obtener votos a cambio de dinero, lo que cobijó a los Montes de María en la impunidad (PNUD, 2010). El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias señala “como principales culpables de los casos de desapariciones a los paramilitares, que actúan presuntamente con el consentimiento de ciertos elementos del Ejército y de las Fuerzas de Seguridad del Estado” (Manero, 2012, p. 119). La falta de respuesta de un Estado “garante” de derechos y de una población civil vulnerada y silenciada propició una ruptura total del tejido social. “La debilidad institucional facilitó el dominio territorial por parte de estos grupos, su infiltración profunda en la vida política y la cultura de la sociedad y dejó una huella por la crueldad con que atacaron y despojaron a la población” (PNUD, 2010, p. 22).

Por ende, esta región es reconocida, por un lado, “–en mayor medida– por las cifras de desplazamientos, asesinatos, secuestros y acciones de guerra que se producen en ellos y, por otro lado, –en menor medida– por las acciones que cuestionan y retan las lógicas del conflicto armado” (Garzón, 2008, p. 184).

Tabla 5

Número de víctimas (datos acumulados) por ocurrencia y declaración de hecho victimizante por departamentos.

DEPARTAMENTO	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
Amazonas	3.413	3.059
Antioquia	1.696.473	1.680.352
Arauca	149.025	102.590
Atlántico	28.455	229.908
Bogotá, D.C.	26.797	733.319
Bolívar	649.254	493.774
Boyacá	44.912	43.762
Caldas	147.255	123.451
Caquetá	350.278	232.371
Casanare	70.761	71.989
Cauca	451.332	354.348
Cesar	439.690	399.309
Choco	455.559	287.175
Córdoba	356.609	338.086
Cundinamarca	133.775	180.020
Guainía	9.378	12.275
Guaviare	92.891	46.005
Huila	167.035	212.304
La Guajira	161.669	168.802
Magdalena	503.389	450.353
Meta	263.582	264.256
Nariño	495.332	440.721
Norte De Santander	327.004	295.919
Putumayo	268.647	163.098
Quindío	20.221	62.710
Risaralda	72.819	122.743
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	106	299
Santander	204.133	270.156
Sucre	290.377	360.671
Tolima	334.106	207.646
Valle Del Cauca	425.837	529.321
Vaupés	11.909	7.853
Vichada	26.306	8.622
No definido	160.954	125.250
TOTAL	8.839.283	9.022.517

Fuente: Red Nacional de Información, 2020.

Esta situación llevó a que, en el año 2005, la región de los Montes de María presentara los índices de desarrollo humano más bajos del país. Poblada principalmente por familias campesinas y afrocolombianas, casi el 60% de la población no tenía cubiertas las necesidades básicas. La cobertura de salud no alcanzaba el 80% de la población total. Los afiliados al régimen subsidiado doblaban a los del régimen contributivo. El 25% de los menores de 5 años presentaba desnutrición aguda o estaba en riesgo de tenerla. Menos del 13% de las viviendas contaba con servicios básicos de agua, energía y alcantarillado (PNUD, 2010). En este sentido, cabe destacar que, en ciertas ocasiones, el control del territorio se reconoce como sustentador de la política estatal, sobre todo en lo que se refiere a contextos más pobres, de manera que existe “el riesgo de encontrar algún tipo de justificación a los delitos de lesa humanidad” (Vestri, 2015, p. 296), lo que supone un suceso devastador, dado que miles de víctimas son inocentes.

El Estatuto de Roma en su artículo 7.1 define los crímenes de lesa humanidad como “cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque” (Pelayo, 2012, p. 32). Esta situación generó una “movilización masiva del campo a la ciudad por la presión de actores con intereses particulares, ejecutada mediante la acción de los grupos armados” (PNUD, 2010, p. 5). En concreto, en el año 2005, el 55% de la población de los Montes de María se encontraba residiendo en la zona urbana de esta subregión, mientras que el 45% restante de la población, seguía en la zona rural.

Tras la firma de los acuerdos de paz, el conflicto en el departamento de Sucre toma nueva cara. Ante la presunta desmovilización de los jefes paramilitares han reaparecido comandos de extrema derecha bajo nuevas jefaturas, como es el caso de las denominadas “Águilas Negras”, quienes generan acciones de intimidación y amenazas, observando un aumento de las cifras del desplazamiento en el departamento de Sucre. El municipio de Sincelejo, su capital, ha sido epicentro receptor víctimas del conflicto interno, especialmente, de los Montes de María (ACNUR, s.f.). Según la Red Nacional de Información, suman un total de 19.976 víctimas en el municipio, de entre las cuales 485 son víctimas de desaparición forzada, específicamente, 121 víctimas directas (RNI, 2020).

Uno de los grupos poblacionales vulnerables a este conflicto, entendiendo la vulnerabilidad como una condición específica en la que se encuentra sumergida una persona,

grupos sociales o familias en las cuales se padece una carencia o abandono (González, 2009) son las personas mayores, no solo por enfrentar el impacto de la violencia, sino por las dificultades asociadas a la pérdida funcional y los “cambios fisiológicos, psicológicos y sociales” (Nieto y Alonso, 2007, p. 300). Al respecto, la depresión en personas mayores “será el mayor problema de salud en el mundo, por encima de todos los padecimientos de este grupo de edad” (Romero, 2006; citado en Segura et al., 2015, p. 185). La OMS y la WPA (Asociación Mundial de Psiquiatría) estima que el 25% de las personas mayores en el mundo tienen trastornos psicopatológicos y psiquiátricos, lo que conlleva a que sean dependientes en su vida cotidiana. El incremento de la esperanza de vida puede estar vinculado al aumento de trastornos mentales en las personas mayores (Gázquez et al., 2008).

Todo ello puede causar aislamiento y pérdida de autonomía (Fernández et al., 2014; Leite et al., 2015), lo que genera mayor vulnerabilidad frente a los hechos victimizantes (Nieto y Alonso, 2007; Cifuentes, 2009; Ministerio de Protección Social y ACNUR, 2011); y daños a la integridad física y moral, y afectaciones en el núcleo familiar (Guerrero, 2011). Además, esto implica una mayor exigencia para superarlos, pues las personas mayores presentan particularidades y vulnerabilidades características que son distintas a otros grupos poblacionales, lo que representa mayor afectación: “Las personas mayores constituyen un grupo frecuentemente invisible en la respuesta institucional [...] lo que conduce a que este grupo no logre el goce efectivo de sus derechos” (Taylor y Clark, 2010, p. 3).

Un estudio realizado por Sahagún et al., (2017a) en el municipio de Sincelejo, Colombia, con el objetivo de evaluar las estrategias socioeconómicas integradas por las entidades locales del Estado y no gubernamentales hacia mujeres mayores, víctimas del conflicto interno, mostró que las mujeres mayores tenían necesidades básicas insatisfechas y su atención era igual que la del resto de la población, de manera que no se trabaja bajo un enfoque diferencial que priorice sus necesidades y particularidades de atención, tal y como lo determina, en este cometido, la Ley de Víctimas (2011). De hecho, las instituciones no cuentan con esta población caracterizada para su atención y posterior seguimiento, además, el Estado no cuenta con normativa específica de atención, por lo que se desconoce cómo debe ser el goce efectivo de sus derechos.

Además, en materia de desaparición forzada, la misma Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV, 2015) afirma que no hay una estructura

institucional que maneje los procesos de este hecho victimizante. De hecho, las acciones que se realizan desde esta entidad estatal son meramente técnicas, dado que el trabajo real recae en el fiscal de exhumación y medicina legal, quienes realizan los cotejos y pruebas para dar con los paraderos de las personas desaparecidas.

Un ejemplo de insatisfacción en el marco de las Leyes generadas para paliar las consecuencias nefastas que ha tenido el conflicto armado en Colombia es manifestada precisamente por la Asociación Mujeres Tejedoras de la Memoria, la única entidad del departamento de Sucre reconocida con el hecho victimizante de la desaparición forzada, radicada en el municipio de Sincelejo, que está conformada por mujeres mayores de sesenta años que aluden a lo siguiente: “Ellos no han hecho nada, sino engañarnos, engañarnos totalmente [...] El gobierno en sí nos ha bailado el indio” (R. Paternina, comunicación personal, 21 de febrero de 2015).

Teniendo en cuenta que la población mayor incrementa más rápido que la población total en América Latina y que en el caso de Colombia, la población está envejeciendo aún más rápido que los demás países de la región, se cuestiona la protección de los derechos de la persona mayor, muy a pesar de establecerse en la Constitución colombiana y otras normas (Nieto y Alonso, 2007). Por ejemplo, la Ley 121 de 2008, creada para la protección y defensa de los derechos de las personas mayores (art. 1), no genera los impactos esperados, pues la mitad de las personas mayores están por debajo de la línea de la pobreza, lo que imposibilita su acceso a los recursos mínimos de la canasta familiar y a un buen servicio de salud, incluyendo servicios especiales de gerontología. Quizás todo esto se relacione con el incremento del suicidio en personas mayores (Andrade et al., 2016).

Esto determina que Colombia no está preparada para asumir los cambios a los que se enfrenta con el envejecimiento de su población. La vejez es una etapa del ciclo de vida relacionada, generalmente, con un ciclo de “desprendimiento socioeconómico y deterioro biológico ya que la sociedad, de acuerdo con sus reglas, estándares de mercado y normativas, considera que el individuo ha terminado su etapa formativa, reproductiva y productiva cuando, en realidad, podría ser una etapa de desarrollo valorada socialmente” (Ministerio de Protección Social, 2007, p. 9).

De hecho, la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2011) contempla la condición de persona mayor a partir de los 65 años en los países desarrollados. Sin embargo, en la legislación colombiana, se entiende por persona mayor aquella que tiene 60 años de edad o más, pudiendo una persona “ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen” (Ley 1276, 2009, Art. 7).

Además, al considerarse un país en vías de desarrollo, en Colombia se considerada persona mayor si tiene más de 50 años y pertenece a una población de riesgo, por ejemplo, indigentes o indígenas (Ministerio de Protección Social, 2007), pues el envejecimiento de la población se define con el incremento proporcional de personas mayores en relación a la población total (Chesnais, 1990; citado en la ONU, 2011). A nivel general, por población de personas mayores víctimas del conflicto armado, se entiende aquella “persona de 60 años o más que ha experimentado alguno de los hechos victimizantes; no importa si la edad la tenían antes, durante o después de la ocurrencia del hecho victimizante” (UARIV, 2012, p. 4).

En este momento, hay alrededor de 900 millones de personas mayores (60 años o más) en el mundo. La ONU calcula que esta cifra aumentará a 2.000 millones en 2050. De la misma manera, el grupo de octogenarios (80 años o más) se multiplicará por más de 5, pasando de 88 millones en el año 2005 a los 400 millones en 2050, siendo aproximadamente un 50% residentes en países en desarrollo. En América Latina, se calcula que en el año 2050 habrá 174 millones de personas mayores (ONU, 2019).

En Colombia, se registran un total de 995.321 personas mayores de 60 años víctimas. Los hechos victimizantes que más afectan a las personas mayores de 60 años son el desplazamiento forzado, el homicidio, la amenaza, la pérdida de bienes y la desaparición forzada (Fundación Saldarriaga Concha, 2014; RNI, 2020). La Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (citado por Dueñas, 2012) determina tres bloques de derechos que deben gozar las personas mayores: salud, pensiones y servicios sociales. Sin embargo, dentro de la población de personas mayores víctimas del conflicto interno se destacan altos índices de pobreza, analfabetismo, exclusión social y falta de acceso a servicios de atención integral (HelpAge International, 2010; Ministerio de Protección Social y ACNUR, 2011).

Los efectos de la guerra se traducen en afectaciones a la salud tanto física como mental: peor estado de salud, ser más propensos a tener diabetes y una marcada predisposición a sufrir depresión (Smith, 2014). La resistencia a los cambios limita poder reorganizar un proyecto de vida nuevo, además del arraigo que tienen en su lugar de origen, a su cotidianeidad y a su propio proyecto de vida (Ministerio de Protección Social y ACNUR, 2011). “Las personas mayores tienen mayores dificultades en refractar los impactos del conflicto, por cuanto estos les demandan reubicaciones: pérdida de estilos de vida, de costumbres y de tradiciones con escasas posibilidades de recuperación de espacios y actividades propias” (Cifuentes, 2009, p. 99), observando así las secuelas psicológicas que trae consigo los acontecimientos vitales estresantes.

De hecho, estudios realizados en el municipio de Sincelejo (Castillo et al., 2017; Sahagún et al., 2017c) con el objetivo de evaluar la atención psicológica de 24 personas mayores atendidas en un Centro de Atención Sociojurídica a Víctimas³ (su población total) señaló que las personas mayores que fueron atendidas presentaban un estado de tristeza, preocupación y desánimo, así como de angustia y ansiedad. Se concluyó que las víctimas de este estudio son propensas a padecer trastornos de ansiedad y depresión.

A pesar del aumento de los estudios en Colombia sobre personas mayores víctimas, sigue sin trabajarse en profundidad las afectaciones que enfrentan, siendo estas revictimizadas. Se evidencia, una vez más, la invisibilidad en la que se encuentran, sobre todo, en cada uno de los hechos victimizantes que acarreó la violencia en el país, así como de una falta de aplicación real y efectiva de un enfoque diferencial hacia este grupo poblacional (Taylor y Clark, 2010; Sahagún et al., 2017b). “Las personas mayores no son incluidas en las evaluaciones sobre las necesidades, y los sistemas de registro suelen ignorarlas” (HelpAge International y el Observatorio de Desplazamiento Interno, 2011, p. 76), no logrando el goce efectivo de sus derechos. De hecho, un estudio que analizó cincuenta países en el marco del conflicto identificó que solo en once tenían información actualizada por sexo y edad. Además, solo en seis países de los cincuenta analizados, presentaban políticas nacionales dirigidas específicamente a población mayor y solo en tres de esos seis países se recopiló algún dato

³ Se trata de un Centro de proyección social (creado por la Corporación Universitaria del Caribe [CECAR] y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]), que funciona desde 2011 como un mecanismo vinculante en el Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas en el departamento de Sucre. Sin fines de lucro, su objetivo es orientar y asistir jurídica, psicológica o socialmente a personas que presentan una situación económica precaria.

relacionado con este grupo poblacional (Calvi-Parisetti, 2013; citado en HelpAge International y el Observatorio de Desplazamiento Interno, 2011).

Además, este estudio identificó la incapacidad para entender la magnitud de los factores socioculturales en cuanto a lo que implica ser persona mayor como, por ejemplo, en el caso del desplazamiento forzado, que trae consigo impactos traumáticos como el paso de un contexto rural a otro urbano, la falta de apoyo comunitario y familiar, la escasez de programas y servicios orientados a ofrecerles apoyo, las carencias de las políticas públicas, la ausencia de garantías, etc. (Guevara, 2008; Sahagún et al., 2017c). En este sentido, pueden verse aspectos como razones personales que tengan para permanecer en su hogar, incluso para el cuidado de sus bienes o sus tierras, o que hayan sido rechazados anteriormente en situaciones similares; la perspectiva de empezar de nuevo en otro lugar puede ser demasiado abrumador; pérdida de apoyos y redes sociales, lo que puede generar resistencia al cambio. También, los programas y servicios que existen son insuficientes para dar respuesta a la amplia población de mayores clasificados como vulnerable en el país.

Esta situación genera que este grupo poblacional presente factores de aislamiento que se reflejan en los cambios estructurales de la familia y la desaparición de los medios de vida de los que dependía su sustento (Agulló y Aras, 2012), por lo tanto, una situación de desamparo. De hecho, en materia de desplazamiento, el Estado colombiano no ha creado un auto de seguimiento propio para la atención a este sector, sino que lo incluye dentro de la protección de personas en situación de discapacidad; concretamente, se trata del Auto 006.

Además, los impactos de la guerra en Colombia han recaído sobre todo en las mujeres, pues la violencia ha dejado huellas en su cuerpo y en su psique; ha trastornado su quehacer diario y su espiritualidad, alterando sus proyectos de vida al desintegrar sus familias y desplazarlas del lugar donde proyectaban su futuro (CNMH, 2013). “Según reportes de organismos nacionales e internacionales, las mujeres han sido víctimas de múltiples, atroces y sistemáticos crímenes del conflicto armado” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013, p. 305). “Cuando los hombres de la familia parten al combate, o están detenidos, desaparecidos, fallecidos, escondidos, desplazados o en el exilio, las mujeres adquieren muchísimas más responsabilidades” (Lara y Robles, 2012, p. 56). De hecho, al quedar solas frente a la crianza de sus hijos, muchas de ellas fueron víctimas de nuevos tipos de violencia por parte de actores armados. Bajo situaciones de “precariedad, desplazamiento forzado y pobreza, teniendo las

mujeres que responder por sus hijos e hijas, las condiciones sociales y la necesidad de apoyo económico o protección las ha llevado a numerosas nuevas situaciones de riesgo y/o exclusión social” (PNUD; citado en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013, p. 47).

El rol tradicional de las mujeres relacionado metafóricamente como ‘ángel del hogar’ ha tenido un impacto sobre estas durante la guerra puesto que, generalmente, se encargan del cuidado de sus hijos e hijas y del funcionamiento cotidiano del hogar. “A sus múltiples y pesadas labores domésticas, se suman responsabilidades económicas para sostener sus hogares⁴, además de sobrellevar los impactos dramáticos que les dejaron los hechos violentos vividos” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013, p. 305). Teniendo en cuenta que nueve de cada diez hombres son víctimas fatales o dadas por desaparecidas, la pérdida de su cónyuge o compañero propició una vida de discriminación por género y por edad, lo que puede ser demoledor en las mujeres mayores.

Atendiendo al incremento demográfico de las personas mayores que viene sucediendo, la feminización del mismo, las representaciones sociales que giran en torno a esta población, a fin de poder superar las condiciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan y la exclusión social y revictimización, se hace necesario realizar un estudio que visibilice las experiencias vividas por este grupo poblacional, su manera de afrontamiento y las afectaciones psicosociales que han enfrentado en el marco de un conflicto, teniendo en cuenta que “el conocimiento sobre la prevalencia de síntomas, posibles casos y trastornos mentales entre las víctimas del conflicto armado colombiano es escaso” (Hewitt et al., 2016, p. 128).

Cabe destacar que, desde la firma de los acuerdos de paz, en Colombia se ha incrementado notoriamente el asesinato a líderes sociales, siendo las mujeres el objetivo número uno (Carretero, 2019), lo que propicia que la población objeto de estudio, su edad y el

⁴ La figura de Jefatura Femenina de Hogar aparece en Colombia a partir de la Ley 1232 de 2008 y es:

Una categoría social de los hogares, derivada de los cambios sociodemográficos, económicos, culturales y de las relaciones de género que se han producido en la estructura familiar, en las subjetividades, representaciones e identidades de las mujeres que redefinen su posición y condición en los procesos de reproducción y producción social, que es objeto de políticas públicas en las que participan instituciones estatales, privadas y sectores de la sociedad civil.

Son mujeres cabeza de familia aquellas que siendo viudas o divorciadas o quien siendo soltera o casada ejerzan la jefatura del hogar. Igualmente, aquellas que tengan a su cargo, tanto afectivo, económico como social, de manera permanente, a “hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar” (Ley 1232 de 2008, Artículo 2).

contexto en el que se desenvuelven como lideresas se traten de vivencias únicas, a las cuales se tendrá acceso por un periodo corto de plazo.

En el marco del conflicto analizado, se hace énfasis en el hecho victimizante de la desaparición forzada porque en este prevalece el reto de buscar e identificar a las personas dadas por desaparición de un país que sitúa más de 4.000 cuerpos en Medicina Legal y más de 20.000, en estado de búsqueda (Palomino, 2017), junto a la incertidumbre de los familiares que buscan desconsoladamente respuestas.

Paralelamente y con el objetivo de describir si en otros contextos de violencia con condiciones sociales y culturales distintas acontecen experiencias análogas, se exploró México, un país latinoamericano vecino, a fin de poder comprender el impacto de la desaparición forzada en la población objeto de estudio y poder así conformar y recuperar la denominada memoria social (Barrantes, 2012; Herrera y Pertuz, 2015), a pesar del miedo de las víctimas de contar su propia historia (Durán et al., 2000). Esto permite que se promuevan nuevas líneas de trabajo y formas de intervención hacia las personas que atraviesan este tipo de situaciones, en función de las particularidades de ser mujer mayor.

La crisis de Derechos Humanos y de hechos violentos que atraviesa el país mexicano representa un disentimiento entre las familias y el Estado en torno a los significados y acciones que envuelven el fenómeno: “La resistencia e investigación de los propios familiares de personas desaparecidas son ineludibles ante la ambigüedad, impunidad e indiferencia de los gobiernos” (Lucero, 2019, p. 213).

A continuación, se describen el propósito, objetivos y preguntas de investigación planteados para llevar a cabo este estudio.

Preguntas de investigación y objetivos

Tabla 6

Diseño de estudio con enfoque mixto.

Propósito	Objetivos generales	Objetivos específicos	Preguntas de investigación
Comprender el fenómeno de la desaparición forzada en personas mayores (mujeres) para visibilizar las consecuencias psicosociales que les ha generado y su manera de afrontarlo.	Analizar los significados, sentimientos y emociones que los familiares con víctimas de desaparición forzada perciben y viven.	Comprender la incidencia de la desaparición forzada sobre la dinámica personal de las familiares víctimas.	¿Cómo la desaparición forzada incide en la dinámica personal de las familiares víctimas?
	Evaluar si las consecuencias de la desaparición forzada generan depresión.	Identificar el grado de depresión en la población objeto de estudio.	¿Qué síntomas de depresión presentan las familiares víctimas de desaparición forzada?
	Identificar las estrategias de afrontamiento utilizadas por este grupo poblacional y su relación con la espiritualidad y la depresión.	Describir las estrategias de afrontamiento utilizadas por familiares de víctimas de desaparición forzada.	¿Qué estrategias de afrontamiento son las más utilizadas por los familiares de las víctimas de desaparición forzada? ¿Cómo incide cada una de ellas en el afrontamiento de este hecho victimizante?
		Conocer la relación entre la espiritualidad, la depresión y las estrategias de afrontamiento en el marco de la desaparición forzada.	¿Cómo se asocia la espiritualidad, la depresión y las estrategias de afrontamiento en familiares con víctimas de desaparición forzada?

Fuente: Elaboración propia.

MÉTODO

Este estudio se realizó bajo un enfoque mixto, que permitió una visión integral del fenómeno de la desaparición forzada, con una metodología cualitativa mediante la utilización de la historia oral combinada con el uso de técnicas cuantitativas “para enriquecer la frialdad de las cifras y ‘ponerlas a hablar’, y darle bases de significado y demostración a los resultados obtenidos con las técnicas orales y subjetivas” (Galeano, 2004, p. 108).

Estudio 1.

Diseño de investigación cualitativo

Este estudio, inicialmente, partió de una investigación interpretativa con enfoque cualitativo, a fin de conocer el sentido y significado subjetivo y vivencial de las participantes sobre el fenómeno objeto de estudio. El enfoque cualitativo permite “la comprensión de una realidad considerada desde sus aspectos particulares como fruto de un proceso histórico de construcción y vista a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, es decir, desde una perspectiva interna” (Pérez, 2001; citado por Quintana y Montgomery, 2006, p. 48). Los estudios cualitativos producen descripciones, que provienen de las propias palabras de las personas, en forma oral o escrita, mediante el uso de entrevistas, narraciones, biografías y reproducciones de voz, fotografías, y la conducta observable (Quecedo y Castaño, 2002; Herrera, 2017). Además, para estudios relacionados con víctimas de conflictos sociopolíticos, el valor del género testimonial genera “veracidad de las historias que grafican la magnitud del drama que la violencia ha causado” (Nieto, 2010, p. 85).

Esta Tesis Doctoral tuvo como propósito conocer experiencias relacionadas con el fenómeno de la desaparición forzada en el contexto en el que se vivenció, describir sus significados, sentimientos y emociones desde la percepción de sus familiares. Para ello, esta investigación tuvo lugar en Colombia, por los hechos victimizantes que han acontecido en el país, mayormente, durante el transcurso del conflicto armado hasta la firma de los acuerdos de paz. Posteriormente, con el objetivo de mejorar la riqueza de la información y su calidad, se añadió otro contexto de investigación, concretamente, México, un país latinoamericano que contempla un escenario de violencia en el territorio similar a Colombia y que permitió

describir si otras situaciones de violencia en condiciones sociales y culturales distintas conllevan a resultados análogos, teniendo en cuenta que cada suceso investigado posee una característica propia que permite abordar la realidad desde diferentes perspectivas.

El proceso de investigación fue circular y flexible, puesto que se modificó a medida que se fue desarrollando el estudio en pro de alcanzar el objetivo propuesto. En este sentido, se destaca que cada investigación cualitativa es distinta, es decir, puede haber estudios que compartan diferentes semejanzas, pero no réplicas, como sí sucede en lo cuantitativo (Hernández-Sampieri et al., 2014).

Para dar alcance a los objetivos propuestos, esta parte de la investigación se planteó bajo el diseño de la teoría fundamentada con elementos narrativos y fenomenológicos (Salgado, 2007). Por un lado, la teoría fundamentada o *Grounded Theory* se utilizó, en este caso, pues las teorías disponibles no cubrían a los participantes o muestra de interés (Creswell, 2005; citado en Salgado, 2007). Teniendo en cuenta que “la investigación cualitativa debe generar explicaciones que sobrepasen el contexto de un estudio particular” (McCracken, 1988, citado en Izcara, 2014, p. 19), se creó un modelo basado en las interpretaciones de los participantes, de los datos recolectados, con el fin de profundizar el conocimiento de la desaparición forzada como realidad social pues, tal y como apuntan Strauss et al., (2002), la teoría fundamentada es una agrupación de categorías construidas a partir de temas y conceptos que han sido interrelacionados de forma sistemática, a través de frases, citas, que indican relaciones para así, conformar un referente teórico que explique un fenómeno, de tipo social, educativo, psicológico u otro: “Las oraciones que indican relación explican quién, qué, cuándo, dónde, por qué, cómo y con qué consecuencias ocurren los acontecimientos” (p. 33).

Por otro lado, el diseño narrativo, de tipo autobiográfico, se usó en las distintas narraciones que los participantes realizaron, a través de testimonios orales “en vivo”, acerca de su experiencia alrededor del fenómeno de la desaparición forzada. Creswell (2005; citado en Salgado, 2007) señala que “el diseño narrativo en diversas ocasiones es un esquema de investigación, pero también es una forma de intervención, ya que el contar una historia ayuda a procesar cuestiones que no estaban claras” (p. 73).

Por último, el diseño fenomenológico se centró en las experiencias individuales subjetivas de los participantes, sus creencias y percepciones, tratando el fenómeno desde la perspectiva construida de forma colectiva. Desde esta concepción, se tienen en cuenta dos premisas fundamentales: 1) “las percepciones de la persona evidencian para ella la existencia del mundo, no como lo piensa, sino como lo vive” (Álvarez-Gayou, 2003, p. 86), y que 2) la existencia humana solo puede ser comprendida en su ambiente o contexto. “La fenomenología es el estudio del mundo de la vida, es decir, del mundo tal como lo experimentamos inmediatamente de un modo prerreflexivo, y no como lo conceptualizamos o categorizamos, ni como reflexionamos sobre él” (Van Manen; citado en Rodríguez y Valdeoriola, 2012, p. 47).

Descripción de la muestra y contexto de investigación

Se utilizó un muestreo intencional por invitación mediante una muestra casos tipo, “donde el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización” (Hernández et al., 2014, p. 397) y una muestra en cadena o por redes (“bola de nieve”), con el propósito de que, una vez identificados y agregados a la muestra informantes clave, estos proporcionaran a otras personas que pudieran suministrar más datos o ampliar la información, y una vez contactados, incluirlos también. Lo anterior, teniendo en cuenta la disponibilidad y accesibilidad a las personas participantes en el estudio, así como las características de un buen informante, tales como la buena predisposición para relatar los hechos vividos y, por lo tanto, recuperar los recuerdos; la capacidad de reflexión sobre su propia experiencia, lo que requiere ciertas habilidades para comprender la dimensión social de los recuerdos y ubicarlos en un contexto social, histórico y político determinado; la “capacidad para percibir matices y detalles y reproducirlos, predisposición para expresarse con claridad y orden” (Galeano, 2004, p. 95).

Asimismo, se consideraron los siguientes criterios de inclusión: a) ser considerada persona mayor, según la legislación propia del país objeto de estudio; b) ser madre o un familiar muy cercano de víctimas de desaparición forzada, con un proceso de investigación abierto; c) no tener deterioro cognoscitivo; d) no haber recuperado sus restos óseos.

En cuanto a las fechas de muestreo, en Colombia se inició a mediados del año 2015, con el fin de comprender los aspectos más relevantes para los informantes, alrededor de sus experiencias vividas en el marco del conflicto, antes de enfocar los intereses de la investigación. Para ello, se requirió reiterados encuentros cara a cara, que permitieron establecer *rapport* (relación de intimidad, sintonía o comprensión) (Taylor y Bogdan, 1984). A partir de ahí, se establecieron los intereses de este estudio y se decidió la recopilación de la información mediante el uso de la historia oral, que se inició en el año 2016 hasta el año 2017, teniendo en cuenta la estrategia circular y flexible propia de la investigación cualitativa y el propósito de alcanzar la saturación de categorías. Para el caso de México, las fechas de muestreo tuvieron lugar en el segundo semestre del año 2016. Una vez realizado este proceso, se procedió, en el año 2018, a la parte cuantitativa de la investigación que, más adelante, se desarrollará.

Tras solicitar el consentimiento informado (ver Anexo 1), luego de explicar los objetivos y procedimientos de esta investigación, nueve mujeres mayores con familiares víctimas de desaparición forzada y cinco de sus allegados, sumando un total de catorce personas en contexto colombiano participaron de forma voluntaria en esta investigación. En México, participaron cuatro casos emblemáticos en el país y cada uno de sus allegados, sumando un total de ocho personas. La muestra final para la parte cualitativa de este estudio, cumpliendo criterios de inclusión, estuvo conformada por 22 personas para un total de 35 sesiones que conformaron 13 historias de vida, contabilizando ambos contextos.

En cuanto a los datos sociodemográficos en Colombia, se trató de personas mayores (según legislación colombiana), concretamente, mujeres de entre 55 y 102 años, con estudios básicos, amas de casa o con un empleo informal, con un nivel socioeconómico bajo e ingresos bajos. Las participantes son residentes del municipio de Sincelejo, perteneciente al departamento de Sucre, que ha sido receptor de víctimas del conflicto armado y que tiene los índices de desarrollo humano más bajos del país, como se indicó anteriormente.

En cuanto a México, se trató de mujeres mayores de 60 años, con estudios básicos, mayormente, amas de casa, con un nivel socioeconómico e ingresos bajos. Dos de ellas son residentes en la Ciudad de México y las otras dos, tuvieron que desplazarse a la capital para dar seguimiento a los casos de sus familiares víctimas de desaparición forzada.

Tabla 7*Perfil de las mujeres participantes en la investigación en Colombia.*

Participante (Código)	Edad	Estado Civil	Afectación por desplazamiento	Número de Familiares Desaparecidos	Tipo de Familiar Desaparecido	Tiempo entre el hecho victimizante y el momento de rememoración	Victimarios	Ayuda del Estado
Part1	68	Viuda del padre adoptivo	Sí	1	Hijo (34 años)	13 años	Posibles paramilitares y Ejército	Tres ayudas humanitarias
Part2	57	Viuda	Sí	1	Hijo (26 años)	15 años	Paramilitares	No
Part3	68	Casada	No	1	Hijo (20 años)	17 años	Paramilitares	Apoyo eventual. Económica, psicológica y social
Part4	68	Separada del padre del hijo desaparecido (que también desapareció, antes)	Sí	1 (y un hijo asesinado en búsqueda del que desapareció)	Hijo (34 años)	21 años	Posibles paramilitares	Apoyo eventual. Económica, psicológica y social
Part5	64	Viuda	Sí	1 (y un hijo que dispararon en un atraco, finalmente, murió)	Hijo (28 años)	14 años	Posible paramilitarismo	Sí
Part6	66	Unión libre (esposo desaparecido)	Sí	1	Esposo (44 años)	30 años	Posible guerrilla	Una ayuda humanitaria
Part7	66	Casada	Sí	3	Dos hermanos y primo (32 y 24 años)	21 años	Posible paramilitares	Ayuda humanitaria
Part8	60	Casada	Sí	2	Hermanos (22 y 26 años)	16 años	Paramilitares	Ayuda humanitaria
Part9	64	Soltera	Sí	1	Hijo (26 años)	16 años	Paramilitares	Ayuda humanitaria

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8*Perfil de las mujeres participantes en la investigación en México.*

Participante (Código)	Edad	Estado Civil	Afectación por desplazamiento	Número de Familiares Desaparecidos	Tipo de Familiar Desaparecido	Tiempo (años) entre el hecho victimizante y el momento de rememoración	Victimarios	Ayuda del Estado
MEXPart1	60	Casada	No	1	Hijo (32 años)	5	Detenidos, culpables. Sospecha de bandas criminales, policía y Ejército.	No había una ley con un apoyo específico. Han tenido cierto apoyo económico y psicológico.
MEXPart2	67	Viuda	Sí	6	Cuatro hijos, desaparecidos en pareja (19, 24, 25 y 28 años) Un sobrino Esposo de su nieta	Entre 6 y 8	Detenidos, no culpables. Sospecha de policía para entrega a grupos criminales.	No
MEXPart3	66	Casada	No	1	Hijo (32 años)	8	Detenidos, no culpables. Empresario del lugar de trabajo del hijo y policía coludida por banda criminal.	No
MEXPart4	72	Viuda	Sí	1	Hermana (55 años)	10	No hay detenidos. Posible crimen organizado y entes del Estado.	

Fuente: Elaboración propia.

Estrategia de recogida y análisis de datos

Para poder comprender el fenómeno de la desaparición forzada de manera integral y desde una perspectiva vivencial, se consideró la historia oral para la construcción de historias de vida que, a través de narrativas autobiográficas, comprende la narración en retrospectiva, tal y como la cuenta la persona que la vivió, como generador de significados y experiencias únicas e irrepetibles (Galeano, 2004). “La historia se complementa con otros testimonios y otras fuentes, y la participación del investigador se vuelve más presente en las interpretaciones que hace cuando conjunta los datos de las diferentes fuentes” (Álvarez-Gayou, 2003, p. 126), contribuyendo a la construcción de la memoria colectiva. La participación personal del investigador en el contexto y con los actores considerados sujetos activos de la investigación que estudia es “en una forma no activa y de no interferencia para la comprensión de procesos y situaciones sociales a partir de la creación y el enriquecimiento de fuentes testimoniales” (Galeano, 2004, p. 90).

La duración promedio de las historias de vida fue de 90 minutos. Se hizo uso de la grabadora de audio como instrumento de recolección de la información para su posterior transcripción para el proceso de tratamiento e interpretación de las fuentes orales. Los relatos se realizaron a lo largo de tres encuentros con cada participante. En primer lugar, la narración principal, que tuvo una consigna inicial común con todas las participantes para la construcción de la historia oral:

“Cuéntame tu historia de vida como familiar de una persona que ha sido víctima de la desaparición forzada, desde el contexto de violencia en el que se generó hasta el día de hoy”.

Luego, se realizaron preguntas sobre la narración anterior que invitaron, por un lado, a nuevas narraciones y, por otro, a actitudes y hechos concretos. Por último, se trianguló la narración con una persona allegada al informante clave, con el fin de aportar rigor metodológico (Galeano, 2004).

“La utilización de múltiples métodos, materiales empíricos, perspectivas y observadores para agregar rigor, amplitud y profundidad” (Denzin y Lincoln, 1998; citado por Álvarez-Gayou, 2003, p. 32) al estudio permitieron la triangulación entre datos y entre investigadores hasta entender “que se ha llegado a un punto de saturación por la cantidad de información recogida, también conocido como punto de redundancia” (Suárez et al., 2013, p.

75), es decir, cuando los datos recolectados no aportan información nueva al desarrollo de las propiedades y dimensiones de las categorías de análisis. También, “sirven como elementos para verificar y convalidar las fuentes orales construidas por el investigador” (Galeano, 2004, p. 101).

El procedimiento para el análisis de los datos consistió en describir las experiencias de las participantes, con el fin de organizar los datos en categorías discretas, según sus propiedades y dimensiones y así teorizar o construir teoría a partir del análisis, definición y establecimiento de relaciones o conexiones de los conceptos previamente ordenados (Strauss et al., 2002). “Los datos recogidos necesitan ser traducidos en categorías con el fin de poder realizar comparaciones y posibles contrastes, de manera que se pueda organizar conceptualmente los datos y presentar la información siguiendo algún tipo de patrón o regularidad emergente” (Monje, 2011, p. 194).

Para ello, existen dos técnicas analíticas para realizar teoría fundamentada. Por un lado, el método comparativo constante (MCC) y, por otro, el muestreo teórico. El MCC corresponde a cuando la persona investigadora codifica y analiza simultáneamente los datos recogidos para desarrollar estructuras temáticas de forma inductiva. El fin es comprender la perspectiva de los participantes “acerca de los fenómenos que les rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad” (Hernández et al., 2014, p. 364). De ahí surgen las proposiciones teóricas, patrones, más que de los estudios previos.

Por otro lado, el muestreo teórico supone regresar al campo a recopilar datos, en busca de nuevos casos que permitan confirmar los hallazgos emergentes, perfilarlos más o ampliarlos. “En el muestreo teórico la muestra está supeditada a la necesidad de información y no al número de personas” (Suárez et al., 2013, p. 76), pero también existen tres factores que inciden a la hora de determinar el número de casos que compondrá la muestra final: “1) la capacidad operativa para la recolección y análisis de la información; 2) el entendimiento del fenómeno o saturación de categorías; y 3) la naturaleza del fenómeno en análisis” (Hernández et al., 2014, p. 385).

El análisis de los datos se realizó con el apoyo del *software* de análisis de datos cualitativos *Atlas.ti* en su versión 7, siguiendo una estrategia de categorización basada en el

criterio inductivo que Strauss et al., (2002) denominan *codificación abierta*. Consiste en el descubrimiento progresivo del fenómeno objeto de estudio mediante la extracción de *conceptos* (códigos) que representan los incidentes, ideas, acontecimientos y actos que suceden; y *memorandos*, que es el análisis complementario que realiza el investigador, en cuanto a pensamientos, interpretaciones, preguntas. Después, se reagrupan los conceptos en *categorías* que representen el fenómeno, bajo términos explicativos más abstractos. Una vez se identifican las categorías, procede al examen de sus *propiedades*, es decir, las características que las definen y les otorgan significado; y de sus *dimensiones*, a partir de las cuales varían las propiedades de las categorías y le da especificaciones y variaciones a la teoría (*codificación axial*). De ahí, se definen *patrones*, que son grupos de propiedades que se alinean a lo largo de varias dimensiones (existe la posibilidad de que en algunos casos las dimensiones varíen) (*codificación selectiva*).

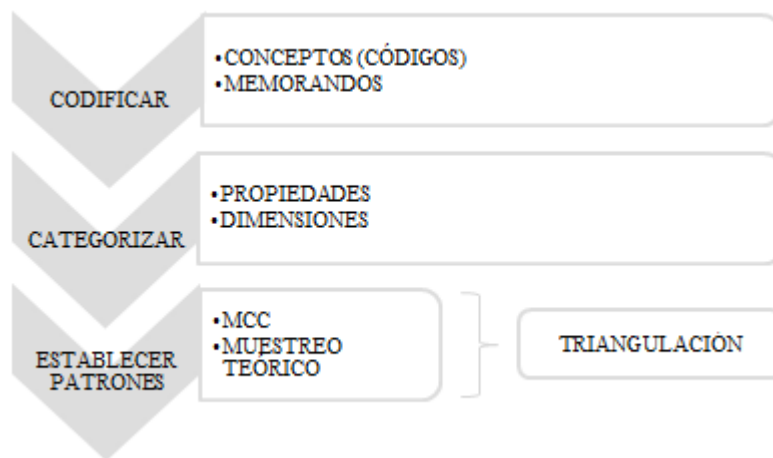
Lo anterior implica, inicialmente, ordenar y numerar la información para su identificación, así como dividirla en segmentos de análisis desde el inicio de una frase hasta que el investigador interpreta una unidad de significado, lo que se denomina *codificación de flujo* (Hernández et al., 2014). Así, se realiza el proceso de análisis a través de cuatro etapas claves: “la Codificación de la información; Categorización; Estructuración o creación de una o más redes de relaciones o diagramas de flujo, mapas mentales o mapas conceptuales, entre las categorías; y Estructuración de hallazgos” (Varguillas, 2006, p. 74). Es importante destacar que tanto en el proceso de codificación como de categorización se utilizó la técnica de codificación *In vivo* (Glaser, 1992; citado por Suárez, 2018) que “otorga prioridad a las expresiones y términos utilizados directamente por los participantes en el estudio, especialmente cuando la frecuencia de un sustantivo para hacer referencia a un suceso es alta” (p. 5).

Para la exposición y presentación de los datos pueden usarse: a) las *matrices*, que pueden ser descriptivas o explicativas y pueden adoptar un orden temático, temporal o los dos, por lo que mostrarían razones, causas y consecuencias del fenómeno estudiado; b) las *redes*, que se configuran en torno a enlaces de categorías que se unen entre sí; y c) los *mapas conceptuales*, que representan las relaciones y articulaciones entre las propiedades de una categoría (Yuni y Urbano, 2006).

Como resultado de este proceso, se elaboran conclusiones que corresponden a la elaboración de tipologías de respuestas, situaciones o prácticas que generan una teoría que, posteriormente, se verifica con las técnicas propias de la teoría fundamentada (MCC y muestreo teórico) que, junto a la triangulación de la información (particularmente de fuentes e investigadores), conducen a la saturación teórica (Ardila y Rueda, 2013).

Figura 8

Estructura de análisis de los datos cualitativos.



Fuente: Elaboración propia.

El proceso anteriormente descrito se comenzó a realizar con los datos recolectados en Colombia y dada la necesidad de ampliar la información para la confirmación de los hallazgos, se buscaron nuevos casos en un contexto diferente, México, donde hay incidencia de la desaparición forzada y de sus consecuencias. Esto supondría la fase del muestreo teórico que, con el uso de la triangulación, conllevó a la saturación teórica.

Estudio 2.

Diseño de investigación cuantitativo

Posterior al estudio cualitativo, se realizó una investigación cuantitativa en Colombia, basada en el diseño no experimental, de tipo transeccional y alcance correlacional (Hernández et al., 2014), que tuvo en cuenta tres constructos, a partir de los resultados obtenidos en el estudio

cuantitativo: a) estrategias de afrontamiento, b) espiritualidad y c) depresión en mujeres familiares víctimas de desaparición forzada. Se recopilaron datos en un momento determinado, sin manipular variables y se buscó conocer la relación o el nivel de asociación entre los distintos conceptos, categorías y variables relacionadas en el contexto de estudio.

Población, muestra y tipo de muestreo

En Colombia, las acciones armadas han causado 9.031.048 víctimas registradas, de las cuales 1.731.591 no son sujetos para medidas de atención y reparación por tratarse de víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Un total de 181.722 son víctimas de desaparición forzada en el país, de entre las cuales 2.027 se encuentran en el departamento de Sucre y 485, en la ciudad de Sincelejo, concretamente, 121 víctimas directas. Cabe destacar que hay 232 mujeres víctimas de desaparición forzada, desconociendo si son directas o indirectas, de entre las cuales 50 son mayores de 60 años, desconociendo también si lo fueron en el momento de transcurrir el hecho victimizante (RNI, 2020).

El municipio de Sincelejo ha sido epicentro receptor de la población víctima del conflicto, especialmente, de los Montes de María, territorio que sufrió el conflicto armado y que terminó presentando los índices de desarrollo humano más bajos de Colombia. Además, se encuentra la única asociación en el territorio reconocida por desaparición forzada, la *Asociación Mujeres Tejedoras de la Memoria*, razón por la que las mujeres de esta entidad fueron el principal objeto de este estudio.

De esta forma, tras solicitar su consentimiento informado (ver Anexo 1), participaron 62 mujeres, consideradas personas mayores por la legislación colombiana, con uno o más familiares desaparecidos, que residen en la región de los Montes de María. La muestra fue tomada de la Asociación Mujeres Tejedoras de la Memoria, que cuenta con alrededor de 100 miembros vinculados, mayormente, mujeres adultas y, en menor proporción, de mayores de sesenta años. Ante la dificultad de acceder a la totalidad de la población considerada como persona mayor en la Asociación (menos de 50 personas⁵), se obtuvieron datos de otras

⁵ Castro (2003) indica que la población debe ser igual a la muestra cuando la primera sea menor a cincuenta individuos.

personas localizadas mediante la técnica de bola de nieve, vinculadas a otros escenarios, hasta conformar una muestra de tipo intencional.

Las fechas de muestreo para la parte cuantitativa en Colombia tuvieron lugar en el año 2018.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el presente estudio se utilizó el cuestionario como técnica de recolección de datos y varios instrumentos, concretamente, se facilitó uno relacionado con las características sociodemográficas de la muestra y la caracterización de la desaparición forzada (ver Anexo 2.1.) y se usaron tres más, validados en muestra colombiana, para evaluar distintos constructos: 1) la Escala de Estilos y Estrategias de Afrontamiento, de Fernández-Abascal (1997), validada por Londoño et al., (2009) para analizar las estrategias de afrontamiento; b) el Cuestionario de Espiritualidad de Parsian y Dunning (2009), validado por Díaz et al., (2012) para analizar la espiritualidad y c) la Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage (GDS-5), validada por Gómez-Angulo y Campo-Arias (2010) en muestra colombiana, para cuantificar síntomas depresivos en personas mayores que no presenten deterioro cognoscitivo.

El instrumento sobre estrategias de afrontamiento es una escala Likert de seis opciones de respuesta. Tiene 18 ítems en cuatro dimensiones: a) Reevaluación positiva (siete ítems); b) Apoyo social (cuatro ítems); c) Desconexión cognitiva (cinco ítems) y d) Resolver el problema (dos ítems) (ver Anexo 2.2.). Por otra parte, el instrumento sobre espiritualidad es una Likert, con cuatro opciones de respuesta que contiene 29 ítems en cuatro dimensiones: a) Autoconciencia (diez ítems); b) Creencias espirituales (cuatro ítems); c) Prácticas espirituales (nueve ítems) y d) Necesidades espirituales (seis ítems) (ver anexo 2.3.). Finalmente, se destaca la escala de depresión como una de las consecuencias psicosociales a valorar, de carácter dicotómica, unidimensional, con cinco ítems (ver Anexo 2.4.).

En cuanto a la validez y confiabilidad de la Escala de Estilos y Estrategias de Afrontamiento de Fernández-Abascal (1997), realizada por Londoño et al., (2009), el Análisis Factorial Exploratorio (AFE), que incluyó la medida de adecuación KMO (Kaiser-Meyer-Olkin) del cuestionario, alcanzó un puntaje superior a 0.7 y la prueba de esfericidad de

Barlett, por debajo de 0.05, lo que validó el procedimiento de AFE, que arrojó 19 componentes con un 61.017% de la varianza total explicada (superior al 50%). No obstante, de los 72 ítems de la escala original, fueron excluidos 54 por no cumplir con los criterios considerados para la elección. Finalmente, la prueba quedó conformada por 18 ítems y 4 componentes. El valor de Alfa de Cronbach fue de 0,764 (superior a 0.7) y se explicó el 62.042% de la varianza total.

Respecto a la validez y confiabilidad del cuestionario de espiritualidad de Parsian y Dunning, realizada por Díaz et al., (2012), previamente fue traducida de la lengua inglesa al español y validada a nivel de contenido por paneles de expertos. Para la validez de constructo, se realizó la medida de adecuación KMO que reportó un valor de 0,861 y la prueba de esfericidad de Barlett, que fue estadísticamente significativa ($p < 0.000$; 406 gl ; $\text{Chi } 2702,03$). Esto permitió definir que la matriz de correlación es una matriz de identidad y que es viable desarrollar análisis factorial. El AFE arrojó cuatro factores de manera libre que explicaron el 52.6% de la varianza total. Con base a los resultados obtenidos, se realizaron ajustes en dos dimensiones: prácticas y necesidades espirituales, específicamente, se reubicaron tres ítems de necesidades espirituales a la de prácticas (ítems 21, 22 y 23), y el ítem 2 fue modificado en su redacción.

Para determinar la validez de constructo del instrumento y confirmar la estructura teórica del mismo, los autores realizaron el Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) con base a los resultados obtenidos en el AFE. El AFC se realizó a través de Ecuaciones Estructurales y mediante el parámetro de máxima similitud, que permitió explicar que la variable latente está relacionada y explicada por las dimensiones propuestas originalmente con los ajustes en las dos dimensiones mencionadas. El análisis de confiabilidad del instrumento mediante Alfa de Cronbach fue para un total de 0,88.

Por último, en cuanto a la validez y confiabilidad de la Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage (GDS-5), realizada por Gómez-Angulo y Campo-Arias (2010) en una muestra colombiana de personas mayores, esta presenta mejor comportamiento psicométrico que la GDS-15. De esta forma, la GDS-5 tuvo una consistencia interna de 0.73 con un KMO de 0.79 y una prueba de esfericidad de Barlett significativa ($p < 0.001$). Se observó un único factor, con un valor propio de 2.48 que explicó el 49.5% de la varianza total. La confiabilidad de constructo fue de 0.83. Cabe destacar que “el comportamiento psicométrico de las escalas

puede diferir de una población a otra, generalmente por la influencia de aspectos sociales y culturales de la población” (Campo-Arias et al., 2008, p. 6). También, la evaluación de síntomas depresivos en personas mayores requiere del uso de instrumentos rápidos, que permitan una aproximación diagnóstica efectiva para la intervención de los profesionales de la salud, a fin de recibir el tratamiento indicado y no complicar la evolución de otros procesos orgánicos habituales en esta etapa del ciclo de vida (Fontecha, 2005; Díaz et al., 2002; citados en Gómez-Angulo y Campo-Arias, 2010).

Tabla 9

Instrumentos

Variab les	Es cala	N.º í tems	Dim ensiones	Al pha Cronbach
Afrontamiento	Es	18	Reevaluación positiva Apoyo social Desconexión cognitiva Resolver el problema	0,76
Espiritualidad	Cuestionario de Espiritualidad de Parsian y Dunning, validada por Díaz et al (2012)	29	Autoconciencia Creencias espirituales Prácticas espirituales Necesidades espirituales	0,88
Depresión	GS-5 (Yesavage, validada por Gómez-Angulo y Campo-Arias (2010)	5	Síntomas depresivos	0,83

Fuente: Elaboración propia.

Plan de análisis cuantitativo

Inicialmente, se determinaron parámetros descriptivos en la muestra como estado civil, lugar de procedencia, zona de residencia actual, afectación por desplazamiento forzado, nivel socioeconómico, nivel académico, ingreso actual, ocupación, número de familiares desaparecidos, parentesco con el familiar desaparecido, tipo de victimarios, participación en cargos representativos dentro de la Asociación de víctimas y si han recibido ayuda gubernamental.

Posteriormente, se aplicaron los tres instrumentos previamente señalados para analizar estrategias de afrontamiento, espiritualidad y depresión a la muestra y con la información

obtenida, se realizó una revalidación de las escalas usadas en esta investigación para adaptarlas al tipo de población específica seleccionada en esta tesis (ver Anexo 3). Para ello, con el apoyo del programa SPSS para el análisis de datos cuantitativos en su versión 24, se realizó un análisis de validez interna del test a través del Análisis Factorial Exploratorio (AFE), con el fin de determinar la estructura del cuestionario, es decir, la agrupación en factores de las variables o ítems, siendo la principal intención establecer el número y la índole de las variables latentes o factores que explican la variación y covariación entre indicadores (Pérez y Medrano, 2010). De esta forma, eliminar sucesivamente ítems, basados en la diagonal de la matriz antimagen, determinando los que cada vez aportaran menos variabilidad, es decir, los que exhibieran las menores medidas de adecuación ($p < 0.5$).

Para mejorar la interpretación, se realizaron distintas pruebas previas para garantizar la existencia de interrelación entre los ítems y cumplir otras condiciones, según lo expuesto por Lloret et al., (2014):

- La Medida de Adecuación Muestral de Kaiser – Mayer- Olikin (KMO): mide el grado de interrelación promedio entre las variables. Varía entre 0 y 1. Se considera adecuado cuando es igual o superior a 0.7.
- Prueba de esféricidad de Bartlett: permite evaluar la hipótesis que afirma que las variables no están correlacionadas. Un buen resultado es que la prueba resulte significativa ($p < 0.05$).
- La solución factorial debe explicar al menos el 50% de la variabilidad de los ítems.
- El número de variables o ítems por componente generado debe ser al menos de tres.

Seguidamente, se realizó el Análisis Factorial Confirmatorio a través de la rotación VARIMAX a los instrumentos tipo escala Likert, que permitió agrupar los ítems por factores, corroborando la inclusión de las preguntas en cada dimensión contemplada en los instrumentos. Una vez analizada la validez, se estudió la fiabilidad de cada una de las escalas, para lo que se usó el Alfa de Cronbach, que es el índice que evalúa la fiabilidad o exactitud de las escalas. Estimaciones de 0.70 a 0.79 representan una puntuación moderada, y valores superiores a 0.80 se interpretan como alta fiabilidad (Cicchetti, 1994; Clark y Watson, 1995).

Una vez terminado el proceso de revalidación, se realizó una evaluación de cada uno de los constructos involucrados de manera independiente. Para ello, se realizaron los análisis tendientes a obtener los parámetros de medida de tendencia central (Mediana y Media) y su

nivel de dispersión (Desviación estándar). Después, se realizó un análisis de correlación entre todas las dimensiones de las tres escalas. El coeficiente de correlación utilizado fue el de Spearman, recomendado “cuando los datos presentan valores extremos, puesto que estos afectan el coeficiente de correlación de Pearson, o ante distribuciones no normales” (Martínez et al., 2009, p. 5).

Finalmente, se realizó análisis de correlación entre cada una de las dimensiones asociadas con la espiritualidad, estrategias de afrontamiento y depresión con los parámetros descriptivos presentados con anterioridad. Para ello, se realizaron análisis mediante una prueba de razón de verosimilitud, tal y como lo indica Sayago (2014), para determinar en qué momento se generaba una razón de cambio de cada variable en relación a sus diferencias estadísticamente significativas.

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

ESTUDIO 1

A continuación, se muestran los resultados que se han obtenido durante la realización de la investigación cualitativa, tanto en Colombia como en México, al abordar el objetivo general sobre analizar los significados, sentimientos y emociones que perciben y viven los familiares, víctimas de desaparición forzada, con el propósito de comprender la incidencia de este hecho victimizante sobre la dinámica personal de quienes la sufren.

Como resultado de la reflexión retrospectiva que realizaron las participantes de este estudio, se reconstruyeron sus testimonios que se analizarán a continuación. Cabe destacar que, a día de hoy, se sigue en contacto con las víctimas participantes de este estudio cualitativo y, por lo tanto, de la evolución de sus casos. Víctimas que se convirtieron en investigadoras de sus casos, arriesgando incluso sus propias vidas y dejando su vida a un lado para la búsqueda de la verdad.

Colombia en el marco del conflicto armado y actual proceso de paz

En este contexto latinoamericano, se recolectaron los testimonios de nueve madres víctimas y de sus allegados. Se trata de mujeres mayores de 55 años en el momento de la rememoración, consideradas, por su situación de víctima, personas mayores según legislación colombiana. Todas de familia humilde, proceden de entornos rurales, la gran mayoría fue desplazada por la violencia. Analfabetas o con estudios básicos, todas se encuentran inmersas en el trabajo informal o son amas de casa, sobreviviendo en el día a día de lo que ganan en su trabajo o de lo que sus familiares pueden darles. Algunas, dependían económicamente de la persona que desapareció. Todas ellas están organizadas para la visibilidad de los desaparecidos en su territorio y la búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Buscan a sus familiares desaparecidos, principalmente, en primer grado de consanguinidad. El tiempo transcurrido desde la desaparición hasta el periodo en el que se realizó la rememoración en Colombia, esto es entre el año 2016 y 2017, oscila entre los 13 y 30 años, época en el que los grupos paramilitares o “autodefensas” (AUC) tenían presencia en sus territorios. Las AUC son un grupo que surgió desde el Gobierno colombiano conservador

como una estrategia de defensa privada de la propiedad delante de las guerrillas de la extrema izquierda (FARC y ELN), pero que más adelante se asoció, en defensa de sus intereses políticos y económicos, con las élites locales, el Ejército Nacional, el narcotráfico y los grupos criminales.

La ocurrencia de los hechos victimizantes se ubica en una época de desarrollo de la Era Digital, de manera que la interacción familiar no era en tiempo real como ahora, tampoco el acceso a las fuentes de información, a los trámites burocráticos, lo que suponía una serie de desventajas para atender y dar seguimiento al proceso investigativo de la persona desaparecida. La desaparición forzada ha sido un crimen que ha destrozado la vida de las familias que la padecen que, para ese entonces, no era un delito reconocido, por lo que el hecho victimizante se asociaba al secuestro, lo que obligó a cambiar las leyes.

En el presente estudio emergieron las siguientes subcategorías: Criminalización a la víctima, Claudicación emocional, Apoyo social y Apoyo judicial. Las dos primeras fueron relacionadas como factores estresores del hecho vivenciado y las dos últimas, como recursos para afrontarlo.

Factores estresores

Algunas víctimas de este estudio tenían conciencia de la presencia, en la mayoría de los casos aquí expuestos, de grupos paramilitares o “autodefensas” (AUC) en sus territorios, pero nunca imaginaron lo que les sucedería, puesto que se criminaliza a las víctimas: “Si haces algo malo, te pasa algo malo”. Otras víctimas, tomaron precaución, pero no fue suficiente, dada la gran presencia de estos grupos en el territorio:

“Ya se oía todos los desaparecidos [...] pero..., él no creía eso, él decía que como uno no se metía con nadie, pues qué le iba a pasar a él” (Part1).

“Yo pensaba en todo, menos que a mí me tocara esto también y esto es algo que es una desgracia para uno (llanto) como familia, como ser humano” (Part2).

“Él era un niño, un niño que hasta dormía conmigo” (Part3).

“Deja ese trabajo porque está expuesto [...] A los desplazados los tenían aquí como una gente maligna, mala y eso, y así era que los..., porque nosotros vinimos aquí, miraban a uno mal, lo rechazaban [...] Nosotros vinimos de allá huyendo” (Part5).

“Yo denuncié eso en el CTI (Cuerpo Técnico de Investigación) pero uff..., al tiempo..., al tiempo..., porque yo como que no perdía la esperanza de que él regresara” (Part6).

“Mi hermano dijo: - ‘¿Por qué voy a dejar yo de vender, de ir por allá, si yo no he matado a nadie?’-” (Part7).

“A mí me han llegado a faltar el respeto” (Part8).

“La gente lo miro a uno por encima del hombro, pero los valores que tiene uno como persona es lo que se debe mirar en la gente” (Part9).

Algunas víctimas eran extorsionadas por sus negocios; otras, debían trabajar forzosamente para los victimarios; otras, eran amenazadas; otras, pasaban por el lugar equivocado, lo que dio a lugar a una violación sistemática de los Derechos Humanos hacia la población civil:

“Todavía no tenía nada de haberse perdido el hijo mío cuando me matan a ella (nuera). Eso fue muy duro” (Part1).

“-‘No lo busque porque te puede pasar igual’-. Entonces, mi hijo tuvo que irse [...] Yo no me atreví a ir más por ahí” (Part1).

“Él me decía: -Mami, hoy nos fue mal porque nos encontramos fue a los paramilitares allá y nos pusieron a que teníamos que comprar aceite, gasolina, a trabajar para ellos y ya después, nos echaron y nos dijeron que no nos querían ver más por ahí, que como nos volvieran a ver por ahí ya sabían lo que nos iba a pasar. Y ya entonces no regresaban por ahí. Eso me contaba mi hijo a mí porque él tenía mucha confianza conmigo” (Part2).

“Él (hijo desaparecido) salió con dos señores que lo buscaron para hacer el..., el viaje y pues, según dice la gente, a mí no me consta, de que el señor que lo contrató estaba este, ya estaba advertido que no se metiera para la zona [...] Ellos le vendían, supuestamente, verdura a la guerrilla y los que lo habían amenazado eran para’ (paramilitares)” (Part3).

“Decía que era policía, pero nunca se identificó [...] Fueron \$700,000 que la hija mía tuvo que pagar [...] Que lo iban a matar, que se acogiera a las consecuencias si no le pagaban la plata” (Part5).

“Él (desaparecido) se viene de donde estaba trabajando porque la guerrilla no dejaba trabajar” (Part6).

“Yo los aconsejaba que no se metieran para allá” (Part8).

“Me llaman que se lo habían llevado los señores paracos’ pero ¿por qué? Porque yo dije que yo no iba a dar más plata [...] Nos pidieron diez millones de pesos y una muda de ropa para cambiarlo, para soltarlo. Se dieron cinco millones porque no se pudo reunir los diez y la muda de ropa y bueno, todavía estamos esperando” (Part9).

A pesar de la posterior desmovilización y reincorporación de estos grupos paramilitares a través de la Ley 975 de 2005, conocida como “Ley de Justicia y Paz”, las fuerzas paramilitares continuaron teniendo una gran presencia en las zonas rurales de Colombia, donde la corrupción y la clase política permitieron su infiltración en el ejercicio del poder político y su impunidad, perpetuando la inseguridad en el territorio y el miedo de la población civil, generando una radiografía del terror y un Estado indolente:

“Él (hijo desaparecido) una vez dice que le hicieron una emboscada los guerrilleros, que se vieron cerquita, cerquita de donde ellos estaban y de ahí, le dio miedo y se retiró y no siguió la profesional (carrera militar)” (Part1).

“Me dijo (un amigo del desaparecido): -Usted tiene una foto de él-. Le dije: -Sí-. Me dijo: -Bueno, dame esa foto porque yo voy para San Onofre y yo te voy a averiguar allá qué pasó con él-. Pero mire qué pasó ahí, que como decir hoy le di la foto y como a los ocho días al muchacho lo mataron, lo asesinaron [...] Por eso es que han sucedido tantas cosas aquí en Colombia, y no solo en Colombia, porque existe eso, la impunidad” (Part2).

“Ya cuando habían transcurridos bastantes días, él (hermano desaparecido) investigó con un para’ (paramilitar), como él lo conocía porque él trabajaba en el DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), entonces, investigó y..., y el tipo le dijo que los habían asesinado, que los habían cogido y los habían asesinado (al hijo desaparecido) y entonces, mi hermano le preguntó que dónde estaba el cadáver pues para..., para irlo a recoger. Entonces dijo que no..., que..., ellos este..., lo echaban en..., en fosas comunes. Le dijo a mi hermano, que ellos los picaban y los echaban en fosas comunes [...] La sobrina mía fue la que fue a poner el denuncia al CTI porque yo no me atrevía y mi esposo, menos [...] Esos tipos (CTI), este..., dijeron que..., pues que..., que estuviéramos, que teníamos que esperar, que no podían hacer nada porque ellos no se podían meter para la zona porque eso estaba muy malo para allá” (Part3).

“Me decían: ‘Cuidado usted va a quedar por allá muerta también’ y ya yo fui apaciguando la búsqueda de mi hijo [...] Al año y cuatro meses, me matan a mi muchacho. Ya de ahí, dejé de salir a buscar al que se perdió (desaparecido) [...] A

partir de eso, nosotros cogimos a venimos para acá (a otra ciudad) porque..., o sea con miedo” (Part4).

“Yo tuve un hijo que estuvo enfermo, también por caso de la violencia. Mi hijo me lo abalearon. Nosotros somos desplazados [...] El último hijo que tengo, me lo tenían amenazado. Aquí una vez me lo amenazaron, entonces, nosotros tuvimos que mandarlo para afuera [...] A mi hija, a una, también le mataron el marido hace como tres años [...] El abogado, una vez, le dijeron (al padre del desaparecido) que, por seguridad, los iban a mandar a Panamá, Ecuador, por allá, por tres años, con todo pago con la familia [...] Aquí hubo mucho de los paramilitares que se llevaron a los hijos de los que eran desplazados, se los llevaban y los mataban” (Part5).

“En ese entonces se desaparecieron varios que andaban por allá [...] Me tocó venirme unos días porque me daba tanto miedo, ajá, y a mí me mataron a mi yerno ahí” (Part6).

“Ellos se hicieron pasar por el DAS porque sí dijeron -'Estamos llamando desde el DAS'- y dice él -Ajá y ¿por qué mis hermanos están detenidos? -. Cortaron, de ahí más nunca hemos sabido de ellos (desaparecidos) [...] El señor dijo -'Oh niña, vamos a montarnos rápido que allá viene la guerrilla” (Part7).

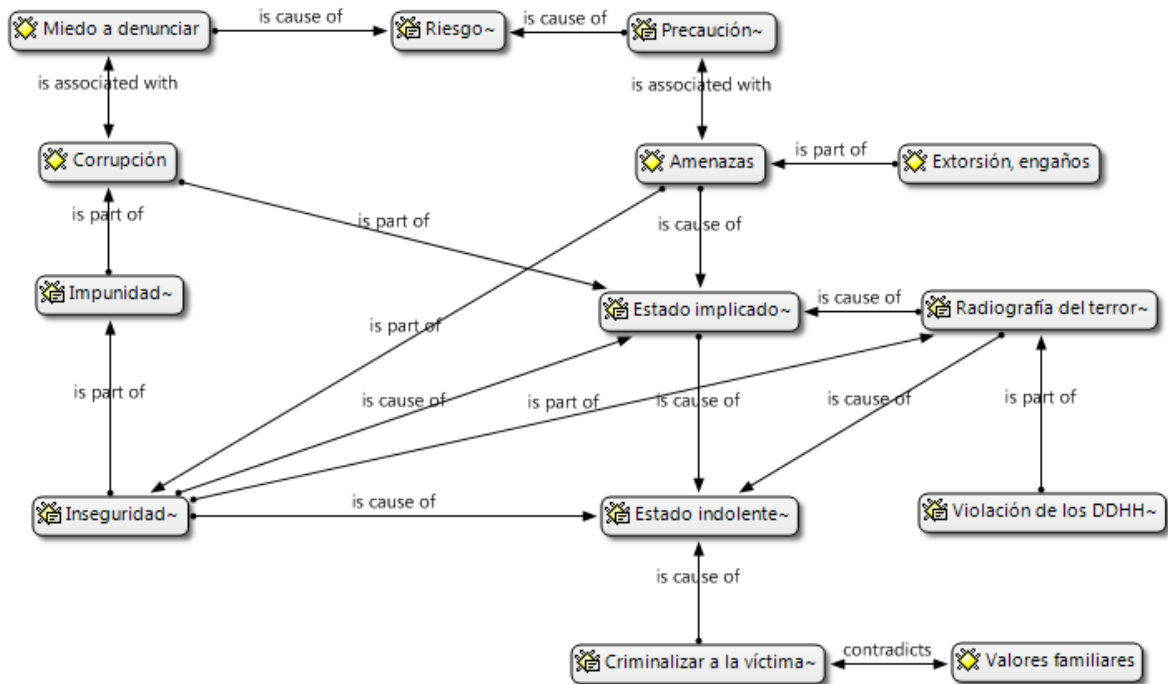
“A uno le duele porque no sabe qué pasó, porque lo mataron. Dicen que se los echaron a los cocodrilos (llanto)” (Part8).

“En la Alcaldía habían empleados de ellos (paramilitares). Manejaban las Alcaldías. Los alcaldes salían porque obligaban a la gente a votar por ellos [...] En mi pueblo hubieron diez pelaos' que se los llevaron. Se los llevaron y que a trabajar, y vamos a ver, que los mataron. Les pusieron fusiles, les pusieron ropa de la guerrilla e hicieron creer que eran guerrilleros. Esos son los falsos positivos y eso, no se puede volver a repetir” (Part9).

La figura 9 recoge las relaciones entre códigos de la categoría emergente ‘Criminalización a la víctima’ como parte de un sistema corrupto e indolente:

Figura 9

Criminalización a la víctima



Fuente: Elaboración propia.

Una de las víctimas tardó años en denunciar la desaparición de su ser querido, pues fue la única participante de este estudio que vivió la guerra en primera persona. La guerra golpeó su territorio (bombas, disparos, masacres...) y, hoy por hoy, no ha podido superarlo, presentado un posible estrés postraumático. En general, las víctimas viven con temor y precaución, y han sido vulnerables también a engaños, contrayendo incluso deudas económicas a causa de:

“Yo tuve que retirarla del colegio (hija del desaparecido) [...] No sé por qué la perseguían” (Part1).

“Después vinieron los engaños [...] Me sacaban plata (dinero) [...] Y yo cogía plata al interés” (Part2).

“Las fotos más bonitas del hijo mío, yo se las di porque uno desesperado en eso uno no reacciona [...] A nosotros nos estafaron bastante” (Part3).

“Cuando oía ese helicóptero, yo no sabía ni qué me daba. Eso me hace recordar tantas cosas, ay... Yo, a veces, había noches que me iba a acostar ¡ay Diosito! a pedirle a Dios, al espíritu santo..., y cuando se oía era la plomera [...] De noche, se metían a

sacar la gente y a matarla [...] Yo no he podido superar eso. Uno ve helicóptero y eso se me viene a la mente” (Part6).

“Me dice -’No mire para atrás. Alce la vista, ya a usted la están viendo que está hablando conmigo’-” (Part7).

“Se me metió una..., una psicosis” (Part8).

“Uno no sabe en qué momento le van a cobrar a uno lo que uno tiene guardado por decirlo” (Part9).

Las víctimas de este estudio presentan síntomas depresivos, no solo por la ocurrencia de los hechos victimizantes que destruyó sus vidas, sus hogares y su salud mental, sino por la pobreza económica en la que están inmersas, mayoritariamente, a causa del desplazamiento forzado que sufrieron, de la mano de las amenazas. No tienen las necesidades fisiológicas cubiertas. En general, presentan Necesidades Básicas Insatisfechas, lo que supone tiempo que deben dedicar a su propia supervivencia y a las de sus familiares, que de alguna forma también las mantiene en desconexión cognitiva. Hoy por hoy, su situación socioeconómica les obliga a seguir trabajando a pesar su edad, las enfermedades propias de esta y el desgaste emocional sufrido por la ocurrencia de los distintos hechos victimizantes:

“Él dice (paramilitar confeso) que mi hijo fue torturado, maltratado y, posteriormente, asesinado (llanto) [...] El señor (un desconocido) sí me dijo que sí, que a él sí lo habían asesinado, me dijo –A su hijo no lo espere más porque lo asesinaron-. Me dijo –Si usted quiere, venga dentro de tres días por acá y yo le digo donde está sepultado-, pero yo no volví porque ese día a mí me dio algo en mi casa. Cuando yo llegué y fue que yo perdí la vista (llanto) porque yo veía todo blanco (llanto), o sea, la impresión de lo que el señor me dijo me puso así y entonces, ya yo no pude volver a donde el señor y después, ya cuando volví a ir, ya el señor se había ido de ahí” (Part2).

“Yo le dije al tipo este (paramilitar confeso): - ‘No solamente mató a mi hijo, mató a toda la familia [...]’ - (voz quebrantada en llanto)” (Part3).

“Ya muchas de mis compañeras se han ido sin..., sin tener verdad ni na’ ” (Part4).

“Desde entonces, esa vida se vuelve una vida, por decirle así, amargada” (Part6).

“Me hicieron ir del barrio de donde vivía. Allá fueron unos hombres a hacerse pasar por..., por vendedores de cosméticos. Uno de ellos me decía: -’Usted cuidado va a sapiar’ (denunciar) porque si usted sapea’ la matamos a usted y los matamos a ellos (desaparecidos)” (Part7).

“Yo me desesperé tanto, que el desespero me llevó a un estrés muy fuerte [...] Tanta gente que se ha muerto con la esperanza” (Part8).

“Esto no tiene precio..., sufrimiento y enfermedad [...] Nos tocó venimos sin nada [...] Me hacían coger miedo” (Part9).

La desesperanza, la incertidumbre, el dolor, tantos años de búsqueda, sobrevivir a su ausencia, el dolor y la falta de confianza en el Gobierno son motivos de organización para la búsqueda de la verdad y la visibilidad de las víctimas, por ejemplo, a través de su congregación en lugares públicos para exigir la búsqueda de la verdad y la justicia, aunque esta última la dejen, la gran mayoría, en manos de Dios, puesto que la justicia humana no les satisfago:

“Él (Dios) sabrá qué hacer con esas personas que le hicieron tanto daño” (Part1).

“Él me pidió disculpas y me pidió perdón, el paramilitar, entonces, yo le dije a él que yo no era nadie para perdonarlo, que lo perdonara Dios” (Part2).

“Con entidades, así a nosotros no nos ha ido bien, por ejemplo, con la Alcaldía, con la Gobernación, eso no..., eso nunca nos hemos sentido apoyadas” (Part2).

“Yo me comunicaba mucho con un cura de allá, cuando el caso del hijo mío me comunicaba mucho con un cura, inclusive el cura conocía mucho a los paras [...] El Gobierno es muy negligente” (Part3).

“Yo he hablado hasta en las tarimas [...] Nos presentamos ‘Vivos se los llevaron y vivos los queremos’-” (Part4).

“Yo quisiera hacerle un lavado a la gente que le dice a uno que lo que está buscando es plata [...] Yo doblo rodillas ante el Señor, yo digo -’Señor, tú sabes lo que han hecho con nosotros, tú sabes lo que esta gente injustamente nos ha hecho. Cóbralo tu’- [...] No nos pueden seguir vulnerando nuestros derechos siendo más victimizadas, que es lo que están haciendo” (Part9).

Visibilizar que la desaparición forzada existe, ser un apoyo para aquellos que aún temen denunciar lo sucedido y recordar la memoria de quienes no están con sus familias, de aquellos que salieron sin decir adiós porque nunca pensaron en no regresar, de aquellos a quienes sus familias sufren en un duelo truncado:

“Son tantos recuerdos que yo tengo de mi hijo que, Dios mío, nunca se me irán a olvidar (voz quebrantada)” (Part1).

“Hemos sufrido un trauma y que nosotros psicológicamente no hemos sido tratadas [...] Yo no he querido aceptar nunca la desaparición de él” (Part2).

“Si uno ya hubiera encontrado algo de ellos, ya uno estuviera..., no conforme, pero al menos ya uno supiera, bueno ya tengo esto..., ya tengo esto de..., de..., de mi hijo, ya..., es como más..., vive uno como el duelo” (Part3).

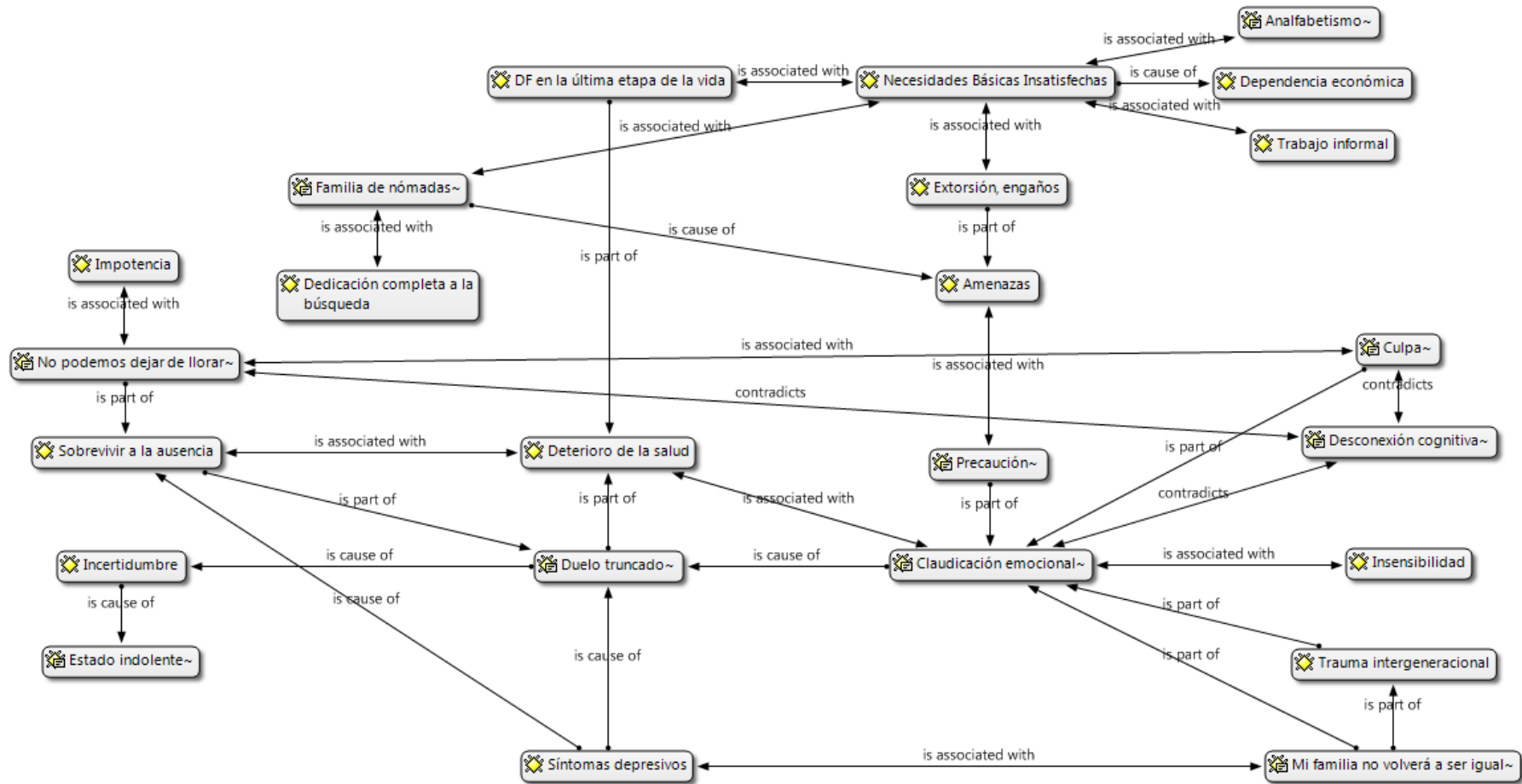
“Nunca fuimos ayudadas en esa forma (apoyo psicológico)” (Part6).

“Trece años de estar con esta, esta pesadilla” (Part9).

En la siguiente figura, se puede observar cómo se dan distintos factores que se han detallado y que perpetúan la categoría emergente ‘Claudicación emocional’ de las víctimas por un Estado indolente que no las protege.

Figura 10

Claudicación emocional.



Fuente: Elaboración propia.

Recursos

Los grupos de apoyo han sido unas muletas para sobrellevar el dolor, uniendo las fuerzas para luchar, empoderándose. Existe una necesidad de escucha a las víctimas, de hablar de su dolor, una necesidad de apoyo psicológico para superar, también, un trauma intergeneracional. La fe en Dios, sus creencias, la familia que les queda, mantienen su serenidad y su supervivencia emocional:

“Nos reuníamos los jueves, a veces, una vez a la semana, dos veces a la semana... Ahí fue cambiando un poco porque..., ese desespero que tenía era muy grande” (Part1).

“Nosotras mismas nos animamos” (Part2).

“Le decía al pastor: - ‘Ore por mí porque no sé lo que tengo, hágame una oración, dígame lo que sea, pero que esto a mí se me quite’- y cuando yo salía de ahí, yo salía ya como de otra manera [...] Yo siempre estaba aliada con las demás personas que les había sucedido lo mismo que a mí” (Part2).

“Él me dijo (paramilitar confeso): - ‘Perdóneme’-, dije: -No lo voy a perdonar, sabe por qué, porque sabe quién puede perdonarlo y el que es mayor que la justicia de aquí porque la justicia de aquí no sirve, Dios-” (Part3).

“Nosotros fuimos uniéndonos la una con la otra” (Part3).

“Le pedía mucho a Dios [...] A raíz de la desaparición de mi hijo, mi mamá le causó mucho eso, mi mamá se enfermó mucho y de eso, ella murió, oyó, o sea, el pesar” (Part4).

“Nosotros comenzamos un grupo de mujeres que éramos 80 y pico mujeres” (Part5).

“Estamos pasando el mismo dolor [...] Hicimos ver que los desaparecidos sí existen [...] Ella (hermana de los desaparecidos) quedó con trauma” (Part7).

“Me arrodillo, diariamente, pidiéndole a Dios [...] Ella (hermana de los desaparecidos) cree que va a pasar lo mismo (a repetirse el hecho victimizante con las siguientes generaciones) [...] Yo recibí mucha ayuda de la comunidad” (Part8).

“Ya yo vivo la vida porque tengo que vivirla porque tengo mis nietos, tengo mis hijos y no puedo ser egoísta [...] Yo a mis compañeras les doy una voz de aliento de que yo mientras esté viva, estaré luchando” (Part9).

Las víctimas exigen que se sepa la verdad, que se haga justicia, que haya reparación digna y memoria para que nunca más se repita la situación a la que se vieron obligadas a vivir. Buscan que las personas que no han pasado su situación se conciencien y les ayuden a sobrellevar el dolor, empatizando con ellas, favoreciendo su visibilidad:

“Una cosa es que a uno le llegue un dinero porque uno se lo gana trabajando y otra cosa es que a uno le den un dinero porque le desgracian la vida a uno, oyó (llanto) [...] Cuando ya uno le dan un dinero por un hijo de uno, por un esposo de uno que ya se lo hayan desaparecido, ya es menos interés el que toman ellos (autoridades) [...] Yo digo, psicológicamente, a nosotros, es para que siquiera una vez en el mes nos atendiera un psicólogo” (Part2).

“Esa visibilidad la fuimos dando” (Part2).

“Luchamos como grupo a ver si algún día uno conoce su verdad, que eso es lo importante, que uno pues..., se alegraría..., de encontrar algo de su hijo [...] Yo compadezco a mis compañeras, porque yo sé que mis compañeras también han sufrido mucho y muchas que tienen de dos” (Part3).

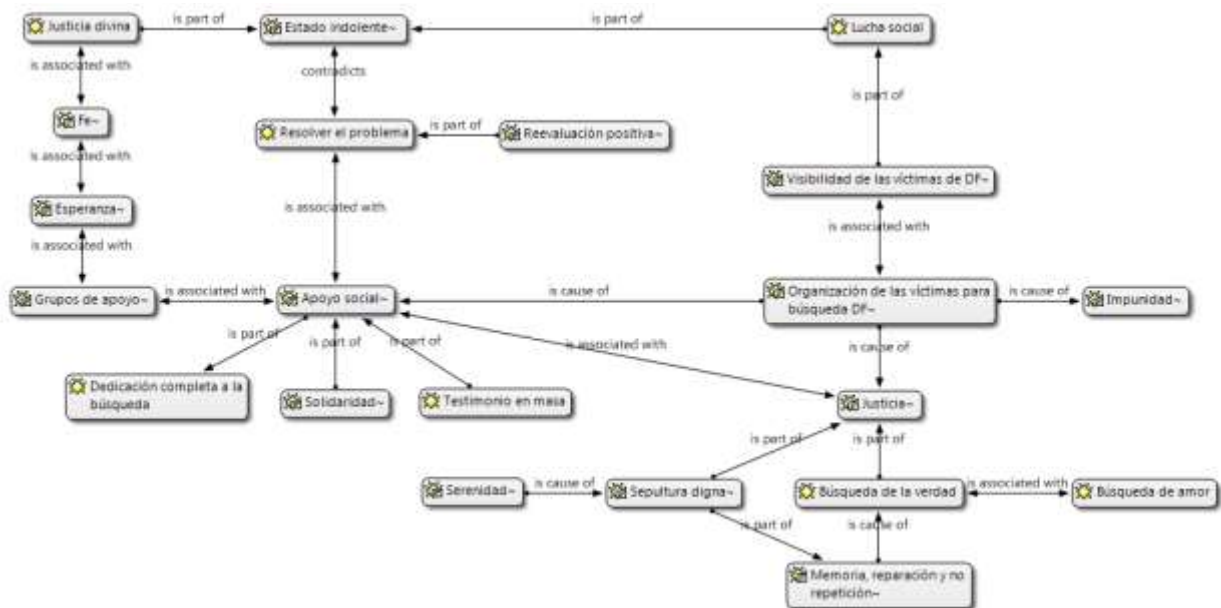
“Saber qué hicieron con él (llanto). Si lo mataron o lo dejaron alboreado por ahí (llanto)” (Part5).

“Yo le digo a mis hijas, les digo a mis nietas: - ‘Si yo me muero mañana, llega el momento o alguna cosa, sigan tejiendo la memoria de nuestros familiares porque si nos quedamos calladas, y eso se queda solo dentro del dolor de nosotros apenas, nunca vamos a saber nada, y tenemos que saber que esto que pasó, no se puede volver a repetir” (Part9).

La figura 10 muestra el apoyo social como un mecanismo percibido por las víctimas para afrontar el dolor y como factor para la búsqueda de justicia y verdad:

Figura 11

Apoyo social.



Fuente: Elaboración propia.

La Ley de Justicia y Paz contempla una pena alternativa a aquellos grupos paramilitares que colaboren con la justicia, la verdad, la reparación integral a las víctimas y tengan una adecuada resocialización. De ahí, nacieron las versiones libres, como un mecanismo judicial en el que los paramilitares eran escuchados por los jueces de Justicia y Paz y donde podían participar las víctimas de crímenes cometidos por este grupo, con el fin de posibilitar la reconstrucción de lo que sucedió, la “verdad” judicial:

“Lo único que no he hecho es ir a la..., a las versiones libres. No me gusta ir a las versiones libres porque..., que esa gente (paramilitares confesos) le eche mentira a uno [...] Yo nunca le daría su perdón” (Part1).

“Me pidió disculpas (paramilitar confeso), que me pedía perdón, pero que mi hijo ese día estaba en el lugar equivocado [...] A veces, decía, de pronto es mentira, de pronto él no lo asesinó y de pronto, mi hijo llega, pero ya este año sí ya yo dije ya no lo espero más” (Part2).

“El día que dicen (paramilitares confesos) que están enfermos o que les duele algo, ellos no decían absolutamente nada, entonces, ya yo después dejé de ir a las versiones libres [...] Yo le doy gracias a Dios porque, al menos, yo pude saber qué pasó con mi hijo” (Part2).

“El tipo, el paraco, le confesó a mi hermano que lo habían echado al pozo y el paramilitar confeso (versiones libres) dijo que lo habían echado al río [...] Hablaban tan abiertamente de lo que hacían..., eh..., matamos a fulano, lo pusimos así y así, o le seccionaban los miembros. Eso era..., horrible y terrible [...] Eso lo han quitado un poco, ya cuando ellos confiesan no se atreven a decir todas esas barbaries [...] 15 años de cárcel le pusieron” (Part3).

“Ya yo no vine más a eso porque yo pasaba era enferma” (Part5).

“Esa gente ha echado mentira porque a ellos le bajan condena” (Part8).

“A los diez años y medio vine a saber de mi hijo [...] Dijo (paramilitar confeso) en la versión que lo había matado porque mi hijo y que era extorsionista, y yo le discutí a él, perdí el conocimiento, pero le discutí a él, que dijera la verdad y, por eso, es que yo sigo diciendo que ellos nunca han dicho la verdad [...] Ellos nos extorsionaban a nosotros y le sacaban plata a uno [...] Ya no quiero ir a esas versiones... Me pongo muy mal... Me pongo muy mal” (Part9).

Bajo el amparo de la Ley de Justicia y Paz, las víctimas de este estudio recibieron varias ayudas humanitarias, apoyo judicial, acudieron a las versiones libres, en su mayoría, la mayoría tuvo apoyo psicológico, pero nunca pudieron recibir los restos de sus seres queridos, a pesar de haber obtenido, en varias ocasiones, sus muestras de ADN, con el temor que esto genera por la misma situación tétrica en la que se ven envueltas las víctimas. Las víctimas exigen los restos para una sepultura digna, tener un lugar donde recordar, como medidas de reparación, con el fin de lograr un poco de paz y a lo que la gran mayoría no se resigna:

“Si yo tuviera dinero ya yo lo hubiera encontrado, los restos de él [...] El día que me entreguen los restos de mi hijo, ese día empiezo a vivir el duelo de la muerte de mi hijo [...] Yo digo y si las autoridades vieran, o sea, tuvieran sentimientos” (Part2).

“Que me digan dónde está, que me lo entreguen, que me entreguen esos huesitos que yo los necesito para yo morir en paz” (Part4).

“Yo necesito saber dónde está mi hijo” (Part5).

“Mi mamá, lo que me decía, que (llanto), que le recogiera los restos, así como sea [...] Yo a ella tengo que cumplirle porque..., no me deja en paz” (Part7).

“Ellos, algún día, tienen que aparecer para que, para que el alma de nosotros descansa y saber quién hizo esos hechos” (Part8).

“Yo ambiciono es que así sea una uña me den y que me digan la verdad [...] Una persona (hijo desaparecido) indefensa (sollozo)” (Part9).

Algunas víctimas, tras tantos años de espera y temor, se resignaron a encontrarlo y otras, se resignaron a lo confesado en las versiones libres:

“La ley es la que tiene que buscarlo porque ya ellos son los que saben dónde están las fosas y eso, yo no” (Part1).

“Mi hijo dejó cuatro hijos, oyó, cuatro hijos dejó. Ya ellos se resignaron también” (Part4).

“Yo le digo a mi hermana que, ajá (voz quebrantada), que tenemos que tener resignación..., pero ese dolor no se acaba” (Part7).

“Ya yo fui aceptando las cosas” (Part8).

Hubo detenidos, culpables, con sentencias reducidas, mientras sus familiares siguen desaparecidos, por un Estado indolente e implicado por acción u omisión que sigue con cadáveres que tienen más de 15 años sin identificar o sin exhumar fosas comunes, a pesar de existir una Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), encargada de administrar justicia, acelerando los procesos de búsqueda, identificación y entrega de restos. Asimismo, las víctimas manifiestan errores en el seguimiento de su proceso, como pérdida de documentos, falta de búsqueda y reconocimiento de cadáveres y del mismo caso:

“Fui a la Fiscalía a poner el denuncia y de ahí, me llamaron como dos veces que no habían encontrado nada” (Part1).

“Yo hice hasta lo imposible para saber de él y mi mamá me regañaba. Mi mamá me decía que me iban a matar [...] Esos restos, a veces, se pierde, entonces, yo digo que también en parte las autoridades también tienen la culpa porque es que dejan pasar muchos años [...] Me siento muy molesta, me siento muy desanimada, me siento decepcionada de las autoridades” (Part2).

“El mismo Gobierno se encarga de eso, de que uno no supere las cosas [...] Tienen muchos..., muchos restos en Bogotá que aún no han confrontado” (Part3).

“He sentido que el Gobierno ha dejado a uno como apartado” (Part8).

De lo descrito anteriormente, se puede observar en la siguiente figura las asociaciones realizadas entre los distintos conceptos abordados en la categoría ‘Apoyo judicial’ como parte de la defensa de los derechos de las víctimas:

Figura 12

Apoyo judicial.



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, se presenta una nube de los códigos analizados en este estudio cualitativo, teniendo en cuenta su frecuencia (fundamentación) y el número de asociaciones realizadas (densidad), tal y como se observa en la figura 13 en formato nube de palabras cuyo tamaño responde a la frecuencia de aparición en los relatos. Así, se destacan los conceptos con más relaciones: Estado indolente, Estado implicado, Claudicación emocional, Apoyo social, Familia de nómadas, Justicia y Radiografía del terror, lo que se traduce en un escenario de impunidad, donde la corrupción y la lucha de poder de un país fueron protagonistas del impacto que la desaparición forzada produjo a miles de personas inocentes en Colombia, obligando a millones de personas a desplazarse a causa de la guerra y que, hoy por hoy, sus víctimas siguen luchando por la verdad, la justicia y la no repetición, a través del apoyo entre iguales para la visibilidad de los hechos y para la recuperación de los cuerpos de sus familiares desaparecidos, vivos o muertos.

Figura 13

Nube de códigos por densidad: estudio Colombia.

Amenazas {9-6} Analfabetismo {2-1}~ Apoyo psicológico {5-2}~ **Apoyo social {12-8}**~ Autoconciencia {3-4}
Ayudas humanitarias {9-1} Búsqueda de amor {7-2} Búsqueda de la verdad {20-4}

Claudicación emocional {15-10}~ Corrupción {5-4} Criminalizar a la víctima {14-3}~
Culpa {1-3}~ Dedicación completa a la búsqueda {5-3} Dependencia económica {6-1} Desconexión cognitiva {6-3}~ Detenidos, culpables {2-1}
Deterioro de la salud {10-4} DF en la última etapa de la vida {16-2} **Duelo truncado {7-6}**~ Espada de Damócles {3-4}~
Esperanza {8-3}~ **Estado implicado {5-10}**~

Estado indolente {33-12}~ Extorsión, engaños {11-3}

Familia de nómadas {12-8}~ Fe {16-2}~ Grupos de apoyo {13-2}~ Impotencia {1-3} Impunidad {3-5}~
Incertidumbre {10-3} Indiferencia (fuerzas judiciales) {10-1} **Inseguridad {5-6}**~ Insensibilidad {15-2} Intervención DDHH {1-3}~

Justicia {7-8}~ Justicia divina {8-5} Justicia y Paz {7-4} Lucha social {3-2} Mal presagio. Inicio de la DF {6-1}
Me convertí en investigadora {1-1} Memoria, reparación y no repetición {13-3}~ Mi familia no volverá a ser igual {14-4}~
Miedo a denunciar {6-3} Nada es insuficiente {1-2}~ **Necesidades Básicas Insatisfechas {5-6}** No apoyo psicológico {5-1}

No podemos dejar de llorar {15-6}~ Nos destruyeron {18-3}~ Nostalgia {3-3} Omertá (ley del silencio) {1-2}~
Oportunidades a la sociedad {1-0}~ **Organización de las víctimas para búsqueda DF {2-6}**~ Otras hipótesis {2-3}~
Precaución {20-3}~ Procesos errados {2-2} **Radiografía del terror {34-7}**~ Rasgar la herida {6-2}~

Reevaluación positiva {2-4}~ **Resignación {8-5}** Resolver el problema {3-4} Responsabilidad en la crianza {2-0} Riesgo {21-2}~
Se encapsuló mi dolor {3-1}~ Señales de vida {1-0} Sepultura digna {22-3}~ **Serenidad {1-5}**~ Sin perdón, ni olvido {1-1}

Síntomas depresivos {11-4} **Sobrevivir a la ausencia {17-5}** Solidaridad {4-1}~ Testimonio en masa {3-1} Trabajo informal {3-1}
Trauma intergeneracional {8-3} Valores familiares {22-1} Versiones libres {25-3}~ **Violación de los DDHH {3-4}**~
Visibilidad de las víctimas de DF {24-3}~ yo no he vuelto a ser la misma.. {3-1}

Fuente: Elaboración propia.

México y la guerra contra las drogas

“Hijo, escucha, tu madre está en la lucha”
Movimiento por la Paz y Justicia, México

En este contexto latinoamericano, se recolectaron los testimonios de cuatro madres líderes, de familia trabajadora, mayores de sesenta años en el momento de la rememoración, y la de sus allegados, que llevan años en búsqueda de sus familiares, principalmente, en primer grado de consanguinidad desde la época de su desaparición. El tiempo transcurrido desde esta época hasta el periodo en el que se realizó la rememoración en México, esto es en el año 2016, oscila entre los 6 y los 10 años.

Teniendo en cuenta el objetivo general de esta investigación, hubo siete subcategorías emergentes: Silencio corrupto, Amenazas, Radiografía del terror, Claudicación emocional y Estado implicado e indolente, que fueron relacionadas como factores estresores del hecho vivenciado y Apoyo social, Autoconciencia, relacionadas como recursos que usan las víctimas para afrontarlo.

En búsqueda de justicia, verdad y no repetición, la indolencia y el silencio corrupto del Estado les arrebató a sus familiares. La desaparición forzada o cometida por particulares rasgó sus vidas, a pesar de no estar vinculadas con el crimen organizado, la delincuencia o el narcotráfico. De alguna forma, estas familias nunca pensaron que un suceso tan terrible pudiese acontecerles. Son familias a quienes aún hoy no se les ha demostrado que sus familiares desaparecidos estén sin vida.

Hay algunos detenidos que, en el momento de la rememoración, no habían sido declarados culpables, pero que con el transcurrir de los años, haciendo un seguimiento a los casos aquí analizados, han sido sentenciados. Por ejemplo, en el caso de la tercera participante de este estudio (MEXPart3), en abril del año 2021 se dictó condena a los tres imputados en el caso de la desaparición de su hijo, trece años después de la ocurrencia del hecho victimizante. No obstante, las personas desaparecidas siguen en paradero desconocido, no han regresado, ni vivos ni muertos. Sus familias no han obtenido sus restos. La búsqueda de la verdad es el principal motivo de organización de las víctimas como forma de ejercer presión hacia el Estado. Algunas de sus vidas están en riesgo y, por ende, requieren medidas de protección

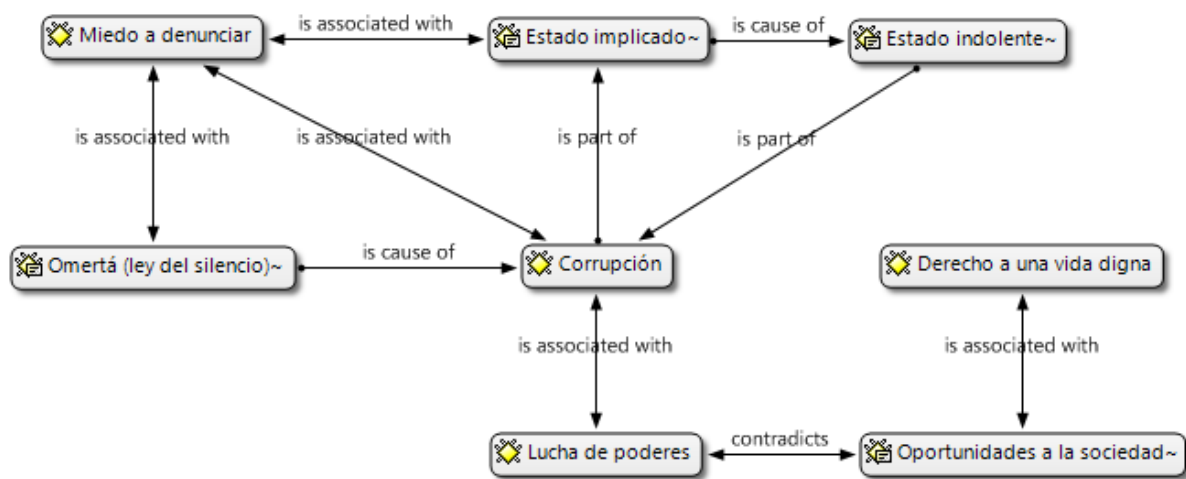
estatal, a pesar de considerar al Estado como el principal enemigo en una sociedad, supuestamente, democrática.

Factores estresores

En la figura 14 se puede visualizar un esquema sobre la percepción que las víctimas participantes de este estudio visionan de su país, en relación a lo acontecido.

Figura 14

Silencio corrupto.



Fuente: Elaboración propia.

La situación de México, desde la perspectiva de las víctimas de este estudio, es de un Estado implicado, indolente y corrupto, coludido en una lucha de poderes entre el Estado, la empresa y el crimen organizado, que abandona a su pueblo ante la barbarie. Esta situación de abandono y negligencia estatal está asociada con el miedo a denunciar de las mismas víctimas que, a pesar de las dificultades en el seguimiento de su proceso de investigación, batallan en una lucha por la verdad, la justicia y la no repetición de los hechos victimizantes sufridos en el país:

“Nuestro gobierno está trabajando con lentitud [...] Ellos saben quiénes lo hicieron, quizá hasta sepan dónde están nuestros hijos y no han hecho nada porque todo esto tiene un costo político [...] Tampoco muestran culpables porque saben que si buscan culpables van a buscarse a sí mismo, o cuando muy bajita la mano, van a encontrar que es el compadre, el amigo, el tío, el sobrino o hasta el abuelo, todos de la misma

familia. Todos los de cuello blanco están sumamente metidos en la corrupción” (MEXPart2).

“Acuérdese, antes de denunciar, comuníquese conmigo (jefe inmediato de un desaparecido)” (MEXPart3).

“Se han sentado con el presidente y no hay justicia. No sirvió el Movimiento por la Paz porque llegabas y decías ‘Soy del Movimiento por la Paz’ y por lo menos te daban el paso [...] Aunque te llenaran el expediente de oficios [...] No hay una búsqueda real en el lugar” (MEXPart1).

“Una persona que nos conocía nos ayudó a que nos recibieran. No es fácil..., no es fácil acudir como un ciudadano” (MEXPart1).

“Nos inició un acta circunstanciada (Ministerio Público). Fue muy difícil porque no íbamos recomendados” (MEXPart3).

“Parece que ha habido otros casos (de desaparición) en la misma compañía, pero la gente no ha denunciado” (MEXPart3).

“Los vecinos (de la desaparecida) tienen temor de hablar. No quieren, a veces, pues, porque los mismos se dan cuenta que las autoridades no actúan, no trabajan” (MEXPart4).

Hay situaciones donde se visibiliza una ley del silencio (omertá) entre los hechos ocurridos, que está fuera del alcance de las víctimas y que, a pesar de ofrecer recompensas económicas por la verdad de los hechos, tampoco ha habido avances en las declaraciones de los mismos detenidos o de otras personas que puedan tener información:

“-No he podido (novia del desaparecido) localizar a los papás de <<NOMBRE>>- entonces él le dice -No los localices, no les digas, esto es cuestión de horas y de dinero. Yo (jefe inmediato del desaparecido) en la tarde salgo para allá-” (MEXPart3).

“Al Estado no le conviene aceptar la inseguridad porque, automáticamente, sale al mundo y menos van a haber capitales a invertir en nuestro país, entonces, el PIB ha ido bajando” (MEXPart3).

“Que yo, hasta el día de hoy, sepa que se ha encontrado gente porque ha habido personas que se han animado a hablar, para obtener el recurso económico, pues no, no he sabido de personas [...] Pero nunca perdemos la esperanza como familias, de que se siga repartiendo la recompensa porque, también, se le da visibilidad a la persona” (MEXPart3).

“La gente dice –Para qué denuncio, si no voy a encontrar a mi familiar. A lo mejor me matan, mejor no denuncio, porque vivo en un lugar pequeño y todo se sabe. Mañana o pasado no me vayan a desaparecer a otro hijo o a mi o mi esposo-” (MEXPart3).

“Seguimos insistiendo de que por qué mentían, porque bailaban las cifras” (MEXPart4).

Esta situación vislumbra una ruptura del tejido social, teniendo en cuenta la delincuencia organizada a la que se enfrenta el país y la corrupción del Estado, así como la falta de oportunidades que tienen los jóvenes y la sociedad para poder llevar una vida digna:

“Cuando no los matan, los desaparecen, los tienen inmersos, les niegan el derecho a estudiar porque no hay suficientes. Está roto el tejido social, o sea, los orillan a que sean drogadictos, a que delincan porque no tiene otra forma de subsistir. El entorno primero, su núcleo familiar, es terrible y luego, el entorno del Estado que no los protege” (MEXPart1).

“En lugar de hacer tantos centros de rehabilitación, de cárceles y todo eso, por qué no fomentar y gastarse ese dinero haciendo obras dignas y escuelas donde la gente se supere y donde la gente aprenda cómo poder llegar a tener una vida digna y también, buscar los medios para que haya pues no sé..., empresas propias de aquí, de nuestro país” (MEXPart2).

“Están desapareciendo muchos jóvenes entre los 13 hasta los 30 o más años de edad, están desapareciendo, ¿con qué fin?, ¿con qué fin desaparecen esas jóvenes?, Se han mencionado que es la trata, igualmente, que la delincuencia organizada, se ha... ¡ay perdón!, que la delincuencia organizada dice que le genera más dinero la trata de personas que seguir con el narcotráfico” (MEXPart4).

Una corrupción que involucra a las entidades del Estado, que aprovechan su posición de poder para su propio beneficio ante la población civil:

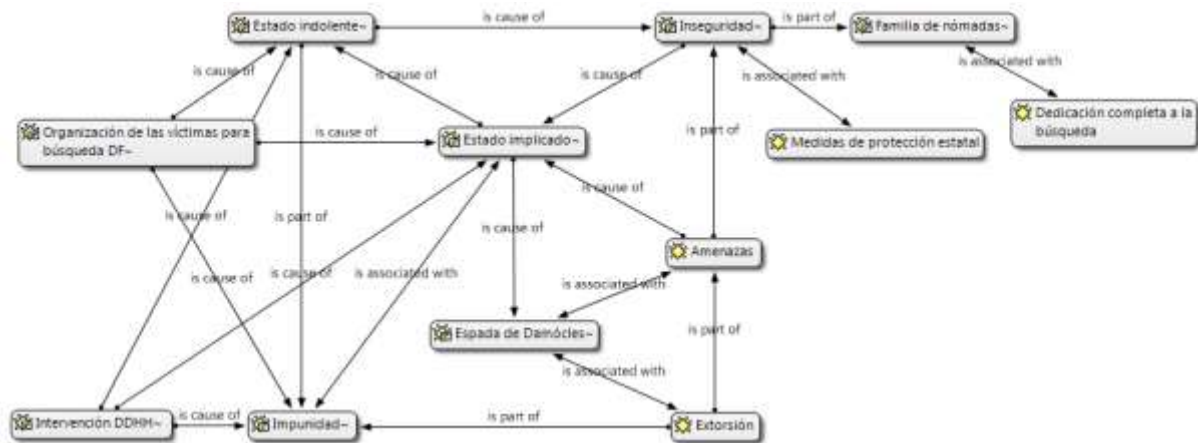
“A mi hijo lo paró una patrulla de la policía municipal con el pretexto que iba muy rápido [...] Le dice que le dé para el refresco y mi hijo le da 50 pesos y ya continúa su camino” (MEXPart3).

“Nunca sabíamos a quien le platicábamos y quiénes estaban coludidos con la delincuencia organizada [...] Poco les importó que nos hubieran ido a visitar Los Zetas (cártel)” (MEXPart3).

“Que yo fuera a ver al comandante de la policía para que me ayudara. Así lo hice, pero este señor, pues, me dijo que no tenía ni para gasolina, para la camioneta, para salir, hacer rondines y poder encontrarla. Entonces, me pidió dinero. Se lo di, se lo di” (MEXPart4).

Figura 15

Amenazas.



Fuente: Elaboración propia.

Durante el transcurso del proceso investigativo desde la ocurrencia de los hechos victimizantes, las víctimas han recibido amenazas por parte de los mismos entes policiales, del Ejército, empresarios coludidos con la delincuencia organizada y de esta misma, lo que denota una gran inseguridad frente a un Estado implicado e indolente a esta situación, donde la impunidad de los delitos es perturbadora. El mismo Movimiento por la Paz, al que se encuentran vinculadas las víctimas, les ha ayudado a gestionar sus casos ante entes de Derechos Humanos, quienes han debido intervenir ante la negligencia y la corrupción del Estado para la búsqueda de la verdad, justicia y no repetición:

“Mi esposo quiso acudir a la zona donde desapareció. Le... le dijeron ‘Es muy peligroso’-” (MEXPart1).

“Le robaron, le quitaron sus pertenencias (la policía) y dice que vio una señal (un familiar de un desaparecido) que hizo uno de los del comandante que lo tenían allí y todos se retiraron y le dijeron –Cuidadito con ir a denunciar porque tenemos todos sus documentos [...] Le dijeron (al familiar) que no había nada porque las personas, probablemente, las patrullas, eran clonadas, porque esas patrullas no existían dentro de

su equipo de trabajo y tampoco las personas. Nosotros (los familiares) sabíamos que era una mentira porque había fotos [...] pero en el Movimiento por la Paz sacaron un comunicado que llegó a Derechos Humanos y ahí, sí entraron en acción [...] Detuvieron a once policías. Después de eso, jamás nos han llamado y mi hijo siguió marcando para ver cómo iba eso y jamás le dieron información” (MEXPart2).

“Esas personas detenidas nos amenazaron” (MEXPart3).

“Se ha tenido que recurrir a instancias internacionales como es Amnistía Internacional, la ONU, este, la Comisión, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos [...] Cuando se rindió el informe de la Comisión Interamericana, que dice que México sí, es una desaparición, es una violación sistemática, ellos (autoridades mexicanas) lo niegan, dicen que no es cierto” (MEXPart4).

Para una dedicación completa a la búsqueda y ante la inseguridad en sus territorios, las víctimas se han visto obligadas a desplazarse, incluso algunas de ellas, ante amenazas de peligro inminente, han requerido, no muy conformes, medidas de protección estatal. Desde la perspectiva de las víctimas, el hecho de recibir protección por parte del Estado puede ser contraproducente y denota el riesgo en el que se han encontrado, tanto las víctimas como quienes las apoyan, por la visibilidad que generan a través de su organización como civiles:

“Las autoridades van a decir: ‘Ese es el abogado que lleva el caso’ y ya yo estoy en riesgo” (MEXPart1).

“Íbamos en una camioneta, pero sin siglas de la Procuraduría y nos acompañaban los del Ministerio Público [...] Vimos una camioneta con unas mujeres, vendiendo aguas frescas [...] - ‘Ellos son halcones’. Aquí se les llama halcones a los que están, que..., que la delincuencia les paga por estar diciendo: ‘Ahí viene una patrulla’ - [...] Ahí como que empezaron a ponerse tan nerviosos los del Ministerio Público [...] Y empezaron a decir: ‘Estamos en riesgo, estamos en riesgo, tenemos que regresar’ - [...] Estas son nuestras autoridades. Si ellos saben en qué riesgo nos metemos por qué no piden protección o decir: ‘¿si está bien que vayamos ahí?’ -” (MEXPart1).

“Nos sacaron (del territorio) por la alta peligrosidad” (MEXPart2).

Las víctimas deben sostenerse económicamente y de forma paralela, seguir con el estudio del caso ante un Estado indolente. Familias que tuvieron que dejar sus trabajos para dedicarse plenamente a la búsqueda de sus desaparecidos, incluso endeudándose:

“Y en cuanto desapareció, él (esposo) hizo un alto total a sus actividades y nos dedicamos completamente juntos unidos a la búsqueda” (MEXPart1).

“No hay nada, no hay que te..., que te restablezca tu economía porque no puedes agarrar tu un trabajo donde tú digas voy a trabajar en un horario de tales horas a tales horas, porque no puedes porque estás buscando algo que te hace falta, algo que no puedes vivir sin ello, y que es la vida de nuestros hijos [...] Se dan los apoyos cuando ellos quieren y los quitan un momento y luego deciden y te dejan tirado completamente” (MEXPart2).

“Nosotros no teníamos necesidad de salir y dejar nuestros trabajitos para venir a buscar a nuestros hijos, pero lo hacemos obligados porque sabemos que el gobierno no trabaja, no busca” (MEXPart2).

“Yo por mi cuenta, pues salí, salí a recorrer esos pueblos, a varias ciudades [...] Tuve que hacer un préstamo para poder salir más a los Estados [...] Tuve que..., que abandonar ese trabajo para poder dedicarme a buscar a mi hermana” (MEXPart4).

Víctimas también de amenazas, extorsiones e incluso de engaños, con personas que se lucran del dolor ajeno, víctimas en riesgo permanente, donde la sociedad teme actuar por las consecuencias que esto pueda acarrear:

“La sociedad está respondiendo muy lentamente porque tiene mucho miedo y vencer el miedo no es nada fácil, no es nada fácil, sobre todo, cuando hay amenazas y que te las cumplen” (MEXPart2).

“Esa misma noche que se llevaron a mi hijo, las gentes que se lo habían llevado se comunicaron a su celular (jefe inmediato del desaparecido) y que le habían llamado tres o cuatro veces y que la primera llamada había sido -El chavo (joven) está bien- Y quién habla así, de esa manera, donde realmente la primera llamada es para intimidarlo a uno” (MEXPart3).

“Entra así como muy nervioso (jefe inmediato del desaparecido al hotel donde se ubicaban los padres) y nos dice -Las personas de la camioneta fueron por mí y ellos quieren hablar con ustedes- [...] Entran y se ven bien vestidos. Entran y nos saludan de manos y nos dicen: -Somos representantes de la última letra-. Nosotros ya estamos bajo los efectos de la pastilla y muy preocupados, pero sí quisimos ver a <<NOMBRE>> (jefe inmediato del desaparecido) por si nos traía noticias de mi hijo, y yo inclusive llegué a pensar que lo traían en la camioneta. Entonces, dice mi esposo -¿El de la última letra? - dicen - Sí, del abecedario, Los Zetas (cártel)-” (MEXPart3).

“Mi esposo, de un funcionario de un gobierno estatal, le comentó que él tenía contactos para que pudiéramos nosotros contratar a un equipo de policía investigadores que habían sido preparados en Israel y que cada elemento costaba 50 mil pesos mensuales, pero que no podía ser contratados un elemento, ni dos, ni tres, sino cinco [...] No era más que unas personas que querían extorsionarnos por el dolor que estábamos viviendo [...] Hubo otro abogado, muy conocido, que nos contactó a través de un programa de televisión, donde dimos testimonio, y nos dijo que posiblemente el perpetrador del caso de mi hijo se encontraba en determinado penal y que él podía tener acceso a esa persona, pero que nos costaba 400 mil pesos [...] En el que sí caímos fue por medio de un amigo. Él siendo el enlace, nos contactó con un vidente [...] Yo creo que nos tuvo dos meses rezando y con la esperanza de creerle, pues es la esperanza que tenemos siempre, que lo vamos a encontrar” (MEXPart3).

“En el estado de Veracruz que ya llevan muchos, muchos periodistas asesinados y todo por qué, por contar la verdad de lo que está sucediendo. Se inculpa a la autoridad, precisamente, porque no quieren que se investigue el fondo de este asunto” (MEXPart4).

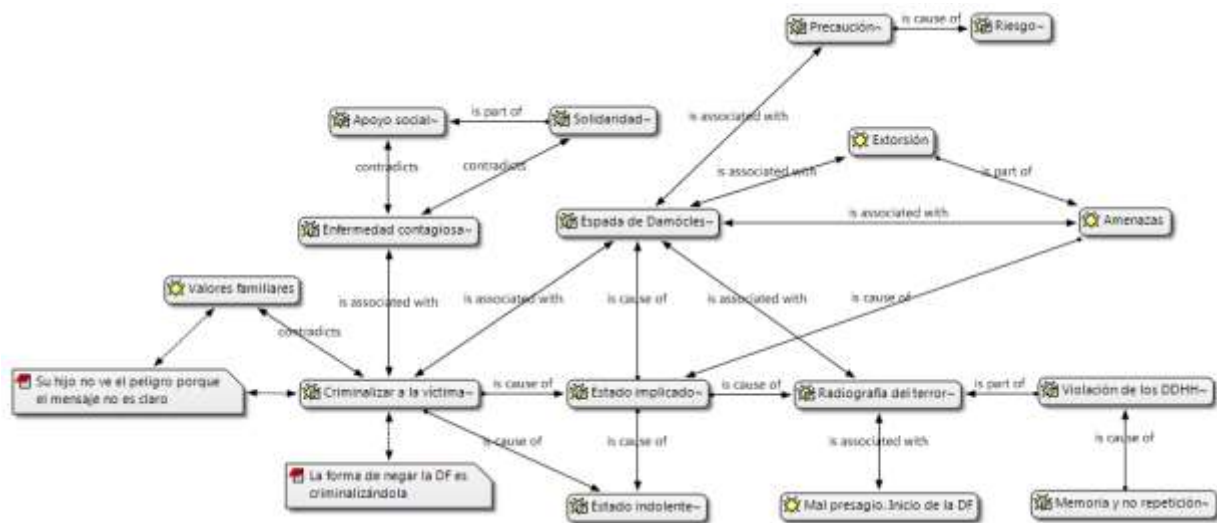
Paralelamente, hay una amenaza persistente de un peligro, metafóricamente denominado la espada de Damocles: el tiempo, que corre y correrá para las víctimas:

“Cada día íbamos a Monclova, sacábamos la cita con el procurador o con el subprocurador ministerial y siempre era - ¿Qué me traen de nuevo? - y le decíamos que llevábamos aportaciones. Si no hubiésemos tenido nada, no nos hubieran dado las citas. Entonces, cada diez días, ahí estamos aportando cosas: las sábanas del teléfono, los estados de cuenta, hicimos un análisis de las llamadas que entrantes y salientes el día en que se llevaron a mi hijo, al siguiente día y posterior, la llevamos como aportación, lo que más podíamos [...] Y siempre era lo mismo, nos decían: -Ya anda la gente en Monclova buscando a su hijo, pero no hemos tenido suerte-” (MEXPart3).

“El Ministerio Público debió haber actuado de inmediato, así como la policía ministerial” (MEXPart4).

Figura 16

Radiografía del terror.



Fuente: Elaboración propia.

Las familias de las víctimas no vieron el peligro porque el mensaje no era claro: si te pasa algo malo es porque has hecho algo malo. Existe, en cierto modo, una negación constante y alejada de los hechos acontecidos en México, que muestra una radiografía del terror donde la forma de negar la desaparición forzada es criminalizándola, relacionándola con la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico y la corrupción del Estado:

“Conmigo no se van a meter. Nosotros somos una familia honorable que nada tenemos que ver con ninguno de esa gente [...] Piensas que pudo ser un accidente, es lo primero que piensas, pero sabíamos cómo estaba la zona. Estaba peligrosa [...] Yo también compraba la noticia del presidente de la República, que era Felipe Calderón, en donde dijo que se desaparecían porque algo tenían que ver con la delincuencia ” (MEXPart1).

“Yo les llamo la atención y mis hijos se dejan manejar todavía. Han vivido muy aferrados a mí” (MEXPart2).

“Se había enterado de que habían llegado unas personas a una casa campamento y los habían querido extorsionar (delincuencia organizada). Entonces me dijo – Mamá, si algo pasara aquí en la casa donde yo vivo, yo agarro todas mis cosas, las subo a la camioneta y me voy–, y yo le dije – Está bien mijito, cuídate mucho y como quieras –, y él dice – Yo no me voy a exponer a que me hagan algo- [...] Criminalizan a la víctima y a la familia” (MEXPart3).

“Yo ingenuamente, en un principio, pensaba que era la única familia que estaba buscando una persona desaparecida, pero ya al estar recorriendo muchas ciudades me pude dar cuenta de que, pues, por noticia de los periódicos y de personas, sabía que había este..., delincuencia organizada, así como el narcotráfico, que se llamaban en ese tiempo los carteles de, de la droga” (MEXPart4).

No obstante, cabe destacar que el apoyo social y la solidaridad de una parte de la población ha sido clave para sobrellevar esta barbarie, aunque la postura del Estado, frente a la violación sistemática de los Derechos Humanos, haya sido la indiferencia:

“Su único delito fue circular en una de las carreteras más inseguras del país, pues se encontraba en una zona dominada por una célula de Los Zetas que, en 2012, desmanteló el Ejército, pero no fue suficiente para tener avances para encontrarlo” (MEXPart1).

“Empezamos a sentir miedo a lo que estábamos viviendo, a tanta desgracia, que había tantos y tantas madres y padres de familia que estábamos viviendo esa misma situación. Ahí yo me entregué y dije – Dios mío, lo poco que me queda de vida, aquí voy a estar, dedicándolo a buscar a todos y a cada una de las personas desaparecidas-” (MEXPart2).

“Teníamos mucho miedo” (MEXPart3).

“Fue terrible, los asesinatos, los secuestros, las desapariciones” (MEXPart4).

Las víctimas se posicionan en una lucha de la misma magnitud que la realizada por David cuando se enfrentó a Goliat: David, representado por el ejército de la verdad y la no repetición de madres, hijas y hermanas en búsqueda de sus familiares desaparecidos, y Goliat, representado por el Estado. Un camino de pérdidas, incluso de la fe, duelos truncados, frustración, impotencia, incertidumbre, no solo por los familiares desaparecidos, sino por aquellas amistades que se alejaron, como si de una enfermedad contagiosa se trata, por una familia que no volverá a ser igual, por una sociedad apacible ante la barbarie. Sus historias de vida denotan su sufrir como víctimas ante un Estado indolente que deja a un lado la memoria para que estos hechos no vuelvan a repetirse. Víctimas que se vieron obligadas a dejar su vida ‘normal’ para centrar sus esfuerzos en la búsqueda de sus familiares desaparecidos ante la desesperanza de un Estado corrompido:

“No quiero decir que los que se separaron no nos apreciaran, sino que no soportan o porque a lo mejor piensan qué tal que es como una..., enfermedad contagiosa [...]

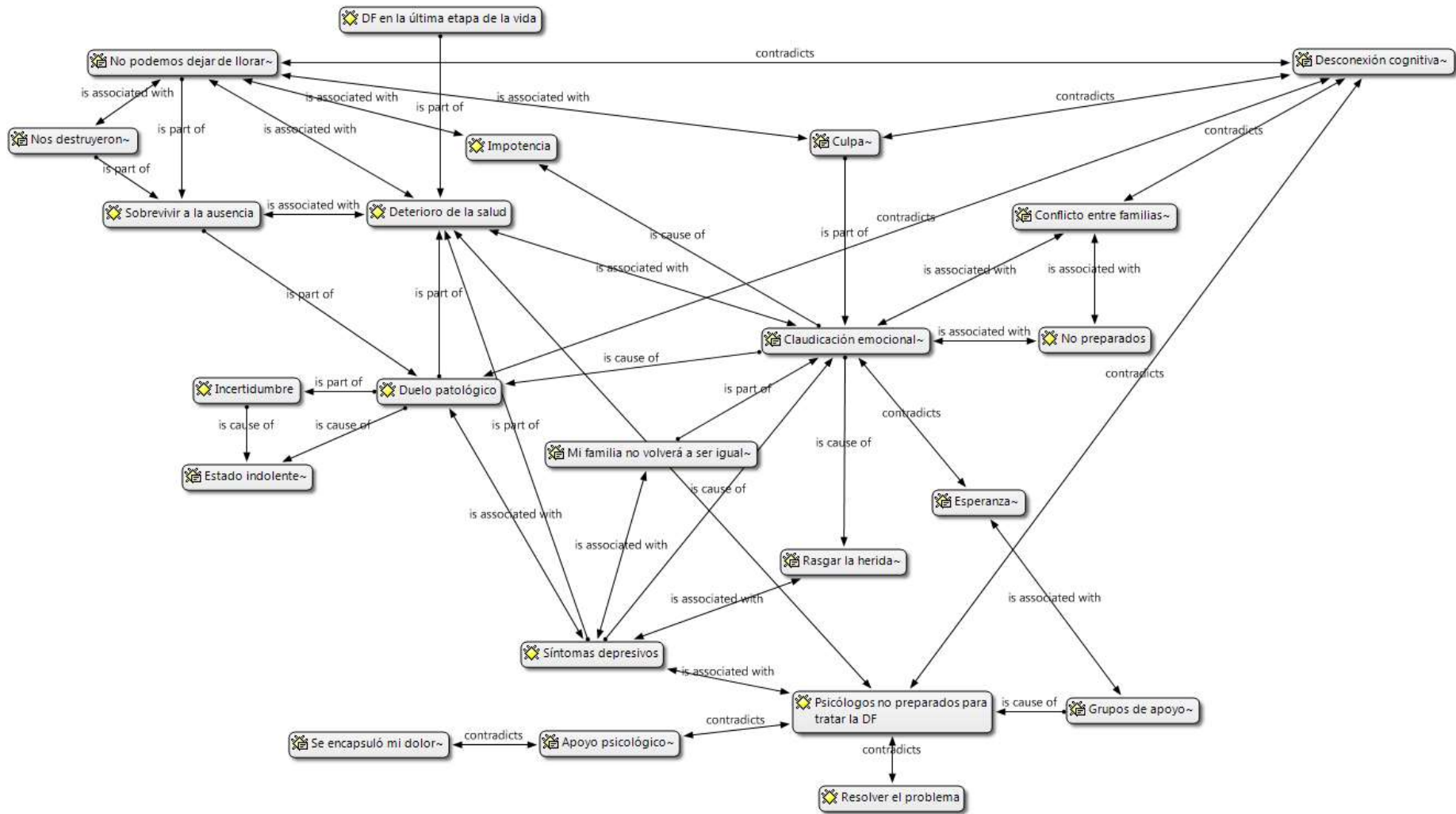
Decíamos a las amistades: ‘No nos hablen porque igual pueden interrumpir en esa llamada, la llamada que esté tratando de comunicarse con nosotros a casa ¿no?’ Entonces como que habíamos hecho a un lado nuestra vida nor..., normal que llevábamos y nos habíamos enfocado a la búsqueda” (MEXPart1).

“Ya cuando pasaron tres meses y que yo no sabía nada de mis hijos, como que perdí la esperanza, perdí la fe, la confianza en Dios porque sí la perdí” (MEXPart2).

“Ya no hacemos vida social [...] Las amistades se van, la familia también [...] Nunca me van a reponer estos siete años y medio que he perdido de mi vida, buscando a un hijo y que he dejado mi vida al margen” (MEXPart3).

Figura 17

Claudicación emocional.



Fuente: Elaboración propia.

Las víctimas se ven sometidas a fuertes crisis emocionales, a una claudicación emocional que puede conllevarlas a estados depresivos, a pesar de los intentos de desconexión cognitiva y de reevaluación positiva, pues la incertidumbre que les produce un Estado indolente trunca el conocimiento de la verdad y la realización de un duelo que, finalmente, se convierte en patológico, puesto que a día de hoy no se ha demostrado la muerte de sus seres queridos. Sobreviven a su ausencia, al dolor, a conciencia de que se encuentran en la última etapa de la vida; mujeres a quienes el transcurrir del tiempo les deteriora su salud física, emocional, psicológica, producto del desgaste que genera años en búsqueda de la verdad:

“Esto es tan doloroso que, que, que nos va..., desgastando, nos va..., la..., la salud se nos deteriora. Nos deteriora física, moral, económica, de todos los aspectos y el Estado, ya lo tengo por seguro, antes era un pensamiento, que a eso le apuesta: nos estamos deteriorando. El tiempo es terrible para nosotros, es como la espada de Damocles, está sobre nosotros [...] Para una madre la desaparición de un hijo significa un espacio sin tregua, una angustia larga, no sé, no hay resignación ni consuelo ni tiempo que cicatrice la herida. La muerte mata la esperanza, pero la desaparición es intolerable porque ni mata ni deja vivir” (MEXPart1).

“Te saca de tu..., de tu sistema de vida, de tu forma de vivir, es un cambio totalmente brusco [...] Nos destruyeron [...] A mis hijos no puedo resignarme [...] Aunque nos sintamos enfermos [...] Esto que yo estoy viviendo, yo no quiero que nadie más lo viva” (MEXPart2).

“Yo creo que es más difícil cuando tiene uno más años [...] Es un estrés constante, una tensión constante y entonces, se vienen las enfermedades causadas por el estrés [...] El infarto me ubicó” (MEXPart3).

“Siento que mi vida es inútil [...] Es una angustia al estarnos preguntando qué es lo que pasó, por qué no vienen, por qué no está” (MEXPart4).

Mujeres lideresas que deben encapsular su dolor como una forma de desconexión cognitiva y de tratar de resolver el problema, a pesar del llanto desconsolado y los sentimientos de culpa:

“Mi esposo y yo podemos dormir, o sea, descansar sin la necesidad de pastillas ni de otro medicamento y eso es algo que le agradezco a la vida porque eso nos permite estar un poquito cuerdos cada día para la... para la búsqueda [...] Las culpas son terribles y yo he tratado de bloquear, no, no, no... Yo misma me doy mi, mi terapeada” (MEXPart1).

“Yo me siento totalmente derrumbada. Me siento totalmente en el abandono” (MEXPart2).

“Ya no tengo satisfactores, ya no tengo deseos de otra cosa, más que de encontrar a mi hijo y que haya justicia” (MEXPart3).

“Puedo decir que parte de la familia está unida, porque totalmente como era antes, no, porque se va rompiendo, se va rompiendo la, la comunicación, la estrechez de que éramos familia, sí, porque existe la culpa” (MEXPart4).

Existe una necesidad de profesionales especializados para atender este tipo de casos, ya sea desde la parte administrativa judicial, donde se denota la indiferencia de los entes del Estado, como desde la atención psicosocial porque, de lo contrario, puede conllevar a su revictimización y claudicación emocional:

“Nuestro peregrinar ha sido entre autoridades insensibles en donde se atreven a decirnos -Su hijo ya está muerto-, sin tener una prueba real. O sea, como se atreven a..., a..., a dar esa, esa declaración [...] Hemos tenido talleres y hemos preguntado [...] Yo sé que cuando se calcina un cuerpo, jamás se calcinan todos los huesos del cuerpo, siempre quedan restos” (MEXPart1).

“La atención psicológica que he recibido ha sido muy poca. La atención que he recibido ha sido no muy profesional [...] No saben cómo tratar la desaparición [...] Dejamos de asistir (al psicólogo)” (MEXPart1).

“Cada vez que íbamos, nos decían una línea de investigación distinta. Ese día nos dijo que se lo había llevado, a mi hijo, <<NOMBRE>>, que era el jefe de la plaza de Los Zetas, que era como el jefe ahí en Monclova, que era muy sanguinario y que se le había pasado la mano. Entonces salimos de ahí, yo me derrumbé en una silla a llorar a la salida de su oficina y comencé a decirle a mi esposo -Ya no quiero venir, yo no le creo - me hizo sentir muy mal. Nos dijo que, de una manera fría, que mi hijo había estado en el lugar y momento equivocado. Eso, al parecer lo hacen para correrlo a uno y funcionó. Nos fuimos y no volvimos a ir” (MEXPart3).

“Nos trató (Ministerio Público) como si fuéramos limosneros” (MEXPart3).

“Nosotros nos sometimos con la traumatóloga que nos atendía, pues a un ejercicio de cómo llegar con ellos (victimarios), cómo hablarles sin ira, sin rabia, ponernos como en sus manos, ofrecerles ayuda para que ellos nos dijeran en dónde estaba mi hijo. Pues no funcionó” (MEXPart3).

“Aunque uno este, vea un psicólogo, que uno esté platicando con otras, esa angustia, ese dolor no desaparece, ahí está” (MEXPart4).

Asimismo, la necesidad de un apoyo psicológico hacia la familia, puesto que también sufren la ausencia, tienen temor por los familiares que encabezan la búsqueda, lo que genera conflicto entre las familias por miedo a perderlos, incluso existe la posibilidad de un trauma intergeneracional:

“No hemos podido tocar el tema, no hemos recibido atención psicológica familiar que me..., que la necesitamos porque entre nosotros no podemos hablar de él (desaparecido) [...] Es que el desgaste es tal que entre las familias empezamos a tener conflictos” (MEXPart1).

“Esas criaturas (hijos del desaparecido) están sufriendo en silencio” (MEXPart2).

“Sí hemos tenido ayuda traumatológica, ayuda psicológica, yo creo que, como cuatro años, pero, pues esto no se acaba, estamos atorados en este proceso y es muy difícil, la vida es muy difícil” (MEXPart3).

Encontrar a sus seres queridos, vivos o muertos, para poder cerrar el duelo, la incertidumbre, conocer la verdad, dar sepultura digna y seguir adelante, haciendo justicia:

“Estaríamos buscándolo, aunque supiéramos que a lo mejor no estuviera con vida” (MEXPart1).

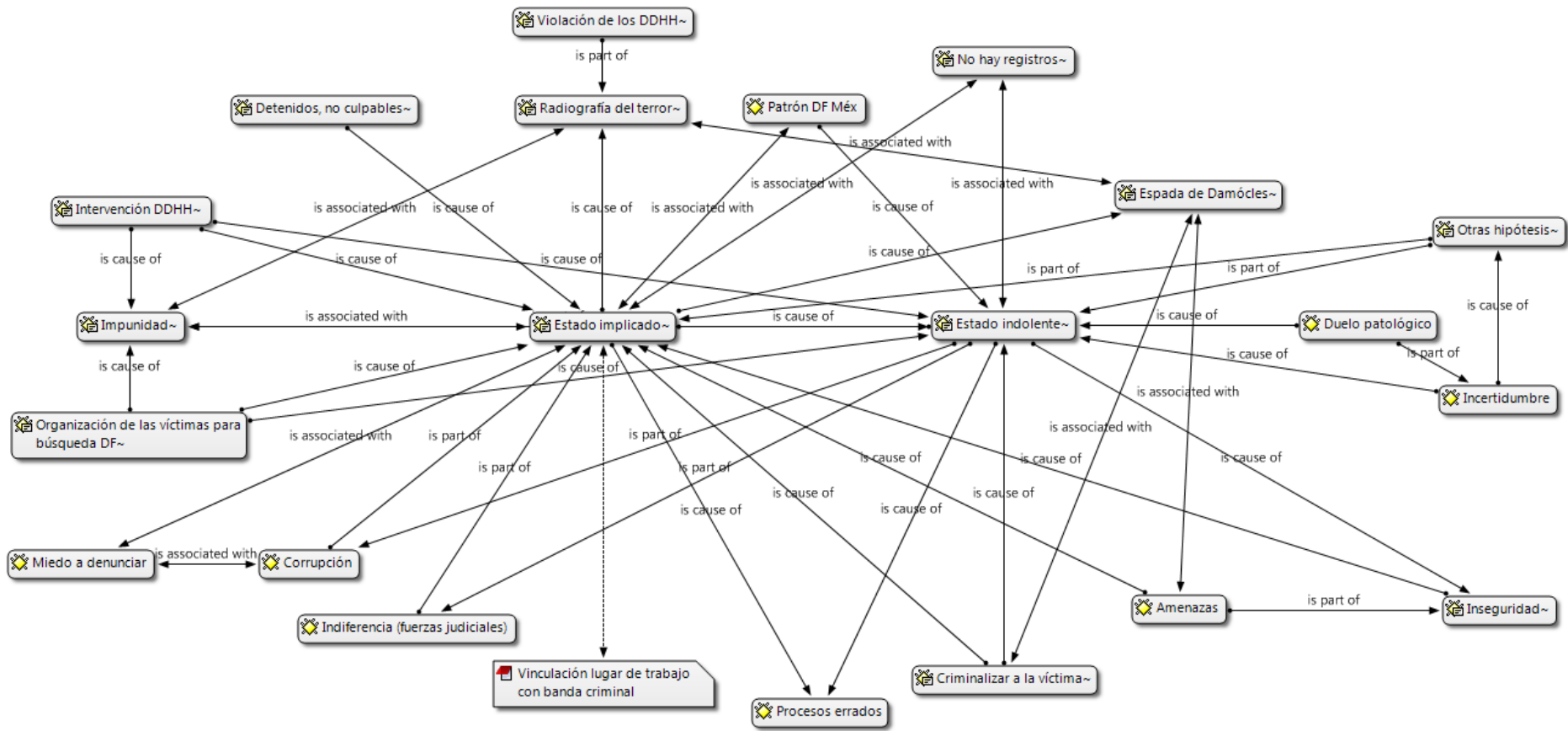
“Yo por ellas (nueras de la víctima) y por mis niños (nietos) quisiera encontrarme ya con mis hijos, para que esas muchachas (nueras) puedan rehacer su vida [...] Tenemos que buscar la verdad, saber qué paso con nuestros hijos, darle la cristiana sepultura, una digna sepultura y de paso, alcanzar con eso un poquito de paz” (MEXPart2).

“Mientras yo no sepa su paradero, por mí, que se pudran en la cárcel (detenidos, no culpables) [...] Saber por qué lo desaparecieron y para qué [...] Pido que todos los que se coludieron para llevar a cabo esta atrocidad, que estén tras las rejas, que paguen” (MEXPart3).

“Porque la palabra que usamos ‘Si vivos se los llevaron, vivos los queremos’, que nos los entreguen y que la autoridad asuma su responsabilidad de reconocer que están desaparecidos y que hay desaparición forzada y que le dé apertura, también, a las instancias internacionales para que puedan llegar a México a hacer una buena investigación” (MEXPart4).

Figura 18

Estado implicado e indolente.



Fuente: Elaboración propia.

El Estado corrupto marca la vida de sus ciudadanos como la espada de Damocles, a través de los delitos perpetrados por la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico, donde impera la ley del silencio, la impunidad y la indolencia. Una radiografía del terror que visibiliza un Estado implicado. Casos comprobados de desaparición forzada ejecutada por el Ejército y que no encontraron:

“Muchos casos que en el mismo lugar desaparecieron y fue el Ejército y no ha pasado nada y ya lo comprobaron” (MEXPart1).

“Ponemos la denuncia y un policía nos dice ‘No..., no se preocupe, que su hijo va a regresar como en tres meses’ Y yo le dije ¿por qué? o ¿qué... qué hacen con ellos? Y responde ‘Pues los ponen a trabajar’” (MEXPart1).

“Nos dijeron que nosotros no fuéramos a ninguna policía, ni de Monclova ni Saltillo ni de Monterrey. Que ellos (crimen organizado) las tenían controladas [...] Cuando llega el señor procurador, le decimos –Nos acaba de pasar esto, esto y esto-, le platicamos todo y pensamos –Que mejor autoridad que él-. Entonces, ya que le platicamos todo, le dice mi esposo: - ¿Quiere que pasemos por el Ministerio Público para esto que contamos quede como una ampliación de declaración? - Y dice: -No porque ponen en riesgo sus vidas-” (MEXPart3).

“Si eran personas que no eran originarias de Coahuila, iban en un vehículo, y las placas era de otro Estado, entonces, las detenían, sustraían y las entregaban al crimen organizado [...] Tenemos compañeros que sí tuvieron la suerte de que su familia les hablara y dijera los números de la patrulla” (MEXPart3).

“No nos quieren decir la verdad de lo que está sucediendo” (MEXPart4).

Escenas perturbadoras por parte de las instituciones que supuestamente deben proteger al pueblo, por lo que este entra en un estado total de indefensión. Autoridades indolentes que durante el proceso de investigación criminalizan a las víctimas, no las dejan entrar a hospitales o no toman fotos de las personas que no tienen identificadas para su reconocimiento y muestra ante los familiares, lo mismo con los centros de rehabilitación que no tienen constancia de quiénes están en sus centros. Tratan de cerrar el caso a través de la obtención de declaraciones por parte de los detenidos, así no hayan cometido el delito. Detenidos, asesinados con defunciones encubiertas en decesos con causa natural:

“Sustituían al que tenía que cumplir condena por otra persona... ¡aja! por otra persona y el otro salía ¿no? Y quien iba a controlar. Y lo hemos visto, que hemos solicitado que, por ejemplo, hagan ehh..., de las huellas de los reos, sobre todo [...] En ese penal

permitían incinerar..., este..., cuerpo de personas; no de los reos, sino de personas” (MEXPart1).

“No te dejan pasar (a centros, hospitales...) [...] Claro que estaban protegiendo porque en ese tiempo se daba mucho de que llegaban heridos y los cárteles llegaban a rematarlos” (MEXPart1).

“Les abro porque son familia, si fueran policía no les abriría. Por eso mi escritorio está del lado contrario de la puerta, por los balazos [...] Porque son los policías los que están metidos hasta el tope, ellos son la causa directa, toman a nuestros hijos y son los que los entregan, y esto está comprobadísimo” (MEXPart1).

“Dijo (personal de una papelería): - ‘¡Ay! Pues aquí hay muchos secuestrados’- y yo admirada le dije: - ‘¿Hay... hay muchos secuestros aquí?’-, - ‘Sí...’- dice y - ‘¿Por qué sabes tú?’-, dice: - ‘Pues secuestraron a un primo hace como... como umm... como un año’- y le digo - ‘¿Y qué pasó? ¿Si lo lograron recuperar, si regresó?’- - ‘Si regresó’, dice ‘Este..., na’ más se tardaron un poco porque mis familiares se tardaron en tener la... el... dinero de recompensa que pedían’-” (MEXPart1).

“- ‘Yo (detenido) no maté al joven. Aquí me torturaron para que dijera que sí, pero yo no lo maté’ - [...] Habían dicho que le había dado un infarto, pero ya después pedimos un..., su acta de defunción y le inyectaron mercurio y es un penal que dicen que está ahí el control de un cartel” (MEXPart3).

“Dice (cártel de Los Zetas): - ‘Pues sabemos que ustedes ya denunciaron porque ya quedó como desaparecido y quedó como desaparecido en acta circunstancial’-. Nos estaba dando información de la Procuraduría, del Estado y, pues, de la subdelegación de Procuraduría General de la República [...] Tenían un gran poder en el Estado [...] - ‘Vamos a agarrar todas las cosas y nos vamos porque estos van a regresar a matarnos’-” (MEXPart3).

“El gobierno no hace registro, por eso, también, han desaparecido muchas personas que han sido detenidas y cuando el familiar pregunta, no más, no aparece” (MEXPart4).

Víctimas que no saben en quién confiar, a quién acudir:

“- ¿Quién le dio este teléfono? - Le digo ¿pues es el de denuncia no? Me informaron que yo podía llamar aquí (Ejército) y dice: - ‘Pues bórralo, bórralo de su agenda y no confíe en ninguna autoridad del Estado, porque todos están involucrados con la delincuencia’-” (MEXPart1).

“<<NOMBRE>> (jefe seguridad de un desaparecido) estaba coludido con Los Zetas (cártel)” (MEXPart3).

“De inmediato le quitan, pero de inmediato, así, el juez le quita el delito de secuestro y el delito de delincuencia organizada y lo deja por las armas. Pero, porque, pues era una persona poderosa económica y políticamente (el detenido). Ahora sabemos que tiene relación con un exgobernador, este, relación política, parentesco político [...] Sus abogados apelan la sentencia (por armas) y lo dejan en libertad [...] Al final, dentro del mismo proceso, se le investigaba por lavado de dinero y por eso, quedó preso” (MEXPart3).

Se vivencian situaciones de horror como llamar a una de las víctimas para tomar muestras de ADN para cotejarlo con 500 personas que habían sido asesinadas, incluso tuvieron que hacer traslado de esos cadáveres porque no había donde resguardar los cuerpos. Ante la barbarie, el Comité contra la desaparición forzada de la ONU hizo recomendaciones al Estado mexicano en cuanto a crear una base de datos de todos los ADN's de los familiares que buscan desaparecidos y un registro nacional de todos los desaparecidos, con base a las investigaciones abiertas. Hubo intervención de Cruz Roja y de entidades fuera del Estado:

“Eran 500, imagínate... ¡Qué horror!” (MEXPart1).

“Es allí donde yo apelo a la sociedad, a todas las personas del extranjero que han vivido esta situación, que nos ayuden a tener un banco de ADN exclusivo para los familiares de desaparecidos” (MEXPart2).

“No hay ningún registro de todos esos cadáveres que están en los centros de semefos [...] No hay un registro confiable” (MEXPart3).

Las autoridades no parecen realizar las debidas investigaciones, surgen diferentes hipótesis, hay falta personal o este no ocupa su lugar de trabajo, no realizan los debidos procesos a tiempo o incluso estos presentan errores (como no anotar de forma correcta la placa del vehículo de la víctima). Hay detenidos, pero no todos están declarados culpables. De casos presentados directamente al presidente ninguno resultó, lo que apunta a una desaparición forzada como resultado de la impunidad. Incluso, los familiares introducen informantes dentro de las mismas autoridades para obtener información acerca del proceso, detenidos, etc., consecuencia de la desconfianza, desprotección, la sensación de estar en riesgo y, por lo tanto, miedo entre las víctimas que, realmente, no saben a quién acudir para

una verdadera búsqueda de la verdad y la justicia, incluso para denunciar la situación. Familiares que piden protección federal porque consideran estar en peligro:

“El Ministerio público de ahí, de ese lugar, le comenta al de Monterrey que no lo han elevado (el caso) por instrucción de sus superiores para no elevar..., este..., el número de casos [...] Nos sentíamos vulnerables” (MEXPart1).

“No solo estábamos dolidos y..., y por el dolor de..., de la ausencia, sino el desamparo que hay de la ley, no nos protege, nos tienen completamente en desprotección y es lo que siempre he dicho, estoy pidiendo justicia ¿no? Porque es nuestro derecho” (MEXPart1).

“Muchos no podemos probar que fue una autoridad el que desapareció a nuestro familiar, pero por otro término que fui aprendiendo conforme todo este tiempo es por aquiescencia, que es que no hace nada la autoridad, aunque esté enterada de que han desaparecido personas, ellos están sin hacer nada, sin impedirlo, y esa parte le toca, es responsable de que si ve que está sucediendo pues impedirlo” (MEXPart2).

“Él era el responsable de todas las procuradurías de la república mexicana. Nos ayudó a investigar qué habían hecho allá. No habían hecho nada, le dieron un reporte de lo que habían hecho. Ni la procuraduría de Estado ni la subdelegación habían hecho nada” (MEXPart3).

“En la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas que, actualmente, es una Fiscalía, no ha suficiente personal para salir a campo” (MEXPart4).

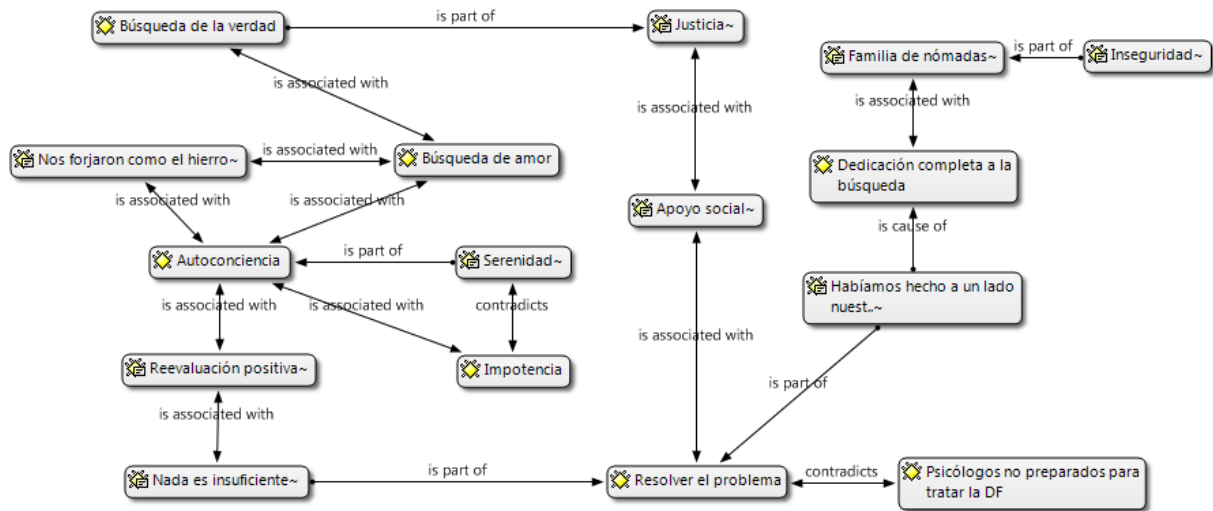
“Fui para que me hicieran el estudio, me dijeron, me dijeron que no lo podían hacer que, porque era muy costoso ese análisis de ADN y que, además, no tenían material para hacérmelo” (MEXPart4).

Recursos

A continuación, se muestran los datos referentes a los recursos que utilizan las víctimas para afrontar la desaparición de sus familiares.

Figura 19

Autoconciencia.



Fuente: Elaboración propia.

Las víctimas buscan identificar aspectos positivos del problema que viven, a través de lo que se denominaría la reevaluación positiva, lo que contribuye a tolerarlo y al ‘nada es insuficiente’. Son conscientes que han intentado todo, lo que está asociado a la autoconciencia:

“Voy a hablar en presente porque aún no me han demostrado que ‘mi hijo’ esté sin vida” (MEXPart1).

“Un abogado allá me dijo: - ‘¿Van a ir a la marcha allá que viene desde... Morelos?’ y yo todavía le dije: ‘¿Y eso sirve?’ Entonces me acuerdo tanto que me ve y me dice: ‘Es que en esto no hay que dejar de hacer nunca nada, siempre hay que hacer todo’. O sea, nada es... ehh insuficiente” (MEXPart1).

“Me sentía tan mal, impotente... Así duré tres meses, sin querer comer, sin querer ni bañarme ni nada, quería morir. No fue sino hasta que escuché una voz de uno de mis nietos [...] Eso hizo que me levantara, me metí al baño y me levanté. Volví a empezar a buscar a mis hijos, pero ya no a dos, sino a los cuatro que habían desaparecido” (MEXPart2).

“Por medio del dolor, Dios te llama a hacer otras cosas” (MEXPart2).

“Yo pienso que mi hijo no está con vida, pero sí quiero saber qué pasó para poder descansar” (MEXPart3).

“Una desaparición no prescribe, sí, por esa parte, pues, nos da, nos da gusto saber de que hasta que no aparezca nuestro familiar, tenemos ese, tenemos ese derecho de seguir insistiendo” (MEXPart4).

Familias que siguen en la lucha por la visibilidad de las víctimas de desaparición forzada, tanto en México como en el exterior, una búsqueda de amor en una guerra no declarada:

“Ellos quisieron hacernos, que nosotros éramos de cristal y nos romperían, pero ya nos forjaron como al hierro, a base de golpes, ya logramos superar. Antes yo no podía hablar de mi caso, ahora ya puedo, aunque es doloroso... Hablarlo es rasgar otra vez la herida, es otra vez recordarlo, pero ya lo puedo por lo menos hablar [...] Yo digo que esta búsqueda es una búsqueda de amor, y el amor de mi hijo es el que me mantiene, es su recuerdo, y mantener, mantenerlo presente, si existe, si tiene nombre, tiene padres, tiene hermanos, él tiene familia ,él tiene una vida que se la truncaron, que nos la robaron, desde entonces la familia vive inmersa, tratando de sobrevivir a la ausencia de <<NOMBRE>> que nos los arrebataron, porque no es normal, aparte hemos sobrevivido a criminalizarlo, ¿no?, tratar de hablar de él, de decir es una víctima inocente. <<NOMBRE>> es una víctima de tantas que hay y que nada tiene que ver ni con la delincuencia y con el crimen organizado, ni con las drogas, ni con la mentada guerra... ¿Cuál guerra? O sea, es..., gente armada contra civiles..., este..., completamente vulnerables y desarmados. Esto no es una guerra” (MEXPart1).

“Yo me tengo que ir para seguir concientizando más personas, que nos escuchen lejos de aquí, que vean lo que está pasando, son personas que ya han vivido esta situación y nos van a escuchar, nos van a ayudar de alguna forma” (MEXPart2).

“Yo englobo a todos, a todos porque, pues, yo sé lo que se sufre” (MEXPart3).

“Hemos estado en la Cámara de los diputados, en la Cámara de Senadores” (MEXPart4).

La memoria es importante y, por ello, la necesidad de seguir hablando del tema para que no quede en el olvido:

“Voy a tratar de..., de estar..., de mandarle mis oraciones, mi buena vibra, mis mejores deseos, todo mi amor y que eso era lo que llegara, entonces se encapsuló mi dolor [...] No te permiten (el entorno social), tener..., que tus sentimientos afloren [...] Yo siento que he tratado de sobrevivir porque me he bloqueado, he bloqueado mi dolor, porque

cuando lloraba era..., tan doloroso, es doloroso [...] Un dolor que no quería que estuviera constante” (MEXPart1).

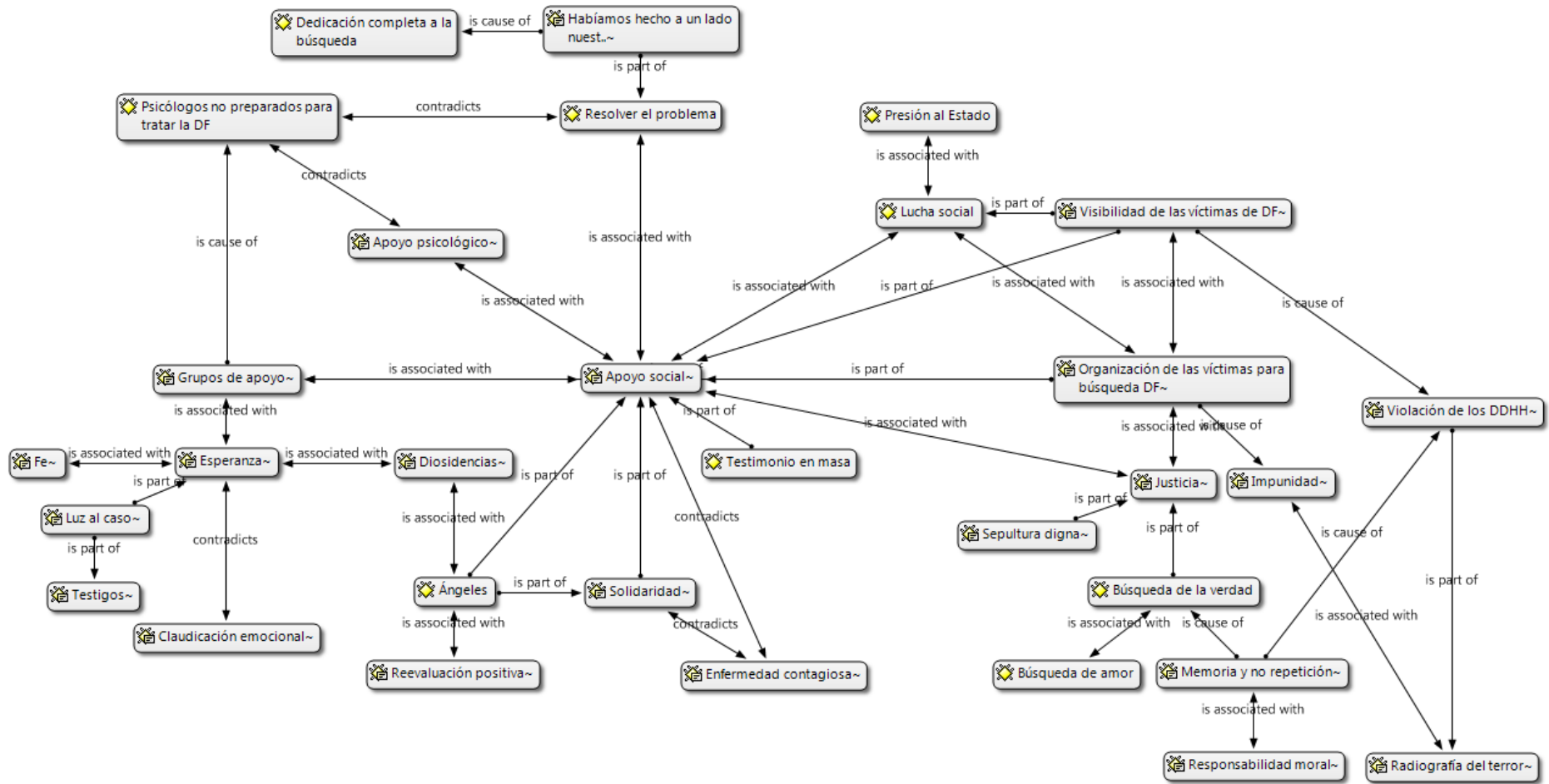
“Que jamás se les olvide: ‘Piensen cuánto tiempo van a llevar abrazados a sus hijos, o cuánto tiempo vas a ir junto a tu esposo o esposa, mientras un desalmado no se atreva a poner la mirada en cualquier miembro de tu familia’-” (MEXPart2).

“No queremos que haya más personas que tengan que sufrir esta miseria y esta situación” (MEXPart2).

“Podemos poner un granito de arena denunciando, porque la mayoría de gente no denuncia y haciendo visible en donde podamos, en todo el mundo, que está sucediendo esto en México. Que ya la historia se encargue de juzgar a estos gobiernos que hemos tenido que no han hecho absolutamente nada” (MEXPart4).

Figura 20

Apoyo social.



Fuente: Elaboración propia.

El apoyo entre iguales como estrategia de afrontamiento y una ventana a la esperanza. Testimonios en masa y organizaciones de Derechos Humanos, personas que apoyaron en el camino de búsqueda, personas que sin conocer empezaron a tratar de ayudar, ángeles, diosidencias (una unión entre Dios y coincidencia. Nada es coincidencia. Dios te lo pone ahí para aprender):

“Nos fuimos encontrando con familias que teníamos el mismo interés, que teníamos el mismo dolor, que teníamos un familiar desaparecido [...] Al estar escuchando cada testimonio era rasgar la herida porque era muy reciente [...] Escuchar el grito de todos diciendo ‘no estás sola’ era conmovedor (sollozo) y doloroso, muy doloroso porque era el primer momento que dábamos testimonio de lo que estábamos viviendo (sollozo)” (MEXPart1).

“Cuando íbamos en el camino me dijo que acababa de ver en la televisión algo que le llamó la atención: que a un señor importante le mataron a su hijo, y está convocando a todos los que habían vivido una tragedia como esa o similar a juntar, que alzan la voz y a ver qué pueden hacer” (MEXPart2).

“Mi amiga me decía: -Voy a estar pendiente, siguiendo paso a paso qué rumbo lleva la caravana, para que tú te integres y hagas eso, les llevas las fotos de tus hijos y les pides a las personas que van acompañando esa caravana y las muestras. Le digo - ‘De verdad, te lo agradezco’- ” (MEXPart2).

“A través de nosotros (Fundación), se nos acercaron personas que nos pedían ayuda [...] No podemos con más casos porque propiamente las personas, los asesores legales y de Derechos Humanos son voluntarios o les pagan lo mínimo” (MEXPart3).

“Yo me iba lo que es el Zócalo de la capital del Distrito Federal... Ah acá, al centro... Ahí a sentarme con la fotografía de mi hermana para que si alguien la podía identificar, pues, que me avisara no y así fue como algunos periodistas me entrevistaron y ya les explicaba yo el asunto y se fue difundiendo” (MEXPart4).

“Fue un dolor terrible porque estuve oyendo tantos testimonios, tantos testimonios de víctimas que han sufrido, tanto asesinatos como desapariciones, sí, fue terrible, pero desde ese tiempo, organizadamente, fue como logramos que las autoridades nos escucharan” (MEXPart4).

Familiares que encuentran en los grupos de apoyo y en las organizaciones de Derechos Humanos casos parecidos al suyo, empiezan a visibilizarse, a buscar justicia juntos, pues a

través de estas instituciones pueden enviar los casos a la ONU que, paralelamente, también están desbordados por la cantidad de casos a atender:

“Estábamos ocultos, cada uno andábamos buscando justicia por nuestra cuenta [...] Pedir un minuto de silencio por cada asesinado y por cada desaparecido del país o en nuestro Estado es quedarnos callados eternamente” (MEXPart1).

“Ahí en el Movimiento por la Paz me enseñaron a darle una causa digna a mi dolor, porque era un dolor que yo lo emanaba por todos los poros de mi piel, pero sin ninguna causa de nada, yo buscaba solo a los míos [...] Ahí siento que empecé a vivir. Ya no me quise ir a mi pueblo. [...] Ahí me quedé ahí no decía yo –donde están mis hijos – sino – donde están nuestros hijos –. Eso fue lo que más sintió la gente de mi parte, sintieron que fui sincera al adoptar el dolo de los demás” (MEXPart2).

“Solos, no nos hacen caso” (MEXPart3).

“Después conocí a compañeras que llegaron del estado de México que, también, tenían familiares desaparecidos y nos identificamos y ya platicamos de hacer un grupo y así fue, estuvimos trabajando, buscando, presionando a la autoridad” (MEXPart4).

Las víctimas se organizaron en brigadas de búsqueda de desaparecidos como manera de resolver el problema:

“Nos estamos yendo a buscarlos a los lugares donde sabemos que hay indicios de que puedan estar” (MEXPart2).

“Siento que, a partir de esto, yo le he dado un enfoque a mi vida, porque también me pude haber quedado en el piso, tirada, revictimizarme y no salir adelante, morirme, enfermarme, pero me ha dado la fortaleza esta adversidad, de salir adelante y de querer ayudar también a otras personas en base a mi experiencia” (MEXPart3).

“Nos reunimos (organización) a platicar cada ocho días o cada quince días para seguir presionando a las autoridades [...] Hacemos los foros también para que las, las autoridades, los expertos conozcan y es así, también, como se ha visibilizado toda esta violencia que existe aquí en México, sí, periodistas que nos han acompañado. Hay muchos este, activistas sociales solidarios con nosotros, nos han acompañado y son los que también han dado a conocer este, toda esta violencia que existe aquí en México” (MEXPart4).

El dolor provoca la unión y la construcción de lazos de solidaridad, reciprocidad y confianza de miles de mujeres víctimas en búsqueda de sus familiares desaparecidos. Un

dolor que es el mismo y no tiene fronteras. En el camino abre las puertas a la esperanza, ante un escenario de terror. La espiritualidad supone unas muletas para el dolor, una forma de desconexión cognitiva, mantener la fe y la solidaridad hacia las próximas generaciones. Existe un llamado a la sociedad para unirse a la lucha:

“Te tienes que agarrar de algo [...] Hubo una misa que una amistad hizo por ‘mi hijo’ y fue muy..., fue como un abrazo a nuestro corazón tan dolido” (MEXPart1).

“Empezó la ayuda de mi sacerdote que, a veces, me escuchó gritando en la iglesia, cuando yo le decía al señor, qué iba a pasar, cómo iba a buscar a mis hijos [...] Me dijo que nunca cuestionara al señor y le preguntara que ¿Por qué a mí? Si no que le dijera ¿Para qué a mí? Ahí empecé a reflexionar” (MEXPart2).

“Necesitamos que nuestros hijos crezcan y vivan con esa libertad y si la sociedad no coopera y si la sociedad no ayuda, esto no va a ser posible” (MEXPart2).

“Yo he tratado a toda costa de estar visible, hacer visible toda esta barbarie [...] Estamos muy al pendiente del proceso de todos, y queremos que algún día cambie México, que no sigan desapareciendo personas, que no le siga pasando a la gente, porque esto nada más atrae desgracia, sufrimiento, aparejado pérdida de trabajo, amistades, familiares, muchas cosas, enfermedades” (MEXPart3).

“Aquí en el grupo, luego, estamos platicando, nos reímos, lloramos, nos abrazamos, pero ese dolor está aquí, no desaparece” (MEXPart4).

La memoria es parte de la reparación de las víctimas, por ejemplo, a través de exposiciones, plantones, memoriales... (varias fotografías se pueden ver en Anexo 7), así como pertenecer a organizaciones en defensa de los derechos de las víctimas y su visibilidad a través de testimonios, marchas, ruedas de prensa..., son aspectos de reevaluación positiva fundamentales para no claudicar y seguir con el proceso de búsqueda.

Finalmente, se presenta una nube de los códigos analizados en este estudio cualitativo, teniendo en cuenta su frecuencia (fundamentación) y el número de asociaciones realizadas (densidad), destacando los conceptos con más relaciones: Estado implicado, Estado indolente, Apoyo social, Claudicación emocional, lo que muestra la necesidad imperante que tienen las víctimas de que el Estado asuma su responsabilidad. El apoyo social es clave para no claudicar y seguir en la búsqueda de verdad, justicia y no repetición.

Figura 21

Nube de códigos por densidad: estudio México.

Amenazas (3-4) Ángeles (10-4) Apoyo psicológico (7-3) ~ **Apoyo social {28-11}** ~ Autoconciencia (4-5)
Búsqueda de amor (7-3) Búsqueda de la verdad (7-3) **Claudicación emocional {8-10}** ~ Conflicto entre familias (7-3) ~
Corrupción {10-5} **Criminalizar a la víctima {6-5}** ~ Culpa (4-3) ~ Dedicación completa a la búsqueda (13-2) Derecho a una vida digna (1-1)
Desconexión cognitiva {6-5} ~ Detenidos, no culpables (9-1) ~ **Deterioro de la salud {6-7}** DF en la última etapa de la vida (3-1)
Diosidencias (3-2) ~ **Duelo truncado {5-7}** ~ Enfermedad contagiosa (3-3) ~ **Espada de Damócles {4-6}** ~ **Esperanza {9-5}** ~
Estado implicado {55-17} ~ **Estado indolente {56-14}** ~
Extorsión (7-3) Familia de nómadas (3-2) ~ Fe (5-1) ~ **Grupos de apoyo {11-4}** ~ **Habíamos hecho a un lado nuest.** (4-2) ~ **Impotencia {4-4}**
Impunidad {13-6} ~ Incertidumbre (8-3) Indiferencia (fuerzas judiciales) (5-2) **Inseguridad {10-5}** ~ **Intervención DDHH {6-3}** ~
Justicia {11-4} ~ Lucha de poderes (1-2) **Lucha social {7-4}** Luz al caso (6-2) ~ Mal presagio, Inicio de la DF (6-1) Medidas de protección estatal (3-1)
Memoria y no repetición (5-3) ~ **Mi familia no volverá a ser igual {3-2}** ~ **Miedo a denunciar {1-3}** **Nada es insuficiente {1-2}** ~ **No hay registros {8-2}** ~
No podemos dejar de llorar {1-6} ~ No preparados (1-2) Nos destruyeron (6-2) ~ Nos forjaron como el hierro (1-2) ~ **Omertá (ley del silencio) {2-2}** ~
Oportunidades a la sociedad (1-2) ~ **Organización de las víctimas para búsqueda DF {9-8}** ~ Otras hipótesis (7-3) ~
Patrón DF Méx (1-2) Precaución (10-2) ~ Preparación de la búsqueda (3-0) Presión al Estado (6-1) Procesos errados (8-2)
Psicólogos no preparados para tratar la DF {1-6} **Radiografía del terror {20-5}** ~ **Rasgar la herida {6-2}** ~
Reevaluación positiva (10-3) ~ **Resolver el problema {8-4}** Responsabilidad moral (1-1) ~ Riesgo (26-1) ~ Se encapsuló mi dolor (7-1) ~ **Sepultura digna {8-1}** ~
Serenidad (1-2) ~ **Síntomas depresivos {2-6}** **Sobrevivir a la ausencia {16-4}** **Solidaridad {19-3}** ~ Testigos (1-1) ~ Testimonio en masa (9-1)
Valores familiares (14-1) Violación de los DDHH (1-3) ~ **Visibilidad de las víctimas de DF {20-4}** ~

Fuente: Elaboración propia.

ESTUDIO 2

Análisis descriptivo

Variables Sociodemográficas

La muestra la componen 62 mujeres mayores que tenían algún familiar desaparecido al momento de la aplicación de los instrumentos. Esta muestra se tomó en Colombia, laboratorio para evaluar las relaciones establecidas en el modelo teórico conformado por tres constructos: a) espiritualidad, b) estrategias de afrontamiento, y c) depresión.

Las variables descriptivas fueron: estado civil, lugar de procedencia, zona de residencia actual, afectación por desplazamiento forzado, nivel socioeconómico, nivel académico, ingreso actual, ocupación, número de familiares desaparecidos, parentesco con el familiar desaparecido, tipo de victimarios, participación en cargos representativos dentro de organizaciones de víctimas y si han recibido ayuda gubernamental. Los resultados se muestran en la tabla 10.

Tabla 10*Variables descriptivas de la muestra.*

Variable	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Estado Civil	Soltera	14	22,6
	Unión libre	19	30,6
	Casada	9	14,5
	Viuda	20	32,3
Lugar de procedencia	Región Montes de María	24	38,7
	Fuera de los Montes de María	38	61,3
Zona de residencia actual	Región Montes de María	24	38,7
	Fuera de los Montes de María	38	61,3
Afectación por desplazamiento	No	43	69,4
	Si	19	30,6
Nivel socioeconómico	Muy bajo	53	85,5
	Bajo	7	11,3
	Medio	2	3,2
Nivel académico	Sin estudios	25	40,3
	Básicos	28	45,2
	Bachiller	9	14,5
Ingreso actual	Bajo	61	98,4
	Medio	1	1,6
Ocupación	Ama de casa	47	75,8
	Otros	15	24,2
Número de familiares desaparecidos	Un familiar	50	80,6
	Más de un familiar	12	19,4
Parentesco con el familiar desaparecido	Hijos, hijastros	38	49,4
	Esposo, pareja	8	10,4
	Otros	31	40,2
Tipo de victimarios	Paramilitares	14	22,6
	Guerrilla, FARC	13	21,0
	NS/NC.	35	56,5
Ayuda del Estado	Ayuda humanitaria	8	12,9
	Indemnización	6	9,7
	Reparación	5	8,1
	Ninguna	43	69,4
Cargos representativos dentro de la Asociación	No	58	93,5
	Si	4	6,5

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados indicaron que 14,5% de la muestra indicaron estar casadas, 30,6% en unión libre o lo que en la normatividad colombiana se conoce como unión marital de hecho; 22,6% en soltería y 32,3% en condición de viudez, entre cuyas causas están las relacionadas con hechos de violencia; incluso se destacó que el 12,9% de la muestra reportaba a su pareja aún como desaparecida. El 96,8% de la muestra tiene un nivel socioeconómico bajo, por lo que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, que se agudiza con su nivel académico, que muestra que solo el 14,5% tiene estudios de secundaria (Bachiller) y el 40% no tiene ningún estudio. También, se destaca que la principal ocupación de las mujeres encuestadas es ama de casa con un 75,8% y solo el 24,2% restante tiene un trabajo remunerado por fuera de su hogar.

El 80,6 % de la muestra tiene un familiar desaparecido, no obstante, el 19,4% tiene más de un familiar, lo que muestra reiteración en los hechos victimizantes. Las personas desaparecidas, principalmente, son sus hijos o hijastros (49,4%), seguidos de otros miembros como tíos, primos y hermanos (40,2%) y finalmente sus parejas (10,4%). Esto indica que el porcentaje más alto de víctimas pertenece al grupo poblacional de jóvenes. El 56,5% desconoce o no quiso indicar quien fue el actor victimario de la desaparición, mientras que el 22,6% indicaron que fueron grupos paramilitares y el 21%, la guerrilla, por lo que esta población fue víctima de manera similar de grupos con orientaciones políticas distintas y enfrentadas en medio del conflicto armado.

A pesar de la presencia de distintos grupos armados, las mujeres que conformaron la muestra no presentaron fenómenos de desplazamiento masivo, puesto que solo el 30,6% se desplazó a raíz de los hechos, porcentaje que es más bajo que en otras regiones del país, donde localidades completas fueron desplazadas de su territorio. Las mujeres, principalmente, se mantuvieron en sus zonas a pesar de ser consideradas de alto riesgo como es la región de los Montes de María, territorio compartido por los departamentos de Sucre y Córdoba, donde el conflicto armado dejó cerca de 80.000 víctimas, según el Centro de Orientación a Víctimas del Conflicto COS (2019).

El 69,4% manifestó no haber recibido ayudas estatales, mientras que el 12,9% ha recibido ayuda humanitaria, el 9,7% indemnización y el 8,1% ha estado involucrada en procesos de reparación colectiva. Cabe resaltar que cuatro mujeres encuestadas han tenido participación en cargos representativos dentro de asociaciones de víctimas.

Estrategias de Afrontamiento

Esta escala está validada en Colombia para población víctima, no obstante, se realizó un proceso de revalidación, utilizando la muestra obtenida en este estudio, que tiene la particularidad de ser personas mayores, mujeres, con familiares desaparecidos.

Los resultados arrojaron un KMO de 0.745 y un test Barlett con un $p < 0.05$ que permitió seguir con la validación. La matriz antimagen no descartó ningún ítem de las dimensiones contempladas y la rotación Varimax realizada dejó los ítems en las posiciones que tenían en la escala original. Con respecto a la confiabilidad, el Alfa de Cronbach general del instrumento fue de 0.842 y por dimensiones: Reevaluación positiva (0.940), Apoyo social (0.864), Desconexión cognitiva (0.770), y Resolver el problema (0.938). Estos datos indicaron que el test utilizado se ajusta al tipo de víctima que se estudia en este trabajo. El análisis completo de la revalidación de la escala se muestra en el anexo 3.1.

Una vez realizado el análisis de la validez del instrumento, se presentan los resultados de las diferentes dimensiones de estrategias de afrontamiento obtenidos de la muestra de 62 mujeres encuestadas. Los resultados se muestran en la tabla 11.

Tabla 11*Resultados de las Estrategias de Afrontamiento.*

Dimensión	Ítem	Mediana	Media	Desviación estándar	Media de los Ítems
Reevaluación positiva	P1	3,85	3,67	1,77	4,23
	P2	4	4	1,80	
	P3	4	4	1,62	
	P4	4	4	1,76	
	P5	5	4	1,83	
	P6	5	5	1,52	
	P7	5	5	1,28	
Apoyo social	P8	5	4	1,75	3,15
	P9	3	3	1,87	
	P10	2	2,8	1,79	
	P11	2	2,8	1,86	
Desconexión cognitiva	P12	4	4	1,52	4
	P13	4	3,9	1,71	
	P14	5	4,5	1,29	
	P15	5	4,5	1,20	
	P16	3	3,1	1,90	
Resolver el problema	P17	4	3,9654	1,54	3,93
	P18	4	3,91	1,54	

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados indicaron que la *revaluación positiva* es la dimensión que presenta una mayor media de los ítems que conforman el test, con una media global de 4.23 con ítems con medias de 5 como son: *Intento aprender de todas las experiencias* (P6) y *Después que tengo un problema, cambio, maduro como persona* (P7). La segunda dimensión que presentó mayor valor fue la de *resolver problemas* con una media de los ítems de 3.93, no obstante, esta dimensión presentó una menor variabilidad que la revaluación positiva. La *desconexión cognitiva* tuvo una media de 4 y una variabilidad alta entre ítems (DS: 0.57), similar a la de revaluación positiva. La dimensión que presentó menor media global fue *apoyo social* con 3.15 y con dos ítems por debajo de una media de tres: *Confío mis sentimientos a un amigo* y *Pido consejos a mis amigos sobre qué hacer*, lo que apunta la poca confianza con sus redes sociales.

Espiritualidad

Esta escala está validada en Colombia en población no víctima, por lo que se realizó un proceso de revalidación, utilizando la muestra obtenida en este estudio.

Inicialmente, los resultados arrojaron un KMO de 0.655 y un test Barlett con un $p < 0.05$ que permitió seguir con la validación. La matriz antimagen descartó el ítem D1P2 *Creo que tengo las mismas cualidades y defectos que otras personas*, debido a su poca correlación con otras variables como lo indica su nivel de significancia ($p > 0.05$). Una vez eliminada la pregunta, se realizó nuevamente los análisis de KMO y Barlett, lo que mostró aumento en el KMO al pasar a 0.709.

Posteriormente, se procedió al Análisis Factorial Confirmatorio mediante rotación VARIMAX con normalización Kaiser para establecer las dimensiones resultantes del test que contaba con 27 preguntas y nueve dimensiones. Los resultados conllevaron a eliminar la pregunta 17 *Empleo el silencio para ponerme en contacto con mi yo interior*, porque este ítem tiene pesos similares en más de una componente. No obstante, se obtuvieron ocho dimensiones, de las cuales tres tienen menos de tres preguntas, lo que no es recomendable, por lo que se decidió hacer un Análisis Factorial Confirmatorio para reducir y rotar las preguntas con 4 y 5 dimensiones.

La reducción y rotación con cuatro dimensiones explicó el 53.91% de la variabilidad del sistema, mientras que con cinco dimensiones se explica el 59.11%, por lo que se optó por seguir trabajando con cinco dimensiones. Las combinaciones presentadas son:

Dimensión 1: 27-7-28-24-4-22-1-20-26-25

Dimensión 2: 11-12-13-14

Dimensión 3: 15-16-21-23

Dimensión 4: 8-3-5-10

Dimensión 5: 29-18-9-6

Como se observa, se presentó una alta rotación de los ítems en relación a sus dimensiones, no obstante, se pudo mantener las dimensiones iniciales que soportan el instrumento: dimensión 1 Compromiso espiritual, dimensión 2 Creencias espirituales, dimensión 3 Prácticas espirituales, dimensión 4 Autoconciencia. La nueva dimensión está

relacionada con aspectos como mantenerse en paz, calma, tranquilidad, conciliación, contemplación, armonía, por lo que se consideró denominar a la dimensión 5 Serenidad.

Para finalizar, se procedió con la verificación de su confiabilidad mediante Alpha de Cronbach de manera general, obteniendo un puntaje de 0.893. El proceso de revalidación completo se muestra en el Anexo 3.2. Una vez realizado el análisis de la validez del instrumento, se presentan los resultados de las diferentes dimensiones de espiritualidad obtenidas en la muestra de 62 mujeres encuestadas. Los resultados se muestran en la tabla 12.

Tabla 12

Resultados Espiritualidad.

Dimensión	Ítem	Mediana	Media	Desviación Estándar	Media de los Ítems
Compromiso espiritual	27	4	3,48	0,65	3,29
	07	3	3,47	0,53	
	28	4	3,52	0,57	
	24	3	2,85	0,92	
	04	3	3,24	0,67	
	22	3	3,16	0,73	
	01	4	3,61	0,49	
	20	3	3,31	0,74	
	26	3	3,05	0,64	
Creencias espirituales	25	3	3,21	0,60	3,56
	11	4	3,60	0,59	
	12	4	3,55	0,53	
	13	4	3,55	0,53	
Prácticas espirituales	14	4	3,56	0,50	3,04
	15	3	3,34	0,72	
	16	3	2,53	1,05	
	21	3	3,06	0,77	
Autoconciencia	23	3	3,24	0,64	3,20
	08	3	3,16	0,77	
	03	3	3,27	0,68	
	05	3	3,40	0,64	
Serenidad	10	3	2,95	0,69	3,18
	29	3	2,89	0,79	
	18	3	3,21	0,75	
	09	3	3,15	0,65	
	06	4	3,47	0,59	

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados indicaron que las creencias espirituales es la dimensión que presenta una mayor media de los ítems que conforman el test, con una media global de 3.56 con ítems con medias similares a su puntuación global. La segunda dimensión que presentó mayor valor fue la de compromisos espirituales con una media de los ítems de 3.29, siendo esta dimensión

la que presentó una mayor variabilidad respecto a las otras dimensiones. La dimensión que presentó menor media global fue Prácticas espirituales con 3.04 y con un ítem por debajo de la media.

Depresión

Los resultados de la aplicación de la Escala de Depresión obtenidos en la muestra de mujeres mayores se muestran en la tabla 13:

Tabla 13

Resultados Depresión.

ÍTEM	% SI	% NO
¿Siente que su vida está vacía?	66,13	33,87
¿Se siente con frecuencia aburrido/a?	45,16	54,84
¿Piensa que la mayoría de la gente tiene más suerte que usted?	59,68	40,32
¿Está preocupado porque piensa que algo malo le va a pasar?	41,94	58,06
¿Está satisfecho con la vida que lleva?	74,19	25,81

Fuente: Elaboración propia.

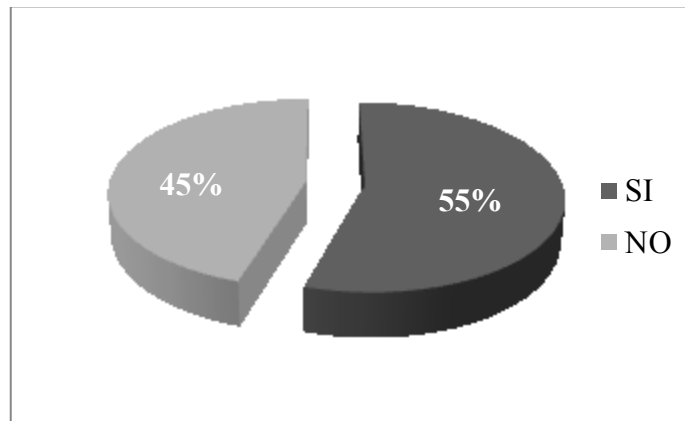
Como se observa en la tabla, el ítem que presentó mayor porcentaje de respuesta afirmativa fue *¿Está satisfecho con la vida que lleva?* Obtuvo un 74,19% de respuestas positivas, lo que muestra aspectos relacionados con la resiliencia que poseen. Esto va acompañado del hecho de que, a pesar de las circunstancias, esta población presentó menor desplazamiento que otras comunidades en Colombia, lo que implica también un arraigo al territorio. La capacidad de resistir presente en la muestra y el día a día que conlleva a distintas labores que deben realizar las personas mayores para subsistir conduce probablemente a no sentirse frecuentemente aburrido en su quehacer diario (54,84%) y a no estar preocupado por la repetición de nuevos hechos victimizantes (58,06%).

No obstante, el 66,13% considera que su vida está vacía, esto probablemente esté asociado a la falta del ser querido que se encuentra en condición de desaparecido y a pensar que los demás tienen más suerte que ellas (59,68%), debido posiblemente a las circunstancias de pobreza asociada al conflicto armado y al hecho victimizante que han sufrido.

Para evaluar los síntomas depresivos de la escala, los autores de la misma consideran que un número de respuestas correctas (ver Anexo 2.4) igual o superior a 2 puntos se considera que la persona tiene síntomas depresivos. La figura 22 muestra el porcentaje de personas con depresión analizados en la muestra del estudio realizado:

Figura 22

Resultados de las participantes con síntomas depresivos.



Fuente: Elaboración propia.

La figura 22 muestra los resultados de las respuestas de las participantes ante preguntas orientadas a identificar síntomas depresivos, lo que identificó que el 55% de las entrevistadas sí los tiene, frente a un 45% que han logrado sobrellevar su situación a pesar de las circunstancias que acarrearán.

Análisis inferencial

La tabla 14 muestra los resultados de la correlación entre los conceptos de Estrategias de Afrontamiento y el diagnóstico de depresión:

Tabla 14

Resultados de la correlación entre los conceptos de Estrategias de Afrontamiento y el diagnóstico de depresión.

Estrategias de Afrontamiento / Diagnóstico de depresión		Estadísticos			Prueba t	p-valor
		Media	Mediana	Varianzas		
Dimensión 1: Reevaluación Positiva		Depresión				
1. Me propongo sacar algo bueno del problema.	No	3,69	3,00	2,629	0,45	0,653
	Si	3,91	5,00	3,370		
2. Me esfuerzo en sacar los aspectos positivos.	No	3,81	3,50	3,096	0,45	0,657
	Si	4,04	4,50	3,331		
3. Intento dar vuelta a los problemas para ver lo más positivo.	No	3,81	4,00	2,963	0,20	0,839
	Si	3,91	4,00	2,570		
4. Intento sacar lo positivo de lo que está sucediendo.	No	3,50	3,50	3,467	0,62	0,537
	Si	3,83	4,00	3,036		
5. Creo que la experiencia siempre aporta algo positivo.	No	3,50	4,50	4,533	1,71	0,093
	Si	4,50	5,00	2,744		
6. Intento aprender de todas las experiencias.	No	3,88	3,50	2,650	1,27	0,208
	Si	4,46	5,00	1,954		
7. Después que tengo un problema, cambio, maduro como persona.	No	4,00	4,00	2,400	3,14	0,003**
	Si	5,30	6,00	0,972		
Global	No	3,74		3,105	1,07	0,287
	Si	4,28		2,568		
Dimensión 2: Apoyo Social		Depresión				
8. Busco a alguien en quien confiar y contarle mis emociones.	No	4,06	4,50	2,196	0,33	0,745
	Si	3,91	4,50	3,414		
9. Busco consuelo en mis amigos.	No	3,56	3,50	3,063	1,04	0,303
	Si	3,02	3,00	3,622		
10. Confío mis sentimientos a un amigo.	No	3,50	3,50	3,467	1,64	0,106
	Si	2,63	2,00	2,994		
11. Pido consejos a mis amigos sobre qué hacer.	No	3,63	3,50	3,583	1,84	0,070
	Si	2,63	2,00	3,216		
Global	No	3,69		3,077	1,24	0,218
	Si	3,05		3,312		
Dimensión 3: Desconexión Cognitiva		Depresión				
12. Pienso en otras cosas para olvidarme del problema.	No	3,31	3,50	2,496	2,12	0,038*
	Si	4,26	4,50	2,064		
13. En el momento en que surge un problema me alejo de este haciendo cualquier cosa.	No	3,69	3,50	2,496	0,30	0,768
	Si	3,83	4,00	3,125		
14. Trato de distraerme para no pensar en el problema.	No	4,13	4,50	2,250	1,30	0,197
	Si	4,67	5,00	1,425		

15. Evito el problema concentrándome en otras actividades.	No	4,06	4,00	2,063	1,50	0,138
	Si	4,65	5,00	1,165		
16. Trato de olvidarlo.	No	3,25	3,00	3,133	0,40	0,693
	Si	3,46	4,00	3,854		
Global	No	3,69		2,488	1,07	0,289
	Si	4,17		2,327		
Dimensión 4: Resolver problemas	Depresión					
17. Frente a una situación preparo todo lo que voy a hacer.	No	3,50	3,00	2,133	1,86	0,067
	Si	4,30	5,00	2,350		
<i>18. Me concentro en los pasos que debo seguir para solucionarlo.</i>	No	3,38	3,00	1,850	2,15	0,035*
	Si	4,26	4,50	2,375		
Global	No	3,44		1,992	2,00	0,049*
	Si	4,28		2,363		

* Diferencias significativas (p <0,05) ** Diferencias muy significativas (p <0,01)

De la tabla 14 se puede establecer que entre las víctimas en las que se valoró la condición de depresión, la única estrategia de afrontamiento en donde se presentan diferencias significativas entre las medias de las puntuaciones de los factores que componen, es la dimensión Resolver Problemas (p <0,05), en particular en el factor “Me concentro en los pasos que debo seguir para solucionarlo”. En las otras dimensiones: Reevaluación Positiva (1), Apoyo Social (2) y Desconexión Cognitiva (3) no se encontraron resultados significativos, sin embargo, en algunas de las de sus componentes se encontraron diferencias significativas entre las puntuaciones medias para víctimas con problemas de depresión y los que no, estas fueron: “Después que tengo un problema, cambio, maduro como persona” (Dimensión 1), “Pienso en otras cosas para olvidarme del problema” (Dimensión 3).

De otra parte, la tabla 15 muestra los resultados de la correlación entre los conceptos de Espiritualidad y el diagnóstico de depresión.

Tabla 15

Resultados de la correlación entre los conceptos de Espiritualidad y el diagnóstico de depresión.

Espiritualidad / Diagnóstico de depresión	Estadísticos			Prueba t	p-valor	
	Media	Mediana	Varianzas			
Dimensión 1: Auto -conciencia						
<i>1. Creo que soy una persona valiosa</i>	No	3,38	3,00	0,250	2,24	0,028*
	Si	3,70	4,00	0,216		
2. Creo que tengo las mismas cualidades y defectos que otras personas	No	2,81	3,00	0,429	1,83	0,072
	Si	2,43	2,50	0,740		
<i>3. Siento que tengo muchas cualidades</i>	No	2,88	3,00	0,517	2,63	0,011*
	Si	3,41	3,00	0,381		
4. Tengo una actitud positiva conmigo mismo	No	3,00	3,00	0,267	2,00	0,051
	Si	3,33	3,00	0,491		
<i>5. En general me siento satisfecho con la persona que soy</i>	No	3,00	3,00	0,533	2,71	0,009**
	Si	3,54	4,00	0,298		
6. Siento que soy una persona compasiva y amable	No	3,31	3,00	0,496	1,08	0,283
	Si	3,52	4,00	0,300		
<i>7. En general soy una persona que cree en sí misma</i>	No	3,13	3,00	0,250	3,17	0,002**
	Si	3,59	4,00	0,248		
<i>8. Creo que mi vida tiene algún significado</i>	No	2,75	3,00	0,733	2,32	0,024*
	Si	3,30	3,00	0,483		
9. Soy capaz de entender lo que representan las situaciones difíciles	No	3,06	3,00	0,329	0,63	0,531
	Si	3,17	3,00	0,458		
<i>10. Pienso en aspectos positivos cuando evalúo mi vida</i>	No	2,63	3,00	0,517	2,16	0,035*
	Si	3,07	3,00	0,418		
Global	No	3,00		0,432	1,64	0,105
	Si	3,31		0,403		
Dimensión 2: Creencias espirituales						
<i>11. La espiritualidad me ayuda a definir las metas que establezco en mi vida</i>	No	3,25	3,00	0,333	2,85	0,006**
	Si	3,72	4,00	0,296		
12. La espiritualidad me ayuda a decidir quién soy	No	3,31	3,00	0,363	1,92	0,060
	Si	3,63	4,00	0,238		
13. La espiritualidad me ayuda a decidir mi orientación general en la vida	No	3,31	3,00	0,363	1,92	0,060
	Si	3,63	4,00	0,238		
14. La espiritualidad está integrada en mi vida	No	3,38	3,00	0,250	1,73	0,088
	Si	3,63	4,00	0,238		
Global	No	3,31		0,327	2,11	0,039*
	Si	3,65		0,253		
Dimensión 3: Prácticas espirituales						
<i>15. Reflexiono para alcanzar la paz interior</i>	No	2,94	3,00	0,596	2,50	0,015*
	Si	3,48	3,50	0,433		

16. Leo libros de crecimiento espiritual y auto-ayuda	No	2,25	2,00	1,000	1,29	0,203
	Si	2,63	3,00	1,127		
17. Empleo el silencio para ponerme en contacto con mi yo interior	No	2,75	3,00	0,867	1,62	0,110
	Si	3,17	3,00	0,591		
18. Trato de vivir en armonía con la naturaleza	No	3,06	3,00	0,463	0,98	0,333
	Si	3,26	3,00	0,597		
19. A menudo me involucro en programas para cuidar el medio ambiente	No	2,19	2,00	0,829	1,13	0,264
	Si	2,50	3,00	1,100		
20. Trato de encontrar momentos para ampliar mi espiritualidad	No	2,75	3,00	0,600	3,50	0,001**
	Si	3,50	4,00	0,389		
21. Busco la belleza física, espiritual y emocional en la vida	No	2,56	3,00	0,796	2,81	0,007**
	Si	3,24	3,00	0,408		
22. Trato de encontrar respuesta a los misterios o dudas de la vida	No	2,88	3,00	0,650	1,69	0,097
	Si	3,26	3,00	0,464		
23. Trato de alcanzar la paz interior y la armonía	No	2,75	3,00	0,600	3,19	0,002**
	Si	3,41	3,00	0,248		
Global	No	2,68		0,711	2,00	0,050*
	Si	3,16		0,595		
Dimensión 4: Necesidades espirituales						
24. Realmente disfruto escuchar música	No	2,31	2,50	0,629	3,07	0,003**
	Si	3,04	3,00	0,798		
25. Estoy buscando un propósito en la vida	No	2,94	3,00	0,196	2,50	0,015*
	Si	3,30	3,00	0,394		
26. Mi vida es un proceso de cambio y está en evolución	No	2,88	3,00	0,250	1,44	0,155
	Si	3,11	3,00	0,455		
27. Necesito tener un vínculo emocional fuerte con las personas que me rodean	No	3,00	3,00	0,400	3,63	0,001**
	Si	3,65	4,00	0,321		
28. Mantener y fortalecer las relaciones con los demás es importante para mí	No	3,00	3,00	0,267	4,79	0,000**
	Si	3,70	4,00	0,216		
29. Estoy desarrollando una visión particular de vida	No	2,81	3,00	0,296	0,54	0,465
	Si	2,91	3,00	0,748		
Global	No	2,82		0,340	2,59	0,012*
	Si	3,29		0,489		

* Diferencias significativas (p <0,05) ** Diferencias muy significativas (p <0,01)

De la tabla 15 se puede establecer que entre las víctimas en las que se valoró la condición de depresión, las dimensiones de la espiritualidad en donde se presentaron diferencias significativas entre las medias de las puntuaciones de los factores que la componen fueron Creencias Espirituales, Prácticas Espirituales y Necesidades Espirituales (p<0,01). En la dimensión Creencias Espirituales se presentó una diferencia muy significativa

en el siguiente factor: *“La espiritualidad me ayuda a definir las metas que establezco en mi vida”*; en la dimensión Prácticas Espirituales se encontraron diferencias muy significativas en los siguientes factores: *“Reflexiono para alcanzar la paz interior”*, *“Trato de encontrar momentos para ampliar mi espiritualidad”*, *“Busco la belleza física, espiritual y emocional en la vida”* y *“Trato de alcanzar la paz interior y la armonía”* ($p < 0,01$).; y en la dimensión Necesidades Espirituales se encontraron diferencias muy significativas en los siguientes factores: *“Realmente disfruto escuchar música”*, *“Estoy buscando un propósito en la vida”*, *“Necesito tener un vínculo emocional fuerte con las personas que me rodean”* y *“Mantener y fortalecer las relaciones con los demás es importante para mí”* ($p < 0,01$).

En la dimensión auto – conciencia a pesar de tener diferencias significativas a nivel global, llama la atención que varios de sus factores presentaron diferencias significativas ($p < 0,05$), específicamente en *“Creo que soy una persona valiosa”*, *“Siento que tengo muchas cualidades”*, *“Creo que mi vida tiene algún significado”* y *“Pienso en aspectos positivos cuando evalúo mi vida”*; y diferencias muy significativas ($p < 0,01$) en los factores *“En general me siento satisfecho con la persona que soy”* y *“En general soy una persona que cree en sí misma”*.

De otra parte, se evaluó la relación asociativa entre las estrategias de afrontamiento y la espiritualidad. La Tabla 16 muestra los resultados del análisis correlacional, indicando que dimensiones mostraron algún tipo de asociación.

Tabla 16

Resultados de la correlación entre los conceptos de Estrategias de Afrontamiento y la espiritualidad.

Dimensiones cruzadas para Estrategias de Afrontamiento y Espiritualidad	Medidas simétricas			Significación aproximada
	Diagnóstico de depresión	Tipo de Correlación	Valor	
Reevaluación positiva vs Autoconciencia	No	Correlación de Spearman	0,387	,138 ^c
	Si	Correlación de Spearman	0,279	,061 ^c
	Total	Correlación de Spearman	0,351	,005^c
Reevaluación positiva vs Prácticas Espirituales	No	Correlación de Spearman	0,263	,325 ^c
	Si	Correlación de Spearman	0,268	,072 ^c
	Total	Correlación de Spearman	0,331	,009^c
Apoyo Social vs Prácticas Espirituales	No	Correlación de Spearman	- 0,113	,677 ^c
	Si	Correlación de Spearman	- 0,229	,126 ^c
	Total	Correlación de Spearman	- 0,256	,044^c
Resolver Problemas vs Autoconciencia	No	Correlación de Spearman	0,087	,748 ^c
	Si	Correlación de Spearman	0,222	,137 ^c
	Total	Correlación de Spearman	0,321	,011^c
Apoyo Social vs Prácticas Espirituales	No	Correlación de Spearman	0,325	,219 ^c
	Si	Correlación de Spearman	0,433	,003 ^c
	Total	Correlación de Spearman	0,462	,000^c

En la tabla 16 se presentaron correlaciones positivas moderadas entre las siguientes dimensiones de los test de Estrategias de Afrontamiento y Espiritualidad: “*Reevaluación positiva vs Autoconciencia*” ($p < 0,01$); “*Reevaluación positiva vs Prácticas Espirituales*” ($p < 0,01$), “*Resolver Problemas vs Autoconciencia*” ($p < 0,05$) y “*Apoyo Social vs Prácticas Espirituales*” ($p < 0,01$). También se presentó una correlación negativa moderada entre las dimensiones “*Apoyo Social vs Prácticas Espirituales*” ($p < 0,05$). Al realizar el cruce de estas dimensiones con el diagnóstico de Depresión se encontró una correlación positiva fuerte entre “*Apoyo Social vs Prácticas Espirituales*” ($p < 0,01$) para víctimas con problemas de depresión.

Para finalizar, se estableció la relación entre variables sociodemográficas y las variables estrategias de afrontamiento y espiritualidad. Los resultados se muestran en las tablas 17 y 18.

Tabla 17

Resultados de la correlación entre los conceptos de Estrategias de Afrontamiento y las variables sociodemográficas.

	Revaluación Positiva			Apoyo Social			Desconexión cognitiva			Resolver el problema		
	Valor	df	Sig.	Valor	df	Sig.	Valor	df	Sig.	Valor	df	Sig.
Estado Civil	0,014	1	0,906	0,079	1	0,778	0,049	1	0,824	0,16	1	0,689
Lugar de procedencia	3,196	1	0,074	1,782	1	0,182	0,412	1	0,521	4,869	1	0,027
Lugar de residencia actual	3,196	1	0,074	1,782	1	0,182	0,412	1	0,521	4,869	1	0,027
Desplazamiento	0,856	1	0,355	0,332	1	0,565	0,241	1	0,624	1,221	1	0,269
Nivel socio-económico	2,309	2	0,315	1,232	2	0,54	3,13	2	0,209	1,961	2	0,375
Nivel académico	3,184	2	0,204	1,694	2	0,429	0,036	2	0,982	0,168	2	0,919
Nivel de ingreso actual	0,989	1	0,32	0,603	1	0,438	1,538	1	0,215	0,937	1	0,333
Ocupación	0,521	1	0,47	0,008	1	0,93	0,341	1	0,559	0,121	1	0,728
Cargos representativos dentro de la Asociación	4,089	1	0,043	2,483	1	0,115	6,394	1	0,011	0,283	1	0,595
Familiar desaparecido	8,792	4	0,067	3,236	4	0,519	3,454	4	0,485	6,472	4	0,167
Persona o entidad involucrada en la desaparición	1,699	2	0,428	1,704	2	0,427	0,134	2	0,935	3,03	2	0,22
Ayuda del Estado	1,003	3	0,8	0,265	3	0,966	6,983	3	0,072	2,56	3	0,465

Tabla 18

Resultados de la correlación entre las dimensiones de la espiritualidad y las variables sociodemográficas.

Variable	Prácticas espirituales			Autoconciencia			Serenidad		
	Valor	df	Sig.	Valor	df	Sig.	Valor	df	Sig.
Estado Civil	0,506	1	0,477	3,115	1	0,078	3,115	1	0,078
Lugar de procedencia	3,033	1	0,082	2,000	1	0,157	2,000	1	0,157
Lugar de residencia actual	3,033	1	0,082	2,000	1	0,157	2,000	1	0,157
Desplazamiento	1,738	1	0,187	1,493	1	0,222	1,493	1	0,222
Nivel socioeconómico	0,967	2	0,617	0,639	2	0,727	0,639	2	0,727
Nivel académico	1,457	2	0,483	0,645	2	0,724	2,995	2	0,224
Nivel de ingreso actual	0,100	1	0,752	0,066	1	0,797	0,066	1	0,797
Ocupación	1,710	1	0,191	0,644	1	0,422	5,890	1	0,015
Cargos representativos dentro de la Asociación	0,411	1	0,522	0,271	1	0,602	0,271	1	0,602
Familiar desaparecido	2,120	4	0,714	8,771	4	0,067	8,771	4	0,067
Persona o entidad involucrada en la desaparición	0,686	2	0,710	1,384	2	0,501	2,338	2	0,311
Ayuda del Estado	1,818	3	0,611	1,493	3	0,684	1,493	3	0,684

DISCUSIÓN

“Vivos se los llevaron, vivos los queremos” (Revenge, 2014).

Esta Tesis Doctoral tuvo como propósito comprender el fenómeno de la desaparición forzada en personas mayores (mujeres) para visibilizar las consecuencias psicosociales que les ha generado y su manera de afrontarlo a través de tres objetivos generales: a) Analizar los significados, sentimientos y emociones que los familiares con víctimas de desaparición forzada perciben y viven; b) Evaluar si las consecuencias de la desaparición forzada generan depresión; c) Identificar las estrategias de afrontamiento que posee este grupo poblacional y su relación con la espiritualidad y la depresión.

Distintos motivos conllevaron a responder a este planteamiento. Por un lado, en Colombia, el país con el conflicto de América Latina más largo de su historia (ACNUR, 2017) y donde probablemente “mayor número de actores han cometido desapariciones forzadas” (Manero, 2012, p. 107), se inició el estudio con víctimas procedentes de los Montes de María o limítrofes. Se trata de una región caribe que, por su ubicación, se ha convertido en un punto estratégico para el control de sus territorios, cultivo de ilícitos y transporte de drogas a los países con los que limita. Esta situación convirtió a esta región en una de las zonas más violentas del país, lo que generó el desplazamiento masivo de sus habitantes hacia los cascos urbanos, principalmente, la ciudad de Sincelejo, capital del departamento de Sucre (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010; ACNUR, s.f.; RNI, 2020), donde residen todas las víctimas colombianas partícipes de este estudio o aledaños.

Por otro lado, el estudio se centró en personas mayores, por ser uno de los grupos poblacionales vulnerables a este conflicto, tanto por las consecuencias que sufrieron de la violencia como por los cambios fisiológicos, psicológicos y sociales asociados a la edad (Nieto y Alonso, 2007), afectaciones que siguen sin trabajarse en profundidad. La desaparición forzada se encuentra entre los cinco hechos victimizantes que más afectan a este grupo poblacional (Fundación Saldarriaga Concha, 2014; RNI, 2020), un hecho victimizante marcado por un Estado que debe buscar e identificar a sus desaparecidos (Palomino, 2017). También, se trata de un sector usualmente invisible en la respuesta institucional, lo que dificulta el goce efectivo de sus derechos, siendo estas revictimizadas (Taylor y Clark, 2010),

además de presentar Necesidades Básicas Insatisfechas (HelpAge International, 2010; Ministerio de Protección Social y ACNUR, 2011; Andrade et al., 2016), lo que representa una situación de desamparo y coincide con lo encontrado en esta Tesis Doctoral. Esta situación puede representar secuelas psicológicas, producto de acontecimientos vitales estresantes (Cifuentes, 2009).

Por último, el estudio se centró en mujeres, puesto que la violencia dejó huellas profundas en su cuerpo y en su psique (Lara y Robles, 2012; CNMH, 2013), además de ser las mujeres lideresas las más asesinadas tras la firma de los Acuerdos de paz (Carretero, 2019). La discriminación por razón de género y vejez puede, generar consecuencias demoledoras en las mujeres mayores, lo que hizo necesario realizar un estudio que visibilice las experiencias de este grupo poblacional, su forma de afrontamiento y las consecuencias psicosociales generadas por la desaparición forzada de sus familiares, teniendo en cuenta que este tipo de estudios son escasos en este grupo poblacional (Hewitt et al., 2016).

En cuanto al estudio realizado en México, se consideró describir si en otros contextos de violencia con condiciones sociales y culturales distintas acontecen experiencias análogas, teniendo en cuenta que, según el Observatorio Nacional del Ciudadano, el país vecino encabezó en el año 2017 el Índice Global de Impunidad, ubicando a Colombia en quinto lugar. Además, en el año 2016 se ubicó en el segundo conflicto más letal del mundo, donde la desaparición forzada es una práctica sistemática (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2015).

Los resultados del estudio comparativo cualitativo arrojaron dos subcategorías que coinciden (claudicación emocional y apoyo social), teniendo en cuenta el impacto psicosocial de los hechos ocurridos a causa de la violencia contextual, tanto en México como de Colombia. Así, el concepto de claudicación emocional se muestra como un factor estresor relacionado con las fuertes crisis emocionales que sufren las víctimas, por diversos motivos. Por un lado, un duelo truncado, muchas veces acompañado por sentimientos de culpa que impiden acciones que generan alivio ante la falta de un lugar donde enterrar, visitar o llorar al desaparecido, de forma que impide dar continuidad a los proyectos de vida sin el otro, lo que coincide con lo expresado por Echeburúa et al., (2005), Zorio (2011) y Faundéz et al., (2018). Por otro lado, la incertidumbre que produce este fenómeno que puede generar deterioro en las relaciones familiares y aumento del conflicto en la misma (Comité Internacional de la Cruz

Roja (2016) o bien, unidad en la misma, pero en estado de silencio sobre su sentir para no afligir al otro (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014c). El desconocimiento sobre el paradero de la persona desaparecida, las causas o fundamentos que expliquen el evento sitúa a la víctima en altos niveles de incertidumbre que generan malestar emocional (Agudelo et al., 2020). La negativa del Estado de facilitar información acerca de la suerte o paradero de la persona desaparecida, además de no realizar una investigación eficaz para esclarecer los eventos ocurridos, afecta a la integridad psíquica y moral de los familiares (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012). Asimismo, la indefensión que les genera un Estado que no protege a su ciudadanía y que, además, la criminaliza. Por último, la precariedad en la que terminan viviendo a la espera de ayudas estatales. En general, un conjunto de situaciones que las expone a enfermedades y, en consecuencia, al deterioro de su salud (Galán, 2017); incluso a cambios en su estilo y proyecto de vida como forma de prevención y seguridad (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016). Estas situaciones inciden en el desarrollo de trastornos de depresión (Llanes, et al., 2015), lo que podría prevenirse al reforzar el apoyo familiar y social (Segura et al., 2015).

El concepto de apoyo social entre iguales se muestra como un recurso de afrontamiento para el dolor y los síntomas de depresión que, al tiempo, se convierte en una motivación para la organización de las víctimas para la visibilidad de lo ocurrido, para exigir verdad, justicia, no repetición, construcción de memoria colectiva y reparación integral a través de acciones legales, en el que claman la recuperación de sus familiares, vivos o muertos (Galán, 2017). Marchas, murales, protestas, acciones simbólicas..., constituyen diferentes acciones para enfrentar la crisis desde lo colectivo, lo que coincide con lo expuesto por Lucero (2019) cuando hace referencia al conjunto de personas que se organizan para emprender acciones que conmuevan, a la vez que reivindiquen su crisis tras la desaparición de un ser querido. No obstante, un sector amplio de la población no se involucra (Gravante, 2018; Hernández-López, 2019) y el Estado es indolente frente a su resolución.

Las torturas, las desapariciones forzadas y las masacres configuran un daño sociocultural que menoscaba el tejido social y, por lo tanto, inhibe la participación ciudadana en los procesos políticos, lo que debilita la democracia y el Estado de Derecho (Pérez, 2006). Además, se utilizan para desplazar a los ciudadanos de regiones estratégicas, lo que obliga al abandono de sus proyectos de vida (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014c). Esto

explicaría las masacres que se siguen perpetrando (Observatorio de Conflictos, Paz y Derechos Humanos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz [Indepaz], 2021).

En gran medida, las víctimas, tanto colombianas como mexicanas, reconocieron distintos conceptos emergentes en el estudio cualitativo como factores estresores: criminalización a la víctima, silencio corrupto, amenazas, radiografía del terror, Estado implicado e indolente, y como recursos, la autoconciencia. La corrupción y la impunidad de los delitos cometidos realzan la desaparición forzada como un crimen de Estado, un escenario de terror que se llevó a miles de personas inocentes, tanto en México como en Colombia, ambos países señalados por las debilidades del Estado de derecho, lo que equivaldría a una forma de violencia institucional. A pesar de las amenazas, las extorsiones, los engaños recibidos y la humillación por el daño al buen nombre del familiar, las víctimas siguen en la lucha. De esta forma, tal y como lo señalan Faundéz et al., (2018), los impactos en la vida comunitaria y en la sociedad parten de la estigmatización y el aislamiento social, así como también del Estado.

Cabe destacar que las víctimas colombianas partícipes de este estudio son analfabetas o tienen estudios básicos que, junto a su procedencia rural, deja entrever el desamparo del Estado en uno de los territorios con más pobreza que tiene el país, donde la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico y las Fuerzas del Estado fueron protagonistas, por acción u omisión, de la violación sistemática de los Derechos Humanos de su población civil. Esta falta de oportunidades en la elaboración de su proyecto de vida influyó en la narración profunda de sus relatos.

La principal diferencia entre ambos contextos analizados en el estudio cualitativo reside en el marco normativo y legal más robusto que tiene Colombia frente a México, lo que ha permitido un mayor apoyo judicial, además de un beneficio psicológico y humanitario al que han tenido acceso las víctimas. No obstante, se trata de normativas que han presentado debilidades institucionales (Pérez, 2017), por lo que organizaciones no gubernamentales y asociaciones de víctimas se han visto obligadas a intervenir frente a la situación de desamparo estatal que presentan las víctimas y a la necesidad de apoyo psicológico que reconocen.

Haciendo énfasis en el caso colombiano y en cuanto a las versiones libres que se originaron a raíz de la Ley de Justicia y Paz, cabe destacar que “la ausencia de cadáver, a

pesar de las informaciones, confesiones o evidencias que hablen de la muerte, siempre deja un resquicio para la esperanza que se configura como el anhelo de que el familiar desaparecido se encuentre con vida” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 190). Asimismo, “la confrontación al victimario, la manifestación de arrepentimiento de parte de este y su solicitud de perdón, sitúa a las víctimas frente a dilemas y confusiones que causan un fuerte desgaste emocional” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 222). Esto ha ocasionado nuevos traumatismos y revictimización (Mendoza, 2012; Hewitt et al., 2016; Sahagún et al., 2017a), tal y como se señaló en el estudio cualitativo. Las víctimas destacan la lentitud del Estado, su indolencia para el goce efectivo de sus derechos, entorno a la búsqueda y entrega de los cuerpos o restos óseos de sus desaparecidos, que se presumen asesinados, según algunas versiones libres en las que hubo confesión de sus victimarios, concretamente, paramilitares.

Después de la firma de los acuerdos de paz en Colombia se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), un instrumento de justicia transicional conformado por la CEV (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición), la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) y la UBPD (Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado), entre otros. Al respecto, Salvador Arana, exgobernador del departamento de Sucre, donde se ubica la subregión de los Montes de María, confesó ante la JEP, tras su eventual expulsión por su renuencia a colaborar con la verdad, sobre su implicación en la parapoltica de la región, es decir, un proyecto entre políticos y paramilitares para beneficiarse de los recursos públicos de la región (sistema de salud, educativo, judicial y de regalías), aceptando incluso su responsabilidad en asesinatos para así tener control político, judicial, económico, cultural..., del territorio (Aristizábal, 2021). Cabe destacar que Arana apoyó como político a paramilitares como Rodrigo Peluffó, alias ‘Cadena’ (excomandante paramilitar, Bloque Montes de María) y Salvatore Mancuso (exjefe paramilitar, Bloque Norte), quienes intervinieron en la costa caribe colombiana y a quienes se les atribuye algunas de las desapariciones de las víctimas partícipes de este estudio; además de apoyarlos para consolidar su proyecto delincencial con su infiltración en los distintos entes del Estado y combatir la guerrilla.

Recientemente, Salvatore Mancuso, extraditado a una cárcel de Estados Unidos por el delito de narcotráfico, señaló ante la CEV las alianzas que tenían con las Fuerzas Militares, la

Policía, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS, disuelto por el Gobierno en 2011 por sus vínculos con el paramilitarismo), incluso con Fiscalías, con intereses políticos y socioeconómicos, así como los asesinatos de sindicalistas que eran ideólogos de las FARC. También, señaló a empresarios y ganaderos que contribuyeron a financiarlos para combatir la guerrilla. Manifestó que gracias a las ‘Convivir’ (Cooperativas de Vigilancia), una autodefensa legal estatal creadas bajo el artículo 42 del Decreto Ley 356 de 1994, pudieron conformar un grupo grande de autodefensa frente a la guerrilla, lo que dio inicio a una operación paramilitar en el país, que se extendió con el apoyo de la Fuerza Pública en los territorios de extracción de petróleo y esmeraldas para su financiación (Mancuso y Londoño, 2021).

Las masacres eran el método exitoso de dominación de territorios, que eran claves por sus características topográficas para el combate. El desplazamiento forzado, el despojo de tierras, la violencia sexual, entre otros hechos victimizantes, se usaban para proyectos económicos de las élites (sectores de poder político, económico y social) en apoyo de los paramilitares. La falta de respuesta estatal junto a una población civil vulnerada y silenciada propició la ruptura total del tejido social, el control territorial, la infiltración de los paramilitares en la vida política y la cultura de la sociedad que, junto a la impunidad de los delitos cometidos, convirtieron a los Montes de María en un botín de guerra, presentando en el año 2005 los índices de desarrollo humano más bajos del país (PNUD, 2010).

Ante la presión de la comunidad internacional ante la barbarie, los paramilitares empezaron a financiarse con el narcotráfico, en vez de los recursos naturales. Autorizaron a los campesinos a cultivar droga que no podían entregar a la guerrilla y ahí, empezó su tránsito de la parte militar a la parte política (parapolítica), donde hubo construcción de impunidad alrededor de las investigaciones que implicaba al Estado (Mancuso y Londoño, 2021). Respecto al delito de la desaparición forzada “al no existir cuerpo del delito se garantiza la impunidad, lo que impide a los familiares y a la sociedad realizar acciones legales para determinar causas, actores y contextos” (Zorio, 2011, p. 264). Esto incrementó las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos (Le Clercq y Rodríguez, 2017).

Un exlíder de la guerrilla de las FARC, Rodrigo Londoño, alias Timochenko, presidente del partido FARC, hoy Comunes, manifestó ante la CEV que la falta de oportunidades los llevó a la militancia política y a su posterior vinculación con la guerrilla,

dejando atrás a su familia. Según Londoño, los resultados de las FARC terminaron siendo diferentes a los motivos por los cuales se vinculó inicialmente (Mancuso y Londoño, 2021), pues su participación estuvo relacionada con la pobreza, ligada con la educación y el empleo, la seguridad y la falta de oportunidades, donde el Estado es un ente implicado por omisión; así como episodios de violencia intrafamiliar (Blanquicet et al., 2021). De hecho, según lo expresado por Londoño, las oportunidades que ofrecía Colombia para los jóvenes era la guerra, donde eran educados ideológicamente. Esta situación coincide con lo expresado por Insulza (2014) en México, así como según lo expresado por las víctimas en el estudio cualitativo.

De la misma forma, se encuentran paramilitares que crecieron bajo la sombra de la guerra, con falta de oportunidades en lo social y económico, donde la violación de los Derechos Humanos era el diario vivir. Ellos se encargaban del trabajo que las Fuerzas Públicas no podían hacer de forma directa y que, a pesar de su posterior desmovilización con la Ley de Justicia y Paz, siguió operando. Esto coincide con lo descrito por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (citado por Manero, 2012), quien señaló a los paramilitares como principales culpables de los casos de desaparición, actuando con el consentimiento del Ejército y de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Además, con el fin de no recuperar nunca los restos óseos de las víctimas de la guerra, el jefe paramilitar del Bloque Montes de María, Uber Bánquez, actualmente, en libertad condicional, describió la radiografía del terror: desmembraban a las personas para arrojarlas al río puesto que, si no lo hacían, la Fuerza Pública ‘les llamaba la atención’, aseverando que, de esta forma, incrementarían las cifras de violencia, lo que “podría calentar la zona, traer a la gente de Derechos Humanos o terminar con el traslado de los comandantes que, incluso, podían perder sus ascensos. Por eso, desaparecíamos a las personas porque eso nos lo pidió la Fuerza Pública” (Molano, 2021, párr. 21).

Esta situación resulta una irreparable forma de deshumanización (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Tal y como lo indica Vestri (2015), existe el riesgo de encontrar justificaciones a los delitos de lesa humanidad, pues el control del territorio se reconoce como sustentador de la política estatal, sobre todo, en las zonas más pobres, pero ¿cuánto dolor infligiría un ciudadano a otra persona simplemente porque se lo pide una autoridad considerada para él como ‘legítima’? Esta es la pregunta que se hizo la filósofa Arendt cuando describía a un agente burocrático, capaz de realizar actos atroces sin tener en cuenta las

consecuencias éticas y morales de sus propios actos (Botero y Granobles, 2013), lo que definió como la ‘banalidad del mal’ y quien el psicólogo Milgram decidió poner a prueba su teoría, a raíz de la condena en el año 1961 de Eichmann, ideólogo de la solución final de la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial y uno de los mayores organizadores del Holocausto, quien se defendió argumentando que “solo cumplía órdenes”.

Así, el experimento de Milgram supuso un ensayo en el que voluntarios, en sus roles de maestro, creyeron estar administrando descargas eléctricas a estudiantes, que también fueron voluntarios, bajo la ‘autoridad’ del investigador, quien los instigaba a continuar con el supuesto experimento sobre memoria y aprendizaje, cuando en realidad se trataba de un ensayo sobre autoridad y obediencia. El 65% de los maestros administró el voltaje máximo de 450 a los alumnos, ninguno paró al nivel de 300 voltios, límite en el que los alumnos daban señales de vida. El estudio concluyó que cualquier persona sometida al ‘poder de la situación’ obedece a las órdenes de la entidad considerada como legítima, además de considerarse sus meros instrumentos y, por lo tanto, no responsables de sus actos. No obstante, autores como Canto y Álvaro (2015) consideraron que la identidad y aceptación con la ideología también influyen en su obediencia, así como estimar de forma correcta los actos cometidos. Consideran que la resistencia es posible en los procesos de influencia, pero ¿en qué magnitud?

La firma de los Acuerdos de Paz (Alto Comisionado para la Paz, 2016) que la Corte Constitucional colombiana blindó hasta el año 2030 no ha sido un alto a todas las actividades criminales, pues se han ido creando otros grupos ilegales, de forma que la delincuencia organizada y los grupos ilegales siguen estando presentes, así como el aumento de los hechos victimizantes. De hecho, según Indepaz, solo en el año 2021, con corte 20 de octubre, se han registrado 77 masacres con 279 víctimas, repartidas en 18 de los 32 departamentos que tiene el país. Más de mil muertes desde la firma de los acuerdos donde los asesinatos de líderes sociales, concretamente, mujeres (Carretero, 2019) y de excombatientes que firmaron los acuerdos, continúan aumentando.

Los mismos excombatientes temen por dar a conocer la verdad completa, pues ello implica a personas del sistema político que aún siguen teniendo un gran poder en el país (Molano, 2021) pues, por ejemplo, en el caso del paramilitarismo, este se creó gracias al apoyo del Estado y del Ejército, principalmente, y la salida de muchos territorios fue y sigue

siendo el narcotráfico, puesto que el abandono del Estado sigue perpetuándose. Los territorios requieren mayor inversión en salud y educación, y mayor presencia estatal, pues son estos dos sectores donde se visibiliza mayor corrupción.

Colombia avanza en la contribución de la verdad y el reconocimiento de responsabilidades de actores que tomaron el camino de las armas pensando que eso sería lo mejor para el país y que, hoy por hoy, apuestan por la paz, con el fin de construir la reconciliación y la no repetición. Organismos como la JEP de la mano de la UBPD ofrecen un camino hacia la esperanza para las víctimas de este estudio que anhelan encontrar a sus seres queridos, vivos o muertos. En este sentido, una de las víctimas partícipes de este estudio (Part8) ha podido conocer, en el año 2021, la ubicación de sus dos hermanos, desaparecidos hace ya 19 años con el anhelo de recuperar sus restos óseos, lo que perciben como una medida de reparación de la familia y mantienen la esperanza en el Sistema (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012; Monsalve-Gómez, 2018; Hernández-López, 2019), aunque la entrega de los restos óseos no provea, en sí, verdad o justicia, como lo indica Huffschmid (2015).

Heeke et al., (2015) manifestaron que la esperanza prolongada puede conllevar un factor de riesgo del trastorno por duelo prolongado, más allá de la depresión, en familiares que sufren la desaparición de un ser querido. Igualmente, el hallazgo del cuerpo o restos óseos puede generar sufrimiento y aflicción por el estado en que son encontrados. En este sentido, según el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, hay más de diez mil cuerpos sin identificar, también llamados NN, que no cumplen con los procedimientos de señalización y registro de cadáveres sin identificar. Es tal la magnitud de la barbarie que incluso habitantes de un municipio de Colombia, Puerto Berrío, adoptan los cuerpos sin reconocer, les reza y les ponen nombres, con el fin de dignificarlos (SIREDC, 2020, citado en CNMH, 2020). Al respecto, “uno de los principales objetivos de los familiares es recuperar la dignidad de las personas desaparecidas ante los discursos que las estigmatizan” (Lucero, 2019, p. 214).

En cuanto a México, “el número verdadero de criminales caídos en la guerra ‘contra’ el narcotráfico fue muy inferior al de las llamadas ‘bajas colaterales’ [...] y por supuesto al número de ‘falsos positivos’ o inocentes ejecutados por el Ejército o la Marina” (Ramírez y Mastrogiovanni, 2014a, p. 11). Como consecuencia, según la Comisión Nacional de Derechos

Humanos (2018), solo en el periodo entre 2017 y 2018 se encontraron 164 fosas clandestinas en el país, por lo que las actividades de identificación de restos y cuerpos encontrados deben seguir, teniendo en cuenta que ya existe un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas generado en el marco de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de 2018. No obstante, se han conformado ya ‘brigadas’ de víctimas para la búsqueda de fosas con NN, arriesgando incluso sus propias vidas, pues destacan la lentitud del Gobierno, lo que coincide con lo declarado por la ONU México (2019) en cuanto al progreso mínimo y la falta de presupuesto y lo expresado en el estudio cualitativo. La contribución de la verdad y el reconocimiento de responsabilidades por parte del Estado conforman una tarea pendiente por parte del Gobierno. La delincuencia organizada y el control territorial y político sigue en auge en el país.

La impunidad y la corrupción encabezan unos de los factores que inciden en que permanezca una cultura de violencia, lo que genera inequidad social e inseguridad. Tal y como señala Pelayo (2012): “La necesidad de erradicar la impunidad se presenta ante la comunidad internacional como un deber de cooperación entre los Estados” (p. 60). La impunidad resulta re-traumatizante para las víctimas (Edelman y Kordon, 2006; citado en Faundéz et al., 2018). En este sentido ¿qué requieren los países latinoamericanos para ser reconocidos como casos exitosos para reparar económica y simbólicamente a sus víctimas? Falta voluntad política. ¿Qué diferencia el proceso de reparación con el caso de la Alemania nazi? La impunidad. ¿Qué obligaciones tienen los Estados frente al sistema internacional que salvaguarda los Derechos Humanos en materia de desaparición forzada? La responsabilidad de investigar el delito, asumir responsabilidades y buscar e identificar a los desaparecidos. Y respecto a las mujeres mayores ¿quién las protege? Nuevamente, se observa una falta de voluntad política.

En Colombia se observa que, en la muestra analizada, hay una importante proporción de mujeres que indican estar en soltería o estado de viudez (54,9%) y un 12,9% reporta a su pareja como desaparecida, lo que ha conllevado a que estas personas tengan una vida con dificultades de carácter social y económico. Al respecto, la encuesta indicó que más del 96% viven en condición de vulnerabilidad económica; esto se agudiza aún más cuando se observa que solo el 24,2% tiene un trabajo remunerado por fuera de su hogar. Así, se trata de una población que, además de vivir con la carga emocional debido a la desaparición de su ser querido, tienen que día a día luchar por su supervivencia física y la de sus familias, lo que

coincide con lo encontrado en el estudio cualitativo y “genera nuevas zozobras, no solo por los riesgos que corren, sino por la precariedad en que terminan viviendo” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, p. 10).

A lo anterior se le suma el marcado bajo nivel educativo, en el que cerca del 40% de las encuestadas no tienen ningún grado académico culminado, lo que está muy por encima de la media nacional de analfabetismo del país de 5,24% y de 12,6% en zona rural (Ministerio de Educación, 2018). Esta es una consecuencia del abandono estatal en la zona de procedencia de las mujeres encuestadas (Montes de María y aledaños) que, como se mencionó en la parte introductoria de la Tesis Doctoral, es una zona de carácter rural donde la falta de oportunidades y presencia gubernamental conllevó a que se acentuaran los actores armados, ya sean guerrillas o paramilitares. La zona, a pesar de que ha sido atendida recientemente y que el clima de violencia cesó, principalmente con la firma de los acuerdos con la desmovilización de sus victimarios, estas mujeres seguían para la fecha de la encuesta con poca atención, en especial, la de carácter emocional y psicológico.

Aún en ellas está marcada la guerra y el miedo. Es así como más del 56% manifiesta desconocer o no quiso indicar el grupo victimario; esto a pesar de que cerca del 20% de la muestra tiene más de un familiar desaparecido, lo que ha conducido a una reiterativa victimización. Esto podría tener relación con la ruptura del tejido social, cuando quienes han sufrido hechos traumáticos desarrollan formas de sobrellevar las situaciones desafiantes (Páez, et al., 2011). Arenas y Lifschitz indican que “la violencia ejercida sobre la población busca descomponer los lazos comunales, desarticular los espacios de convivencia, cooptar los escenarios de decisión” (Citado en González, 2019, p. 37). En este sentido, cabe destacar que solo cuatro mujeres han liderado grupos para reclamar derechos y exigir verdad y reparación, a pesar del mal ambiente que se ha suscitado con el asesinato de más de mil líderes sociales en los últimos cuatro años en Colombia (Indepaz, 2021).

En este contexto era necesario conocer el estado de salud mental de esta población, dada la prevalencia de síntomas depresivos en población mayor de sesenta años con niveles socioeconómicos medio-bajos (Gómez-Angulo y Campo-Arias, 2010). Para ello se aplicó el instrumento para la valoración de la depresión, validado en Colombia para población de personas mayores. Los resultados mostraron que más de la mitad (55%) de las participantes en el estudio presentaron depresión, principalmente, impulsado por el ítem: *¿Siente que su*

vida está vacía?, lo que demuestra la gran zozobra que viven a raíz del miedo y angustia propia de tener un familiar desaparecido. Otro ítem relevante, que incrementa la depresión en la muestra fue: *¿Piensa que la mayoría de la gente tiene más suerte que usted?*, lo que además de lo anterior puede guardar relación también con la precariedad económica, en el que más del 95% tiene condiciones socioeconómicas desfavorables. Esto concuerda con lo señalado por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (2012), Médicos Sin Fronteras (2013), el Comité Internacional de la Cruz Roja (2016), Castillo et al. (2017), Romero et al. (2017), Sahagún et al. (2017c) y Monsalve-Gómez (2018) en diferentes investigaciones realizadas a población víctima en los que han identificado trastorno de ansiedad, estrés postraumático y depresión tras la ocurrencia de un hecho victimizante.

A pesar de las adversidades propias de su condición de víctima, así como convivir en un entorno de vulnerabilidad social y económica, las mujeres encuestadas mostraron una significativa resiliencia que se manifiesta en ítems como: *¿Está satisfecho con la vida que lleva?*, que fue respondida de manera positiva por cerca de tres cuartas parte de la muestra. Este fenómeno podría ser explicado por su “experiencia organizativa, adscripciones políticas y religiosas, el tipo de apoyo recibido, las respuestas sociales frente a los hechos y las víctimas y las acciones u omisiones del Estado”, tal y como lo señalan Hewitt et al. (2016, p. 128) y los resultados de la parte cualitativa que muestran cómo estos aspectos son claves para el afrontamiento de este hecho victimizante.

Así, las estrategias de afrontamiento que se usan ante experiencias que generan trauma y estrés, alterando el bienestar psicológico (Huijts et al., 2012), pueden ayudar a evitar o disminuir los conflictos internos (Amarís et al., 2013). Como se observa en el Anexo 3.1 y los resultados del estudio cuantitativo, el test revalidado en población de mujeres mayores de 60 años tuvo un comportamiento similar a la escala original, con lo que se deduce que su proceso de validación fue correcto. Con respecto a los resultados de su aplicación indicaron que la reevaluación positiva es la dimensión que presentó una mayor media de los ítems, lo que está relacionado con la capacidad de aprender de las experiencias y tener una actitud positiva ante la vida, a pesar de la serie de dificultades que estas mujeres diariamente les toca sortear. Esto entra en coherencia con los resultados de la fase cualitativa que mostraron que la reevaluación positiva está asociada a la autoconciencia como forma de afrontamiento del hecho victimizante, al tiempo que es parte de querer resolver el problema, lo que está asociado al apoyo social recibido para la búsqueda de verdad y justicia. No obstante, la dimensión que

presentó menor media global fue la de apoyo social con 3.15 y con dos ítems por debajo de una media de 3: *Confío mis sentimientos a un amigo* y *Pido consejos a mis amigos sobre qué hacer*, lo que apunta a una poca confianza con sus redes sociales, lo que puede ser diferente a su grupo de iguales donde se encuentran organizadas.

La espiritualidad ha sido considerada como un factor protector ante un hecho traumático, por lo que se midió esta variable por medio de un test que no estaba validado en población víctima y que en el proceso de revalidación presentó una serie de modificaciones, (inicialmente, a través del análisis factorial exploratorio y, finalmente, a través del análisis factorial confirmatorio). Esto condujo a generar y validar una escala distinta a la original, donde se redujo el número de ítems y se mantuvieron las dimensiones iniciales, pero añadiendo una nueva dimensión, Serenidad, que fue resultado de la fase cualitativa. Esta nueva dimensión guarda relación con los sentimientos de paz que esperan tener las familiares de las víctimas con la recuperación del cuerpo o de los restos óseos de sus desaparecidos, o incluso algunas se resignaron al constatar tantas veces que el Estado no las protege. En este sentido, el concepto de serenidad se asoció a la autoconciencia como factor de protección de la salud mental de las víctimas.

Los resultados de la aplicación del test de espiritualidad indicaron que son las creencias espirituales las más relevantes en esta variable. Esto se evidencia en los resultados cualitativos donde la fe es parte de la búsqueda de la justicia divina ante un Estado que no actúa. Esto sucede a pesar de que las prácticas espirituales presentaron el menor valor, esto puede deberse a no tener un lugar donde recordar a sus desaparecidos. De hecho, el estudio cualitativo mostró la necesidad que tienen las víctimas de tener un sitio donde dignificar a sus familiares desaparecidos.

Para evaluar de manera sistémica el fenómeno estudiado, se realizaron análisis correlacionales entre los tres constructos: estrategias de afrontamiento, espiritualidad y depresión. De manera particular, al analizar las estrategias de afrontamiento y depresión, la única dimensión en la que se encontró correlación positiva fue con resolver el problema, es decir, que las víctimas a medida que tienen que resolver el problema, presentan más depresión, debido al techo de cristal que enfrentan por las mismas particularidades del hecho victimizante objeto de estudio: incertidumbre e impotencia ante el abandono estatal y la falta de una investigación eficaz, tal y como lo señaló el estudio cualitativo y que coincide con lo

expresado por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (2012). No obstante, este resultado contradice el estudio de Giraldo et al., (2008) realizado en una muestra de 34 familiares víctimas de desaparición forzada, que concluyó que la solución de problemas se usa como estrategia de afrontamiento contra los síntomas de depresión, aunque según lo señalado por Páez et al., (2011), las características de la personalidad, así como los rasgos psicológicos influyen. No se encontraron correlaciones significativas con las otras variables.

Se observó, también, que ítems que guardan relación con la resolución de problemas, pero que están en otras dimensiones de la variable Estrategias de afrontamiento presentaron una correlación positiva con el estado depresivo de las mujeres estudiadas, como por ejemplo: *Después que tengo un problema, cambio, maduro como persona* (Dimensión: Revaluación positiva); y *Pienso en otras cosas para olvidarme del problema* (Dimensión: Desconexión Cognitiva).

Posteriormente, se continuó con el análisis correlacional entre la espiritualidad y la depresión, que presentaron correlaciones positivas en tres de las cuatro dimensiones de la espiritualidad: Creencias Espirituales, Prácticas Espirituales y Necesidades Espirituales, es decir, que a medida que la depresión se intensifica, también lo hacen estas dimensiones. Al respecto, según la fase cualitativa, ante la falta de justicia jurídica por parte de un Estado indolente, las víctimas se aferran a la justicia divina. Así, estas dimensiones de la espiritualidad pueden ser factores protectores de los niveles de depresión (González-Celis y Gómez-Benito, 2013), no obstante, el uso de la religión como una respuesta de evitación puede disminuir la reacción emocional circunstancial, pero persistir la ansiedad, es decir: “las personas que tienen creencias espirituales, no necesariamente ligadas a una religión, tienen 50% más de riesgo de presentar un trastorno de ansiedad-depresión” (Hewitt et al., 2016, p. 137).

También, se realizó un análisis correlacional entre las estrategias de afrontamiento y la espiritualidad dando como resultado que todas las dimensiones de estas dos variables guardan relación estadísticamente significativa. Esto se explica, asimismo, en la fase cualitativa como factor protector del daño psicosocial que enfrentan las víctimas ante un Estado indolente. No obstante, hay que destacar que la correlación de Spearman entre Apoyo Social vs Prácticas Espirituales cuando las mujeres están deprimidas resultó negativa y como se observa en la

tabla 16, a mayor apoyo social las mujeres encuestadas disminuyen sus prácticas espirituales y viceversa. Nuevamente acudimos a la parte cualitativa, que muestra cómo las víctimas destacan el apoyo social como recurso fundamental para sobrellevar el dolor, un apoyo entre iguales como muletas para el dolor, lo que concuerda con lo señalado por Di-Colloredo et al., (2007) cuando indica que realizar catarsis beneficia a las víctimas para tratar de comprender lo que les sucedió y compartir sus emociones.

De igual forma, el apoyo judicial que hubo en Colombia mostró cómo el apoyo psicológico, la conformación de grupos de apoyo y las ayudas humanitarias son la base de la reparación integral de las víctimas, lo que las víctimas mexicanas reclaman al Estado. Igualmente, este resultado negativo concuerda con lo expresado por Hewitt et al., (2016) y Páez et al., (2011) y contradice nuevamente el estudio de Giraldo et al., (2008), quienes concluyeron que la religión es un factor protector de los niveles de depresión aunque, nuevamente, depende también de la personalidad y los rasgos psicológicos (Páez et al., 2011).

Para terminar, se hizo un análisis correlacional entre las variables estrategias de afrontamiento y espiritualidad vs los factores sociodemográficos. Los resultados para estrategias de afrontamiento indicaron que hay una asociación estadísticamente significativa entre el lugar el procedencia y lugar de residencia actual con la reevaluación positiva y el resolver el problema, lo que podría guardar relación con el nivel de violencia contextual vivenciada en el lugar de procedencia y que obligó a las víctimas a desplazarse a la ciudad actual de residencia, tal y como lo señala la fase cualitativa. Igualmente, la ausencia de elementos estructurales (inseguridad, presencia del Ejército en las calles...) en su lugar de residencia actual permiten transitar de acciones silenciosas hacia acciones de denuncia como forma de compartir el trauma y de identidad colectiva, tal y como sugieren autores como Gravante (2018).

También, la reevaluación positiva está asociada con las variables: Cargos representativos dentro de la Asociación y Tipo de Familiar desaparecido, lo que concuerda con lo descrito por Hewitt et al., (2016) al mencionar que la experiencia organizativa y el perfil de la víctima influyen en el impacto psicosocial que este suceso genera. Tal y como lo señalaron las víctimas en la fase cualitativa, no hay resignación para la desaparición de un hijo o hija.

Finalmente, la desconexión cognitiva se asocia de manera significativa a las variables cargos representativos dentro de la Asociación y a las ayudas del Estado, pues tal y como lo manifiestan Hewitt et al., (2016), la experiencia organizativa y las acciones del Estado influyen en el impacto psicosocial que este trauma genera en la integridad de las víctimas.

Por último, de manera similar, se realizó el análisis con la variable espiritualidad. Los resultados indicaron que la dimensión Prácticas espirituales presentó relación con el lugar de procedencia y el lugar de residencia actual. Esto puede ser debido a que el estudio se realizó en un contexto en el que la religión es parte primordial del conjunto de la sociedad.

La Autoconciencia y la Serenidad presentaron correlación con el Tipo de familiar desaparecido y con el estado civil, lo que puede estar asociado al hecho de perder, específicamente, a un hijo, lo que desde la perspectiva de las víctimas en el estudio cualitativo no es igual a perder a otro tipo de familiar, pues implica mayor conexión con los sentimientos propios y mantener la esperanza de encontrarlo.

En referencia al estado civil, un 22,6% de la muestra de víctimas declararon ser solteras y un 32,3%, viudas. Teniendo en cuenta que la gran mayoría de los desaparecidos son hombres (hijos y cónyuges), lo que coincide con lo expresado por la Ruta Pacífica de las Mujeres (2013), la responsabilidad de la búsqueda puede recaer solo en ellas, lo que genera mayor autoconciencia y serenidad para encontrarlos, vivos o muertos.

CONCLUSIONES

“Hasta que haya verdad. Hasta que haya justicia. Hasta encontrarlos”
(Familiares de los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos, 2015).

Es complejo intentar comprender el fenómeno de la desaparición forzada y las consecuencias que tiene en las mujeres mayores, dado que se trata de un acontecimiento que constituye una verdadera estrategia de terror que es funcional al Estado y que beneficia a la delincuencia organizada y a empresas transnacionales. Un fenómeno que ha generado una fuerte ola de violencia a manos de las Fuerzas de la Policía, el Ejército y las Instituciones del Estado, que termina diluyendo los movimientos sociales y rompiendo el tejido social.

La vulneración de los Derechos Humanos ha quedado constatada. Esta Tesis Doctoral profundiza en la necesidad que tienen ambos países de crear un modelo de convivencia global, con la paz como elemento básico que ayude a la sostenibilidad de la vida. Así aparece en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5, 10, 16, 17) en los que la Tesis Doctoral se enmarca. Además, apela a los Derechos Humanos, al enfoque de género en el desarrollo y a la Convención de Derechos de las Personas Mayores.

En esta investigación que comenzó en 2015, hemos querido conocer y analizar cuáles son los significados, sentimientos y emociones expresados por las mujeres participantes en México y en Colombia, así como evaluar las consecuencias y conocer los recursos de que disponen para hacer frente a un hecho traumático y estresante como lo es la desaparición forzada. Conocer sus necesidades expresadas permitirá pensar en las intervenciones que podrían realizarse.

Diferentes encuentros cara a cara para realizar las historias de vida han permitido acercarnos a la realidad que viven estas mujeres de 55 a 102 años. Ellas tienen un familiar y hasta seis desaparecidos: pareja, hijos, hermanos, desde hace pocos o muchos años y con algunas o ninguna ayuda del Estado. Las víctimas señalan a los grupos al margen de la Ley como autores responsables de los crímenes cometidos de la mano del Estado, quien tuvo responsabilidad por acción u omisión frente a la barbarie, aunque en la parte cuantitativa del

estudio muchas se abstuvieron a informar de los victimarios, quizás por el miedo a romper el silencio.

Hay una variabilidad de respuestas humanas ante hechos traumáticos. Los Derechos Humanos no envejecen, ni deberían quedarse atrás en situaciones de violencia contextual. Guerra y justicia no pueden estar en la misma frase, puesto que la justicia se está redactando con base a lo que ocurre en la guerra. Específicamente, en el fenómeno de la desaparición forzada, se observa que, indistintamente del país, el sufrimiento de una persona que vive en carne propia la desaparición forzada de sus familiares, la inseguridad, la impunidad y la corrupción confiere los mismos sentimientos de impotencia y dolor, un dolor que no tiene fronteras. Colombia, a pesar de haber tenido una guerra reconocida y una legislación específica para afrontar las consecuencias del conflicto, no dista de la realidad mexicana, donde la corrupción, la lucha de poderes y la infiltración del crimen organizado en las distintas esferas del Estado son aspectos protagonistas que han propiciado que distintos actores hayan perpetrado las más brutales violaciones a los Derechos. Los Estados aquí analizados han violado sus propias leyes, los tratados, pactos y convenios internacionales sobre Derechos Humanos.

En Colombia y México, como en el resto de América Latina y del mundo, la población está envejeciendo, pero no en todos los países hay una protección suficiente de los derechos de las personas mayores, a pesar de lo que contempla la Ley. Ni siquiera hay una protección de los Derechos Humanos. En Colombia hay casi un millón (995.321) de personas mayores de 60 años víctimas del conflicto armado, el desplazamiento forzado, la pérdida de bienes, las amenazas y las desapariciones forzadas de familiares. Cuando hablamos de mujeres mayores y añadimos la variable género, aún encontramos mayor vulnerabilidad, sobre todo en las zonas más precarizadas.

En ambos contextos, estas mujeres nunca imaginaron que algo así les podría suceder, pues ninguna de ellas ni las víctimas estaban vinculadas con el crimen organizado, la delincuencia o el narcotráfico. En todos los casos, los familiares siguen en paradero desconocido y muchas no tienen información sobre si siguen vivos o muertos. Algunas no saben con certeza por qué, cómo sucedió ni cuándo les volverán a ver. El Estado en ambos casos ha mostrado ser indolente, estar implicado y ser corrupto. Así lo manifiestan y lo sufren todas ellas. Esto les hace tener mucho miedo a denunciar, visibilizarse, dar sus nombres, por

no saber quién les podría ayudar, aunque a pesar de las circunstancias, siguen en la lucha con sus grupos de apoyo.

La violencia contextual en ambos países ha dejado muchas secuelas. Solo en Colombia, más de 20.000 personas se encuentran en estado de búsqueda y cerca de 4.000 cuerpos esperando ser identificados por el departamento de Medicina Legal. La violencia continúa bajo condiciones de inequidad social e impunidad, no hay procesos efectivos de búsqueda de personas dadas por desaparición.

En el caso de Colombia, la subregión de los Montes de María es el lugar donde se ha concentrado mayor número de personas víctimas, lo que les ha obligado a desplazarse a las zonas urbanas, particularmente, en el municipio de Sincelejo, que presenta uno de los índices de desarrollo humano más bajos del país. Ante un Estado que no da respuestas suficientes, allí se han organizado un grupo de mujeres en la *Asociación de Mujeres Tejedoras de la Memoria*, que es la única entidad reconocida que agrupa, sobre todo, a mujeres víctimas de desaparición forzada. Los relatos de estas mujeres como población objeto de estudio son muy interesantes por el contexto en el que se desenvuelven, sus vivencias y el rol que ocupan en la comunidad.

En México, las víctimas de las zonas fuera de la capital no solo se desplazaron por la inseguridad de sus territorios, incluso solicitando medidas de protección estatal por autopercebirse en riesgo permanente, sino también para poder dar seguimiento a sus casos en la capital. La radiografía del terror que relatan tiene muchas zonas oscuras: un Estado indolente que no responde a las necesidades y no actúa, violación de los Derechos Humanos, vivencia del miedo, terror, extorsión, amenazas..., que conlleva al silenciamiento de los delitos, lo que constituye un estímulo para los perpetradores para seguir cometiéndolos. De esta forma, se obtiene un bajo registro de casos por temor a los grupos armados ilegales y a la desconfianza hacia los entes estatales que resultan deslegitimadas. Desde la posición de víctima, el paso del tiempo que, como una espada de Damocles, corre sin detenerse.

Las consecuencias psicosociales de un hecho victimizante como es la desaparición forzada son muchas e impactan en la salud mental de quienes la sufren: depresión, alteración del proyecto de vida, dinámica familiar, estilo de vida y costumbres, cambio comportamental, aislamiento, desamparo, indefensión, miedo y percepción de inseguridad constante. En

definitiva, daños morales, psíquicos y emocionales, daños materiales y perjuicios económicos y daños socioculturales como consecuencia de la violencia contextual de estos países. Sin embargo, no reciben la atención que precisan, siendo a menudo revictimizadas por el Sistema, lo que genera nuevos traumatismos. No existen departamentos específicos para atender las necesidades particulares de las mujeres mayores, personas desterradas de su lugar de origen y vida, familias rotas y desestructuradas, duelos no resueltos.

Para algunas de las mujeres, con la desaparición de su(s) familiar(es), desapareció también su vida, encontrándose ahora simplemente en 'modo supervivencia'. El sentimiento de culpa se une al llanto para pasar después a intentar encapsular el dolor, convirtiéndose en un duelo truncado que no sana. La intensidad y la prolongación del sufrimiento con insuficientes medidas de apoyo institucional pueden exceder la aptitud de afrontamiento de los individuos y originar afecciones severas e incluso, la muerte.

Algunos aspectos positivos también han sido destacados como, por ejemplo, el apoyo entre las asociaciones de víctimas que les ayuda a sobrellevar la barbarie vivida. Algunos grupos de mujeres, pequeños, sin mucha fuerza ni recursos, se autoperciben como David contra Goliat, pero esto no les resta energía para continuar, puesto que transforman el dolor en su motivo de búsqueda, una búsqueda de amor, en el que el desaparecido no se desvanece y el vínculo perpetúa, así como una búsqueda de justicia, el que ellas son las garantes de la memoria de los hechos ocurridos. Una lucha contra el olvido. Pero esa incertidumbre, ese estado de estrés crónico les pasa factura en su salud emocional, física, psicológica...

Los relatos han dejado clara la necesidad de profesionales preparados a las nuevas demandas y recursos para atender a estas mujeres víctimas. A pesar de que, por ejemplo, en Colombia se caracteriza e identifican los grupos más vulnerables, mucha población víctima del conflicto no ha tenido hasta la fecha la oportunidad de recibir algún tipo de ayuda, especialmente, ayuda humanitaria, ya que todavía algunas por miedo no van a los lugares de atención; otras, no cumplen algunos requisitos; otras, por desconocimiento y en otros casos, porque los recursos no son suficientes para el apoyo que precisan. En general, existe un modelo asistencialista de atención a víctimas que busca indemnizar económicamente a la persona, pero no valora mejorar la integridad y el empoderamiento de la población. La intervención desde el quehacer profesional no es integral ni individualizada: hay unos paquetes de ayudas preconfigurados que se otorgan a quien cumple los requisitos y que nada

tienen en cuenta las diferentes vivencias e historias de vidas, las distintas necesidades. A menudo, el único recurso con el que cuentan es la espiritualidad y el apoyo entre iguales, que ayudan al afrontamiento del dolor y se convierten en entornos para la acción.

Por lo anterior, quisimos conocer el grado de depresión de las mujeres mayores a consecuencia de la desaparición forzada de sus familiares en Colombia, y quisimos identificar las estrategias de afrontamiento utilizadas y su relación con la depresión y la espiritualidad. Las estrategias de afrontamiento conforman recursos resilientes ante los hechos traumáticos y estresantes, que pueden ser de utilidad en la intervención psicosocial para propiciar el desarrollo de recursos psicológicos en víctimas.

Para algunas mujeres, la reevaluación positiva de la situación es lo que les ayuda a vivir. Mientras sigan luchando, sigan buscando, su vida tendrá sentido. El apoyo entre iguales es una de las estrategias que usan las mujeres para poder afrontar mejor la situación que viven. Los grupos de apoyo, la unión en “brigadas” para la búsqueda de desaparecidos y las organizaciones de Derechos Humanos les permiten conocer casos similares y así, empezar a visibilizar el problema, buscando entre todas, justicia y también, porque las organizaciones son su altavoz que les permite llegar, por ejemplo, hasta la ONU. Es la misma vivencia del dolor lo que las une. La cooperación internacional a través de las organizaciones de Derechos Humanos es para muchas de ellas lo único que tienen y esta Tesis Doctoral ha pretendido dar voz a estas mujeres mayores acalladas por el miedo e invisibilizadas. Mujeres en estado de gran vulnerabilidad y con menos fuerzas para luchar contra un Sistema que las ignora.

Muchas de las mujeres hablan del papel de la espiritualidad, la fe o la religión en sus vidas; es una manera de desconexión cognitiva. Para algunas, es la ilusión de volver a encontrarse con sus familiares (en el cielo o similar) cuando ellas hayan muerto, deseando que al menos allí encuentren la respuesta a lo que sucedió y la ansiada paz.

En la parte cuantitativa de la Tesis Doctoral contamos con 62 participantes, la mayor parte de ellas con nivel socioeducativo muy bajo, casi la mitad sin estudios y la otra mitad con estudios básicos; con ingresos bajos actuales en casi todos los casos; la mayoría no trabajan fuera ni cobran un sueldo por ser amas de casa; 7 de cada 10 no cuentan con ayuda del Estado; menos de 1 de cada 10 reciben indemnización, y el mismo porcentaje, reparación, y solo perciben ayuda humanitaria 1 de cada 10.

Los victimarios fueron paramilitares, la guerrilla/FARC, o más de la mitad ni respondió a la pregunta porque no sabe o no quiso contestar. Estos datos nos ofrecen un perfil de la muestra de bajo nivel educativo, bajo nivel económico y sin ayudas, encontrándose, por tanto, la mayor parte de ellas en grave situación de vulnerabilidad.

Con respecto a las Estrategias de Afrontamiento, las puntuaciones más altas son para la reevaluación positiva, que muestra cómo muchas mujeres han intentado hacer de la experiencia una ocasión para el aprendizaje y la maduración personal. En la evaluación de la Espiritualidad, las creencias espirituales presentan mayor media de los ítems. Con respecto a la depresión, la puntuación global de la escala muestra que 1 de cada dos tiene sintomatología depresiva.

Las relaciones entre variables realizadas muestran que las víctimas que utilizan la resolución de problemas como estrategia de afrontamiento presentan mayores niveles de depresión. Igualmente, aquellas que tienen creencias, prácticas y necesidades espirituales. Tanto las estrategias de afrontamiento como la espiritualidad presentan relación estadísticamente significativa en todas sus dimensiones. No obstante, el apoyo social y las prácticas espirituales presentan una relación negativa. La reevaluación positiva está asociada con la variable tener un cargo representativo, lo que nos hace pensar sobre la necesidad de empoderar a estas mujeres y hacerlas más fuertes ante el problema. Quizás aquí la ayuda humanitaria ofrecida desde la Cooperación Internacional puede ofrecer la capacitación que las empodere.

A pesar de haber emprendido medidas de reparación como el esclarecimiento de la verdad, el reconocimiento de los perpetrados, el restablecimiento de la dignidad de las víctimas y el aseguramiento de la memoria colectiva sobre los hechos acontecidos se concluye que el único cordón que queda vivo es la esperanza.

La realización de esta Tesis Doctoral supone un paso más en la visibilización del impacto y los daños psicosociales que este grupo poblacional de mujeres mayores ha sufrido y sigue sufriendo en el marco de la violencia contextual de sus países y cómo, frecuentemente, se encuentran invisibilizadas por las instituciones y la sociedad para el goce efectivo de sus derechos, lo que debería ser un deber del Estado, que no actúa por omisión, ignominia o aquiescencia.

Esta Tesis Doctoral ha dado respuesta a los objetivos planteados, pues ha analizado los significados, sentimientos y emociones de las mujeres, familiares con víctimas de desaparición forzada. Además, ha evaluado los niveles de depresión a consecuencia de la desaparición forzada y, por último, ha identificado las estrategias de afrontamiento de este grupo poblacional y su relación con la espiritualidad y la depresión.

LIMITACIONES

Durante la investigación realizada en Colombia, se presentaron dificultades a la hora de recoger los datos del estudio, al tratarse de una población con bajos recursos económicos y bajo nivel de formación. Por un lado, fue complejo conseguir la participación de las mujeres colombianas por sus distintas ocupaciones diarias, pues muchas de ellas están inmersas en el trabajo informal y no podían dedicar tiempo para ser entrevistadas. Por otro lado, hubo momentos de difícil entendimiento en ciertas partes de las narraciones realizadas, dada la jerga cultural de la región Caribe colombiana. La doctoranda que presenta esta investigación procede de España y, aunque ya son varios los años de vida en Colombia, queda mucho por aprender de la realidad cultural del país.

La falta de empoderamiento también fue un factor determinante, pues a diferencia de las madres mexicanas que sentían que era su deber visibilizar la situación que vivían, en el caso de las mujeres colombianas, estas siguen aún acechadas por la violencia del conflicto armado y por ello, continúan viviendo en el miedo y la desconfianza. Todas viven en poblaciones con altos índices de inseguridad. Por esta razón, se dedicó mucho tiempo al acercamiento a la población objeto de estudio, con el fin de conseguir un vínculo que generase confianza para que así, fuesen capaces de contar sus vivencias en primera persona y con naturalidad. Esta misma razón dificultó el acceso a más mujeres, que podrían haber formado parte de la muestra objeto de estudio, aunque conforme se fueron analizando las narraciones con el ATLAS.ti se pudo visibilizar que, además de las características personales y familiares de cada una, había coincidencias en ideas clave que aparecieron en las narraciones.

FUTURAS LÍNEAS Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN

Como se ha podido observar en esta Tesis Doctoral son muchas las áreas afectadas en la vida de las mujeres mayores con familiares víctimas de desaparición forzada, principalmente, en primer grado de consanguinidad: estrategias de afrontamiento, estrés postraumático, sensación de indefensión, depresión, duelo... En todas ellas se podría ahondar en futuras investigaciones. Una variable que no ha sido estudiada en esta Tesis Doctoral es la personalidad como factor resistente a la aparición de síntomas clínicos tras experimentar un evento traumático. Algunos autores relacionan esta variable con las estrategias de afrontamiento que, aunque el afrontamiento no sea una expresión directa de la personalidad, está ciertamente influido por rasgos de esta. De ahí, que en el *Modelo de los Cinco Factores (Big Five)* de Costa y McCrae, la personalidad esté implicada en resolver el problema y en el afrontamiento del estrés. Sería interesante conocer si influye la personalidad de las víctimas en la superación del hecho victimizante, y cómo se relaciona con el uso de una estrategia de afrontamiento u otra.

También, se podría asociar la depresión con otros factores psicológicos y sociales en eventos de violencia contextual. Ahí se abren muchas posibilidades, sobre todo, de intervención con las mujeres víctimas en general y para trabajar el estrés postraumático, en concreto. La prevalencia de síntomas depresivos y estrés postraumático depende de cómo el individuo valora su experiencia traumática, pero la mayor parte de las mujeres víctimas no tienen acceso a recursos que les ayuden a superar esta situación en la que viven y el Estado tampoco les ofrece un servicio de apoyo a largo plazo. De aquí emergen nuevas y posibles líneas de trabajo y formas de intervención hacia las personas que atraviesan este tipo de situaciones, en función de las particularidades de ser mujer mayor. También, se podría valorar la prolongación de los trastornos de psicológicos encontrados después de años del hecho ocurrido.

Otra área que ha emergido en esta Tesis Doctoral es la del duelo (duelo no cerrado, duelo truncado, duelo por la incertidumbre acerca de la situación en la que se encuentra la persona desaparecida...). Sería interesante profundizar en estudios que analizaran el trastorno por duelo patológico, pues esta población más vulnerable de mujeres mayores con una situación económica y cultural baja, desplazadas, tiene mayores riesgos y como tal, requieren

mayor intervención. Asimismo, sería interesante analizar la transmisión intergeneracional del trauma, puesto que la vivencia de un hecho victimizante como la desaparición forzada puede irrumpir en las etapas del ciclo vital de cada persona involucrada, lo que alteraría la dinámica familiar.

Muchas personas que pasan por situaciones traumáticas, con el tiempo y el autocuidado pueden mejorar y así lo muestra la literatura científica que evalúa proyectos de intervención en víctimas, por ejemplo, víctimas de maltrato o violencia de género. Sería interesante poner en marcha programas de intervención psicosocial que permitiesen ayudar a estas mujeres a recuperar su bienestar, reduciendo los síntomas y mejorando su funcionamiento cotidiano.

Al comprender los significados de las experiencias vividas y las realidades de cada mujer partícipe de este estudio, se pretende hacer un aporte a la construcción de la memoria histórica desde parámetros científicos que permita comprender la naturaleza humana en casos de vivenciar un evento traumático como lo es la desaparición forzada, por lo que la realización de esta Tesis Doctoral puede servir para plantear mejores esquemas de apoyo psicológico para las víctimas de este hecho violento. Asimismo, ser un aliciente para al menos generar una mayor empatía y solidaridad con las personas que sufren la desaparición de un familiar a consecuencia de la indolencia del Estado, por acción u omisión, a través del desarrollo de políticas de reparación. Celeridad en los procesos de búsqueda e identificación de cuerpos para no alargar más el sufrimiento de las víctimas y así, alcanzar un poco de paz es el deseo de las víctimas aquí partícipes.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (s.f.). *Diagnóstico Departamental de Sucre*.

http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2188.pdf

Alto Comisionado para la Paz (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Paidós Ecuador.

Andrade, J. A.; Lozano, L. P.; Rodríguez, A.; Campos, J. A. (2016). Vulnerabilidad biopsicosocial y suicidio en adultos mayores colombianos. *Revista Cultura del Cuidado*, 33(1), 70-89.

<https://doi.org/10.18041/1794-5232/cultrua.2016v13n1.2139>

Arcos, V. M. (2018). La implementación del proceso penal acusatorio en Guerrero, México. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 7(13).

<http://dx.doi.org/10.23913/rics.h.v7i13.142>

Ardila, E. E.; Rueda, J. F. (2013). La saturación teórica en la teoría fundamentada: su delimitación en el análisis de trayectorias de vida de víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, 36(2), 93-114.

Arias, V. (1999). Lineamientos para la atención psicosocial de población desplazada por la violencia en Colombia. *Salud pública*. 8(2), 123-135.

Aristizábal, R. (19 de julio de 2021). La confesión de Salvador Arana en la JEP sobre la parapolítica en Sucre. *LaW*.

<https://www.wradio.com.co/noticias/judicial/la-confesion-de-salvador-arana-en-la-jep-sobre-la-parapolitica-en-sucre/20210719/nota/4152353.aspx?ssm=whatsapp>

Asamblea General de las Naciones Unidas (2013). *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9406.pdf>

Barrantes, M. (2012). *Analizar y Profundizar sobre el impacto ocasionado por la tortura y prisión política en las mujeres que se encuentran en la ciudad de la Serena y Coquimbo durante la dictadura militar entre los años 1973 a 1989* [tesis inédita, Universidad Tecnológica de Chile]. Repositorio institucional INACAP.

- Barreto, M. (2014). Preparar el posconflicto en Colombia desde los programas de desarrollo y paz: retos y lecciones aprendidas para la cooperación internacional y las empresas. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 9 (1).
- Bejarano, J.; Ardila, L.; Montaña, A. (2014). Alimentación, nutrición y envejecimiento: un análisis desde el enfoque social de derechos. *Revista de Facultad de Medicina*, 62.
<https://doi.org/10.15446/revfacmed.v62n3sup.40956>
- Beriain, D. (2015). *Amazonas clandestino*. [Documental]. Colombia: Discovery Max.
<https://www.documaniatv.com/documentales/amazonas-clandestino/>
- Beristain, C. (2012). *Acompañar los procesos con las víctimas. Fondo de justicia transicional*. PNUD.
http://www.fcomci.com/sites/default/files/acompanar_procesos_victimas.pdf
- Bonanno, G. A. (2004). Loss, Trauma, and Human Resilience: Have We Underestimated the Human Capacity to Thrive After Extremely Aversive Events? *American Psychologist*, 59, 20–28.
<https://doi.org/10.1037/0003-066X.59.1.20>
- Botero, A. J., Granobles, Y. L. (2013). El mal radical y la banalidad del mal: las dos caras del horror de los regímenes totalitarios desde la perspectiva de Hannah Arendt. *Universitas Philosophica*, 30(60), 99-126.
- Blanquicet, E. E.; Macea, K. J.; Lozano, K. M.; Sahagún, M.; Hernández, O. L. (2021). *Narrativas de exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en el marco de la Política Pública de Reintegración: estudio de casos*. [Manuscrito aceptado para publicación].
- Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (62), 227-27.
- Campo-Arias, A.; Oviedo, H. C.; Herazo, E. (2014). Prevalencia de síntomas, posibles casos de trastornos mentales en víctimas del conflicto armado interno en situación de desplazamiento en Colombia: una revisión sistemática. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 43(4), 177-185.
- Campo-Arias, A.; Urruchurtu, Y.; Solano, T.; Vergara, A. J.; Cogollo, Z. (2008). Consistencia interna, estructura factorial y confiabilidad del constructo de la Escala de Yesavage para depresión geriátrica (GDS-15) en Cartagena (Colombia). *Salud Uninorte*, 24(1), 1-9.
- Canto, J. M.; Álvaro, J. L. (2015). Más allá de la obediencia: reanálisis de la investigación de Milgram. *Escritos de Psicología*, 8(1).

<https://dx.doi.org/10.5231/psy.writ.2015.0701>

Carretero, N. (25 de junio de 2019). Las olvidadas de la paz. *EL PAÍS*.

https://elpais.com/internacional/2019/06/20/actualidad/1561042492_610542.html?autoplay=1&fbclid=IwAR2ag-6jYjQyFkCzji24mBhslstt3iSiy3gr9hV5mmBn7gqFE9XXnHqetRQ

Castillo, S.; Romero-Acosta, K.; Sahagún, M.; Sánchez, A.C. (2017). Evaluación de la salud mental de personas mayores, víctimas del conflicto armado, atendidas en el Centro de Orientación Sociojurídica de Sincelejo en los años 2012-2013. *Búsqueda*, 4(18), 62-71.

<http://dx.doi.org/10.21892/01239813.338>

Castro, M. (2003). *El proyecto de investigación y su esquema de elaboración*. Uyapal.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2010). *La tierra en disputa: Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960-2010*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM-Misión Colombia).

http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/tierra_conflicto/la_tierra_en_%20disputa.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014a). *Desaparición forzada Tomo I: Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia*. Imprenta Nacional.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/desaparicionForzada/libros-tomo1.html>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014b). *Desaparición forzada Tomo II: Huellas y rostros de la desaparición forzada (1970-2010)*. Imprenta Nacional.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2014/desaparicion-forzada/Tomo-II.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014c). *Desaparición forzada Tomo III: Entre la incertidumbre y el dolor: impactos psicosociales de la desaparición forzada*. Imprenta Nacional.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2014/desaparicion-forzada/Tomo-III.pdf>

- Centro Nacional de Memoria Histórica (2014d). *Desaparición forzada Tomo IV: Balance de la acción del Estado colombiano frente a la desaparición forzada de personas*. Imprenta Nacional.
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2014/desaparicion-forzada/Tomo-IV.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (9 de marzo de 2020). *NN: Rastros silenciosos del conflicto*.
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/nn/>
- Cicchetti, D. V. (1994). Guidelines, criteria, and rules of thumb for evaluating normed and standardized assessment instruments in psychology. *Psychological Assessment*, 6(4), 284–290.
<https://doi.org/10.1037/1040-3590.6.4.284>
- Cifuentes, M. (2009). Familia y conflicto armado. *Trabajo social*, (11), 87-106.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/14545>
- Clark, L. A.; Watson, D. (1995). Constructing validity: Basic issues in objective scale development. *Psychological Assessment*, 7(3), 309.
http://psych.colorado.edu/~willcutt/pdfs/Clark_1995.pdf
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2015). Personas desaparecidas en México. *Revista de Derechos Humanos*, (9), 1-68.
https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2015/09/dfensor_09_2015.pdf
- Comisión de Desarrollo Municipal de la Cámara de Senadores (2010). Bajo control del narco 71% el territorio nacional: Senado. *PROCESO*.
<https://www.proceso.com.mx/103201/bajo-control-del-narco-71-del-territorio-nacional-senado>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (2016). *Violencia y terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas en México*.
<http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/violencia-y-terror-hallazgos-sobre-fosas-clandestinas-en-mexico.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos – CNDH (2018).
http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_257.pdf
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2016). *No los olvidamos. Necesidades de los familiares de las personas desaparecidas en Colombia*.
<https://www.icrc.org/es/document/no-los-olvidamos-necesidades-de-los-familiares-de-las-personas-desaparecidas-en-colombia>

Congreso de Colombia. (25 de julio de 2005). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la Ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. [Ley 975 de 2005]. DO: 45.980.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html

Congreso de Colombia. (10 de junio de 2011). Ley de víctimas y restitución de tierras. [Ley 1448 de 2011]. DO: 41.101.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>

Congreso de Colombia. (20 de diciembre de 2011). Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. [Decreto 4800 de 2011]. DO: 48.280.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45063>

Congreso de Colombia. (5 de enero de 2009). Ley de atención integral al Adulto Mayor. [Ley 1276 de 2009]. DO: 47.233.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1276_2009.html

Congreso de México. (16 de enero de 2018). Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud. DO: 4.197.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_171117.pdf

Congreso de Colombia. (20 de diciembre de 2011). Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica. [Decreto 4803 de 2011]. DO: 48.289.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4803_2011.html

Congreso de Colombia. (23 de marzo de 2007). Por el cual se establece el reglamento de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas creada por la Ley 589 de 2000. [Decreto 929 de 2007]. DO: 46.579.

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1730066>

Congreso de Colombia. (20 de agosto de 2010). Por el cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación. [Ley 1408 de 2010]. DO: 47.807.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1408-de-2010.pdf>

Congreso de Colombia. (01 de diciembre de 2010). Por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las

Desapariciones Forzadas", adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006. [Ley 1418 de 2010]. DO: 47.910.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1418_2010.html

Congreso de Colombia. (06 de julio de 2000). Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura; y se dictan otras disposiciones. [Ley 589 de 2000]. DO: 44.073.

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0589_2000.html#:~:text=Si%20la%20conducta%20se%20realiza%20para%20cometer%20delitos%20de%20genocidio,prisi%C3%B3n%20de%20diez%20\(10\)%20a](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0589_2000.html#:~:text=Si%20la%20conducta%20se%20realiza%20para%20cometer%20delitos%20de%20genocidio,prisi%C3%B3n%20de%20diez%20(10)%20a)

Congreso de Colombia. (24 de julio de 2000). Artículo 165. [Título III]. *Código Penal*. [Ley 599 de 2000]. DO: 44.097.

https://www.unodc.org/res/cld/legislation/can/codigo-penal_html/Codigo_Penal.pdf

Congreso de Colombia. (28 de noviembre de 2001). Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas”, hecha en Belém do Pará, el nueve (9) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994). [Ley 707 de 2001]. DO: 44.632.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0707_2001.html

Congreso de Colombia. (07 de junio de 2002). Por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecho en Roma, el día diecisiete (17) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). [Ley 742 de 2002]. DO: 44.826.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0742_2002.html

Congreso de Colombia. (17 de julio de 2008). Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones. [Ley 1232 de 2008]. DO: 47.053.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1232_2008.html

Consejo de Derechos Humanos (2018). *Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias (A/HRC/39/46)*.

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/236/84/PDF/G1823684.pdf?OpenElement>

Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991)

<http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Corte Constitucional. (22 de enero de 2004). Sentencia T-025 de 2004.

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

- Defensoría del Pueblo (2003). *Resolución defensorial 27 sobre la problemática de la desaparición forzada en Colombia*.
<https://www.defensoria.gov.co/es/public/resoluciones/1356/Resoluci%C3%B3n-27-Defensorial.htm>
- Defensoría del Pueblo (2004). *Políticas Públicas y Desplazamiento: Una reflexión desde la experiencia*.
<https://repositoryoim.org/bitstream/handle/20.500.11788/946/COL-OIM%200075.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz, L. P.; Muñoz, A. I.; De Vargas, D. (2012). Confiabilidad y validez del cuestionario de espiritualidad de Parsian y Dunning en versión española. *Rev. Latino-Am. Enfermagem.*, 20(3), 8, 1-8.
- Di-Colloredo, C. A.; Aparicio, D. P.; Moreno, J. (2007). Descripción de los estilos de afrontamiento en hombres y mujeres ante la situación de desplazamiento. *Psychologia: avances de la disciplina*, 1(2), 125-156.
- Dueñas-Ruiz, O. J. (2012). Colombia, Spain, Uruguay, Costa Rica, Cuba, Ecuador: Social Security for the elderly. *Revista de Derecho*, (37), 68-110.
- Durán, T.; Bacic, R.; Pérez, P. (2000). *Muerte y Desaparición Forzada en la Araucanía: Una aproximación étnica*. Ko'aga Roñe'eta.
<http://www.pauperez.cat/wp-content/uploads/2017/11/perez-sales-muerte-y-desaparicion-forzada.pdf>
- Echeburúa, E.; De Corral, P.; Amor, P. J. (2005). *La resistencia humana ante los traumas y el duelo*.
<https://www.psicok.es/guias/2018/6/02/resistencia-humana-traumas-duelos>
- Escribano, I. A. (2009). *La desaparición forzada de personas en Colombia. Guía de normas, mecanismos y procedimientos*. Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
http://www.hchr.org.co/phocadownload/publicaciones/Libros/desaparicion_forzada_2009.pdf
- Foundez, X.; Azcárraga, B.; Benavente, C.; Cárdenas, M. (2018). La desaparición forzada de personas a cuarenta años del Golpe de Estado en Chile: un acercamiento a la dimensión familiar. *Revista Colombiana de Psicología*, 27(1), 85-103.
<https://doi.org/10.15446/rcp.v27n1.63908>

- Faundéz, X.; Cornejo, M. (2010). Aproximaciones al estudio de la Transmisión Transgeneracional del Trauma Psicosocial. *Revista de Psicología*, 19(2), 1-24.
<http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2011.17107>
- Faundéz, X.; Cornejo, M.; Bracelaire, J. L. (2014). Transmisión y apropiación de la historia de prisión política: transgeneracionalidad del trauma psicosocial en nietos de expresos políticos de la dictadura militar chilena. *Ter Psicol*, 32(3).
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082014000300003>
- Feldman, R. (2005). *Psicología con aplicaciones en países de habla hispana*. MacGraw-Hill.
- Fernández-García, A.; Llamas, J. L. G.; Serrano, G. P. (2014). Los Programas Universitarios de Mayores y su contribución al aprendizaje a lo largo de la vida. *Revista Complutense de Educación*, 25(2), 521.
- Ferrer, C.; Delgado, A. (2018). Revisión sistemática de las medidas del Trastorno por Estrés Postraumático. *Cuadernos de Neuropsicología*, 12(1).
- Flores, R.; Reidl, L. M.; Adame, A. K. (2018). Madres de víctimas de feminicidio: Testimonios y percepciones sobre la búsqueda y exigencia de justicia en México. En M. Sahagún y J. Arias (Comp.), *Violencia de género desde un abordaje interdisciplinar* (pp. 275-297). Universidad Sergio Arboleda.
<https://doi.org/10.21892/9789585511453>
- Fundación Christian Aid International (2012). *Conflicto Armado en Colombia: sus consecuencias*.
www.inspiration.org/justicia-economica/conflicto-armado-en-colombia
- Fundación Saldarriaga Concha (2014). *Personas Mayores Víctimas del Conflicto Armado*.
- Galán, E. (2017). Espiritualidad, identidad y acción colectiva en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. *El Cotidiano*, (206), 19-31.
- Galeano, M. E. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro de la mirada*. La Carreta E.U.
- Gallardo, L.; Sánchez, E.; Arias, A.; Barrón, A. (2015). Elementos estructurales de la red social, fuentes de apoyo funcional, reciprocidad, apoyo comunitario y depresión en personas mayores en Chile. *Anales de psicología* 31(3), 1018-1029.
<https://dx.doi.org/10.6018/analesps.31.3.172861>
- García, A. (2015). Los rostros de la justicia. Colombia: *Verdadabierta.com*.
<https://verdadabierta.com/los-rostros-de-la-justicia/>
- Garzón, M. A. (2008). Retando las geografías de terror: estrategias culturales para la construcción del lugar. *Nómadas*, 28, 183-193.

- Gates, S.; Hegre, H.; Mogleiv, H.; Strand, H. (March 30, 2015). *Consequences internal armed conflict development part 1. SIPRI y Economists for Peace and Security (EPS)*.
<https://www.sipri.org/commentary/blog/2015/consequences-internal-armed-conflict-development-part-1>
- Gázquez, J.; Pérez, M.; Lucas, F.; Yuste, N. (2008). Prevalencia de los trastornos mentales en la población mayor. *Anales de Psicología*, 24(2), 327-333.
- Generalitat Valenciana (2021). Resolució de la Consellera de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, per la qual s'estableix l'inici del procediment d'elaboració de l'Avantprojecte de Llei de Foment de la Pau i els Drets Humans en la Comunitat Valenciana.
https://cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/174551488/RESOLUCIÓ_INICI+LLEI+PAU+val_firmado.pdf/79da399-fe4a-4dbc-bd89-fb8a98ec73b9
- Guerrero, M. H. (2011). Afectación de la familia a causa del conflicto armado interno. *Studiositas*, 6(1), 73-84.
- Giraldo, L. A.; Gómez, J. D.; Maestre, K. (2008). Niveles de depresión y estrategias de afrontamiento en familiares de víctimas de desaparición forzada en la ciudad de Medellín. *International Journal of Psychological Research*, 1(1), 27-33.
<https://doi.org/10.21500/20112084.962>
- Gobierno de Colombia (2014). *Primer informe de Colombia de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*.
https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CED/StatesReportsarticle29/Colombia_Article29.1_SP.pdf
- Gómez-Angulo, C.; Campo-Arias, A. (2010). Escala de Yesavage para Depresión Geriátrica (GDS-15 y GDS-5): un estudio de la consistencia interna y estructura factorial. *Universitas Psychologica*, 10(3), 735-743.
- González, L. (2009). *Orientaciones de lectura sobre vulnerabilidad social*. Centro de Estudios Avanzados (U.N.C.): CONICET.
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/orientaciones-de-lectura-sobre-vulnerabilidad-social.pdf>
- González, A. (2019). Desaparición forzada, acción colectiva y actores emergentes: el caso de La Escombrera, Comuna 13 Medellín, Colombia. *Historia y Grafía*, (52), 15-56.
- González-Celis, A. L.; Gómez-Benito, J. (2013). Spirituality and quality of life and its effect on depression in older adults in Mexico. *Psychology*, 4(03), 178.
<http://dx.doi.org/10.4236/psych.2013.43027>

- Guevara, R. D. (2008). Violencia y desplazamiento: caracterización de las mujeres desplazadas jefas de hogar del municipio de Florida, Valle del Cauca. *Reflexión Política*, 10(20), 154-173.
- Gravante, T. (2018). Desaparición forzada y trauma cultural en México: el movimiento de Ayotzinapa. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, (77), 13-28.
<https://doi.org/10.29101/crcs.v25i77.9728>
- Heeke, C.; Stammel, N.; Knaevelsrud, C. (2015). When hope and grief intersect: Rates and risks of prolonged grief disorder among bereaved individuals and relatives of disappeared persons in Colombia. *Journal of Affective Disorders*, 173, 59-64.
<https://doi.org/10.1016/j.jad.2014.10.038>
- HelpAge International (2010). *Obligados a cambiar de horizontes: Desplazamiento forzado, un enfoque diferencial para las personas adultas mayores en Cali, Colombia*.
<http://www.helpage.org/silo/files/obligados-a-cambiar-de-horizontes-desplazamiento-forzado-un-enfoque-diferencial-para-las-personas-adultas-mayores-en-cali-colombia.pdf>
- Help Age International y el Observatorio de Desplazamiento Interno (2011). *La generación desatendida. El impacto del desplazamiento en la gente mayor*.
<http://tinyurl.com/HAINeglectedGeneration>
- Help Age España (2021). *El derecho a los cuidados de las personas mayores*. Help Age.
- Hernández-López, I. (2019). El dolor de ser víctima ¿un detonante para la acción colectiva? *Revista especializada en investigación jurídica*, (5), 143-158.
<http://dx.doi.org/10.20983/reij.2019.2.6>
- Hernández-Sampieri, R.; Fernández, C.; Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ª edición. México: McGraw Hill.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Herrera, J. (2017). *La investigación cualitativa*. Documento electrónico.
<http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1167/La%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Herrera, M. C.; Pertuz, C. (2015). Narrativas femeninas del conflicto armado y la violencia política en Colombia: contar para rehacerse. *Revista de Estudios Sociales*, (53), 150-162.
<http://dx.doi.org/10.7440/res53.2015.12>

- Hewitt, N.; Juárez, F.; Parada, A. J.; Guerrero, J.; Romero, Y. M.; Salgado, A. M.; Vargas, M. V. (2016). Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 25(1), 125-140.
<https://doi.org/10.15446/rcp.v25n1.49966>
- Huffschmid, A. (2015). Huesos y humanidad. Antropología forense y su poder constituyente ante la desaparición forzada. *Athenea Digital*, 15(3), 195-214.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1565>
- Huijts, I.; Kleijn, W.; Emmerik, A.; Noordhof, A.; Smith, A. (2012). Dealing With Man-Made Trauma: The Relationship Between Coping Style, Posttraumatic Stress, and Quality of Life in Resettled, Traumatized Refugees in the Netherlands. *J Trauma Stress*, 25(1), 71-78.
<http://dx.doi.org/10.1002/jts.21665>
- Ibáñez, A.; Velásquez, A. (2008). El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas. *CEPAL*, 12, 140-143.
<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/35022/sps145-Desplazamiento-Colombia.pdf>
- Global Peace Index. (2019). *Vision of Humanity*. The Institute for Economics and Peace.
<http://visionofhumanity.org/reports>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (20 de octubre de 2021). *Informe de masacres en Colombia durante el 2020 y 2021*.
<http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>
- Insulza, J. M. (2014). *El problema de las drogas en las Américas. Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe*. Organización de los Estados Americanos.
http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/drugsDevelopment_ESP.pdf
- Inzunza, A.; Pardo, J. L.; Ferri, P. (2015). *Narco-América: de Los Andes a Manhattan, 55 mil kilómetros tras el rastro de la cocaína*. Tusquets Editores.
- Iriarte, J. (27 de junio de 2021). Una nueva esperanza para las víctimas de la desaparición forzada en Sucre. *SucreNoticias*.
<https://sucrenoticias.com/una-nueva-esperanza-para-las-victimas-de-la-desaparicion-forzada-en-sucre/>

- Izcara, S. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Fontamara.
[http://www.grupocieg.org/archivos/Izcara%20\(2014\)%20Manual%20de%20Investigaci%C3%B3n%20Cualitativa.pdf](http://www.grupocieg.org/archivos/Izcara%20(2014)%20Manual%20de%20Investigaci%C3%B3n%20Cualitativa.pdf)
- Jaime, M. (2003). El conflicto armado en Colombia. *Revista de Derecho*, 19, 119-125.
- Jurisdicción Especial para la Paz (2019). *Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)*.
https://www.jep.gov.co/Infografias/SIVJRNR_ES.pdf
- Juárez, F.; Guerra, A. (2011). Características socioeconómicas y salud en personas pobres y desplazadas. *Psicología: Teoría e Pesquisa*, 27(4), 511-519.
<https://doi.org/10.1590/S0102-37722011000400016>
- Lara, B.; Robles M. (2012). La integración de la perspectiva de género en el análisis de los conflictos armados y la seguridad. En Instituto Español de Estudios Estratégicos, y Centro Mixto Universidad de Granada-Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, *El papel de la mujer y el género en los conflictos*. Cuadernos de estrategia.
- Le Clercq, J. A.; Rodríguez, G. (2017). *Índice Global de Impunidad 2017. Dimensiones de la impunidad global*. Universidad de las Américas Puebla.
<http://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017.pdf>
- Leite, M. T.; Castioni, D.; Kirchner, R. M.; Hildebrandt, L. M. (2015). Capacidad funcional y nivel cognitivo de adultos mayores residentes en una comunidad en el sur de Brasil. *Enfermería Global*, 14(37), 1-11.
- Llanes, H. M.; López, Y.; Vázquez, J. L.; Hernández, R. (2015). Factores psicosociales que inciden en la depresión del adulto mayor. *Revista de ciencias médicas. La Habana*, 21(1).
- Lloret-Segura, S.; Ferreres-Traver, A.; Hernández-Baeza, A.; Tomás-Marco, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: Una guía práctica, revisada y actualizada. *Anales de Psicología*, 30(3), 1151–1169.
<https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.199361>
- Londoño, N. H.; Henao, G. C.; Puerta, I. C.; Posada, S.; Arango, D.; Aguirre, D. C. (2006). Propiedades psicométricas y validación de la Escala de Estrategias de Coping Modificada (EEC-M) en una muestra colombiana. *Universitas Psychologica*, 5, 327-349.

- Londoño, N. H.; Pérez, M.; Murillo, M. N. (2009). Validación de la Escala de Estilos y Estrategias de Afrontamiento al Estrés en una Muestra Colombiana. *Informes Psicológicos*, 11(13), 13-29.
- López, L. N. (2018). *Entre la interacción divina y la demanda civil: los performances religiosos de los familiares de personas desaparecidas forzadamente en Coahuila, México* [Tesis de maestría]. FLACSO MÉXICO.
<http://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/190>
- Lucero, M. J. (2019). Dimensión emocional y política de las desapariciones en contextos de violencia. *Cuicuilco, Revista de Ciencias Antropológicas* (74), 211-216.
- Mancuso, S.; Londoño, R. (4 de agosto de 2021). *Ruta de contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades: Salvatore Mancuso y Rodrigo Londoño hablan con la Comisión de la Verdad*. [Discurso principal]. Comisión de la Verdad.
- Manero-Salvador, A. (2012). Colombia y la responsabilidad internacional por desapariciones forzadas. *Anuario Español de Derecho Internacional*, 28, 105-141.
- Martínez, R. M.; Tuya, L. C.; Martínez, M.; Pérez, A.; Cánovas, A. M. (2009). El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 8(2), 1-19
- Médicos Sin Fronteras (2006). Vivir con Miedo. El ciclo de la violencia en Colombia. *Oficina de Asuntos Humanitarios MSF*.
<https://www.msf.es/actualidad/colombia-vivir-miedo-ciclo-la-violencia>
- Médicos Sin Fronteras (2013). *Las heridas menos visibles: Salud mental, violencia y conflicto armado en el sur de Colombia*.
https://www.msf.es/sites/default/files/legacy/adjuntos/Informe-Colombia_Junio-2013.pdf
- Meertens, D. (2012). *Forced displacement and gender justice in Colombia: Between disproportional effects of violence and historical injustice*. ICTJ/Brookings.
<http://www.brookings.edu/~media/Projects/idp/tj%20case%20studies/Meertens%20Gender%20and%20Colombia.pdf>
- Mendizábal, M. R. L.; Carbonero, J. A. C. (2001). Ciudad educadora y nuevos espacios de educación para la salud en las personas mayores. *Educación*, 4.
<https://doi.org/10.5944/educxx1.4.0.365>
- Mendoza, A. (2012). El desplazamiento forzado en Colombia y la intervención del Estado. *Revista de Economía Institucional*, 14(26), 169-202.
- Ministerio de Educación (2018). *Tasa de analfabetismo en Colombia a la baja*.

- https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-376377.html?_noredirect=1
Ministerio de Protección Social (2007). *Política Nacional del Envejecimiento y Vejez*.
- <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTIC A%20NACIONAL%20DE%20ENVEJECIMIENTO%20Y%20VEJEZ.pdf>
Ministerio de Protección Social de Colombia y ACNUR (2007). *Balance de la Política Pública para la Atención Integral al Desplazamiento Forzado en Colombia, periodo 2004-2007*.
- <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8963.pdf>
Ministerio de Protección Social y ACNUR (2011). *Directriz de enfoque diferencial para el goce efectivo de derechos de las personas mayores en situación de desplazamiento forzado en Colombia*.
- <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7536.pdf>
Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2015). *Estrategia de atención psicosocial. Profundización metodológica de la Atención Psicosocial a víctimas del conflicto armado en el marco del PAPSIVI*.
- http://www.saludcapital.gov.co/SU_Espacio_Vivienda/Caja_Herramientas/PAPSIVI/Orientaciones/Estrat_Complementaria.pdf
Miracco, M. C.; Rutzstein, G.; Lievendag, L.; Arana, F. G.; Scappatura, M. L.; Elizathe, L.; Keegan, E. (2010). Estrategias de afrontamiento en mujeres maltratadas: la percepción del proceso por parte de las mujeres. *Anuario de investigaciones*, 17, 59-67.
- Molano, A. (28 de junio de 2021). Las Auc no habríamos crecido sin la ayuda de la Fuerza Pública: “Juancho Dique”. *El Espectador*.
- <https://www.elespectador.com/politica/las-auc-no-habriamos-crecido-sin-la-ayuda-de-la-fuerza-publica-juancho-dique/>
Monje, C. (2011). Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. *Guía didáctica*.
- <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
Monsalve-Gómez, C, A. (2018). Sentidos de vida de mujeres víctimas por desaparición forzada en Granada, Antioquia. *El Ágora USB*, 18(2). 374-383.
- <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.3824>
Naciones Unidas (1991). *Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad*. Naciones Unidas.

<https://www.un.org/development/desa/ageing/resources/international-year-of-older-persons-1999/principles/los-principios-de-las-naciones-unidas-en-favor-de-las-personas-de-edad.html>

- Nieto, M.; Alonso, L. (2007). ¿Está preparado nuestro país para asumir los retos que plantea el envejecimiento poblacional? *Salud Uninorte*, 23(2), 292-301.
- Nieto, P. (2010). Relatos autobiográficos de víctimas del conflicto armado: una propuesta teórico-metodológica. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 76-85.
- NoticiasCaracol.com (16 de noviembre de 2019). TAGS – FALSOS POSITIVOS. *Noticias Caracol*.
<https://noticias.caracoltv.com/tags/falsos-positivos-0>
- Oblitas, L.; Labiano, M.; Fusté, A.; Florentino, M.; Becoña, E.; Mussi, C.; Palmero, F. (2006). *Psicología de la Salud y Calidad de Vida*. International Thomson Editores.
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (2012). *Desapariciones forzadas en Colombia. En búsqueda de la justicia. Mesa de trabajo sobre Desaparición Forzada de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos*.
http://www.psicosocial.net/historico/images/colombia_documentos_tematicos_6_final_mayo_31.pdf
- Observatorio Nacional Ciudadano (2017). *Reporte sobre delitos de alto impacto*.
<http://onc.org.mx/>
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH (2009). *La desaparición forzada de personas en Colombia, Cartilla para víctimas*.
http://www.hchr.org.co/phocadownload/publicaciones/otras/cartilla_victimas.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2011). *Los derechos de las personas mayores*.
https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/2/43682/Modulo_1.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2019). *Perspectivas de la Población Mundial 2019: Aspectos Destacados*.
<https://population.un.org/wpp/>
- Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (2019). La ONU pide a México aplicar la Ley en Materia de Desapariciones Forzadas. *Noticias ONU*.
<https://news.un.org/es/story/2019/01/1449532>

- Páez, D.; Martín Beristain, C.; González, J. L.; Basabe, N.; De Rivera, J. (Eds.) (2011). *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz*. Editorial Fundamentos.
- Palomino, S. (02 de junio de 2017). Los muertos que nadie reclama en Colombia. *EL PAÍS*.
https://elpais.com/internacional/2017/05/25/colombia/1495739643_849824.html?id_externo_rsoc=FB_CC
- Patino, R.A.; Chaves, A.M.; de Farias, F.R. (2015). State and armed groups in Colombia: Executioners, saviors and traumatic experience. *Psicologia e Sociedade*, 27(3), 629-639.
- Pelayo, C.M. (2012). *La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (Fascículo 11)*. Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos.
<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29729.pdf>
- Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y " guerra contra el narcotráfico". *Revista Mexicana de Sociología*, 74(3), 429-460.
- Pérez, B. (2017). Capacidades del Estado y de la población víctima de violencia sociopolítica para la construcción de paz: una mirada en regiones de Sucre. *Búsqueda*, 3(18), 48-61.
<http://doi.org/10.21892/01239813.337>
- Pérez, H. (2006). *Acompañamiento psicosocial a familiares de víctimas desaparecidas durante el conflicto armado interno en el municipio de Cubulco, Baja Verapaz*. [Tesis inédita] Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Pérez, E. R.; Medrano, L. (2010). Análisis factorial exploratorio: Bases conceptuales y metodológicas. *Revista Argentina de Ciencias Del Comportamiento*, 2(1889), 58–66.
<https://doi.org/10.2307/2183556>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Los Montes de María: Análisis de la conflictividad*.
https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Montes%20de%20Maria%20PDF.pdf
- Quecedo, R.; Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14). 5-39.
<http://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Quintana, A.; Montgomery, W. (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa. *Psicología: Tópicos de actualidad*. UNMSM.
https://cienciassociales.webcindario.com/PDF/Cualitativa/Inv_quintana.pdf

- Ramírez, D. E.; Andrés, J. (2013). Comportamiento del fenómeno de la desaparición, Colombia, 2013. *Forensis*, 1(1), 475-514.
- Ramírez, D. E.; Andrés, J. (2015). Comportamiento del fenómeno de la desaparición, Colombia, 2015. *Forensis*, 15(1), 20-70.
- Ramírez, L.; Mastrogiovanni, F. (2014a). *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. Grijalbo.
- Ramírez, L.; Mastrogiovanni, F. (2014b). *Ni vivos ni muertos* [Documental]. Coconut Films.
<https://www.youtube.com/watch?v=C4YsPZUj05I>
- Ravelo, R. (2012). *Narcomex. Historia e historias de una guerra*. Debate.
- Red Nacional de Información (2012). *Informe Departamental de Hechos Victimizantes*.
<http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Sucre.pdf>
- Red Nacional de Información (2020). *Víctimas registradas históricamente*. Fecha de corte: 30 de junio. Registro Único de Víctimas.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (2019). *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas*. Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rmped>
- Rettberg, A. (2008). *Reparación en Colombia. ¿Qué quieren las víctimas?* Agencia de Cooperación Técnica Alemana, Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ).
<http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/353>
- Revenge, J. R. (2014). Vivos se los llevaron, vivos los queremos. *Educere*, 18(61), 589-592.
- Reyes, F. L. (2019). Ni verdad ni justicia en la masacre del Alto Naya, Colombia. *Athenea digital*, 19(3), e2451-e2451.
- Richards, A.; Duque, J.; Barrera, M.; Mezler, T.; Marmar, C. (2011). Posttraumatic stress disorder, anxiety and depression symptoms, and psychosocial treatment needs in colombians internally displaced by armed conflict: a mixed-method evaluation. *Psychological trauma: theory, research, practice, and policy*, 3, 4, 384-393.
<http://doi.org/10.1037/a0022257>
- Riso, W. (2006). *Terapia cognitiva. Fundamentos teóricos y conceptualización del caso clínico*. Grupo Editorial Norma.
- Robledo, C. (2015). El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas. *Estudios Políticos*, 47, 89-108.

<http://doi.org/10.17533/udea.espo.n47a06>

Robledo, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (55), 93-114.

<http://dx.doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>

Rodríguez, J.; De La Torre, A.; Miranda, C. T. (2002). La salud mental en situaciones de conflicto armado. *Biomédica*, 22(Su2), 337-346.

Rodríguez, D.; Valdeoriola J. (2012). *Metodología de la investigación*.

<http://myuvmcollege.com/uploads/lectura201109/Metodolog%C3%ADa%20de%20investigaci%C3%B3n-2064.pdf>

Romero, J. C. (2017). Implicaciones psicosociales individuales de la violencia colectiva en víctimas del conflicto armado colombiano. *International e-Journal of Criminal Science*, 11, 1-16.

<http://www.ehu.es/inecs>

Romero-Acosta, K.; Ramírez-Giraldo, A.; Hernández-Bustamante, O. L.; Porras, E. (2017). Trastornos de ansiedad y del estado de ánimo en personas víctimas del conflicto armado en Colombia: el caso de Chengue y de Libertad. *Psicología desde el Caribe*, 34(1), 30-41.

Rubio, M. (2000). El desbordamiento de la violencia en Colombia. En J. L. Londoño, A. Gaviria, y R. Guerrero (Ed.). *Asalto al desarrollo. Violencia en América Latina* (pp. 103-170). Banco Interamericano de Desarrollo.

Ruta Pacífica de las Mujeres (2013). *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Tomo I*.

<https://www.verdadabierta.com/documentos/victimas...mujeres/358-tomo-1>

Sahagún, M.; Orozco, L.; Vergara, M.; García, S. (2017a). Estrategias socioeconómicas de inclusión de entidades locales dirigidas a personas mayores (mujeres), víctimas de desplazamiento forzado. En J. Hernández, J. L. Barboza, I. Muñoz (Comp.), *Calidad de vida, inclusión social y bienestar humano* (pp. 56-75). Fondo Editorial UNERMB.

<https://repositorio.cecar.edu.co/jspui/handle/123456789/345>

Sahagún, M.; Romero, K.; Millán, S.; Arroyo, L.; Rivera, M. (2017b). Vulnerabilidad de la persona mayor, víctima del conflicto armado colombiano: una revisión documental. En C. Rivera, M. M. Carrillo, C. E. Ahuactzin (Comp.), *Violencia y Desarrollo* (pp. 183-205). Instituto de Ciencias de gobierno y Desarrollo Estratégico (ICGDE) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

- Sahagún, M.; Sánchez, A.; Osorio, A. (2017c). Atención psicológica de personas mayores, víctimas del conflicto armado colombiano: una mirada psicosocial. *Cultura, Educación y Sociedad*, 8(1), 9-24.
<http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.8.1.2017.01>
- Salgado, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78.
- Sandín, B.; Chorot, P. (2003). Cuestionario de Afrontamiento del Estrés (CAE): Desarrollo y validación preliminar. *Revista de Psicopatología y Psicología clínica*, 8(1), 39-54.
- Santos, A. (2011). Un mundo en deuda con las víctimas. Colombia. *Semana*.
<https://www.semana.com/nacion/articulo/un-mundo-deuda-victimas/240498-3>
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de moebio*, (49), 1-10.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2014000100001>
- Segura, A.; Cardona, D.; Segura, A.; Garzón, M. (2015). Riesgo de depresión y factores asociados en adultos mayores. *Revista Salud pública*. 17(2), 184-194.
<http://dx.doi.org/10.15446/rsap.v17n2.41295>
- Sieverson, C.; Evans, V.; Florenzano, R.; Fernández, L. (2016). ¿Qué elementos se incorporan en las evaluaciones de la espiritualidad y religiosidad? Una revisión de instrumentos validados. *Rev GPU*, 12(2), 216-223.
http://revistagpu.cl/2016/GPU_junio_2016_PDF/INV_QUE_elementos.pdf
- Sferrazza, P. (2019). La definición de la desaparición forzada en el derecho internacional. *Revista Ius et Praxis*, 25(1), 131-194.
<http://www.revistaiepraxis.cl/index.php/iepraxis/article/view/1252>
- Smith, J. P. (2014). Efectos de la guerra en la salud. *Heraldo*.
<https://www.heraldo.es/noticias/salud/2014/01/21/los-efectos-la-guerra-la-salud-266356-2261131.html>
- Strauss, A. L.; Corbin, J.; Zimmerman, E. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Suárez, C. (2018). *Introducción al estudio cualitativo de los problemas sociales desde la teoría fundamentada*. Formación Continuada a Distancia. Consejo General de la Psicología de España. ISSN 1989-3906.
- Suárez, C.; del-Moral, G.; González, M. T. (2013). Consejos prácticos para escribir un artículo cualitativo publicable en Psicología. *Psychosocial Intervention*, 22, 71-79.

- <http://dx.doi.org/10.5093/in2013a9>
- Schewewitzer, R.; Grenslade, J.; Kagee, A. (2007). Coping and Resilience in Refugees from Sudan: a Narrative Account. *The Royal Australian and New Journal of Psychiatry*, 41, 282-288.
- <https://doi.org/10.1080/00048670601172780>
- Taylor, S.; Clark, F. (2010). *Obligados a cambiar de horizontes: Desplazamiento forzado, un enfoque diferencial para las personas adultas mayores en Cali, Colombia*. HelpAge International.
- <https://www.helpage.org/silo/files/obligados-a-cambiar-de-horizontes-desplazamiento-forzado-un-enfoque-diferencial-para-las-personas-adultas-mayores-en-cali-colombia.pdf>
- Taylor, S. J.; Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos*. Ediciones Paidós.
- <https://asodea.files.wordpress.com/2009/09/taylor-s-j-bogdan-r-metodologia-cualitativa.pdf>
- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015). *Manual criterios de valoración*.
- <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/31manualcriteriosdevaloracionv1.pdf>
- Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (2014). *Lineamientos de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial-PNCRT*.
- http://www consolidacion.gov.co/themes/danland/descargas/entidad/planeacion/POLITICA_NACIONAL_DE_CONSOLIDACION_Y_RECONSTRUCCION_TERRITORIAL_PNCRT.pdf
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2012). *Enfoque Diferencial de Envejecimiento y Vejez. Prosperidad para todos*.
- http://participaz.com/images/cartillas/Capitulo_16.pdf
- Vallejo, D. A.; Chala, F.; Palacios, Y. (2019). Diagnóstico de los resultados obtenidos en las investigaciones por desaparición forzada en el contexto del conflicto armado. *Revista CES Derecho*, 10(1), 347-373.
- <http://dx.doi.org/10.21615/cesder.10.1.3>
- Varguillas, C. (2006). El USO de ATLAS. TI y la creatividad del investigador en el Análisis cualitativo de contenido UPEL. Instituto Pedagógico Rural El Mácaro. *Laurus Revista de Educación*, 12, 73-87,

http://uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Materiales/Varguillas.pdf

- Vestri, G. (2015). Colombia: ¿Convirtiendo la desaparición forzada y los 'falsos positivos' en política de Estado? El actual (y no tan actual) estado de la cuestión. *Derechos y Libertades*, (32), 275 - 299.
<https://doi.org/10.14679/1009>
- Villa, J. D.; Marín, V.; Zapata, L. F. (2019). Construyendo perdón y reconciliación: significados de familiares de víctimas de desaparición forzada pertenecientes a organizaciones sociales de la ciudad de Medellín. *Ratio Juris*, 14(28), 185-218.
<https://doi.org/10.24142/raju.v14n28a7>
- Villarreal, G.; Month, E. (2012). Condición sociofamiliar, asistencial y de funcionalidad del adulto mayor de 65 años en dos comunas de Sincelejo (Colombia). *Revista Científica Salud Uninorte*, 28(1), 75-87.
<http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v28n1/v28n1a08.pdf>
- Vincet, M.; Sorenson, B. R. (2001). *Caught between borders: response strategies of the internally displaced*. Pluto Press.
- Worden, J. W. (2004). *El tratamiento del duelo: asesoramiento psicológico y terapia*. Paidós.
- Yaffé, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: Análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *Revista SC Ciencias Sociales*, (8), 187-188, 191-208.
- Yuni J.; Urbano, C. (2006). *Técnicas para investigar: análisis de datos y redacción científica*. Brujas. ISBN: 9789875910218
- Zorio, S. (2011). El dolor por un muerto – vivo. Una lectura freudiana del duelo en los casos de desaparición forzada. *Desde el Jardín de Freud*, (11), 251-266.

ANEXOS

ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO



Desde la Universidad de Valencia (UV, España), en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, México), se está llevando a cabo una investigación sobre las estrategias de afrontamiento, espiritualidad y consecuencias psicosociales de personas mayores (mujeres) con familiares víctimas de desaparición forzada en Colombia y México.

El propósito de este trabajo parte de conocer experiencias vividas en mujeres, mayores de sesenta años, con familiares víctimas de desaparición forzada o cometida por particulares en Colombia y México, su manera de afrontarlas y sus consecuencias psicosociales.

A través de este documento, se solicita su participación en este estudio y su autorización para registrar la información recogida con fines exclusivos de investigación y de divulgación científica, garantizando la confidencialidad de los resultados.

La participación es voluntaria y tiene el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, medio correo electrónico a: martasn89@gmail.com

Los resultados y conclusiones del proyecto estarán a su disposición, si así lo solicita.

Bajo ningún concepto se ha ofrecido o se pretende recibir algún beneficio de tipo económico en el desarrollo de esta investigación.

La participación en los cuestionarios o en las grabaciones requeridas supone la aceptación de los términos aquí expuestos.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda atentamente,

Investigadora principal:

Marta Sahagún Navarro

Trabajadora Social

Docente-investigadora en Colombia

ANEXO 2. INSTRUMENTOS

Anexo 2.1. Datos sociodemográficos y caracterización de la desaparición forzada

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Nombre/s y apellidos: _____

Edad: ____ años

Celular: _____

Estado civil: Soltera __ Unión libre __ Casada __ Divorciada __ Viuda __

Lugar de procedencia: _____

Zona de residencia actual: _____

Afectación por desplazamiento forzado: Sí__ No__

Nivel socioeconómico: Bajo (estrato 1-2)__ Medio (estrato 3-4)__ Alto (estrato 5-6)__

Nivel académico: Sin estudios__ Básicos__ Bachillerato __ Técnicos__ Universitarios
(especificar)_____

Ingreso actual:

Bajo (menos de 2 SS.MM.) __ Medio (de 2 a 4 SS.MM.) __ Alto (de 4 en adelante) __

Ocupación: _____

¿Ha ocupado cargos representativos o de responsabilidad dentro de la Asociación a la cual pertenece? Sí__ No__ Especifique _____

CARACTERIZACIÓN DESAPARICIÓN FORZADA

Actualmente ¿tiene algún familiar o familiares desaparecidos? Sí__ No__ Especifique de quién/es se trata _____

¿Cuánto tiempo ha transcurrido desde la desaparición? _____

¿Ha recuperado los restos de su familiar o familiares? Sí__ No__

¿Cuántos años tenía el familiar cuando desapareció? _____

¿Cuántos años tenía usted cuándo ocurrió la desaparición? _____

¿Conoce quién fue la persona o grupo involucrado en la desaparición? Sí__ No__

Especifique _____

¿Ha recibido ayuda del Estado? Sí__ No__ Especifique _____

Anexo 2.2. Escala de Estilos y Estrategias de Afrontamiento.

Escala de Estilos y Estrategias de Afrontamiento

(Fernández-Abascal, 1997; validada en muestra colombiana por Londoño et al., 2009)

Instrucciones:

A continuación, se plantean diferentes formas que emplean las personas para afrontar los problemas o situaciones estresantes que se les presentan en la vida. Las formas de afrontamiento aquí descritas no son ni buenas ni malas, ni mejores o peores. Simplemente ciertas personas utilizan unas formas más que otras, dependiendo de la situación problema.

De esta manera, a partir del momento en el que sucede la desaparición de su familiar intente recordar cuáles de todas de estas frases que existen a continuación se ajustan más a lo que usted piensa o pensaba, señalando con una X aquellas en las que se vea reflejada.

1 2 3 4 5 6
 Nunca Casi nunca A veces Frecuentemente Casi siempre Siempre

	1	2	3	4	5	6
Reevaluación positiva						
1. Me propongo sacar algo bueno del problema.						
2. Me esfuerzo en sacar los aspectos positivos.						
3. Intento dar vuelta a los problemas para ver lo más positivo.						
4. Intento sacar lo positivo de lo que está sucediendo.						
5. Creo que la experiencia siempre aporta algo positivo.						
6. Intento aprender de todas las experiencias.						
7. Después que tengo un problema, cambio, maduro como persona.						
Apoyo social						
8. Busco a alguien en quien confiar y contarle mis emociones.						
9. Busco consuelo en mis amigos.						
10. Confío mis sentimientos a un amigo.						
11. Pido consejos a mis amigos sobre qué hacer.						
Desconexión cognitiva						
12. Pienso en otras cosas para olvidarme del problema.						
13. En el momento en que surge un problema me alejo de este haciendo cualquier cosa.						
14. Trato de distraerme para no pensar en el problema.						
15. Evito el problema concentrándome en otras actividades.						
16. Trato de olvidarlo.						
Resolver el problema						
17. Frente a una situación preparo todo lo que voy a hacer.						
18. Me concentro en los pasos que debo seguir para solucionarlo.						

Anexo 2.3. Cuestionario de Espiritualidad.

Cuestionario de Espiritualidad

(Parsian y Dunning, 2009; validado por Díaz et al., 2012)

1 2 3 4
Muy en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo

	1	2	3	4
Autoconciencia				
01. Creo que soy una persona valiosa				
02. Creo que tengo las mismas cualidades y defectos que otras personas				
03. Siento que tengo muchas cualidades				
04. Tengo una actitud positiva conmigo mismo				
05. En general me siento satisfecho con la persona que soy				
06. Siento que soy una persona compasiva y amable				
07. En general soy una persona que cree en sí misma				
08. Creo que mi vida tiene algún significado				
09. Soy capaz de entender lo que representan las situaciones difíciles				
10. Pienso en aspectos positivos cuando evalúo mi vida				
Creencias espirituales				
11. La espiritualidad me ayuda a definir las metas que establezco en mi vida				
12. La espiritualidad me ayuda a decidir quién soy				
13. La espiritualidad me ayuda a decidir mi orientación general en la vida				
14. La espiritualidad está integrada en mi vida				
Prácticas espirituales				
15. Reflexiono para alcanzar la paz interior				
16. Leo libros de crecimiento espiritual y auto-ayuda				
17. Empleo el silencio para ponerme en contacto con mi yo interior				
18. Trato de vivir en armonía con la naturaleza				
19. A menudo me involucro en programas para cuidar el medio ambiente				
20. Trato de encontrar momentos para ampliar mi espiritualidad				
21. Busco la belleza física, espiritual y emocional en la vida				
22. Trato de encontrar respuesta a los misterios o dudas de la vida				
23. Trato de alcanzar la paz interior y la armonía				
Necesidades espirituales				
24. Realmente disfruto escuchar música				
25. Estoy buscando un propósito en la vida				
26. Mi vida es un proceso de cambio y está en evolución				
27. Necesito tener un vínculo emocional fuerte con las personas que me rodean				
28. Mantener y fortalecer las relaciones con los demás es importante para mí				
29. Estoy desarrollando una visión particular de vida				

Anexo 2.4. Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage GDS-5.

Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage GDS-5

(Validada en muestra colombiana por Gómez-Angulo y Campo-Arias, 2010)

Ítem	Pregunta	Respuesta	Correcta:
3	¿Siente que su vida está vacía?	SÍ NO	SÍ
4	¿Se siente con frecuencia aburrido/a?	SÍ NO	SÍ
15	¿Piensa que la mayoría de la gente tiene más suerte que usted?	SÍ NO	SÍ
6	¿Está preocupado porque piensa que algo malo le va a pasar?	SÍ NO	SÍ
1	¿Está satisfecho con la vida que lleva?	SÍ NO	NO

Cada respuesta correcta puntúa 1.

Un número de respuestas superior o igual a 2 se considera depresión.

ANEXO 3. VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Anexo 3.1. Escala de Estilos y Estrategias de Afrontamiento.

ANÁLISIS FACTORIAL EXPLORATORIO

El KMO mostró que los datos son adecuados para el procedimiento del análisis factorial con un valor de 0,745 (superior a 0.7) y la Prueba de Esféricidad de Bartlett tuvo una excelente significancia por debajo de 0.5 ($p = 0.000$).

Tabla 19

Prueba de KMO y Barlett.

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,745
Prueba de esféricidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	864,709
	gl	153
	Sig.	,000

Seguidamente, se realizó un análisis de correlación a través de la matriz antimagen. Los resultados del análisis no descartaron ningún ítem de ninguna dimensión.

ANÁLISIS FACTORIAL CONFIRMATORIO

Posteriormente, se realizó el Análisis Factorial Confirmatorio utilizando la rotación VARIMAX, que permitió aglutinar los ítems por componentes, corroborando que estos pertenecieran a las cuatro dimensiones consideradas en el estudio, como se observa a continuación:

Tabla 20*Rotación Varimax.*

	Componente			
	1	2	3	4
2. Me esfuerzo en sacar los aspectos positivos.	,913	,120	-,022	,521
4. Intento sacar lo positivo de lo que está sucediendo.	,892	,163	-,009	,559
5. Creo que la experiencia siempre aporta algo positivo.	,883	-,015	,160	,367
1. Me propongo sacar algo bueno del problema.	,878	,072	,016	,480
6. Intento aprender de todas las experiencias.	,869	,107	,106	,370
7. Después que tengo un problema, cambio, maduro como persona.	,799	-,085	,137	,315
3. Intento dar vuelta a los problemas para ver lo más positivo.	,732	,397	,120	,388
10. Confío mis sentimientos a un amigo.	,093	,928	,007	-,004
11. Pido consejos a mis amigos sobre qué hacer.	,102	,923	-,063	,013
9. Busco consuelo en mis amigos.	,113	,892	,034	,075
8. Busco a alguien en quien confiar y contarle mis emociones.	-,083	,595	,185	,203
15. Evito el problema concentrándome en otras actividades.	,097	,039	,851	,088
14. Trato de distraerme para no pensar en el problema.	,135	,077	,800	,034
12. Pienso en otras cosas para olvidarme del problema.	-,025	,010	,771	-,010
13. En el momento en que surge un problema me alejo de este haciendo cualquier cosa.	-,070	-,080	,730	-,161
16. Trato de olvidarlo.	,188	,108	,527	,192
18. Me concentro en los pasos que debo seguir para solucionarlo.	,520	,050	,018	,945
17. Frente a una situación preparo todo lo que voy a hacer.	,561	-,029	,000	,924

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

CONFIABILIDAD

Una vez analizada la validez, se evaluó la fiabilidad del instrumento, por lo que se calcularon Alfas de Cronbach para cada una de las dimensiones de escala sobre estrategias de afrontamiento. El Alfa de Cronbach general del instrumento fue de 0.842 y por dimensiones, se muestra a continuación:

Tabla 21

Alfa de Cronbach. Escala Estrategias de Afrontamiento.

Dimensión	Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
Reevaluación positiva	0,940	0,940	7
Apoyo social	0,864	0,861	4
Desconexión cognitiva	0,770	0,795	5
Resolver el problema	0,938	0,938	2
Test General	0,842	0,844	18

Anexo 3.2. Cuestionario de Espiritualidad.

ANÁLISIS FACTORIAL EXPLORATORIO

El KMO mostró que los datos son adecuados para el procedimiento del análisis factorial con un valor de 0.655 y la prueba de Barlett fue significativo ($p = 0.000$).

Tabla 22

Prueba de KMO y Barlett.

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,655
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	1067,454
	gl	406
	Sig.	,000

Después, se realizó un análisis de correlación a través de la matriz antimagen. Los resultados descartaron dos ítems: D1P2 (dimensión 1, pregunta 2) y D3P19 (dimensión 3, pregunta 19). Por lo anterior, se vuelve a realizar las pruebas de KMO y Barlett, obteniendo un KMO adecuado para el procedimiento del análisis factorial con un valor de 0.709 y un Barlett significativo ($p < 0.05$).

Tabla 23

Prueba de KMO y Barlett.

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,709
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	976,825
	gl	351
	Sig.	,000

Se realizó una rotación Varimax (Análisis Factorial Exploratorio), con veintisiete preguntas y nueve dimensiones. Se eliminó la pregunta 17 porque está en más de un componente. Por lo anterior, se hizo nuevamente prueba de KMO y Bartlett:

Tabla 24

Prueba de KMO y Barlett.

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,710
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	920,603
	gl	325
	Sig.	,000

El KMO mostró que los datos son adecuados para el procedimiento del análisis factorial con un valor de 0.710 y un Barlett significativo ($p < 0.05$).

ANÁLISIS FACTORIAL CONFIRMATORIO

Salen ocho dimensiones, de las cuales tres tienen menos de tres preguntas, lo que no es recomendable. Se decide entonces hacer el Análisis Factorial Confirmatorio para reducir las dimensiones a cinco.

Tabla 25*Análisis Factorial Confirmatorio.*

	Componente				
	1	2	3	4	5
27. Necesito tener un vínculo emocional fuerte con las personas que me rodean	,647	,221	,193	,060	-,088
7. En general soy una persona que cree en sí misma	,643	,282	,087	,243	,205
28. Mantener y fortalecer las relaciones con los demás es importante para mí	,640	,086	,258	,240	-,134
24. Realmente disfruto escuchar música	,619	,166	-,015	-,115	,060
4. Tengo una actitud positiva conmigo mismo	,570	,049	,003	,401	,106
22. Trato de encontrar respuesta a los misterios o dudas de la vida	,557	-,235	,399	-,024	-,101
1. Creo que soy una persona valiosa	,539	,323	,022	,119	,189
20. Trato de encontrar momentos para ampliar mi espiritualidad	,536	,408	,384	,008	-,024
26. Mi vida es un proceso de cambio y está en evolución	,500	,241	,183	-,017	-,311
25. Estoy buscando un propósito en la vida	,443	,205	,187	,286	-,355
12. La espiritualidad me ayuda a decidir quién soy	,128	,895	,198	,093	,003
14. La espiritualidad está integrada en mi vida	,153	,890	,134	,137	-,033
13. La espiritualidad me ayuda a decidir mi orientación general en la vida	,234	,842	,173	-,042	,069
11. La espiritualidad me ayuda a definir las metas que establezco en mi vida	,278	,758	,054	,108	,046
15. Reflexiono para alcanzar la paz interior	,102	,213	,750	,016	-,004
16. Leo libros de crecimiento espiritual y auto-ayuda	,106	,112	,620	,047	-,089
21. Busco la belleza física, espiritual y emocional en la vida	,347	,025	,607	,102	,307
23. Trato de alcanzar la paz interior y la armonía	,301	,335	,575	,349	-,084
8. Creo que mi vida tiene algún significado	-,063	,051	,222	,701	-,285
3. Siento que tengo muchas cualidades	,423	,141	-,072	,675	,229
5. En general me siento satisfecho con la persona que soy	,504	,086	,025	,544	,220
10. Pienso en aspectos positivos cuando evalúo mi vida	-,041	,064	,513	,542	,136
29. Estoy desarrollando una visión particular de vida	,112	,261	,207	,121	-,664
18. Trato de vivir en armonía con la naturaleza	-,046	,207	,548	,149	,635
9. Soy capaz de entender lo que representan las situaciones difíciles	,127	,315	,168	,147	,494
6. Siento que soy una persona compasiva y amable	,444	,255	,095	,059	,464

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 18 iteraciones.

Se explicó el 59.11 % de varianza y se obtuvieron las siguientes dimensiones de los 26 ítems:

- Dimensión 1: 27-7-28-24-4-22-1-20-26-25 (Compromiso espiritual)
- Dimensión 2: 11-12-13-14 (Creencias espirituales)
- Dimensión 3: 15-16-21-23 (Prácticas espirituales)
- Dimensión 4: 8-3-5-10 (Autoconciencia)
- Dimensión 5: 29-18-9-6 (Serenidad)

A continuación, se muestra las diferencias entre la escala validada en población no víctima y la resultante del proceso de validación actual.

Tabla 26*Diferencias de validación de escalas Espiritualidad.*

Autoconciencia	Compromiso espiritual
01. Creo que soy una persona valiosa	27. Necesito tener un vínculo emocional fuerte con las personas que me rodean
02. Creo que tengo las mismas cualidades y defectos que otras personas	07. En general soy una persona que cree en sí misma
03. Siento que tengo muchas cualidades	28. Mantener y fortalecer las relaciones con los demás es importante para mí
04. Tengo una actitud positiva conmigo mismo	24. Realmente disfruto escuchar música
05. En general me siento satisfecho con la persona que soy	04. Tengo una actitud positiva conmigo mismo
06. Siento que soy una persona compasiva y amable	22. Trato de encontrar respuesta a los misterios o dudas de la vida
07. En general soy una persona que cree en sí misma	01. Creo que soy una persona valiosa
08. Creo que mi vida tiene algún significado	20. Trato de encontrar momentos para ampliar mi espiritualidad
09. Soy capaz de entender lo que representan las situaciones difíciles	26. Mi vida es un proceso de cambio y está en evolución
10. Pienso en aspectos positivos cuando evalúo mi vida	25. Estoy buscando un propósito en la vida
Creencias espirituales	Creencias espirituales
11. La espiritualidad me ayuda a definir las metas que establezco en mi vida	11. La espiritualidad me ayuda a definir las metas que establezco en mi vida
12. La espiritualidad me ayuda a decidir quién soy	12. La espiritualidad me ayuda a decidir quién soy
13. La espiritualidad me ayuda a decidir mi orientación general en la vida	13. La espiritualidad me ayuda a decidir mi orientación general en la vida
14. La espiritualidad está integrada en mi vida	14. La espiritualidad está integrada en mi vida
Prácticas espirituales	Prácticas espirituales
15. Reflexiono para alcanzar la paz interior	15. Reflexiono para alcanzar la paz interior
16. Leo libros de crecimiento espiritual y auto-ayuda	16. Leo libros de crecimiento espiritual y auto-ayuda
17. Empleo el silencio para ponerme en contacto con mi yo interior	21. Busco la belleza física, espiritual y emocional en la vida
18. Trato de vivir en armonía con la naturaleza	23. Trato de alcanzar la paz interior y la armonía
19. A menudo me involucro en programas para cuidar el medio ambiente	Autoconciencia
20. Trato de encontrar momentos para ampliar mi espiritualidad	08. Creo que mi vida tiene algún significado
21. Busco la belleza física, espiritual y emocional en la vida	03. Siento que tengo muchas cualidades
22. Trato de encontrar respuesta a los misterios o dudas de la vida	05. En general me siento satisfecho con la persona que soy
23. Trato de alcanzar la paz interior y la armonía	10. Pienso en aspectos positivos cuando evalúo mi vida
Necesidades espirituales	Serenidad
24. Realmente disfruto escuchar música	29. Estoy desarrollando una visión particular de vida
25. Estoy buscando un propósito en la vida	18. Trato de vivir en armonía con la naturaleza
26. Mi vida es un proceso de cambio y está en evolución	09. Soy capaz de entender lo que representan las situaciones difíciles
27. Necesito tener un vínculo emocional fuerte con las personas que me rodean	06. Siento que soy una persona compasiva y amable
28. Mantener y fortalecer las relaciones con los demás es importante para mí	
29. Estoy desarrollando una visión particular de vida	

CONFIABILIDAD

Se realiza el Alfa de Cronbach de manera general, obteniendo un puntaje de 0.893 y por dimensiones se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 27

Alfa de Cronbach.

Dimensiones	Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
Dimensión 1	0,795	0,823	10
Dimensión 2	0,919	0,922	4
Dimensión 3	0,714	0,739	4
Dimensión 4	0,653	0,658	4
Dimensión 5	0,479	0,522	4
Test General	0,893	0,904	26

Dado que el Alfa de Cronbach de la dimensión 5 no es significativa, se reducen las dimensiones a cuatro. Se explica el 53.91% de la varianza total. Se obtienen las siguientes dimensiones en los 26 ítems:

- Dimensión 1: 1-3-4-5-6-7-22-24-27-28 (Autoconciencia)
- Dimensión 2: 11-12-13-14-20 (Creencias espirituales)
- Dimensión 3: 8-10-15-16-21-23 (Prácticas espirituales)
- Dimensión 4: 9-18-25-26-29 (Compromiso espiritual)

Se realiza Alfa de Cronbach de manera general, obteniendo un puntaje de 0.893 y por dimensiones se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 28

Alfa de Cronbach.

Dimensiones	Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
Dimensión 1	0.827	0.840	10
Dimensión 2	0.884	0.900	5
Dimensión 3	0.722	0.743	6
Dimensión 4	0.498	0.518	5
Test General	0.893	0.904	26

Dado que la varianza con 5 dimensiones extraídas es más alta (59.11 %), se decide seguir con esos análisis.

Anexo 3.3. Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage GDS-5.

ANÁLISIS FACTORIAL EXPLORATORIO

El KMO mostró que los datos son adecuados para el procedimiento del análisis factorial con un valor de 0.705 y la Prueba de Esféricidad de Bartlett tiene una excelente significancia ($p < 0.005$).

En cuanto a la matriz antimagen, se observa todo por encima de 0.5 de manera que no se eliminan ítems.

La varianza total es explicada en un 47.65% (en el test validado por Gómez-Angulo y Campo-Arias, 2010, sale alrededor del 49%).

Arroja un solo componente.

CONFIABILIDAD

El Alfa de Cronbach es de un 0.722 (en el test validado por Gómez-Angulo y Campo-Arias, 2010, sale 0.83). Se retoma aquí lo señalado por Campo-Arias et al., (2008), quienes indican que “el comportamiento psicométrico de las escalas puede diferir de una población a otra, generalmente por la influencia de aspectos sociales y culturales de la población” (p. 6).

ANEXO 4. AUDIOS.

Visible en carpeta compartida en Google Drive.

ANEXO 5. TRANSCRIPCIONES.

Visible en carpeta compartida en Google Drive.

ANEXO 6. SALIDAS ATLAS.TI

Visible en carpeta compartida en Google Drive.

ANEXO 7. FOTOGRAFÍAS

Figura 23

Imagen Huellas de la Memoria – México.



Nota. Las víctimas describen, a través de las huellas de sus propios zapatos, quiénes son, a quiénes buscan y un mensaje de esperanza al familiar desaparecido.

Figura 24

Imagen Documental Plantón Víctimas en Ciudad de México, México.



Figura 25

Imagen Homenaje a las Víctimas de la Región Caribe, Colombia.

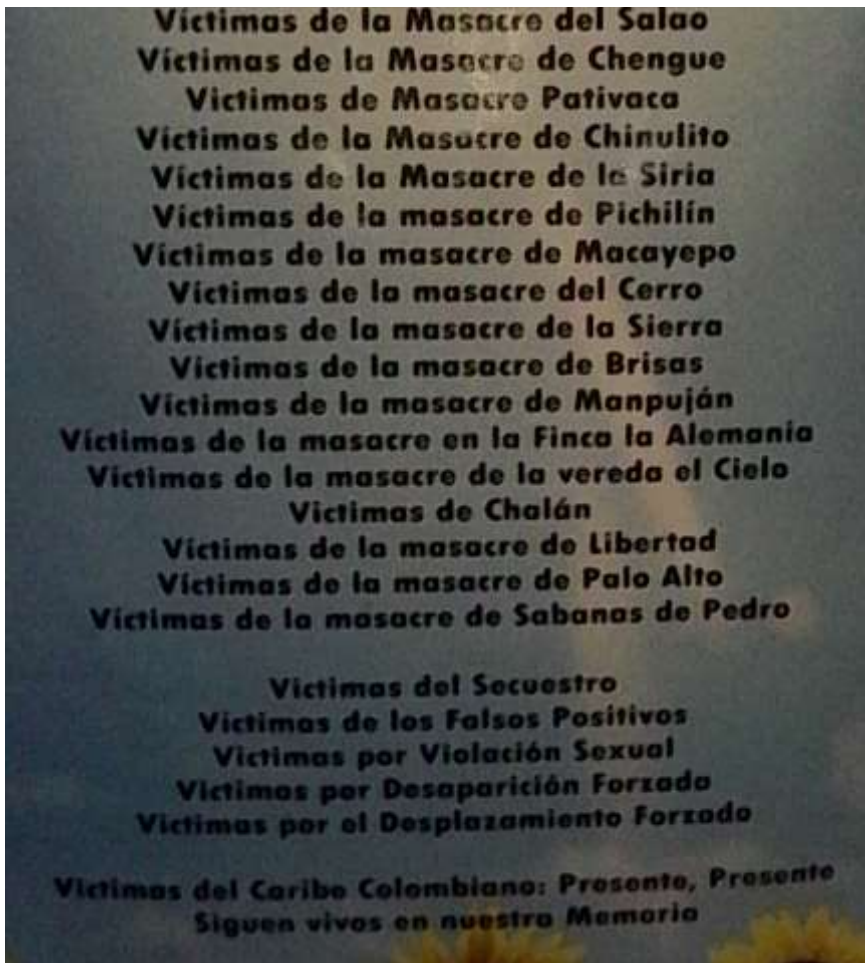


Figura 26

Imagen Plantón Víctimas Colombianas en Sucre, Colombia.



Figura 27

Imagen Simbólica de las Tejedoras de la Memoria. Sucre, Colombia.

